



AUTOR DEL PROYECTO: © ALBERTO DE CARLOS ALONSO.

Ingeniero Téc. Industrial col nº 1190. Ingeniero Industrial col nº 2343. Euro Ingeniero col nº 30.733

PROYECTO MODIFICADO 4 DE:
**LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN
DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV
GUADAMAR" DE 9 MWn /11,76 MWp EN
POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO
MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE
(SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE
HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
BENACAZÓN (SEVILLA)**

**DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN
INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS**

PROMOTOR: GRUPO INDUSTRIAL ANGHIARI S.L.

SITUACIÓN: Polígono 23, Parcela 10

LOCALIDAD: Huévar del Aljarafe (Sevilla)

FECHA: Marzo de 2.026

Reservados todos los derechos del Copyright. Este documento es copia de su original del que es autor el Ingeniero firmante. Su utilización parcial o total, así como cualquier reproducción o cesión a terceros requerirá la autorización expresa de su autor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 1/288



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 OBJETO	7
2 ENCARGO Y PROMOTOR.....	7
3 NORMATIVA Y PRESCRIPCIONES OFICIALES.....	8
3.1 GENERAL INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS	8
3.2 NORMATIVA AMBIENTAL	9
3.3 OBRA CIVIL	9
3.4 NORMATIVA AUTONÓMICA.....	10
3.5 NORMATIVA LOCAL	10
3.6 SEGURIDAD Y SALUD	10
4 MODIFICACIONES RESPECTO AL PROYECTO ANTERIOR	11
5 JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA	11
6 INFORMACIÓN APORTADA EN ESTE DOCUMENTO RESPECTO AL RD 1955/2000	16
7 AMPLITUD DEL PROYECTO.....	17
8 USUARIOS Y DERECHOS AFECTADOS	18
9 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN	19
9.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ENERGÍA	23
10 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES	24
10.1 DATOS TOPOGRÁFICOS DE PUNTOS SIGNIFICATIVOS	26
10.2 DESCRIPCIÓN DEL LUGAR	27
10.2.1 ACCESOS.....	27
11 ANÁLISIS URBANÍSTICO DEL TRAZADO	29
11.1 TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)	29
11.1.1 CLASIFICACIÓN DE SUELO.....	29
11.1.2 ESPACIOS NATURALES.....	31



11.1.3 VÍAS PECUARIAS	32
11.1 TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)	32
11.1.1 CLASIFICACIÓN DE SUELO.....	32
11.1.2 ESPACIOS NATURALES.....	35
11.1.3 VÍAS PECUARIAS	36
12 ELEMENTOS DEL TRAMO AÉREO DE LA INSTALACIÓN	37
12.1 DATOS TOPOGRÁFICOS.....	37
12.2 APOYOS ADOPTADOS	38
12.3 ELEMENTOS DE LOS TRAMOS AÉREOS DE LA INSTALACIÓN	41
12.3.1 CONDUCTOR ELÉCTRICO DESNUDO	41
12.3.1 CABLE DE TIERRA / FIBRA ÓPTICA.....	41
12.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS CABEZAS	43
12.3.2 AISLAMIENTO, AISLADORES Y HERRAJES PARA CONDUCTORES ELÉCTRICOS..	48
CADENA DE SUSPENSIÓN ("SIMPLES").....	48
CADENAS DE AMARRE ("SIMPLES").....	50
CARACTERÍSTICAS DE LOS HERRAJES Y ACCESORIOS UTILIZADOS	52
DESCRIPCIÓN DE CADENAS SEGÚN TIPO DE APOYOS	55
12.3.3 HERRAJES PARA CABLE DE FIBRA	56
CONJUNTO AMARRE SIMPLE	56
CONJUNTO AMARRE DOBLE	56
CONJUNTO SUSPENSIÓN.....	57
12.4 EMPALMES EN EL CONDUCTOR ELÉCTRICO.....	57
12.5 PIEZAS DE CONEXIÓN	57
12.5.1 TERMINALES	57
12.5.2 PIEZAS DE DERIVACIÓN	58
12.6 ELEMENTOS ANTIESCALO	58
12.7 ACCESORIOS.....	59
12.7.1 NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE APOYOS.....	59
12.7.2 CONTRAPESOS PARA PUENTES	59



12.7.3 AMORTIGUADORES	59
12.7.4 SEPARADORES	60
12.7.5 EMPALMES	60
12.7.6 BALIZAS.....	60
12.7.7 SALVAPÁJAROS	61
12.8 CONVERSIONES AÉREO-SUBTERRÁNEO	62
12.8.1 GENERALIDADES	62
12.8.2 CONVERSIONES AÉREO SUBTERRÁNEAS EN LÍNEA MIXTA DE EVACUACIÓN DE PFV "GUADAMAR"	62
12.8.3 DETALLES CONSTRUCTIVOS	64
12.8.4 PROTECCIÓN AVIFAUNA EN CONVERSIONES.....	65
12.9 ELEMENTOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN EN CONVERSIÓN AÉREO SUBTERRÁNEO	65
12.9.1 PROTECCIÓN DE PARARRAYOS AUTOVÁLVULAS	65
12.9.2 BOTELLAS TERMINALES.....	66
12.10 CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS	67
12.11 PUESTA A TIERRA DE LOS APOYOS.....	69
12.11.1 ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA	70
12.11.2 LÍNEA DE TIERRA	70
12.11.3 CLASIFICACIÓN DE LOS APOYOS SEGÚN SU UBICACIÓN.....	71
12.11.4 TOMA DE TIERRAS EN ZONA NO FRECUENTADA (N)	72
CIMENTACIÓN MONOBLOQUE EN ZONA NO FRECUENTADA.....	74
CIMENTACIÓN TETRABLOQUE EN ZONA NO FRECUENTADA	75
12.11.5 TOMA DE TIERRAS EN ZONA FRECUENTADA (N).....	76
CIMENTACIÓN MONOBLOQUE EN ZONA FRECUENTADA	77
CIMENTACIÓN TETRABLOQUE EN ZONA FRECUENTADA	79
12.12 AISLAMIENTO EN CONDUCTORES Y SEÑALIZACIÓN. CUMPLIMIENTO DEL R.D. 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO DE PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA.	81
12.12.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA ELECTROCUCIÓN.....	81
12.12.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA COLISIÓN.....	82
12.13 DISTANCIAS DE SEGURIDAD.....	82



12.13.1 DISTANCIA DE LOS CONDUCTORES AL TERRENO.....	82
12.13.2 DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES.....	83
12.13.3 DISTANCIA A MASA	83
12.14 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS	84
12.14.1 TABLA RESUMEN DE AFECCIONES AÉREAS	84
12.14.2 GENERALIDADES	86
12.14.3 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON CAMINOS Y CARRETERAS.....	86
1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD.....	86
2) SEGURIDAD REFORZADA	87
12.14.4 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON FERROCARRIL.....	88
1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD.....	88
2) SEGURIDAD REFORZADA	89
12.14.5 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON HIDROGRAFÍA	89
1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD.....	89
2) SEGURIDAD REFORZADA	90
12.14.6 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON LÍNEAS DE MENOR TENSIÓN	90
1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD.....	90
• DISTANCIA MÍNIMA HORIZONTAL ENTRE EL CRUZAMIENTO Y LAS PARTES MÁS PRÓXIMAS DE LOS APOYOS DE LA LÍNEA PROYECTADA:.....	90
• MÍNIMA DISTANCIA VERTICAL ENTRE LOS CONDUCTORES DE FASE DE AMBAS LÍNEAS:	91
• MÍNIMA DISTANCIA VERTICAL ENTRE CONDUCTORES DE FASE DE LA LÍNEA SUPERIOR Y LOS CABLES DE TIERRA DE LA LÍNEA INFERIOR EN EL CASO DE QUE EXISTIERA CABLE DE TIERRA:	91
2) SEGURIDAD REFORZADA	92
12.14.7 PASO POR ZONAS.....	93
1) BOSQUES Y ÁRBOLES O MASAS DE ARBOLADO.....	93
2) EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y ZONAS URBANAS.....	93
12.15 INDICACIONES PARA EL CÁLCULO DE LAS CURVAS DE TENDIDO	93
12.16 EFECTO CORONA.....	95
12.17 LIMITACIÓN DE LOS CAMPOS MAGNÉTICOS.....	95



13 DESCRIPCIÓN TRAMOS SUBTERRÁNEOS A 66 KV	98
13.1 GENERALIDADES.....	98
13.2 CABLES DE ALIMENTACION UTILIZADOS.....	100
13.3 CABLE DE FIBRA ÓPTICA	101
13.4 SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y DESCRIPCIÓN.....	102
13.4.1 SISTEMA UTILIZADO: SINGLE POINT	103
13.4.2 ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA PUESTA A TIERRA	103
13.4.3 CAJAS DE PUESTA A TIERRA DE LAS PANTALLAS	105
13.4.4 PUESTA A TIERRA DE BASTIDORES DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	107
13.4.5 PUESTA A TIERRA DE APOYOS CON PASO AÉREO-SUBTERRÁNEO	107
13.4.6 PUESTA A TIERRA DE AUTOVÁLVULAS.....	107
13.5 EMPALMES	108
13.6 TERMINALES	111
13.7 CANALIZACIONES.....	112
13.7.1 CANALIZACIÓN CABLES DIRECTAMENTE ENTERRADOS.....	112
ESQUEMA CANALIZACIÓN CON CABLES DIRECTAMENTE ENTERRADOS.....	113
13.7.2 CANALIZACIÓN ENTUBADA	113
ESQUEMA CANALIZACIÓN ENTUBADA.....	114
13.8 ARQUETAS DE REGISTRO	115
13.9 CÁMARAS DE EMPALME	118
13.10 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS CON CONDUCCIONES DE OTROS SERVICIOS.....	118
13.10.1 TABLA RESUMEN DE AFECCIONES DE TRAMOS SUBTERRÁNEOS.....	119
13.10.2 DISTANCIAS A RESPETAR AL REALIZAR CRUZAMIENTOS.....	121
13.10.3 DISTANCIAS A RESPETAR AL REALIZAR PARALELISMOS.....	124
14 CONCLUSIÓN.....	128

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 6/288	

1 OBJETO

GRUPO INDUSTRIAL ANGHIARI S.L., con CIF: B-88493614 y domicilio a efecto de notificaciones en C/Frascuelo 77, 28891 Velilla de San Antonio (Madrid), redacta el proyecto modificado 4 de una nueva línea mixta aéreo-subterránea de 66 kV para evacuación de la planta solar fotovoltaica "PFV GUADIAMAR" de 9 MWn / 11,76 MWp en polígono 23, parcela 10 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla) hasta la subestación "SE HUÉVAR" en el término municipal de Benacazón.

El objeto de este documento es exponer la relación de bienes y derechos afectados, sin especificar nombres de titulares, con las afecciones que sobre los mismos se producen, de manera detallada e individualizada, al objeto de tramitar el expediente de Declaración de Utilidad Pública ante los organismos competentes.

2 ENCARGO Y PROMOTOR

El presente PROYECTO MODIFICADO 4 de línea mixta de alta tensión a 66 kV para evacuación de planta solar fotovoltaica "PFV GUADIAMAR" de 9 MWn / 11,76 MWp en polígono 23, parcela 10 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla) hasta la subestación "SE HUÉVAR" en el término municipal de Benacazón se redacta por el Ingeniero Industrial D. Alberto de Carlos Alonso, colegiado nº 2343 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja e Ingeniero Técnico Industrial colegiado nº 1190 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja, con NIF: 16.577.238-B, en representación de GRUPO INDUSTRIAL ANGHIARI S.L., con CIF: B-88493614 y domicilio a efecto de notificaciones en Calle Frascuelo, 77, Velilla de san Antonio, 28891, Madrid.

Como titular y responsable de la actuación, con objeto de poder efectuar cuantos trámites fuesen necesarios para su posterior ejecución y puesta en marcha, siendo titular posteriormente de las instalaciones GRUPO INDUSTRIAL ANGHIARI S.L., con CIF: B-88493614 y domicilio a efecto de notificaciones en C/Frascuelo 77, 28891 Velilla de San Antonio (Madrid).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 7/288



3 NORMATIVA Y PRESCRIPCIONES OFICIALES

Para la redacción del presente Proyecto, así como para la posterior ejecución de las obras, se tendrán en cuenta las Disposiciones, Prescripciones y Normas contenidas en los Reglamentos e Instrucciones siguientes:

3.1 GENERAL INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013, del Sector Eléctrico, B.O.E. nº 310, del 27 de diciembre de 2013, cuya entrada en vigor se produjo el 28 de diciembre de 2013.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 y correcciones de errores.
- Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (BOE 22.05.10).
- Las Normas Particulares y Condiciones Generales para Instalaciones privadas conectadas a la red de distribución de E-DE como generadores en Alta y Media Tensión, así como el resto de normas afectadas en vigor.
- Recomendaciones UNESA.
- Normalización Nacional. Normas UNE y especificaciones técnicas de obligado cumplimiento según la Instrucción Técnica Complementaria ITC-LAT 02.
- Ley 10/1996, de 18 de marzo sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 2619/1996 de 20 de octubre.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre de 1997 sobre Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en las obras.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.



- Condiciones impuestas por los Organismos Públicos afectados y Ordenanzas Municipales.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

3.2 NORMATIVA AMBIENTAL

- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. (BOE 23.03.10)
- Real Decreto 1432/2008, del 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. (BOE 13.09.08).
- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas (BOE núm. 234, de 29/09/2001).
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

3.3 OBRA CIVIL

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE 28.03.06).
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, del Ministerio de Fomento sobre la Instrucción EHE-08 de hormigón estructural. (BOE 22.08.08).
- Normas Básicas de la Edificación "NBE", del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, vigentes.
- Normas Tecnológicas de la Edificación "NTE", del Ministerio de la Vivienda, vigentes.
- Orden FOM/1382/2002, de 16 de mayo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones.
- Normas UNE, que no siendo de obligado cumplimiento, definan características de elementos integrantes de las LSMT.
- Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 9/288



3.4 NORMATIVA AUTONÓMICA

SEVILLA

- Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión.
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación acústica en Andalucía.
- Ley 07/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
- Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.
- Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.

3.5 NORMATIVA LOCAL

- Condicionados que puedan ser emitidos por Organismos afectados por las instalaciones.

3.6 SEGURIDAD Y SALUD

- Ley 54/2003, del 24 de marzo, por la que se reforma el marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 14.12.03)
- Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (BOE 16.03.71)
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de Trabajo. (BOE 07.08.97)
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE 23.04.97)
- Otras disposiciones en materia de seguridad y salud, contenidas en los Reales Decretos: 286/2006, de 10 de marzo, 1407/92, de 20 de noviembre y 487/1997, de 14 de abril.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, corrección de errores y modificaciones posteriores. (BOE 12.06.97)
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. (BOE 14.06.01)
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales. (BOE 17.12.04)



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 10/288



- Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos. (BOE núm. 182, de 29/07/2016).

4 MODIFICACIONES RESPECTO AL PROYECTO ANTERIOR

A continuación, se describe la modificación respecto al proyecto tramitado y autorizado:

- Se ha desplazado el apoyo nº 15 del tramo aéreo 3 una distancia de unos 60 metros hacia el oeste, manteniendo el trazado de la línea aérea, para respetar la distancia indicada de 75,22 metros respecto al borde del camino existente por el que discurre la vía pecuaria "Cañada Real de Villamanrique".

5 JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

Conforme al artículo 140. Utilidad Pública, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se establece lo siguiente:

1. De acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2. Dicha declaración de utilidad pública se extiende a los efectos de la expropiación forzosa de instalaciones eléctricas y de sus emplazamientos cuando por razones de eficiencia energética, tecnológicas o medioambientales sea oportuna su sustitución por nuevas instalaciones o la realización de modificaciones sustanciales en las mismas.

3. Para el reconocimiento en concreto de utilidad pública de estas instalaciones, será necesario que la empresa interesada lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considere de necesaria expropiación.

Ante la posibilidad del no acuerdo total con los propietarios particulares afectados por el tendido y el trazado de la línea aérea para la evacuación del PFV "Guadamar", se procede a redactar esta separata.

Para acometer el proyecto de referencia, se considera necesario tramitar la correspondiente Declaración de Utilidad Pública previa, como antecedente al proceso de expropiación forzosa.

La normativa aplicable será:



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 11/288



- Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954.
- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.
- Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Seguendo el R.D. 1955/2000, en su artículo 150. Procedimiento de expropiación, se establece:

Declarada la utilidad pública de la instalación, se iniciarán las actuaciones expropiatorias, conforme al procedimiento de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, siendo de aplicación el plazo de un mes para la notificación a los interesados afectados y a las publicaciones a las que se refiere el apartado 4 de dicho artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procediéndose a la expropiación forzosa del pleno dominio de los terrenos y derechos necesarios para la construcción de la misma y de sus servicios auxiliares o complementarios, en su caso, o a la constitución de la correspondiente servidumbre de paso.

En la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, Título II, del Procedimiento General, se establece, en su Capítulo I "Requisitos previos a la expropiación forzosa", lo siguiente:

Artículo noveno

Para proceder a la expropiación forzosa será indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que hay de afectarse el objeto expropiado.

Posteriormente, en el Capítulo II "Necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de derechos", se establece:

Artículo quince

Declarada la utilidad pública o el interés social, la Administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación. Mediante acuerdo del Consejo de Ministros podrán incluirse también entre los bienes de necesaria ocupación los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate.

Artículo diecisiete

1. A los efectos del artículo 15, el beneficiario de la expropiación estará obligado a formular una relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación.

2. Cuando el proyecto de obras y servicios comprenda la descripción material detallada a que se refiere el párrafo anterior, la necesidad de ocupación se entenderá implícita en la aprobación del proyecto,

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 12/288



pero el beneficiario estará igualmente obligado a formular la mencionada relación a los solos efectos de la determinación de los interesados.

Más concretamente, para el tipo de proyectos que nos ocupa, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyo artículo 143. Solicitud de la declaración de utilidad pública, se indica lo siguiente:

1. Para el reconocimiento en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones aludidas en el artículo 140 será necesario que el peticionario efectúe la correspondiente solicitud dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas con los requisitos señalados en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el área o, en su caso, dependencia de industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias donde radique la instalación. Igualmente podrán presentarse las correspondientes solicitudes ante cualquiera de los lugares a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La solicitud de declaración en concreto de utilidad pública, podrá efectuarse bien de manera simultánea a la solicitud de autorización administrativa y/o de aprobación del proyecto de ejecución, o bien con posterioridad a la obtención de la autorización administrativa.

3. La solicitud se acompañará de un documento técnico y anejo de afecciones del proyecto que contenga la siguiente documentación: Memoria justificativa y características técnicas de la instalación. Plano de situación general, a escala mínima 1: 50.000. Planos de perfil y planta, con identificación de fincas según proyecto y situación de apoyos y vuelo, en su caso. Relación de las distintas Administraciones públicas afectadas, cuando la instalación pueda afectar a bienes de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, Comunidad Autónoma y Corporaciones locales, o a obras y servicios atribuidos a sus respectivas competencias. Relación concreta e individualizada en la que se describan, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

4. Serán competentes para la tramitación de los expedientes de solicitud de utilidad pública las áreas o, en su caso, dependencias de industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno en cuyas provincias se ubique o discorra la instalación.

Y en el Artículo 149. Efectos, lo siguiente:

1. La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 13/288



2. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propio o comunal de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

3. Para la imposición de servidumbre de paso sobre los bienes indicados en el apartado anterior y montes de utilidad pública, no será necesario cumplir lo dispuesto sobre imposición de gravámenes en dichos bienes en las correspondientes Leyes de Patrimonio y de Montes, sin perjuicio de las indemnizaciones correspondientes.

Para el cálculo de la Relación de Bienes y Derechos Afectados de la instalación eléctrica se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, según Capítulo V, Sección III " Alcances y límite de expropiación"

Artículo 157. Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

1. La servidumbre de paso de energía eléctrica gravará los bienes ajenos en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley del Sector Eléctrico, en el presente Reglamento y en la legislación general sobre expropiación forzosa y se reputará servidumbre legal a los efectos prevenidos en el artículo 542 del Código Civil y demás con él concordantes.

2. En el caso de que las instalaciones puedan situarse sobre servidumbres administrativas ya establecidas se deberá recabar de la autoridad u organismo que acordó la imposición de dicha servidumbre el informe correspondiente, y se adoptarán las medidas necesarias para que las mismas puedan seguir siendo utilizadas, caso de ser compatibles, o, en su defecto, se procederá a sustituirlas, de acuerdo con dicha autoridad u organismo. Si no fuera posible el acuerdo, se procederá a su cesión o expropiación sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan. En lo referente a la ocupación del espacio marítimo terrestre, se estará a lo dispuesto en la Ley de Costas.

Artículo 159. Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica.

La servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a. La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b. El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c. El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 14/288



d. La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso necesarios a los fines indicados en el párrafo c anterior.

Artículo 160. Condiciones de seguridad.

Las condiciones y limitaciones que deberán imponerse en cada caso por razones de seguridad se aplicarán con arreglo a los Reglamentos y normas técnicas vigentes y, en todo caso, con las limitaciones establecidas en el artículo siguiente.

Artículo 161. Limitaciones a la constitución de servidumbre de paso.

1. No podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión: sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos, también cerrados anejos a viviendas que ya existan al tiempo de iniciarse el expediente de solicitud de declaración de utilidad pública, siempre que la extensión de los huertos y jardines sea inferior a media hectárea.

2. Tampoco podrá imponerse servidumbre de paso para las líneas de alta tensión sobre cualquier género de propiedades particulares siempre que se cumplan conjuntamente las condiciones siguientes:

a. Que la línea pueda instalarse sobre terrenos de dominio uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma, de las provincias o de los municipios, o siguiendo linderos de fincas de propiedad privada.

b. Que la variación del trazado no sea superior en longitud o en altura al 10 % de la parte de línea afectada por la variación que según el proyecto transcurra sobre la propiedad del solicitante de la misma.

c. Que técnicamente la variación sea posible.

La indicada posibilidad técnica será apreciada por el órgano que tramita el expediente, previo informe de las Administraciones u organismos públicos a quienes pertenezcan o estén adscritos los bienes que resultan afectados por la variante, y, en su caso, con audiencia de los propietarios particulares interesados.

En todo caso, se considerará no admisible la variante cuando el coste de la misma sea superior en un 10 % al presupuesto de la parte de la línea afectada por la variante.

Artículo 162. Relaciones civiles.

1. La servidumbre de paso de energía eléctrica no impide al dueño del predio sirviente cercarlo o edificar sobre él, dejando a salvo dicha servidumbre, siempre que sea autorizado por la Administración competente, que tomará en especial consideración la normativa vigente en materia de seguridad. Podrá, asimismo, el dueño solicitar el cambio de trazado de la línea, si no existen dificultades técnicas, corriendo a su costa los gastos de la variación, incluyéndose en dichos gastos los perjuicios ocasionados.

2. Se entenderá que la servidumbre ha sido respetada cuando la cerca plantación o edificación construida por el propietario no afecte al contenido de la misma y a la seguridad de la instalación, personas y bienes de acuerdo con el presente Real Decreto.

3. En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre



el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección. Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias.

En conclusión, se procede a argumentar la Declaración de Utilidad Pública y la Relación de Bienes y Derechos afectados en la línea de evacuación de una planta de generación de energía eléctrica mediante fotovoltaica.

6 INFORMACIÓN APORTADA EN ESTE DOCUMENTO RESPECTO AL RD 1955/2000

En este documento se incluye la siguiente documentación requerida por el Artículo 143.3 del RD 1955/2000, particularmente:

- Memoria justificativa y características técnicas de la instalación.
- Plano de situación general, a escala mínima 1:50.000.
- Planos de perfil y planta, con identificación de fincas según proyecto y situación de apoyos y vuelo, en su caso.
- Relación de las distintas Administraciones públicas afectadas, cuando la instalación pueda afectar a bienes de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del estado, Comunidad Autónoma y Corporaciones locales, o a obras y servicios atribuidos a sus respectivas competencias.
- Relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos u otras instalaciones auxiliares.

Estos puntos requeridos en el Artículo 143.3 del RD 1955/2000 se estructuran de la siguiente manera en el presente documento:

- La información relativa al punto a) requerido se adjunta en el cuerpo de este documento.
- La información relativa a los puntos b) y c) se adjunta en el **Anexo 1: "Planos"**, adjunto en este documento.
- La información relativa al punto d) se adjunta en el **Anexo 2: "Organismos afectados"** en el cuál se indican los organismos públicos y privados afectados por el proyecto.
- La información relativa al punto e) se adjunta en el **Anexo 3: "Relación individual de parcelas afectadas"**, donde se incluye una descripción individualizada de cada finca afectada, la ficha catastral de la misma y un plano individualizado con las afecciones particulares producidas a cada finca privada.



7 AMPLITUD DEL PROYECTO

El presente proyecto es una línea mixta de evacuación a 66 kV que comprende los siguientes elementos, descritos en orden desde su origen en el pósito de "SET PFV GUADIAMAR" hasta su final en el punto de conexión en nueva posición de embarrado de "SE HUEVAR".

- **Tramo subterráneo 1:** Parte desde la arqueta de salida de "SET PFV GUADIAMAR" y recorre un total de 66,93 metros horizontales con conductor HEPRZ1 36/66 kV de 300 mm² Al + H-75 Cu hasta terminar la conversión A/S del apoyo nº 1 de FL-PAS.
- **Tramo aéreo 1:** Parte desde la conversión A/S del apoyo nº 1 de FL-PAS y recorre un total de 1.586,79 metros horizontales con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) hasta la conversión A/S del apoyo nº 8 de FL-PAS.
- **Tramo subterráneo 2:** Parte desde la conversión A/S del apoyo nº 8 y recorre un total de 1.608,18 metros horizontales con conductor HEPRZ1 36/66 kV de 300 mm² Al + H-75 Cu hasta terminar en la conversión A/S del apoyo nº 9 de FL-PAS.
- **Tramo aéreo 2:** Parte desde la conversión A/S del apoyo nº 9 de FL-PAS y recorre un total de 338,17 metros horizontales con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) hasta la conversión A/S del apoyo nº 11 de FL-PAS.
- **Tramo subterráneo 3:** Parte desde la conversión A/S del apoyo nº 11 de FL-PAS y recorre un total de 751,73 metros horizontales con conductor HEPRZ1 36/66 kV de 300 mm² Al + H-75 Cu hasta terminar en la conversión A/S del apoyo nº 12 de FL-PAS.
- **Tramo aéreo 3:** Parte desde la conversión A/S del apoyo nº 12 de FL-PAS y recorre un total de 3.208,95 metros horizontales con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A) hasta la conversión A/S del apoyo nº 27 de FL-PAS.
- **Tramo subterráneo 4A:** Parte desde la conversión A/S del apoyo nº 27 de FL-PAS y recorre un total de 137,53 metros horizontales con conductor RHZ1-RA+2OL 36/66 kV de 630 mm² Al + H-95 Cu hasta la arqueta de entrada a "SE HUÉVAR".
- **Tramo subterráneo 4B:** Parte desde la arqueta de entrada a "SE HUÉVAR" y recorre un total de 25 metros horizontales con conductor RHZ1-RA+2OL 36/66 kV de 630 mm² Al + H-95 Cu hasta el punto de conexión en nueva posición de embarrado de "SE HUEVAR".

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 17/288



8 USUARIOS Y DERECHOS AFECTADOS

La superficie de afección indicada por la línea mixta aéreo-subterránea a los propietarios de parcelas afectadas por el trazado de la misma se define según lo indicado a continuación:

- **Expropiación para ocupación permanente:** se refleja la superficie de la finca que se ocupará permanentemente en metros cuadrados. Esta superficie es la ocupada por los apoyos y sus puestas a tierra en el caso de los tramos aéreos, y es la ocupada por las arquetas y cámaras de empalme en el caso de los tramos subterráneos.
- **Superficie de servidumbre permanente de paso:** se considera la superficie, en el caso de los tramos aéreos del área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea con un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En los tramos subterráneos se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud del tendido subterráneo que afecta a la finca.
- **Superficie de afección:** superficie de afección, con limitaciones a la propiedad. Se expresa en metros cuadrados, y es la superficie en la que, debido a las líneas eléctricas de cualquier tipo, no se pueden plantar árboles, no se pueden construir edificios ni instalaciones industriales, y no se pueden realizar trabajos de arada con profundidad superior a 60 cm en los tramos por los que discurren líneas subterráneas. Para los tramos aéreos se calcula añadiendo 5 metros a la proyección más desfavorable sobre el terreno de los conductores exteriores, bajo una acción del viento de 120 km/h. Para los tramos subterráneos se considera el área ocupada por la mitad de la anchura de la zanja a cada lado de la misma, multiplicada por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.
- **Ocupación temporal:** superficie ocupada durante la ejecución de las líneas. En el caso de los tramos aéreos es el área ocupada para el acceso a la ubicación del apoyo y el montaje del mismo, y en el caso de los tramos subterráneos se considera un área para los movimientos de tierras al lado de la zanja.



9 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

La línea mixta de evacuación proyectada consta de los siguientes tramos descritos en orden desde su origen en la subestación particular "SET PFV GUADIAMAR" hasta la subestación "SE HUÉVAR":

A. TRAMO SUBTERRÁNEO 1

Origen: En arqueta de salida de "SET PFV GUADIAMAR" (Punto A), situada en polígono 23, parcela 10 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Final: En apoyo nº 1 de FL-PAS (Punto B), situado en polígono 23, parcela 12 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Longitud: 66,93 mts sobre plano horizontal subterráneo.

Canalización: conductores directamente enterrados.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm2 AL + H75 Cu.

Fibra óptica: UCFIBRE 4x12 SM7A1

Emplazamiento: Término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla)

B. TRAMO AÉREO 1

Origen: En apoyo nº 1 de FL-PAS (Punto B), situado en polígono 23, parcela 12 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Final: En apoyo nº 8 de FL-PAS (Punto C), situado en polígono 13, parcela 73 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Longitud: 1.586,79 mts, sobre plano horizontal aéreo.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180)



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 19/288



Fibra óptica: OPGW-48

Apoyos: Pórtico de SE + 8 apoyos.

Emplazamiento: Término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla)

C. TRAMO SUBTERRÁNEO 2

Origen: En apoyo nº 8 de FL-PAS (Punto C), situado en polígono 13, parcela 73 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Final: En apoyo nº 9 de FL-PAS (Punto D), situado en polígono 11, parcela 81 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Longitud: 1.608,18 mts sobre plano horizontal subterráneo.

Canalización: conductores directamente enterrados.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm2 AL + H75 Cu.

Fibra óptica: UCFIBRE 4x12 SM7A1

Emplazamiento: Término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla)

D. TRAMO AÉREO 2

Origen: En apoyo nº 9 de FL-PAS (Punto D), situado en polígono 11, parcela 81 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Final: En apoyo nº 11 de FL-PAS (Punto E), situado en polígono 11, parcela 28 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Longitud: 338,17 mts, sobre plano horizontal aéreo.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180)



Fibra óptica: OPGW-48

Apoyos: 3 apoyos.

Emplazamiento: Término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla)

E. TRAMO SUBTERRÁNEO 3

Origen: En apoyo nº 11 de FL-PAS (Punto E), situado en polígono 11, parcela 28 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Final: En apoyo nº 12 de FL-PAS (Punto F), situado en polígono 11, parcela 35 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Longitud: 751,73 mts sobre plano horizontal subterráneo.

Canalización: conductores directamente enterrados.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm2 AL + H75 Cu.

Fibra óptica: UCFIBRE 4x12 SM7A1

Emplazamiento: Término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

F. TRAMO AÉREO 3

Origen: En apoyo nº 12 de FL-PAS (Punto F), situado en polígono 11, parcela 35 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Final: En apoyo nº 27 de FL-PAS (Punto G), situado en polígono 1, parcela 4 del término municipal de Benacazón (Sevilla).

Longitud: 3.208,95 mts, sobre plano horizontal aéreo.

Tensión de servicio: 66 kV.



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 21/288



Conductor: 147-AL1/34-ST1A (LA-180)

Fibra óptica: OPGW-48

Apoyos: 16 apoyos.

Emplazamiento: Términos municipales de Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla)

G. TRAMO SUBTERRÁNEO 4A

Origen: En apoyo nº 27 de FL-PAS (Punto G), situado en polígono 1, parcela 4 del término municipal de Benacazón (Sevilla).

Final: En ARQUETA SET (Punto H), situada en polígono 1, parcela 4 del término municipal de Benacazón (Sevilla).

Longitud: 137,53 mts sobre plano horizontal subterráneo.

Canalización: conductores directamente enterrados.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: RHZ1-RA + 20L (AS) 36/66 Kv 3x(1x630) mm² AL + H95 Cu.

Fibra óptica: UCFIBRE 4x12 SM7A1

Emplazamiento: Término municipal de Benacazón (Sevilla)

H. TRAMO SUBTERRÁNEO 4B

Origen: En ARQUETA SET (Punto H), situada en polígono 1, parcela 4 del término municipal de Benacazón (Sevilla).

Final: En embarrado de "SE HUEVAR" (Punto I), situada en polígono 1, parcela 21 del término municipal de Benacazón (Sevilla).

Longitud: 25 mts sobre plano horizontal subterráneo.



Canalización: existente en subestación

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: RHZ1-RA + 2OL (AS) 36/66 Kv 3x(1x630) mm² AL + H95 Cu.

Fibra óptica: UCFIBRE 4x12 SM7A1

Emplazamiento: Término municipal de Benacazón (Sevilla)

9.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ENERGÍA

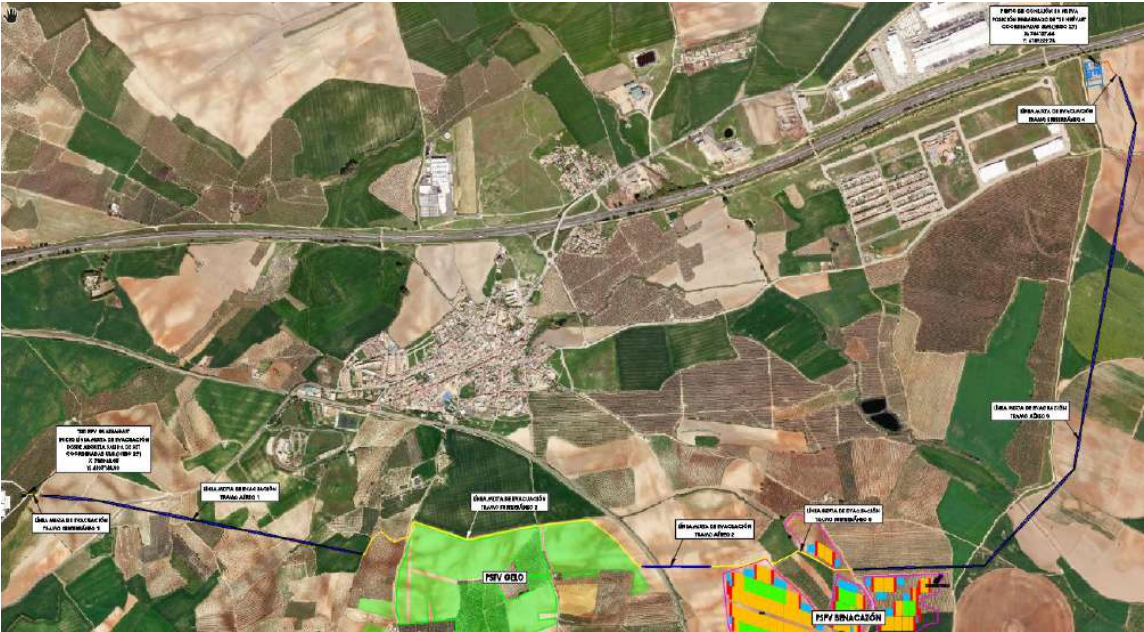
La energía a evacuar a la subestación "SE HUÉVAR" tiene las características que se muestran a continuación:

- Clase de energía Alterna-trifásica
- Tensión nominal de servicio 66.000 Voltios
- Frecuencia 50 Hz.
- Categoría de línea..... 2ª
- Tensión más elevada para la red..... 72,5 kV eficaces.
- Tensión más elevada del material72,5 kV eficaces.
- Potencia prevista a transportar 9 MWn / 11,76 MWp
- Tensión nominal soportada a los impulsos tipo rayo 325 kV cresta.
- Tensión nominal soportada de corta duración a frecuencia industrial 140 kV

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 23/288	

10 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

La línea de evacuación de la planta fotovoltaica denominada "PFV GUADIAMAR", se va a situar en suelo no urbanizable dentro del término municipal de Huevar del Aljarafe (Sevilla).



Situación de línea de evacuación desde planta solar en T.M. de Huévar del Aljarafe a punto de conexión en "SE Huévar" en T.M. de Benacazón

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 24/288	



TERRENOS DE LA PFV GUADIAMAR

Para la evacuación de energía de dicha planta se proyecta una línea mixta de evacuación que parte en subterráneo desde la arqueta de salida de la "SET PFV GUADIAMAR" de 20/66 kV, situada en polígono 23, parcela 10, y recorre un total de 7.723,18 metros horizontales a lo largo de varios tramos aéreos y subterráneos hasta llegar a una nueva posición en embarrado de la subestación "SE HUEVAR" en polígono 1, parcela 21 del término municipal de Bencazón (Sevilla).

La conexión a "SE HUEVAR" será realizada por empresa autorizada a través de E-Distribución, por ser elementos en tensión.

La tensión de las instalaciones proyectadas es de 66 kV, a una frecuencia de 50 Hz, con lo que la línea subterránea de evacuación se clasifica como línea de 2ª categoría según el art.2 del RLAT y correspondiéndole 72,5 kV de tensión más elevada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 25/288	

El trazado de la línea subterránea se ha diseñado a juicio del proyectista y la compañía suministradora, según ampara el art. 4 del RLAT, cumpliendo en todo momento las prescripciones reglamentarias, evitando en lo posible ángulos pronunciados y reduciendo al mínimo el número de situaciones reguladas por las prescripciones especiales del capítulo 7 del RLAT. En el apartado de planos se incluye el trazado de la línea, quedando perfectamente definido el emplazamiento de la misma. Así mismo se incluyen los perfiles longitudinales y planta de la línea.

10.1 DATOS TOPOGRÁFICOS DE PUNTOS SIGNIFICATIVOS

En la siguiente tabla se incluyen las coordenadas UTM (Huso 29) de los elementos significativos de la línea mixta de evacuación. El orden en que se indican va desde el extremo de la línea que parte de la subestación "SET PFV GUADIAMAR" creciente siguiendo la línea en dirección al punto de conexión con la subestación "SE HUÉVAR":

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM (Huso 29)
PUNTO A. ARQUETA 1 DE SALIDA DE SET. INICIO TRAMO SUBTERRÁNEO 1	X: 738943.05 Y: 4137143.33
ARQUETA 2	X: 739006.03 Y: 4137136.43
PUNTO B. APOYO 1 FL-PAS INICIO TRAMO AÉREO 1	X: 739009.59 Y: 4137136.12
PUNTO C. APOYO 8 FL-PAS. INICIO TRAMO SUBTERRÁNEO 2	X: 740569.42 Y: 4136853.10
ARQUETA 3	X: 740572.62 Y: 4136852.45
ARQUETA 4	X: 740582.24 Y: 4136850.86
ARQUETA 5	X: 740664.71 Y: 4136960.26
CÁMARA DE EMPALME	X: 741256.64 Y: 4136957.27
ARQUETA 6	X: 741926.40 Y: 4136792.84
PUNTO D. APOYO 9 FL-PAS INICIO TRAMO AÉREO 2	X: 741929.65 Y: 4136792.68
PUNTO E. APOYO 11 FL-PAS INICIO TRAMO SUBTERRÁNEO 3	X: 742267.82 Y: 4136792.62

ARQUETA 7	X: 742270.92 Y: 4136792.62
ARQUETA 8	X: 742954.68 Y: 4136778.75
PUNTO F. APOYO 12 FL-PAS INICIO TRAMO AÉREO 3	X: 742958.07 Y: 4136778.83
PUNTO G. APOYO 27 FL-PAS INICIO TRAMO SUBTERRÁNEO 4A	X: 744248.03 Y: 4139159.72
ARQUETA 9	X: 744246.92 Y: 4139162.80
PUNTO H. ARQUETA 10. INICIO TRAMO SUBTERRÁNEO 4B	X: 744155.42 Y: 4139232.06
PUNTO I. PUNTO DE CONEXIÓN	X: 744137.64 Y: 4139229.76

10.2 DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

La construcción de referencia se encuentra situada en zona rústica, accesible por camino, dentro de zonas rústicas de Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla).

10.2.1 ACCESOS

Los accesos a cualquier actuación se realizan desde el camino sito a pie de parcela, según se describe a continuación:

- Saliendo desde Huévar del Aljarafe por Av. Del Rocio (SE-638) en dirección oeste, seguir la carretera a lo largo de 1,5 km hasta llegar a un desvío a la derecha que continúa por un camino que irá hasta el pie de parcela donde se situará la SET PFV GUADIAMAR (Objeto de otro proyecto), desde la que parte en subterráneo la línea mixta descrita en el presente proyecto.



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADIAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS



Imagen aérea de la ruta desde Huévar del Aljarafe a la parcela desde donde parte la línea mixta de evacuación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 28/288	

11 ANÁLISIS URBANÍSTICO DEL TRAZADO

El presente apartado recoge el estudio de clasificaciones y calificaciones urbanísticas del trazado de la línea, así como vías pecuarias, medioambientales e infraestructuras en general afectadas por el diseño previsto, a completar en estudio de impacto medioambiental.

Los términos municipales afectados por el trazado de la línea son Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla). A continuación, se muestra el análisis urbanístico del trazado de la línea en dichos términos municipales.



11.1 TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)

A continuación, se detallan los tipos de suelo afectados por el trazado de la línea en el término municipal de Huévar del Aljarafe según el Visor de información geográfica de la REDIAM.

11.1.1 CLASIFICACIÓN DE SUELO

A continuación, se muestra la imagen del trazado de la línea sobre el mapa de usos y coberturas vegetales del suelo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 29/288	

PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADIAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS



Tejido Urbano Urbanizaciones residenciales Urbanizaciones agrícola / residenciales Zonas industriales y comerciales Autovías, autopistas y enlaces viarios Complejos ferroviarios Zonas portuarios Aeropuertos Otras infraestructuras técnicas Zonas mineras Escombreras y vertederos Zonas en construcción Balsas de alpechín	Zonas verdes urbanas Equipamiento deportivo y recreativo Marisma mareal con vegetación Marisma no mareal con vegetación Marisma reciente sin vegetación Salinas tradicionales Salinas industriales y parques de cultivos Lagunas litorales Estuarios y canales de marea Mares y océanos Ríos y cauces naturales: Lámina de agua Ríos y cauces naturales: Bosque galería Ríos y cauces naturales: Otras formaciones riparias	Canales artificiales Lagunas continentales Embalses: Lámina de agua Balsas de riego y ganaderas Cultivos herbáceos en secano Cultivos leñosos en secano: Olivar Cultivos leñosos en secano: Viñedo Otros cultivos leñosos en secano Arrozales Cultivos forzados bajo plástico Otros cultivos herbáceos regados Cultivos herbáceos en regadío: Regados y no regados Cultivos herbáceos en regadío: No regados Cultivos leñosos en regadío: Parcialmente regados o no regados Cultivos leñosos regados: Cítricos
Cultivos leñosos regados: Olivos Cultivos leñosos regados: Frutales tropicales Otros cultivos leñosos regados Cultivos herbáceos y leñosos en secano Olivar - Viñedo Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secano Cultivos herbáceos y leñosos regados Cultivos herbáceos y leñosos en regadío: Parcialmente regados Cultivos herbáceos y leñosos en regadío: No regados Mosaico de leñosos en regadío Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos Mosaico de secano y regadío con cultivos leñosos Cultivos herbáceos y pastizales	Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa Cultivos leñosos y pastizales Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural Oliver abandonado Otros cultivos leñosos abandonados Formación arbolada densa: Quercíneas Formación arbolada densa: Coníferas Formación arbolada densa: Eucaliptos Formación arbolada densa: Otras frondosas Formación arbolada densa: Quercíneas y Coníferas Formación arbolada densa: Quercíneas y Eucaliptos Formación arbolada densa: Coníferas y Eucaliptos Formación arbolada densa: Otras mezclas Matorral denso arbolado: Quercíneas densas Matorral denso arbolado: Quercíneas dispersas Matorral denso arbolado: Coníferas densas	Pastizal arbolado: Coníferas dispersas Pastizal arbolado: Eucaliptos Pastizal arbolado: Otras frondosas Pastizal arbolado: Quercíneas y Coníferas Pastizal arbolado: Quercíneas y Eucaliptos Pastizal arbolado: Coníferas y Eucaliptos Pastizal arbolado: Otras mezclas Cultivo herbáceo arbolado: Quercíneas densas Cultivo herbáceo arbolado: Quercíneas dispersas Talás y plantaciones forestales recientes Matorral denso Matorral disperso con pastizal Matorral disperso con pasto y roca o suelo Pastizal continuo Pastizal con claros (roca, suelo)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 30/288	

En este caso, las instalaciones proyectadas se encuentran casi en su totalidad sobre suelo con distintos tipos de cultivo, sin afectar en ningún caso a suelo urbano.

11.1.2 ESPACIOS NATURALES



- Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo
- Resto de Reservas de la Biosfera de Andalucía
- LIC
- ZEC
- ZEPA
- Humedales incluidos en Lista Ramsar
- Parque Nacional
- Parque Natural
- Paisaje Protegido

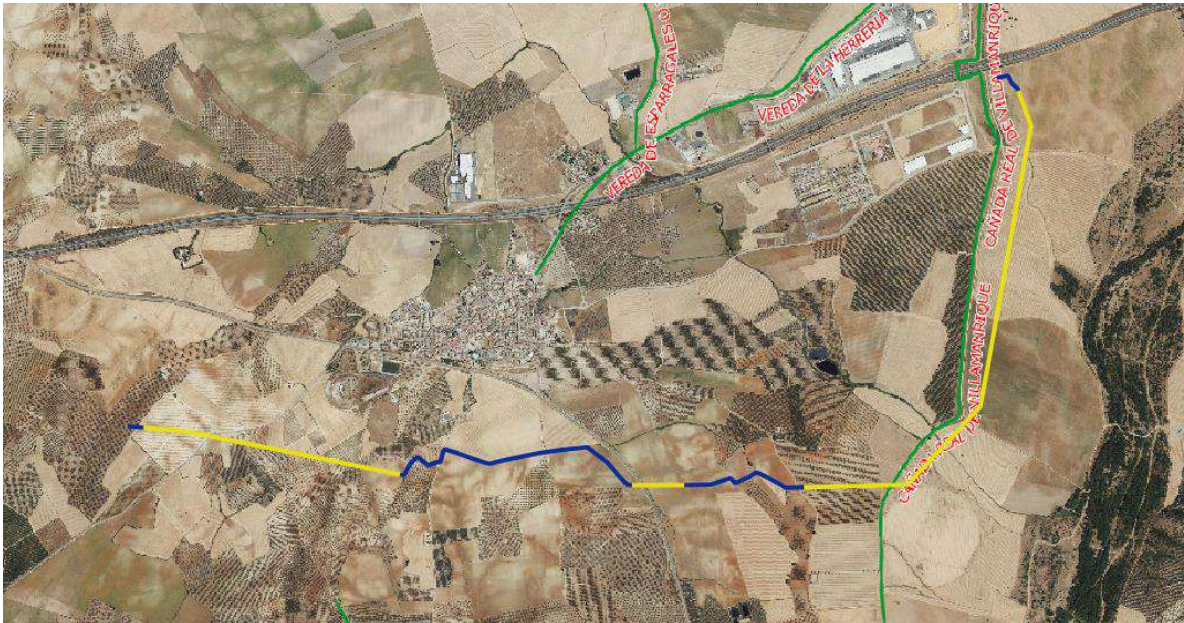
Paraje NaturalReserva NaturalReserva Natural ConcertadaParque PeriurbanoMonumento NaturalZona de protección del Parque NacionalZona de protección de la Reserva NaturalZona de protección del Monumento NaturalEspacio Natural

Como se puede comprobar en la imagen anterior, no se produce afección a espacios naturales a lo largo del trazado de la línea.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 31/288	

11.1.3 VÍAS PECUARIAS

Existe una afección a la vía pecuaria "Cañada Real de Villamanrique" tal como se muestra en la siguiente imagen. Los detalles del cruzamiento se indican en la presente memoria descriptiva y en los planos adjuntos al presente proyecto.



11.1 TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

A continuación, se detallan los tipos de suelo afectados por el trazado de la línea en el término municipal de Benacazón según el Visor de información geográfica de la REDIAM.

11.1.1 CLASIFICACIÓN DE SUELO

A continuación se muestra la imagen del trazado de la línea sobre el mapa de usos y coberturas vegetales del suelo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 32/288	

PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADIAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS



- | | | |
|---|---|--|
| Tejido Urbano | Zonas verdes urbanas | Canales artificiales |
| Urbanizaciones residenciales | Equipamiento deportivo y recreativo | Lagunas continentales |
| Urbanizaciones agrícola / residenciales | Marisma mareal con vegetación | Embalses: Lámina de agua |
| Zonas industriales y comerciales | Marisma no mareal con vegetación | Balsas de riego y ganaderas |
| Autovías, autopistas y enlaces viarios | Marisma reciente sin vegetación | Cultivos herbáceos en secano |
| Complejos ferroviarios | Salinas tradicionales | Cultivos leñosos en secano: Olivar |
| Zonas portuarios | Salinas industriales y parques de cultivos | Cultivos leñosos en secano: Viñedo |
| Aeropuertos | Lagunas litorales | Otros cultivos leñosos en secano |
| Otras infraestructuras técnicas | Estuarios y canales de marea | Arrozales |
| Zonas mineras | Mares y océanos | Cultivos forzados bajo plástico |
| Escombreras y vertederos | Ríos y cauces naturales: Lámina de agua | Otros cultivos herbáceos regados |
| Zonas en construcción | Ríos y cauces naturales: Bosque galería | Cultivos herbáceos en regadío: Regados y no regados |
| Balsas de alpechín | Ríos y cauces naturales: Otras formaciones riparias | Cultivos herbáceos en regadío: No regados |
| | | Cultivos leñosos en regadío: Parcialmente regados o no regados |
| | | Cultivos leñosos regados: Cítricos |

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 33/288	

PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADIAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

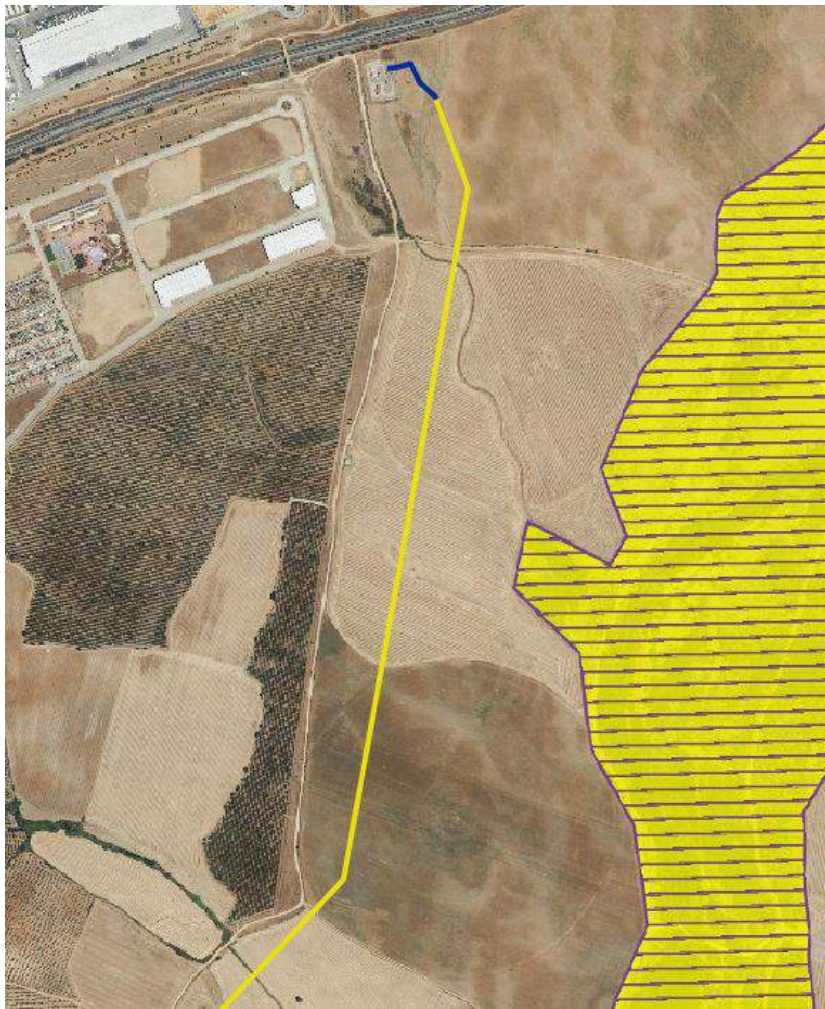
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

	Cultivos leñosos regados: Olivos		Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa		Pastizal arbolado: Coníferas dispersas
	Cultivos leñosos regados: Frutales tropicales		Cultivos leñosos y pastizales		Pastizal arbolado: Eucaliptos
	Otros cultivos leñosos regados		Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa		Pastizal arbolado: Otras frondosas
	Cultivos herbáceos y leñosos en secano		Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural		Pastizal arbolado: Quercíneas y Coníferas
	Olivar - Viñedo		Olivar abandonado		Pastizal arbolado: Quercíneas y Eucaliptos
	Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secano		Otros cultivos leñosos abandonados		Pastizal arbolado: Coníferas y Eucaliptos
	Cultivos herbáceos y leñosos regados		Formación arbolada densa: Quercíneas		Pastizal arbolado: Otras mezclas
	Cultivos herbáceos y leñosos en regadío: Parcialmente regados		Formación arbolada densa: Coníferas		Cultivo herbáceo arbolado: Quercíneas densas
	Cultivos herbáceos y leñosos en regadío: No regados		Formación arbolada densa: Eucaliptos		Cultivo herbáceo arbolado: Quercíneas dispersas
	Mosaico de leñosos en regadío		Formación arbolada densa: Otras frondosas		Talas y plantaciones forestales recientes
	Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos		Formación arbolada densa: Quercíneas y Coníferas		Matorral denso
	Mosaico de secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos		Formación arbolada densa: Quercíneas y Eucaliptos		Matorral disperso con pastizal
	Mosaico de secano y regadío con cultivos leñosos		Formación arbolada densa: Coníferas y Eucaliptos		Matorral disperso con pasto y roca o suelo
	Cultivos herbáceos y pastizales		Formación arbolada densa: Otras mezclas		Pastizal continuo
			Matorral denso arbolado: Quercíneas densas		Pastizal con claros (roca, suelo)
			Matorral denso arbolado: Quercíneas dispersas		
			Matorral denso arbolado: Coníferas densas		

En este caso, las instalaciones proyectadas se encuentran casi en su totalidad sobre suelo con distintos tipos de cultivo, sin afectar en ningún caso a suelo urbano.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 34/288	

11.1.2 ESPACIOS NATURALES



- 

Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo

Resto de Reservas de la Biosfera de Andalucía

LIC

ZEC

ZEPA

Humedales incluidos en Lista Ramsar

Parque Nacional

Parque Natural

Paisaje Protegido
- 

Paraje Natural

Reserva Natural

Reserva Natural Concertada

Parque Periurbano

Monumento Natural

Zona de protección del Parque Nacional

Zona de protección de la Reserva Natural

Zona de protección del Monumento Natural

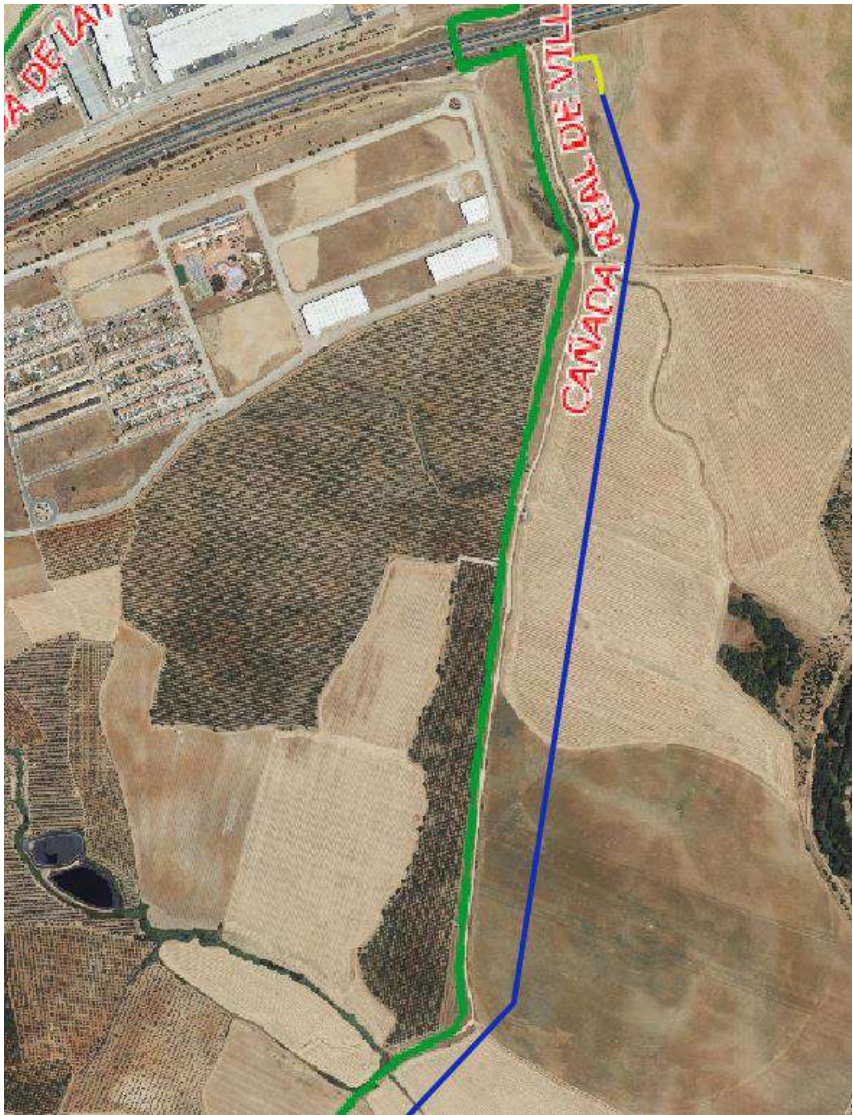
Espacio Natural

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 35/288	

Como se puede comprobar en la imagen anterior, no se produce afección a espacios naturales a lo largo del trazado de la línea.

11.1.3 VÍAS PECUARIAS

Como se puede ver en la imagen, se produce un paralelismo con la vía pecuaria "Cañada Real de Villamanrique", los detalles de esta afección se muestran en los planos adjuntos al presente proyecto.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 36/288	

12 ELEMENTOS DEL TRAMO AÉREO DE LA INSTALACIÓN

12.1 DATOS TOPOGRÁFICOS

En la siguiente tabla se incluye la relación de las longitudes de los vanos y las cotas de los apoyos que componen cada uno de los 3 tramos aéreos de este proyecto.

También se muestran las coordenadas UTM (Huso 29) de cada uno de los apoyos de la línea.

TRAMO AÉREO 1						
Nº Apoyo	Cota Absoluta (m)	Vano Anterior (m)	Vano Posterior (m)	Función	Coordenadas UTM (HUSO 29)	Ángulo Relativo (gr. cent)
1	103.60	0	279	FL-PAS	X: 739009.59 Y: 4137136.12	0
2	113.15	279	247	AN-AM	X: 739288.01 Y: 4137112.18	192.76
3	111.63	247	249	AL-AM	X: 739530.38 Y: 4137063.18	0
4	110.56	249	215	AL-SU	X: 739774.11 Y: 4137013.90	0
5	116.22	215	205	AL-SU	X: 739984.95 Y: 4136971.27	0
6	117.19	205	187	AL-SU	X: 740185.66 Y: 4136930.69	0
7	112.99	187	204	AL-SU	X: 740369.25 Y: 4136893.57	0
8	111.91	204	0	FL-PAS	X: 740569.42 Y: 4136853.10	0

TRAMO AÉREO 2						
Nº Apoyo	Cota Absoluta (m)	Vano Anterior (m)	Vano Posterior (m)	Función	Coordenadas UTM (HUSO 29)	Ángulo Relativo (gr. cent)
9	71.16	0	169	FL-PAS	X: 741929.65 Y: 4136792.68	0
10	64.08	169	169	AL-AM	X: 742098.74 Y: 4136792.65	0
11	56.95	169	169	FL-PAS	X: 742267.82 Y: 4136792.62	0

TRAMO AÉREO 3						
Nº Apoyo	Cota Absoluta (m)	Vano Anterior (m)	Vano Posterior (m)	Función	Coordenadas UTM (HUSO 29)	Ángulo Relativo (gr. cent)
12	34.16	0	146	FL-PAS	X: 742958.07 Y: 4136778.83	0
13	31.09	146	177	AL-SU	X: 743103.60 Y: 4136782.65	0
14	29.56	177	158	AL-SU	X: 743280.77 Y: 4136787.31	0
15	28.12	158	152	AL-SU	X: 743379.01 Y: 4136789.89	0
16	27.13	152	210	AN-AM	X: 743589.84 Y: 4136795.43	149.49
17	20.49	210	205	AL-SU	X: 743732.87 Y: 4136948.62	0
18	20.68	205	224	AL-SU	X: 743872.71 Y: 4137098.38	0
19	24.76	224	221	AN-AM	X: 744025.89 Y: 4137262.45	163.51
20	24.23	221	239	AL-SU	X: 744065.06 Y: 4137480.21	0
21	24.02	239	242	AL-SU	X: 744107.39 Y: 4137715.63	0
22	24.57	242	244	AL-SU	X: 744150.13 Y: 4137953.32	0
23	20.30	244	241	AL-SU	X: 744193.33 Y: 4138193.53	0
24	24.31	241	242	AL-SU	X: 744235.94 Y: 4138430.52	0
25	22.48	242	275	AL-SU	X: 744278.79 Y: 4138668.79	0
26	24.98	275	234	AN-AM	X: 744327.40 Y: 4138939.10	166.69
27	24.06	234	0	FL-PAS	X: 744248.03 Y: 4139159.72	0

12.2 APOYOS ADOPTADOS

Todos los apoyos utilizados para este proyecto serán metálicos y galvanizados en caliente, siguiendo las especificaciones aquí reflejadas.

En la siguiente tabla se indican las características generales de los mismos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 38/288	

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

TRAMO AÉREO 1									
Nº Apoyo	Función Apoyo	Denominación	Peso total (Kg)	Tipo armado	Dimensiones (m)				
					"b"	"a"	"c"	"h"	Altura útil
1	FL. ENTR.	AGR-18000-20	4674	S	2	2	2	3.7	20.5
2	AN-AM	HA-3500-26	2507	S	1.5	1.4	1.5	2.7	23.36
3	AL-AM	HA-2000-21	1574	S	1.5	1.4	1.5	2.7	19.25
4	AL-SU	MI-1500-22	1440	S	2.2	1.5	2.2	2.3	20.29
5	AL-SU	MI-1500-22	1437	S	2	1.5	2	2.3	20.29
6	AL-SU	MI-1500-22	1438	S	1.75	2	1.75	2.3	20.29
7	AL-SU	MI-1500-22	1437	S	2	1.5	2	2.3	20.29
8	FL	AGR-18000-18	4364	S	2	2	2	3.7	18.5

El total de kg de acero necesario para el tramo aéreo 1 son 18.871 Kg.

TRAMO AÉREO 2									
Nº Apoyo	Función Apoyo	Denominación	Peso total (Kg)	Tipo armado	Dimensiones (m)				
					"b"	"a"	"c"	"h"	Altura útil
9	FL-PAS	AGR-18000-18	4364	S	2	2	2	3.7	18.5
10	AL-AM	HA-2000-21	1574	S	1.5	1.4	1.5	2.7	19.25
11	FL-PAS	AGR-18000-16	3809	S	2	2	2	3.7	16

El total de kg de acero necesario para el tramo aéreo 2 son 9.747 Kg.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 39/288	



DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

TRAMO AÉREO 3									
Nº Apoyo	Función Apoyo	Denominación	Peso total (Kg)	Tipo armado	Dimensiones (m)				
					"b"	"a"	"c"	"h"	Altura útil
12	FL-PAS	AGR-18000-18	4374	S	2	2	2	3.7	18.5
13	AL-SU	MI-1500-26	1710	S	1.5	2	2	2.3	24.26
14	AL-SU	MI-1500-30	2004	S	2	1.75	1.75	2.3	28.23
15	AL-SU	MI-1500-26	1713	S	1.5	2.2	2.2	2.3	24.26
16	AN-AM	AG-12000-20	3472	S	2	2	2	3.7	20.5
17	AL-SU	MI-1500-22	1440	S	1.5	2.2	2.2	2.3	20.29
18	AL-SU	MI-1500-20	1305	S	1.5	2.2	2.2	2.3	18.31
19	AN-AM	HAR-9000-22	3413	S	2	2	2	3.7	19.75
20	AL-SU	MI-1500-22	1437	S	1.5	2	2	2.3	20.29
21	AL-SU	MI-1500-22	1437	S	1.5	2	2	2.3	20.29
22	AL-SU	MI-1500-22	1437	S	1.5	2	2	2.3	20.29
23	AL-SU	MI-1500-22	1440	S	1.5	2.2	2.2	2.3	20.29
24	AL-SU	MI-1500-22	1437	S	1.5	2	2	2.3	20.29
25	AL-SU	MI-1500-22	1437	S	1.5	2	2	2.3	20.29
26	AN-AM	HAR-9000-22	3413	S	2	2	2	3.7	19.75
27	FL-PAS	AGR-18000-18	4374	S	2	2	2	3.7	18.5

El total de kg de acero necesario para el tramo aéreo 3 son 35.781 Kg.

El total de kg de acero necesario para los tres tramos de línea aérea son 64.399 Kg.

Se ha normalizado y simplificado la tipología de apoyos de línea con el fin de mejorar el impacto ambiental de manera uniforme, respetando siempre, las condiciones de cálculo de la línea con el entorno.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 40/288	

12.3 ELEMENTOS DE LOS TRAMOS AÉREOS DE LA INSTALACIÓN

12.3.1 CONDUCTOR ELÉCTRICO DESNUDO

El conductor a emplear en la línea aérea es el 147-AL1/34-ST1A (LA-180) desnudo de aluminio-acero galvanizado según la recomendación UNESA 3403, normalizado por la norma UNE 21018, recogido en la norma GE LNE001 "Conductores desnudos para líneas eléctricas aéreas de alta tensión, de tensión nominal superior a 30 kV" de E-Distribución, el cual cumple todas las recomendaciones mecánicas y eléctricas exigidas según el art. 8 del RLAT, y cuyas características son las siguientes:

Designación UNE	147-AL1/34-ST1A (LA 180)
Sección de aluminio, mm ²	147,3
Sección de acero, mm ²	34,3
Sección total, mm ²	181,6
Equivalencia en cobre, mm ²	93
Composición	30 + 7
Diámetro Alma, mm	7,50
Diámetro Total, mm	17,5
Carga mínima de rotura, daN	6.494
Módulo de elasticidad, kg/mm ²	8.000
Coefficiente de dilatación lineal, °C ⁻¹	0,0000178
Masa aproximada, kg/km	676
Resistencia eléctrica a 20°C, Ω/km	0,1962
Intensidad reglamentaria, A	424
Densidad de corriente, A/mm ²	2,423

El conductor tiene un tense máximo (Zona A): 2050 Kg – EDS (Zona A): 20 %.

12.3.1 CABLE DE TIERRA / FIBRA ÓPTICA

El cable de tierra a instalar en los tramos aéreos será de tipo OPGW-48.

- El cable compuesto tierra/óptico está formado por un núcleo óptico central consistente en un tubo estanco de aluminio o acero inoxidable.
- En el interior del núcleo óptico central se alojarán las fibras ópticas, en dos variantes: de forma holgada agrupadas en mazos envueltos por una cinta y de forma holgada sin agrupación de fibras (sin cintas) pero con diferenciación por trazos discontinuos (anillos). El espacio de alojamiento de las



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 41/288	

fibras se rellena de un componente antihumedad de densidad y viscosidad adecuada y compatible con las fibras ópticas

- Sobre el tubo central de aluminio o acero inoxidable se cablearán una o dos capas de alambres de acero recubierto de aluminio o alambres de aleación de aluminio. La capa exterior se cablea a derechas (Z).
- El tense de los cables tipo OPGW dependerá de las características finales de los mismos. Para calcularlo se intentará mantener una flecha máxima inferior a la del conductor de la línea, debiendo mantener siempre un coeficiente de seguridad superior a 2.5 en cualquier punto del mismo y un EDS inferior al 20 %, así como cualquier otra recomendación que pudiera hacer el fabricante.

El cable de fibra óptica a instalar en los tramos aéreos será de tipo OPGW-48. Las características mecánicas y eléctricas del cable de fibra utilizado se describen a continuación:

CABLE OPGW-48	
Número de fibras	48
Fibras agrupadas por	12
Diámetro exterior del cable (mm)	17
Peso (kg/m)	0,624
Sección (mm ²)	180
Coeficiente de dilatación (°C)	1,5E-5
Módulo de elasticidad (kg/mm ²)	12.000
Carga de rotura (Kg)	8.000

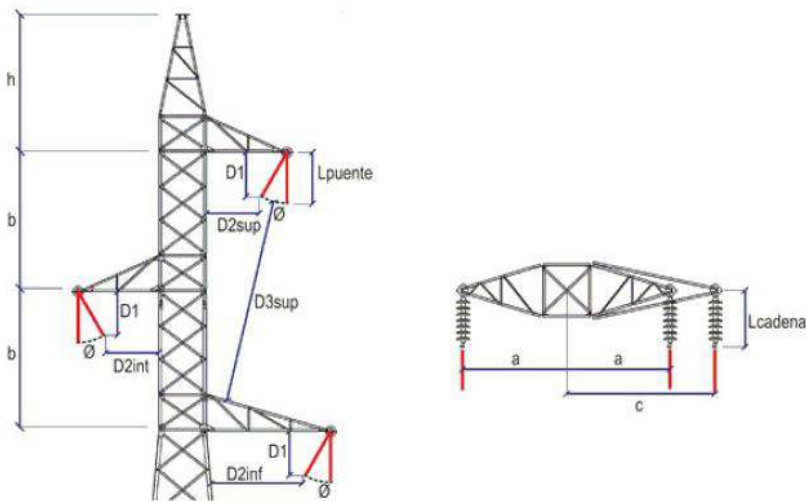
Tense máximo (Zona A): 1900 Kg – EDS (Zona A): 15 %.

12.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS CABEZAS

Las cabezas a utilizar serán metálicas, según las normas de E-DE, en simple circuito cuyo tipo variará según sea apoyo de alineación, anclaje o fin de línea. Su diseño responde a las nuevas exigencias de distancias entre conductores y accesorios en tensión a apoyos y elementos metálicos, tendentes a la protección de la avifauna.

A continuación, se muestran los detalles de los tipos de cabezas.

CABEZA DE FIN DE LÍNEA – TIPO S



Tensión de la línea [kV]: 66	Oscilación puente [m]: 0,43	Peso cadena aisladores suspensión [Kg]: 4,3
Configuración Simplex.	Longitud cadena aisladores suspensión [m]: 1,27	Peso cadena aisladores amarre [Kg]: 4,3
Distancia a masa exigida (Del) [m]: 0,7	Longitud cadena aisladores amarre [m]: 1,27	Diámetro conductor [mm]: 17,5
Altura puente [m]: 1,27	Esf. viento 120 cadena aisladores suspensión [Kg]: 11,6	Peso conductor [Kg/m]: 0,68
Oscilación puente [°]: 20	Esf. viento 120 cadena aisladores amarre [Kg]: 11,6	Sobrecarga 1/2 viento 120 [Kg/m]: 0,45

TRAMO AÉREO 1

										Características del armado (m)				Comprobación ahorro con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)			Comprobación dist. a masa (m)						
Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util. conductor replanteo	Altura util. conductor definitivo	"a"	"a"	"c"	"h"	□ (°)	□ (°) Máx admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exist. Vano ant.	Dist. entre fases exist. Vano post.	Dist. entre fases exist. Vano post.	Dist. entre fases exist. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int			
1	FL	AGR-18000-20	S	20	20,5	2	2	2	3,7				2,26	4	4,21	—	—	2,26	3,59	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—			
8	FL	AGR-18000-18	S	18	18,5	2	2	2	3,7				1,83	4	4,21	2,03	4,48	—	—	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—			



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 43/288



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADIAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

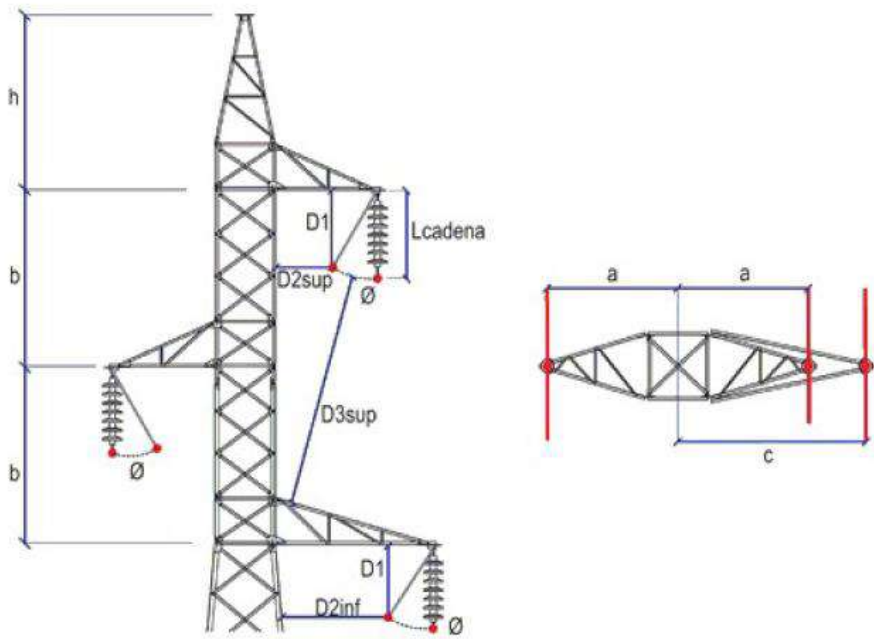
TRAMO AÉREO 2

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util. conductor replanteo	Altura util. conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorro/cemento con alturas definitivas	Estado apoyo	Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)						
						"b"	"a"	"c"	"h"			Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist. exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist. exist. fase-prot. Vano post.	Lpuent	D1	D2sup	D2int	D3inf	D3sup	D3int
9	FL	AGR-16000-18	S	18	18,5	2	2	2	3,7			1,65	4	4,21	—	—	1,65	3,54	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—
11	FL	AGR-16000-18	S	16	16	2	2	2	3,7			1,65	4	4,21	1,65	3,69	—	—	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—

TRAMO AÉREO 3

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util. conductor replanteo	Altura util. conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorro/cemento con alturas definitivas	Estado apoyo	Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)						
						"b"	"a"	"c"	"h"			Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist. exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist. exist. fase-prot. Vano post.	Lpuent	D1	D2sup	D2int	D3inf	D3sup	D3int
12	FL	AGR-16000-18	S	18	18,5	2	2	2	3,7			1,51	4	4,21	—	—	1,77	4,53	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—
27	FL	AGR-16000-18	S	18	18,5	2	2	2	3,7			2,02	4	4,21	2,02	4,18	—	—	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—

CABEZA DE ALINEACIÓN SUSPENSIÓN – TIPO S



Tensión de la línea [kV]: 66

Configuración Simplex.

Distancia a masa exigida (Del) [m]: 0,7

Altura puente [m]: 1,27

Oscilación puente [°]: 20

Oscilación puente [m]: 0,43

Longitud cadena aisladores suspensión [m]: 1,27

Longitud cadena aisladores amarre [m]: 1,27

Esf. viento 120 cadena aisladores suspensión [Kg]: 11,6

Esf. viento 120 cadena aisladores amarre [Kg]: 11,6

Peso cadena aisladores suspensión [Kg]: 4,3

Peso cadena aisladores amarre [Kg]: 4,3

Diámetro conductor [mm]: 17,5

Peso conductor [Kg/m]: 0,68

Sobrecarga 1/2 viento 120 [Kg/m]: 0,45



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 44/288



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

TRAMO AÉREO 1

					Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)			Comprobación dist. a masa (m)								
Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util. conductor replanteo	Altura util. conductor definitivo	"b"	"a"	"c"	"h"	□ (°)	□ (°) Máx. admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	L	D1	D2sup	D2inf	D3sup	D3inf	
4	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19.02	1.5	2.2	2.2	2.3	44.95	56.72	OK	2.27	3	4.19	2.27	3.99	2.09	4.96	1.27	0.9	0.91	0.91	0.88	1.58	—
5	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19.02	1.5	2	2	2.3	29.2	56.72	OK	2.09	3	4.09	2.09	4.96	2.04	4.86	1.27	1.11	0.98	0.98	0.95	1.54	—
6	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19.02	2	1.75	1.75	2.3	27.76	56.72	OK	2.04	4	3.98	2.04	4.86	1.95	4.86	1.27	1.13	0.76	0.76	0.73	2.39	—
7	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19.02	1.5	2	2	2.3	39.82	56.72	OK	2.03	3	4.09	1.95	4.86	2.03	4.48	1.27	0.97	0.77	0.77	0.74	1.54	—

TRAMO AÉREO 3

					Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)							
Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util. conductor replanteo	Altura util. conductor definitivo	"b"	"a"	"c"	"h"	□ (°)	□ (°) Máx. admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	L	D1	D2sup	D2inf	D3sup	D3inf	
13	AL-SU	MI-1500-26	S	22	22,99	1,5	2	2	2,3	36,53	56,72	OK	1,92	3	4,09	1,76	4,52	1,92	4,84	1,27	1,02	0,82	0,82	0,79	1,54	—
14	AL-SU	MI-1500-30	S	26	26,96	2	1,75	1,75	2,3	19,26	56,72	OK	1,92	4	3,98	1,92	4,84	1,56	4,91	1,27	1,2	0,93	0,93	0,9	2,39	—
15	AL-SU	MI-1500-26	S	22	22,99	1,5	2,2	2,2	2,3	50,29	56,72	OK	2,1	3	4,19	1,55	4,91	2,1	4,49	1,27	0,81	0,8	0,8	0,77	1,58	—
17	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19,02	1,5	2,2	2,2	2,3	45,42	56,72	OK	2,08	3	4,19	2,08	4,49	2,05	4,97	1,27	0,89	0,88	0,88	0,85	1,58	—
18	AL-SU	MI-1500-20	S	16	17,04	1,5	2,2	2,2	2,3	49,01	56,72	OK	2,15	3	4,19	2,05	4,97	2,15	4,49	1,27	0,83	0,86	0,86	0,84	1,58	—
20	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19,02	1,5	2	2	2,3	35,76	56,72	OK	2,22	3	4,09	2,13	4,5	2,22	4,87	1,27	1,03	0,87	0,87	0,84	1,54	—
21	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19,02	1,5	2	2	2,3	35,25	56,72	OK	2,23	3	4,09	2,22	4,87	2,23	4,88	1,27	1,03	0,87	0,87	0,84	1,54	—
22	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19,02	1,5	2	2	2,3	30,27	56,72	OK	2,25	3	4,09	2,23	4,88	2,25	4,89	1,27	1,1	0,96	0,96	0,93	1,54	—
23	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19,02	1,5	2,2	2,2	2,3	44,6	56,72	OK	2,25	3	4,19	2,25	4,89	2,23	4,94	1,27	0,9	0,91	0,91	0,88	1,58	—
24	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19,02	1,5	2	2	2,3	29,43	56,72	OK	2,24	3	4,09	2,23	4,94	2,24	4,87	1,27	1,11	0,98	0,98	0,95	1,54	—
25	AL-SU	MI-1500-22	S	18	19,02	1,5	2	2	2,3	39,24	56,72	OK	2,42	3	4,09	2,24	4,87	2,42	4,42	1,27	0,99	0,81	0,81	0,78	1,54	—



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

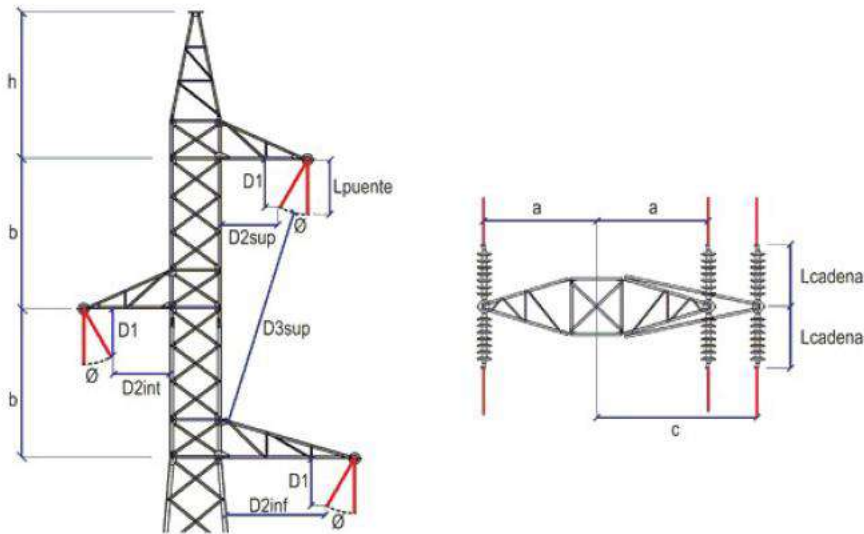
VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 45/288



CABEZA DE ALINEACIÓN AMARRE – TIPO S



Tensión de la línea [kV]: 66
Configuración Simplex.
Distancia a masa exigida (Del) [m]: 0,7
Altura puente [m]: 1,27
Oscilación puente [°]: 20
Oscilación puente [m]: 0,43
Longitud cadena aisladores suspensión [m]: 1,27
Longitud cadena aisladores amarre [m]: 1,27
Esf. viento 120 cadena aisladores suspensión [Kg]: 11,6
Esf. viento 120 cadena aisladores amarre [Kg]: 11,6
Peso cadena aisladores suspensión [Kg]: 4,3
Peso cadena aisladores amarre [Kg]: 4,3
Diámetro conductor [mm]: 17,5
Peso conductor [Kg/m]: 0,68
Sobrecarga 1/2 viento 120 [Kg/m]: 0,45

TRAMO AÉREO 1

					Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas		Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)									
Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	"b"	"a"	"c"	"h"	□ (°)	□ (°) Max admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int	
3	AL-AM	HA-2000-21	S	18	19,25	1,4	1,5	1,5	2,7				2,1	2,8	3,09		2,08	3,05	2,27	3,99	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—

TRAMO AÉREO 2

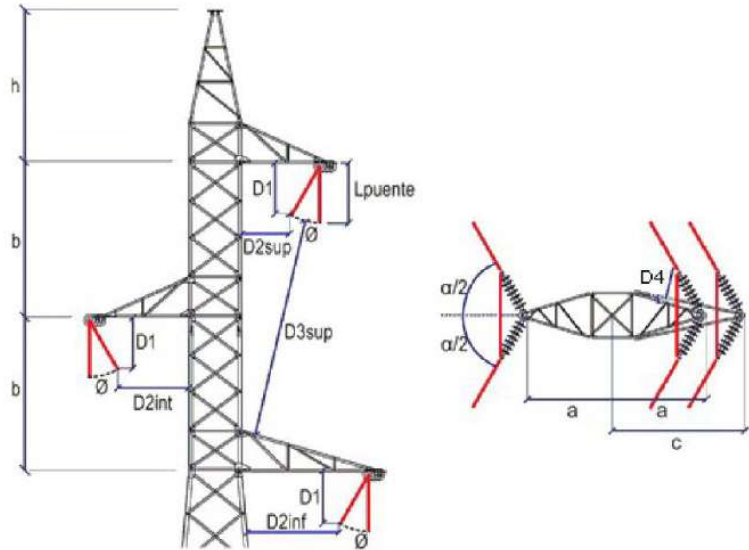
						Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas		Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)						
Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	"b"	"a"	"c"	"h"	□ (°) Max admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist.exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist.exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int
10	ALAM	HA-2000-21	S	18	19,25	1,4	1,5	1,5	2,7			1,65	2,8	3,09	1,65	3,64	1,65	3,69	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

CABEZA DE ÁNGULO AMARRE – TIPO S



Tensión de la línea [kV]: 66	Oscilación puente [m]: 0,43	Peso cadena aisladores suspensión [Kg]: 4,3
Configuración Simplex.	Longitud cadena aisladores suspensión [m]: 1,27	Peso cadena aisladores amarre [Kg]: 4,3
Distancia a masa exigida (Del) [m]: 0,7	Longitud cadena aisladores amarre [m]: 1,27	Diámetro conductor [mm]: 17,5
Altura puente [m]: 1,27	Esf. viento 120 cadena aisladores suspensión [Kg]: 11,6	Peso conductor [Kg/m]: 0,68
Oscilación puente [°]: 20	Esf. viento 120 cadena aisladores amarre [Kg]: 11,6	Sobrecarga 1/2 viento 120 [Kg/m]: 0,45

TRAMO AÉREO 1

						Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas			Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)								
Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	"b"	"a"	"c"	"h"	□ (°)	□ (°) Máx admisible	Estado apoyo	Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist. exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist. exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D3int	D2inf	D3sup	D3int	D4	
2	AN-AM	HA-3500-26	S	22	23,36	1,4	1,5	1,5	2,7				2,26	2,8	3,09		2,26	3,63	2,26	3,93	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—	1,05

TRAMO AÉREO 3

Núm. apoyo	Func. apoyo	Tipo torre	Tipo armado	Altura util conductor replanteo	Altura util conductor definitivo	Características del armado (m)				Comprobación ahorcamiento con alturas definitivas		Estado apoyo	Comprobación dist. entre conductores en el apoyo (m)			Comprobación dist. entre conductores en el vano (m)				Comprobación dist. a masa (m)							
						"b"	"a"	"c"	"h"	□ (°)	□ (°) Máx admisible		Dist. entre fases exigida mínima	Distancia existente Fase-Fase	Distancia existente Fase-Prot	Dist. entre fases exig. Vano ant.	Dist. exist. fase-prot. Vano ant.	Dist. entre fases exig. Vano post.	Dist. exist. fase-prot. Vano post.	Lpuente	D1	D2sup	D2int	D2inf	D3sup	D3int	D4
16	AN-AM	AG-12000-20	S	20	20,5	2	2	2	3,7				1,68	4	4,13	1,79	4,48	2,08	4,5	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—	0,84
19	AN-AM	HAR-9000-22	S	18	19,75	2	2	2	3,7				2,04	4	4,16	2,04	4,53	2,21	4,43	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—	0,92
26	AN-AM	HAR-7000-22	S	18	20,16	2	2	2	3				2,1	4	3,58	2,27	4,17	2,08	3,8	1,27	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	Aislad	—	1,06



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 47/288	

12.3.2 AISLAMIENTO, AISLADORES Y HERRAJES PARA CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Las cadenas que componen cada apoyo, y que sostienen al conductor están formadas por diferentes componentes, como son los aisladores y herrajes. A continuación, se especifican las características de estos elementos.

Los aisladores a instalar en el apoyo donde se realizará la variante serán del tipo polimérico, se ajustarán a las normas UNE-EN 61109:2010, UNE-EN 61466 y tomarán como referencia la norma informativa LNE002 "Norma de aisladores compuestos para líneas aéreas de AT de tensión nominal superior a 36 kV".

Las características mecánicas y dimensionales de los herrajes y accesorios, así como las características de los materiales constituyentes admitidos por EDE tomarán como referencia la norma de EDE LNE005 "Herrajes y accesorios para líneas eléctricas aéreas de alta tensión, de tensión superior a 30 kV" y la norma de EDE LNE006 "Cadenas de Herrajes para líneas aéreas de alta tensión".

Las características de las cadenas que se montarán en el apoyo a intercalar serán las siguientes:

CADENA DE SUSPENSIÓN ("SIMPLES")

Se utilizarán aisladores que superen las tensiones reglamentarias de ensayo tanto a onda de choque tipo rayo como a frecuencia industrial, fijadas en el artículo 4.4 de la ITC07 del R.L.A.T. La configuración elegida es de cadenas simples.

Extremo Apoyo:
A: Anilla

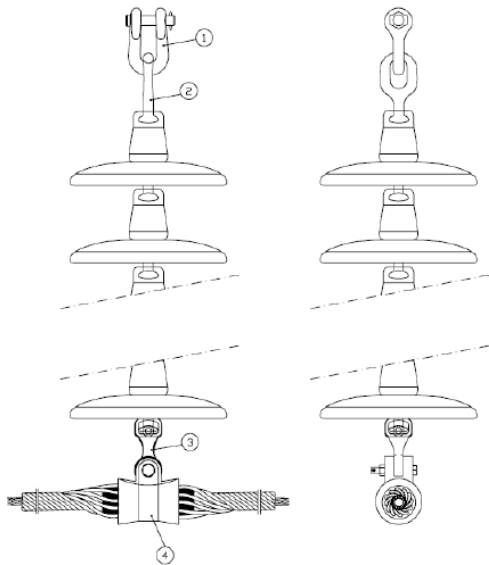
Extremo Conductor:
B: Rótula

ROTULA
(CEI 120) 16

ANILLA
(CEI 61466-1:97)



CADENA SUSPENSIÓN

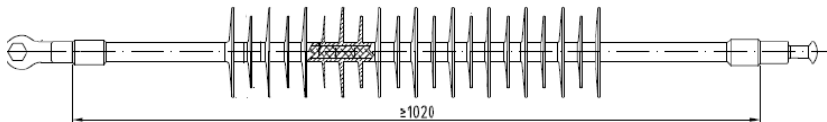


N.	Cant.	Denominación
1	1	Grillete Normal
2	1	Anilla Bola
3	1	Rótula Corta
4	1	Grapa de Suspensión Armada

El aislador elegido, y sus características, es:

- Tipo.....U70YB66P_AL
- Material.....Polimérico
- Línea de fuga (mm).....2250
- Longitud aislamiento (mm).....1020
- Peso (Kg).....4
- Carga de rotura (Kg).....7000
- Tensión soportada a frecuencia industrial (kV).....165
- Tensión soportada al impulso de un rayo (kV).....380

AISLADOR CÓDIGO 4803223



- **Longitud de la cadena de suspensión**

-Longitud total de la cadena (aisladores + herrajes) (m) 1,27

- **Herrajes para cadenas de suspensión**

A continuación, se muestran las características de los herrajes utilizados para las cadenas de suspensión en el PROYECTO MODIFICADO DE esta línea:

Herraje	Tipo	Peso aproximado (Kg)	Carga de rotura (Kg)
Grapa de Suspensión	GS_3	1,1	8000
Grillete Recto	GN	0,45	13500
Anilla bola	AB_16	0,45	11000
Rótula corta	R-16	0,5	11000

CADENAS DE AMARRE ("SIMPLES")

Se utilizarán aisladores que superen las tensiones reglamentarias de ensayo tanto a onda de choque tipo rayo como a frecuencia industrial, fijadas en el artículo 4.4 de la ITC07 del R.L.A.T. La configuración elegida es de cadenas simples.

Extremo Apoyo:
A: Anilla

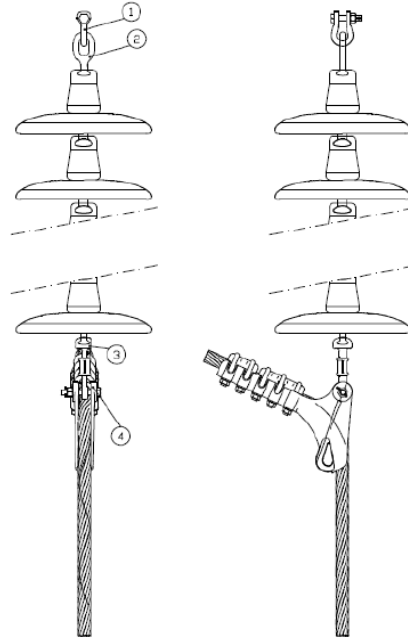
ROTULA
(CEI 120) 16

Extremo Conductor:
B: Rótula

ANILLA
(CEI 61466-1:97)



CADENA AMARRE TORNILLERÍA



N.	Cant.	Denominación
1	1	Grillete Normal
2	1	Anillo Bola
3	1	Rótula Protección Secc. Cuadrada
4	1	Grapa amarre tornillería

• **Longitud de la cadena de amarre**

- Longitud total de la cadena (aisladores + herrajes) (m) 1,27
- Altura del puente en apoyos de amarre (m) 1,27
- Ángulo de oscilación del puente (º) 20

• **Herrajes para cadenas de amarre**

A continuación, se muestran las características de los herrajes utilizados para las cadenas de amarre en el PROYECTO MODIFICADO 2 DE esta línea:



DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

Herraje	Tipo	Peso aproximado (Kg)	Carga de rotura (Kg)
Grapa de Amarre	GA_3	1,85	8500
Grillete Recto	GN	0,45	13500
Anilla bola	AB_16	0,45	11000
Rótula corta	R-16	0,5	11000

CARACTERÍSTICAS DE LOS HERRAJES Y ACCESORIOS UTILIZADOS

Grapa de suspensión

ADMISIBILIDAD DE CONDUCTORES EN GRAPAS DE SUSPENSIÓN

GRAPA	CONDUCTOR
GS1	LA – 56 LARL – 56 LARL – 78
GS2	LA y LARL 56 + armorrod LA – 110 LA-110 + armorrod LARL – 145E LARL – 125E PENGUIN
CGS2	C 35 C 50 E C 70
GS3	LA – 180
GS4	LA – 180 + armorrod

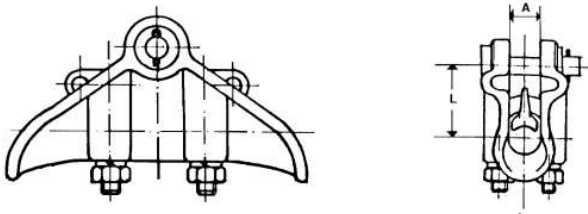


FIGURA 11 – GRAPA DE SUSPENSIÓN

TABLA 11
GRAPA DE SUSPENSIÓN
DIMENSIONES Y CARGAS DE ROTURA

DESIGNACIÓN	DIMENSIONES (mm)					CARGAS ROTURA MÍNIMA daN
	A		L	DIÁMETRO NOMINAL ADMISIBLE (1)		
	MIN.	MAX.	MAX.	MIN.	MAX.	
GS1	18	20	50	5	12	1.800
GS2	18	20	60	12	17	4.500
CGS2	18	20	60	5	16	2.500
CGS3	26	28	75	17	23	6.500



Grapa de amarre

ADMISIBILIDAD DE LOS CONDUCTORES EN GRAPAS DE AMARRE

GRAPA	CONDUCTOR
GA1	LA - 56
	LARL - 56
GA2	LA - 110
	LARL - 78
	LARL - 145E
	LARL - 125 PENGUIN
CGA2	C 35
	C 50 E
	C 70
GA3	LA - 180

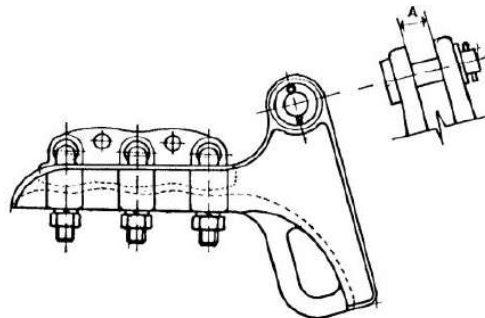


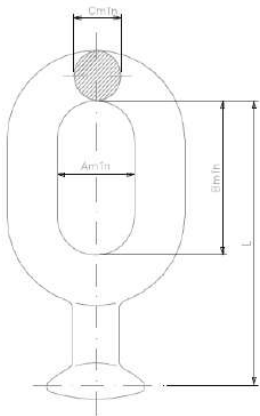
FIGURA 12.- GRAPA DE AMARRE

GRAPA DE AMARRE DIMENSIONES Y ESFUERZOS MECÁNICOS

DESIGNACIÓN	DIMENSIONES (mm)				ESFUERZOS MECÁNICOS daN	
	A		Ø ADMISIBLE CONDUCTOR		CARGA DE ROTURA MÍNIMA (daN)	CARGA DE ROTURA DE LA ANILLA SUPERIOR (daN)
	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.		
GA1	17,5	20	6	10	2.500	800
GA 2	18	20,5	10	16	5.500	2.000
CGA 2	13	16	5	16	5.500	2.000
GA 3	21	24	16	20	7.500	3.000



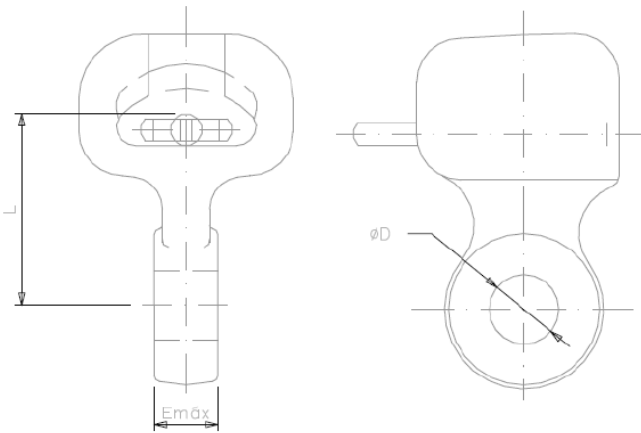
ANILLA BOLA



Las dimensiones y carga de rotura serán las indicadas en la siguiente tabla:

Referencia	Norma CEI	A mín	B	C	L	Carga de Rotura	Peso aprox.
		(mm)				mínima (daN)	(Kg)
AB16	16	24	48-52	16-18	96-110	12.500	0,40-0,45

RÓTULA CORTA



Las dimensiones y carga de rotura serán las indicadas en la siguiente tabla:



Referencia	Norma CEI	D	E*	L	Carga de Rotura	Peso aprox.
		(mm)			mínima (daN)	(Kg)
R16/16	16	17,5	16-16,5	50-55	13.500	0,54
R16/20	16	17,5	20-21	50-55	13.500	0,62
R16/24	16	17,5	23-26	50-65	13.500	0,65

*Se podrá modificar el ancho de la pastilla para adecuarlo a las piezas a las que se una la rotura al formar la cadena.

DESCRIPCIÓN DE CADENAS SEGÚN TIPO DE APOYOS

• Apoyos de fin de línea.

En los apoyos de fin de línea se montarán los siguientes elementos:

- Cadenas simples de aisladores poliméricos, tipo U70YB66P_AL..... 3 Ud
- Grapa de amarre, tipo GA_3 3 Ud
- Grillete Recto, tipo GN 3 Ud
- Anilla bola, tipo AB_16 3 Ud
- Rótula corta, tipo R-16 3 Ud

• Apoyos de alineación-suspensión.

En los apoyos con cadena en suspensión se montarán los siguientes elementos:

- Cadenas simples de aisladores poliméricos, tipo U70YB66P_AL..... 3 Ud
- Grapa de suspensión, tipo GS_3 3 Ud
- Grillete Recto, tipo GN 3 Ud
- Anilla bola, tipo AB_16 3 Ud
- Rótula corta, tipo R-16 3 Ud

• Apoyos de amarre y/o de anclaje

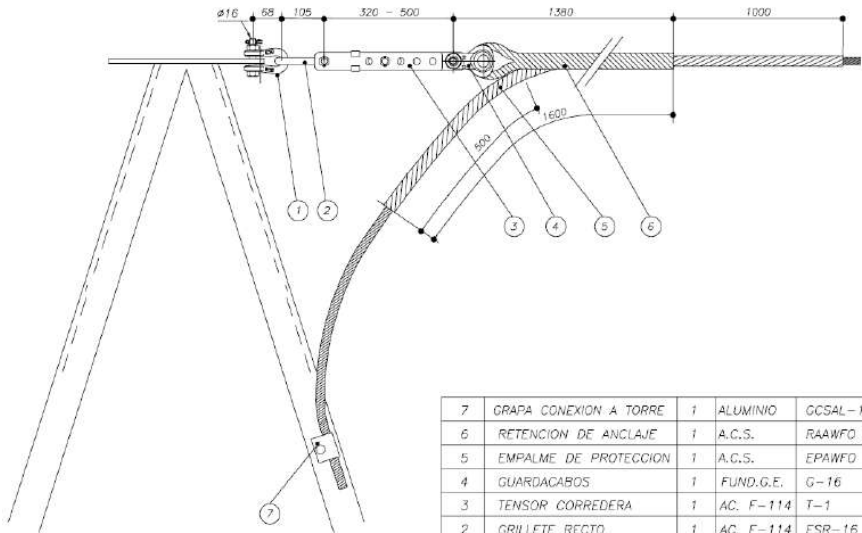
En los apoyos de amarre y/o anclaje se montarán los siguientes elementos:

- Cadenas simples de aisladores poliméricos, tipo U70YB66P_AL..... 6 Ud
- Grapa de amarre, tipo GA_3 6 Ud
- Grillete Recto, tipo GN 6 Ud
- Anilla bola, tipo AB_16 6 Ud
- Rótula corta, tipo R-16 6 Ud



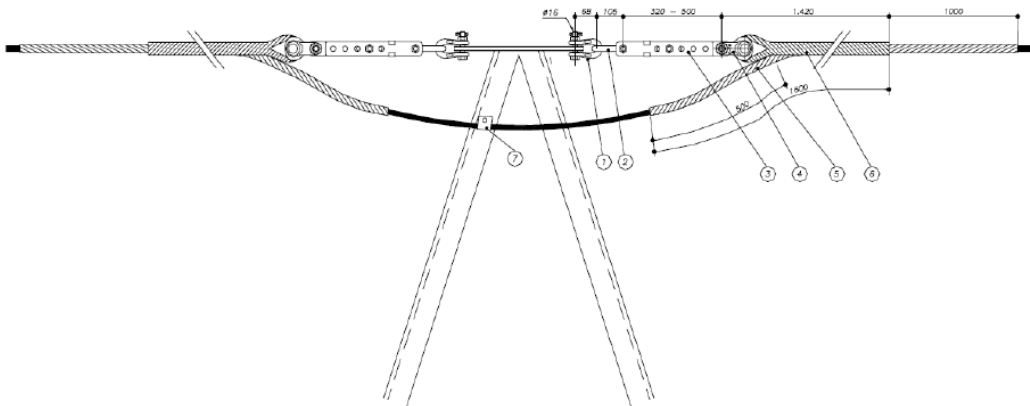
12.3.3 HERRAJES PARA CABLE DE FIBRA

CONJUNTO AMARRE SIMPLE



POS.	DENOMINACION	CANT.	MATERIAL	REFERENCIA
7	GRAPA CONEXION A TORRE	1	ALUMINIO	GCSAL-14/18
6	RETENCION DE ANCLAJE	1	A.C.S.	RAAWFO 23,5/0/RF
5	EMPALME DE PROTECCION	1	A.C.S.	EPAWFO 17/1/2600
4	GUARDACABOS	1	FUND.G.E.	G-16
3	TENSOR CORREDERA	1	AC. F-114	T-1
2	GRILLETE RECTO	1	AC. F-114	ESR-16
1	GRILLETE RECTO	1	AC. F-114	GN-16T

CONJUNTO AMARRE DOBLE

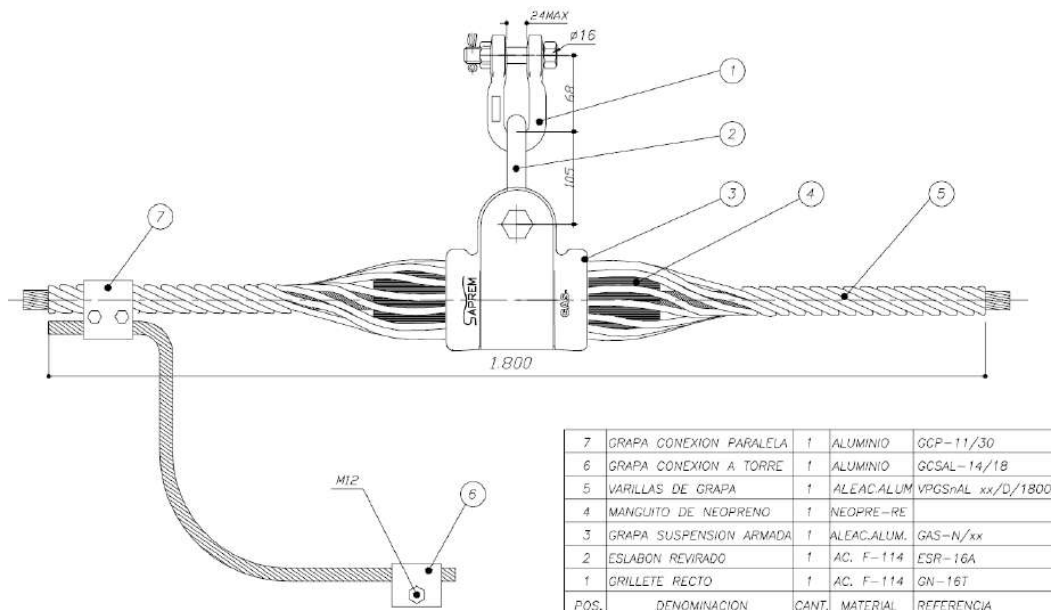


POS.	DENOMINACION	CANT.	MATERIAL	REFERENCIA
7	GRAPA CONEXION A TORRE	1	ALUMINIO	GCSAL-14/18
6	RETENCION DE ANCLAJE	2	A.C.S.	RAAWFO yy/Dcha
5	EMPALME DE PROTECCION	2	A.C.S.	EPAWFO xx/1/2600
4	GUARDACABOS	2	FUND.G.E.	G-16
3	TENSOR DE CORREDERA	2	AC. F-114	T-1
2	ESLABON REVIRADO	2	AC. F-114	ESR-16
1	GRILLETE RECTO	2	AC. F-114	GN-16T

CARGA ROTURA HERRAJES: 140 kN.
CARGA ROTURA PREFORMADOS: >95 C.R.N. OPGW.
PIEZAS DE ACERO: GALVANIZADAS
COTAS EN mm.



CONJUNTO SUSPENSIÓN



12.4 EMPALMES EN EL CONDUCTOR ELÉCTRICO

Los empalmes, en caso de ser necesarios, deberán realizarse mediante conectores tipo cuña en el puente flojo de un apoyo con cadenas de amarre. Quedan expresamente prohibidas las uniones por tornillo.

12.5 PIEZAS DE CONEXIÓN

Las piezas de conexión serán de diseño y naturaleza tal que eviten los efectos electrolíticos.

En zonas de alta y muy alta contaminación se cubrirán con cinta de protección anticorrosiva estable a la intemperie, para que las superficies de contacto no sufran oxidación.

Las piezas de conexión se dividen en terminales y piezas de derivación. Sus características se ajustarán a las normas UNE 21021 y CEI 1238-1.

12.5.1 TERMINALES

Los terminales tomarán como referencia la norma informativa NNZ015 Terminales rectos de aleación para conductores de aluminio y aluminio-acero.



12.5.2 PIEZAS DE DERIVACIÓN

La conexión de conductores en las líneas aéreas de MT se realizará en lugares donde el conductor no esté sometido a solicitaciones mecánicas, es decir, siempre en un puente flojo.

En este caso la pieza de conexión, además de no aumentar la resistencia eléctrica del conductor, tendrá una resistencia al deslizamiento de, al menos, el 20 % de la carga de rotura del conductor.

La conexión de derivaciones a la línea principal se efectuará mediante conectores de presión constante, de pleno contacto y de acuíñamiento cónico.

12.6 ELEMENTOS ANTIESCALO

Con el objeto de dificultar el acceso a elementos en tensión, en los apoyos que se enumeran a continuación, se utilizarán un dispositivo antiescalada que cubra las cuatro caras del apoyo, siendo de los siguientes tipos:

- Apoyos frecuentados. No hay apoyos frecuentados al no haber elementos de maniobra en línea aérea ni estar próximos a caminos peatonales.
- Apoyos con aparamenta.
- Apoyos con conversión aéreo-subterránea.

Dispondrán de las medidas oportunas para dificultar su escalamiento hasta una altura mínima de 2,5 m desde el suelo.

Los sistemas antiescalada utilizados podrán ser metálicos y de poliéster reforzado.

- **Antiescalo metálico.**

Estará formado por una chapa metálica galvanizada en continuo según Norma UNE 10346, que cubrirá la parte inferior del apoyo hasta una altura mínima de 2,5 m.

- **Antiescalo de poliéster.**

Estará formado por resinas de poliéster reforzado con fibra de vidrio. La fijación de los sistemas antiescalos a los apoyos, no se realizarán por medio de taladros, remaches ni clavarlos directamente sobre los elementos estructurales del apoyo.

Las uniones entre los distintos elementos que forman los antiescalos podrán realizarse por medio de engaste entre ellos, o bien por cosido con remaches, clavos, etc... En caso de uniones por medio de cosido con remaches o clavos, este cosido no se practicará a menos de 1,5 cm del borde de las chapas.

Sobre el dispositivo antiescalada se colocarán 4 placas de riesgo eléctrico, una por cada cara, de acuerdo a las dimensiones y colores que establece la reglamentación vigente.

12.7 ACCESORIOS

12.7.1 NUMERACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE APOYOS

Todos los apoyos irán provistos de una placa de señalización en la que se indicará: en número de apoyos (correlativos), tensión de la línea (66 kV), símbolo de peligro eléctrico y logotipo de la empresa, situado a una altura visible y legible desde el suelo a una distancia mínima de 2 m.

12.7.2 CONTRAPESOS PARA PUENTES

Los contrapesos para los puentes flojos de los apoyos con cadena de amarre serán de hierro fundido, galvanizados y con un peso aproximado de 10 Kg. No deberán dañar al conductor y estarán protegidos contra la corrosión. En caso de ser necesarios, se colocarán dos por puente y conductor de fase.

12.7.3 AMORTIGUADORES

Sirven para proteger los conductores de los efectos perjudiciales y roturas prematuras por fatiga de sus alambres, que pueden producir los fenómenos de vibración eólica a causa de vientos de componente transversal a la línea y velocidades comprendidas entre 1 y 10m/s, con la consiguiente pérdida de conductividad y resistencia mecánica. Cumplirán la norma UNE-EN 61897.

En general y según recomienda el apartado 3.2.2 de la ITC-LAT 07 del Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión (R.D.223/2008), la tracción a temperatura de 15°C no debe superar el 22% de la carga de rotura, si se realiza el estudio de amortiguamiento y se instalan dichos dispositivos, o que bien no supere el 15% de la carga de rotura si no se instalan.

Dada la imposibilidad práctica de determinar previamente las condiciones de viento en cada vano de una línea, se adoptará siempre el uso de amortiguadores de vibración (también denominados antivibradores) como solución general para prevenir sus efectos.



El tipo y número de antivibradores a colocar, así como su posición es función del tipo de conductor y sus condiciones de tendido, requiriéndose de un estudio de amortiguamiento específico para cada vano concreto de una línea.

Cuando se requieran dos amortiguadores por vano se debe colocar uno en cada extremo.

12.7.4 SEPARADORES

Los separadores se utilizan para mantener la distancia entre conductores de una fase en un vano.

En el interior de las mordazas del separador, y en contacto con el conductor, existe un inserto de neopreno que lo protege y actúa como absorbente de los movimientos de los conductores de las fases. Las mordazas se aprietan sobre el conductor utilizando un tornillo. El par de apriete será especificado por el fabricante.

Los separadores serán de aleación de aluminio.

12.7.5 EMPALMES

La unión de conductores y cables de tierra se efectuará por medio de empalmes comprimidos, con resistencia mecánica, al menos, igual al 95% de la carga de rotura del cable y resistencia eléctrica, igual o menor a la de un cable de la misma longitud.

Los empalmes del cable de tierra serán de acero inoxidable.

12.7.6 BALIZAS

Su función consiste en hacer más visibles los cables de tierra.

Se colocarán para señalar la presencia de tendidos eléctricos en zonas con mayor densidad de tráfico aéreo, siguiendo los criterios siguientes:

- En vanos de cruce con autopistas y autovías, para prevenir accidentes de helicópteros que las recorren. Se instalarán 3 balizas, las extremas sobre cada calzada y la tercera en medio de las dos. En caso de existencia de dos hilos de tierra, se colocarán al tresbolillo.

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 60/288



- En zonas próximas a aeropuertos o de especial densidad de tráfico aéreo se seleccionarán los vanos que se encuentren en dicha zona y se instalarán balizas cada 30 m. En caso de existencia de dos hilos de tierra, se colocarán al tresbolillo, quedando separadas en este caso 60 m. en cada hilo de tierra. En cualquier caso, se cumplirá lo que especifique la autoridad en materia de navegación aérea.

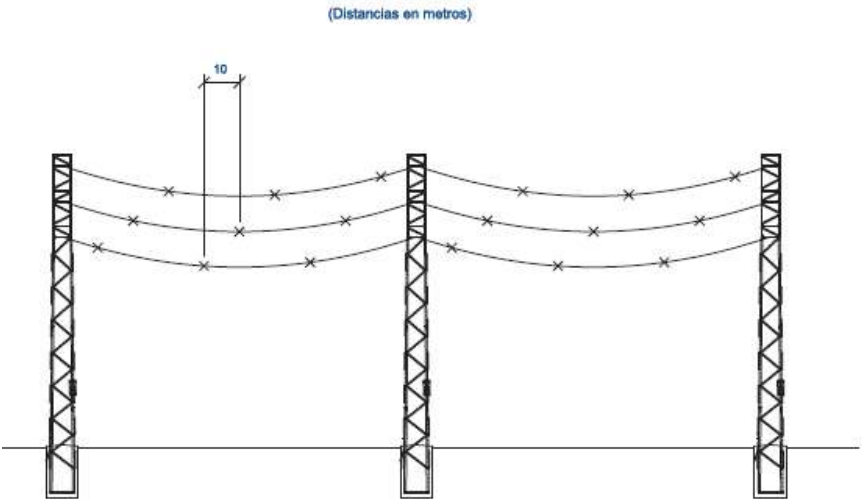
12.7.7 SALVAPÁJAROS

Su función consiste en hacer más visibles los cables de tierra y conductores para prevenir colisiones de aves. Se colocarán en los conductores de fase y/o de tierra, de diámetro aparente inferior a 20 mm, de manera que generen un efecto visual equivalente a una señal cada 10 m como máximo, siguiendo las recomendaciones del R.D. 1432/2008.

Serán tiras en "X" de neopreno (35 cm x 5 cm) o espirales (30 cm de diámetro por 1 metro de longitud) como medida preventiva anticolidión. Las características de estos dispositivos tomarán como referencia la norma de EDE AGD002 "Guía de soluciones para la Protección de la Avifauna en las Líneas Aéreas de Distribución".

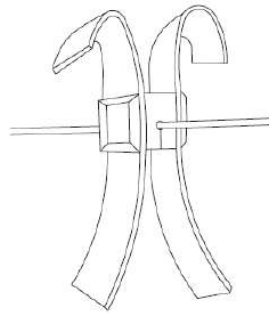
Se admitirán otras soluciones de eficacia demostrada y aprobadas por la administración competente.

La instalación se efectuará de la siguiente manera:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 61/288	

DETALLE DE SALVAPÁJAROS



SOPORTE: Cable de fase
MONTAJE: Sin servicio
CADENCIA: Cada 10 metros

12.8 CONVERSIONES AÉREO-SUBTERRÁNEO

12.8.1 GENERALIDADES

Se entiende por conversión aéreo-subterránea a aquel conjunto formado por apoyo, amarre, pararrayos, terminales, puesta a tierra, cerramiento y obra civil correspondiente que permite la continuidad de la línea eléctrica cuando ésta pasa de un tramo aéreo a otro subterráneo

La función del apoyo será siempre de fin de línea, por lo que deberán soportar las solicitaciones de todos los conductores aéreos y cables de tierra en un solo sentido.

Se considerará siempre, a todos los efectos y especialmente por el diseño del sistema de puesta tierra, como apoyo frecuentado según definición de la ITC LAT 07.

Será necesaria la adaptación de las crucetas para albergar sobre ellas los terminales y pararrayos. El conductor aéreo se fijará al apoyo mediante cadenas de amarre.

12.8.2 CONVERSIONES AÉREO SUBTERRÁNEAS EN LÍNEA MIXTA DE EVACUACIÓN DE PFV "GUADAMAR"

En los apoyos 8, 9, 11, 12 y 27 de tipo FL-PAS, se realizan conversiones aéreo-subterráneo, para ello se tendrán en cuenta los siguientes detalles constructivos:

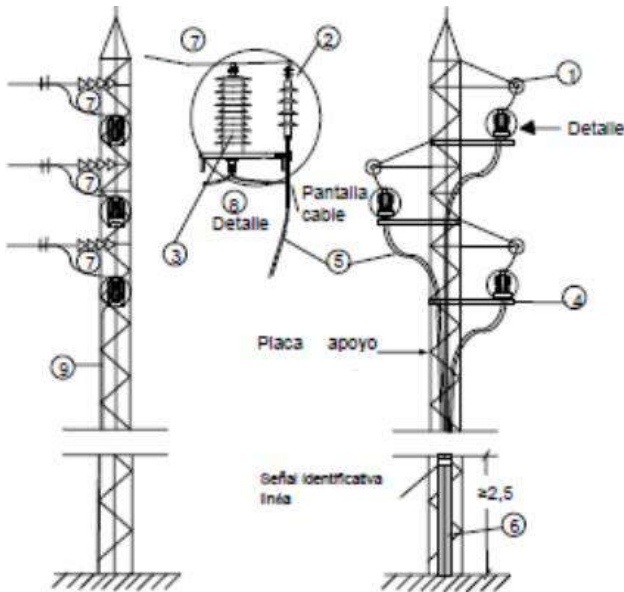


- Las tres fases del cable subterráneo en el tramo aéreo de subida hasta la línea aérea irán protegidas con bandeja que se sujetará al apoyo mediante estribos atornillados a ésta. El interior de la bandeja será liso para facilitar la instalación o sustitución del cable averiado.
- En el tramo de subida hasta la línea aérea, el cable subterráneo irá protegido dentro de un tubo o bandeja cerrada de hierro galvanizado o de material aislante con un grado de protección contra daños mecánicos no inferior a IK10 según la norma UNE-EN 50102.
- El tubo o bandeja se obturará por la parte superior para evitar la entrada de agua, y se empotrará en la cimentación del apoyo sobresaliendo 2,5 m por encima del nivel del terreno. En el caso de tubo su diámetro interior será como mínimo 1,5 veces el diámetro aparente de la terna de cables unipolares, y en el caso de bandeja su sección tendrá una profundidad mínima de 1,8 veces el diámetro de un cable unipolar, y una anchura de unas tres veces su profundidad.
- En los apoyos de conversión aéreo-subterráneo, se dispondrá de un sistema antiescalada, tal como se ha indicado previamente en el apartado 12.6.
- Todas las conversiones a subterráneo deberán llevar una protección contra sobretensiones mediante pararrayos autoválvulas, siendo la conexión lo más corta posible y sin curvas pronunciadas. La conexión a tierra de los pararrayos no se realizará a través de la estructura del apoyo metálico, se colocará una línea de tierra a tal efecto a la que además se conectarán, cortocircuitadas las pantallas de los cables subterráneos.
- El tubo o bandeja de protección protegerá los conductores hasta el soporte del conductor al que irá sujeto hasta la conexión del terminal.
- Una vez que los cables abandonen la canaleta para ser dirigidos a la posición en la que se conectará a la línea aérea, serán fijados a las celosías, crucetas, etc. del apoyo mediante piezas especiales, abrazadera y tornillería (todo ello en acero inoxidable), de forma que se impida la mecanización o soldadura sobre cualquier celosía o pieza del apoyo.
- Los soportes de los terminales de los cables y pararrayos estarán a una altura mínima del suelo de 6 m, no obstante, en zonas de difícil acceso podrá reducirse la distancia anterior en 1 m.

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 63/288



12.8.3 DETALLES CONSTRUCTIVOS

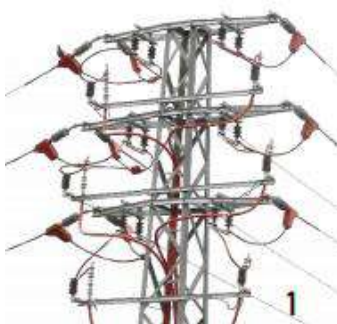


NUM.	DENOMINACIÓN ELEMENTO	CANTIDAD
1	Cruceta	3
2	Terminación de exterior polimérica	3
3	Pararrayos de óxido metálico	3
4	Cruceta recta	3
5	Cable subterráneo de AT	--- m
6	Protección mecánica ≥ 2,5 m (canaleta metálica)	1
7	Conexión línea aérea AT	3
8	Conexión de puesta a tierra (pararrayos y cable subterráneo de AT)	-
9	Bajada del conductor de puesta a tierra	-

12.8.4 PROTECCIÓN AVIFAUNA EN CONVERSIONES

El diseño del apoyo deberá tener en cuenta los siguientes condicionantes para evitar la electrocución de aves:

- No se permite el uso de aisladores rígidos.
- Los elementos en tensión no pueden sobrepasar las semicrucetas y las cabeceras, por ello se requerirá el uso de una semicruceta auxiliar (cuarta cruceta) desde la que facilitar la llegada del conductor aéreo al conjunto de pararrayos y terminal instalados en la semicruceta inferior consecutiva. La semicruceta inferior última puede simplificarse al ser únicamente una plataforma para terminal y pararrayos.
- Entre la parte en tensión de pararrayos o terminal y la cruceta superior habrá una distancia mínima de 1,5m.
- La cadena de amarre tendrá una longitud superior a 1m.
- Todos los puentes se forrarán con aislamiento de silicona, así como las grapas, cableado y grilletes como muestra la siguiente imagen:



12.9 ELEMENTOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN EN CONVERSIÓN AÉREO SUBTERRÁNEO

12.9.1 PROTECCIÓN DE PARARRAYOS AUTOVÁLVULAS

En los apoyos de conversión deberá instalarse un pararrayos por cada terminal para ayudar a proteger la línea contra sobretensiones. Se utilizarán autoválvulas con las siguientes características:

Tensión asignada..... 72,5 kV

Tensión de servicio continuo..... 66 kV

Corriente nominal de descarga..... 10 kA



Estos pararrayos autoválvulas irán sobre los apoyos 8, 9, 11, 12 y 27 de FL-PAS con conversión aéreo-subterráneo.

Cumpliendo con la norma SNE019 "Pararrayos de óxido de cinc, 55-66 kV, servicio exterior".

Se instalará el contador de descargas correspondientes.

En la parte superior de las autoválvulas se instalarán protecciones para evitar el contacto de la avifauna con elementos en tensión. Para ello se utilizarán premoldeados de silicona que cumplan las siguientes características:

- Su instalación debe ser sencilla con cierre por brochetes preinstalados, no necesitando de herramientas específicas.
- Serán fáciles de trabajar por su gran ductilidad, adaptándose a la forma del terminal.
- Deberán estar dotadas de sistemas anticondensación que eliminen el exceso de agua en caso necesario.
- Serán dieléctricos de resistencia adecuada a la tensión de la red.

12.9.2 BOTELLAS TERMINALES

Tras la protección del pararrayos, se conectará con el cable subterráneo a través del terminal del cable.

Pararrayos y terminal quedarán unidos mediante puente. Las grapas serán las adecuadas a los materiales implicados. Salvo por imposibilidad física, el conductor aéreo llegará primero al pararrayos.



Unión conductor aéreo-pararrayos-terminal

Las características del terminal serán acordes a la norma KNE003 y sus especificaciones técnicas relacionadas.



El montaje del terminal se realizará según especificaciones del fabricante.

Estas botellas terminales irán sobre los apoyos 8, 9, 11, 12 y 27 de FL-PAS con conversión aéreo-subterráneo.

12.10 CIMENTACIÓN DE LOS APOYOS

Para una eficaz estabilidad de los apoyos, éstos se encastrarán en el suelo en bloques de hormigón u hormigón armado, calculados de acuerdo con la resistencia mecánica del mismo. Las características de las cimentaciones de cada uno de los apoyos será la siguiente:

TRAMO AÉREO 1										
Nº de Apoyo	Apoyo	Tipo de Terreno	Tipo de Cimentación	Dimensiones (m)					Volumen Excavación (m3)	Volumen Hormigón (m3)
				a	h	b	H	c		
1	AGR-18000-20	Normal	Tetrabloque (Circular con cueva)	1,9	0,6	1,2	3,5	4,11	17,72	18,7
2	HA-3500-26	Normal	Monobloque	2,06	2,34	-	-	-	9,93	10,78
3	HA-2000-21	Normal	Monobloque	1,88	1,95	-	-	-	6,89	7,6
4	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
5	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
6	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
7	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
8	AGR-18000-18	Normal	Tetrabloque (Circular con cueva)	1,9	0,6	1,2	3,5	3,84	17,72	18,7

El volumen total de hormigón necesario para la cimentación de los apoyos de tramo aéreo 1 es de **84,66 m³**.

TRAMO AÉREO 2										
Nº de Apoyo	Apoyo	Tipo de Terreno	Tipo de Cimentación	Dimensiones (m)					Volumen Excavación (m3)	Volumen Hormigón (m3)
				a	h	b	H	c		
9	AGR-18000-18	Normal	Tetrabloque (Circular con cueva)	1,9	0,6	1,2	3,5	3,84	17,72	18,7
10	HA-2000-21	Normal	Monobloque	1,88	1,95	-	-	-	6,89	7,6
11	AGR-18000-16	Normal	Tetrabloque (Circular con cueva)	1,9	0,6	1,2	3,45	3,5	17,5	18,48



DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

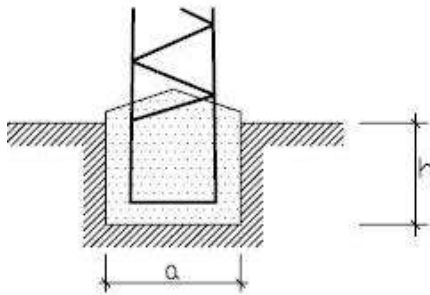
El **volumen total de hormigón** necesario para la cimentación de los apoyos de tramo aéreo 2 es de **44,78 m³**.

TRAMO AÉREO 3										
Nº de Apoyo	Apoyo	Tipo de Terreno	Tipo de Cimentación	Dimensiones (m)					Volumen Excavación (m3)	Volumen Hormigón (m3)
				a	h	b	H	c		
12	AGR-18000-16	Normal	Tetrabloque (Circular con cueva)	1,9	0,6	1,2	3,5	3,84	17,72	18,7
13	MI-1500-26	Normal	Monobloque	2,02	1,94	-	-	-	7,92	8,74
14	MI-1500-30	Normal	Monobloque	2,21	1,97	-	-	-	9,62	10,6
15	MI-1500-26	Normal	Monobloque	2,02	1,94	-	-	-	7,92	8,74
16	AG-12000-20	Normal	Tetrabloque (Circular con cueva)	1,75	0,55	1,1	3,05	4,11	13,08	13,9
17	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
18	MI-1500-20	Normal	Monobloque	1,75	1,89	-	-	-	5,79	6,4
19	HAR-9000-22	Normal	Monobloque	2,35	2,72	-	-	-	15,02	16,12
20	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
21	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
22	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
23	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
24	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
25	MI-1500-22	Normal	Monobloque	1,85	1,91	-	-	-	6,54	7,22
26	HAR-9000-22	Normal	Monobloque	2,35	2,72	-	-	-	15,02	16,12
27	AGR-18000-18	Normal	Tetrabloque (Circular con cueva)	1,9	0,6	1,2	3,5	3,84	17,72	18,7

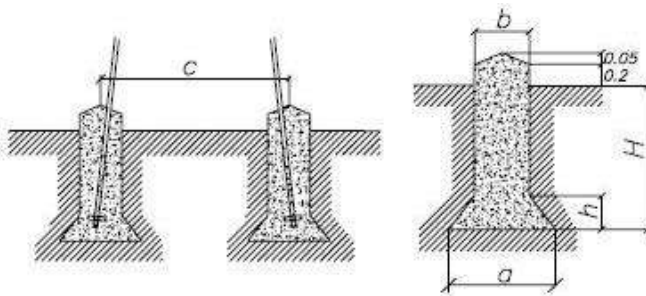
El **volumen total de hormigón** necesario para la cimentación de los apoyos de tramo aéreo 3 es de **168,56 m³**.

El **volumen total de hormigón** necesario para la cimentación de los apoyos de los 3 tramos aéreos es de **298 m³**.





Cimentación monobloque



Cimentación tetrabloque cuadrada o circular con cueva

12.11 PUESTA A TIERRA DE LOS APOYOS

Los apoyos de AT deberán conectarse a tierra mediante una conexión específica con objeto de limitar las tensiones de defecto a tierra que puedan producirse. La instalación de puesta a tierra, complementada con los dispositivos de interrupción de corriente, deberá asegurar la descarga a tierra de la intensidad homopolar de defecto, contribuyendo a la eliminación del riesgo eléctrico debido a la aparición de tensiones peligrosas en el caso de contacto con las masas que puedan ponerse en tensión.

La puesta a tierra de los apoyos se realizará teniendo en cuenta lo especificado en el apartado 7 de la ITC-LAT 07.

Deberán conectarse a tierra mediante una conexión específica todos los apoyos metálicos según lo indicado en el punto 7.2.4 de la ITC-LAT 07.

El sistema de puesta a tierra deberá cumplir los siguientes condicionantes:

- Resistir los esfuerzos mecánicos y la corrosión.
- Resistir a la temperatura provocada por la intensidad de falta más elevada.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 69/288	

- Garantizar la seguridad de las personas respecto a las tensiones que aparezcan durante una falta a tierra.
- Proteger las propiedades y equipos y garantizar la fiabilidad de la línea.

Los elementos constituyentes de la instalación de puesta a tierra son los electrodos de puesta a tierra y la línea de tierra.

12.11.1 ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA

Los electrodos de tierra estarán compuestos por:

- Picas de acero recubierto de cobre de 2 m. de longitud y 14 mm. de diámetro
- Conductores horizontales de cobre desnudo con una sección mínima de 50 mm².
- Combinación de picas y conductores horizontales.

Las picas se hincarán verticalmente quedando su extremo superior a una profundidad no inferior a 0,5 m. En terrenos donde se prevean heladas, se aconseja una profundidad mínima de 0,8 m.

Se utilizarán electrodos alojados en perforaciones profundas para instalaciones ubicadas en terrenos con una elevada resistividad, o por cualquier otra causa debidamente justificada.

12.11.2 LÍNEA DE TIERRA

La línea de tierra es el conductor o conjunto de conductores que une el electrodo de tierra con la parte del apoyo que se pretende poner a tierra.

Los conductores empleados en las líneas de tierra deberán tener una resistencia mecánica adecuada y ofrecerán una elevada resistencia a la corrosión. No podrán insertarse fusibles o interruptores.

Las líneas de tierra se realizarán con conductores de cobre desnudo de una sección mínima de 50 mm² o con conductores de aluminio aislado de 95 mm². Cuando se empleen conductores de aluminio, la unión entre conductores de aluminio y cobre deberá realizarse con los medios y materiales adecuados que podrán ser revisados por E-DE para garantizar que se eviten fenómenos de corrosión.

La parte de conductor de cobre desnudo hasta el punto de conexión con el montante se protegerá mediante un tubo de PVC, para lo cual el paso de dicho conductor a través del macizo de cimentación se efectuará por medio de un tubo introducido en el momento del hormigonado.

El extremo superior del tubo quedará sellado con poliuretano expandido o similar para impedir la entrada de agua, evitando así tener agua estancada que favorezca la corrosión del cable de tierra.

En general, como conductores de tierra entre herrajes, crucetas y la propia toma de tierra, puede emplearse la estructura de los apoyos metálicos. En ningún caso podrá emplearse para la puesta a tierra de autoválvulas o pararrayos, que deberán disponer de un conductor independiente hasta el terminal de tierra del apoyo.

12.11.3 CLASIFICACIÓN DE LOS APOYOS SEGÚN SU UBICACIÓN

Para poder identificar los apoyos en los que se debe garantizar los valores admisibles de las tensiones de contacto, se establece la siguiente clasificación de los apoyos según su ubicación:

• **Apoyos NO frecuentados.** Son los situados en lugares que no son de acceso público o donde el acceso de personas es poco frecuente.

• **Apoyos frecuentados.** Son los situados en lugares de acceso público y donde la presencia de personas ajenas a la instalación eléctrica es frecuente: donde se espere que las personas se queden durante tiempo relativamente largo, algunas horas al día durante varias semanas, o por un tiempo corto pero muchas veces al día.

Se considerarán apoyos frecuentados los apoyos situados en:

- Casco urbano y parques urbanos públicos.
- Zonas próximas a viviendas.
- Polígonos industriales.
- Áreas públicas destinadas al ocio, como parques deportivos, zoológicos, ferias y otras instalaciones análogas.
- Zonas de equipamientos comunitarios, tanto públicos como privados, tales como hipermercados, hospitales, centros de enseñanza, etc.
- **Siguiendo los criterios anteriores, se enumeran a continuación los apoyos frecuentados de la línea proyectada**

No hay apoyos frecuentados.

Desde el punto de vista de la seguridad de las personas, los apoyos frecuentados podrán considerarse exentos del cumplimiento de las tensiones de contacto en los siguientes casos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 71/288	

- Cuando se aislen los apoyos de tal forma que todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitado por una distancia horizontal mínima de 1,25 m, utilizando para ello vallas aislantes.
- Cuando todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitada por una distancia horizontal mínima de 1,25 m, debido a agentes externos (orografía del terreno, obstáculos naturales, etc.).
- Cuando el apoyo esté recubierto por placas aislantes o aisladas respecto del apoyo o protegido por obra de fábrica de ladrillo hasta una altura de 2,5 m, de forma que se impida la escalada al apoyo.

En estos casos, no obstante, habrá que garantizar que se cumplen las tensiones de paso aplicadas.

A su vez, los apoyos frecuentados se clasifican en dos subtipos:

- Apoyos frecuentados con calzado (F): se considerará como resistencias adicionales la resistencia del calzado y la resistencia a tierra en el punto de contacto. Estos apoyos serán los situados en lugares donde se puede suponer, razonadamente, que las personas estén calzadas, como pavimentos de carreteras públicas, lugares de aparcamiento, etc.
- Apoyos frecuentados sin calzado (F.S.C.): se considerará como resistencia adicional únicamente la resistencia a tierra en el punto de contacto considerando nula la resistencia del calzado. Estos apoyos serán los situados en lugares como jardines, piscinas, camping, áreas recreativas, donde las personas puedan estar con Los pies desnudos.

Los apoyos que sean diseñados para albergar conversiones aéreo-subterráneas deberán cumplir los mismos requisitos que el resto de los apoyos en función de su ubicación.

Los apoyos que sean diseñados para albergar dispositivos de maniobra, protección o cajas de empalme de cables de fibra óptica ADSS, deberán cumplir, a los efectos del cálculo del sistema de puesta a tierra, los mismos requisitos que los apoyos frecuentados.

12.11.4 TOMA DE TIERRAS EN ZONA NO FRECUENTADA (N)

De acuerdo a lo indicado en el apartado 7.3.4.3 de la ICT-LAT-07, si el tiempo de desconexión automática en la línea de media tensión es inferior a 1 segundo, en el diseño del sistema de puesta a tierra de estos apoyos no será obligatorio garantizar, a un metro de distancia del apoyo, valores de tensión de contacto inferiores a los valores admisibles. No obstante, el valor de la resistencia de puesta a tierra será lo suficientemente bajo para garantizar la actuación de las protecciones.



DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

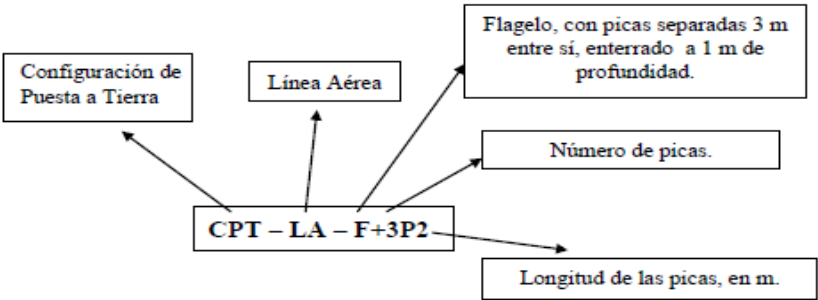
A tal efecto se podrán realizar los sistemas que se mencionan a continuación, siendo el sistema de puesta a tierra con electrodo de difusión la solución preferente.

- **Electrodo de difusión:** se dispondrá un electrodo de difusión por apoyo compuesto por picas de cobre, de 2 m de longitud y 14 mm de diámetro, unidas mediante grapas de fijación y cable de cobre desnudo al montante del apoyo.
- El extremo superior de la pica de tierra quedará, como mínimo, a 0,8 m por debajo de la superficie del terreno. A esta profundidad irán también los cables de conexión entre las picas de tierra y el apoyo. Este cable será preferentemente de Cu y 95 mm² de sección, pudiéndose admitir de acero galvanizado con sección equivalente.
- **Puesta a tierra profunda:** Se efectuará una perforación de 85 mm de diámetro y de unos 12 ó 14 m. de profundidad. En caso necesario se repetirá esta perforación para obtener la resistencia adecuada, la cuál se irá midiendo a medida que avance la perforación.

Se introducirá una cadena de electrodos, consistente en:

- Barra de grafito de 55 mm de diámetro por 1 m.
- Elementos de conexión del electrodo hasta llegar a la superficie.
- Relleno con mezcla de grafito polvo.
- Ánodos de Mg para protección contra corrosión de elementos metálicos enterrados.

Configuración para apoyos no frecuentados



Las dimensiones de los electrodos y su designación se intican en la tabla siguiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 73/288	

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

Designación	Dimensiones
CPT-LA-F+1P2	1 pica de 2 m de longitud
CPT-LA-F+2P2	2 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+3P2	3 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+4P2	4 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+5P2	2 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+6P2	6 picas de 2 m de longitud

Tabla 2.- Tipos de electrodos utilizados en líneas aéreas para apoyos no frecuentados.

CIMENTACIÓN MONOBLOQUE EN ZONA NO FRECUENTADA

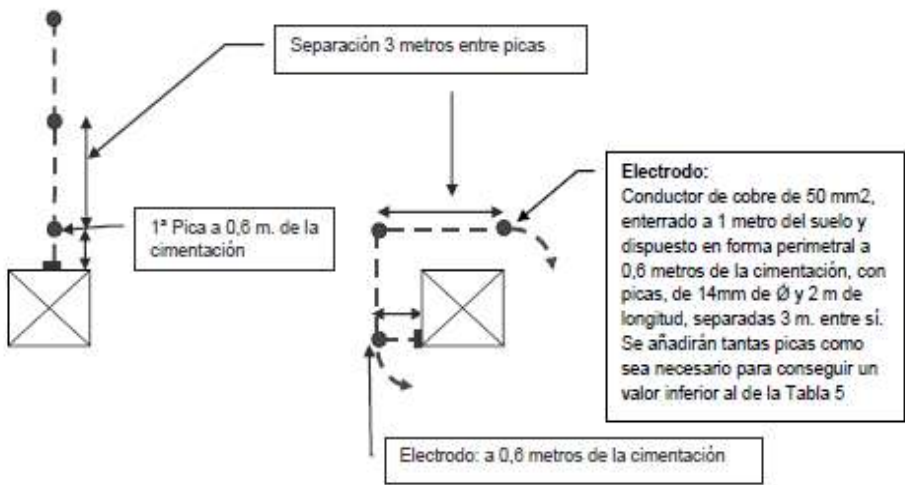


Figura 2. Configuración del electrodo de puesta a tierra para apoyos no frecuentados en cimentaciones monobloque (Torres C y serie S1).

CIMENTACIÓN TETRABLOQUE EN ZONA NO FRECUENTADA

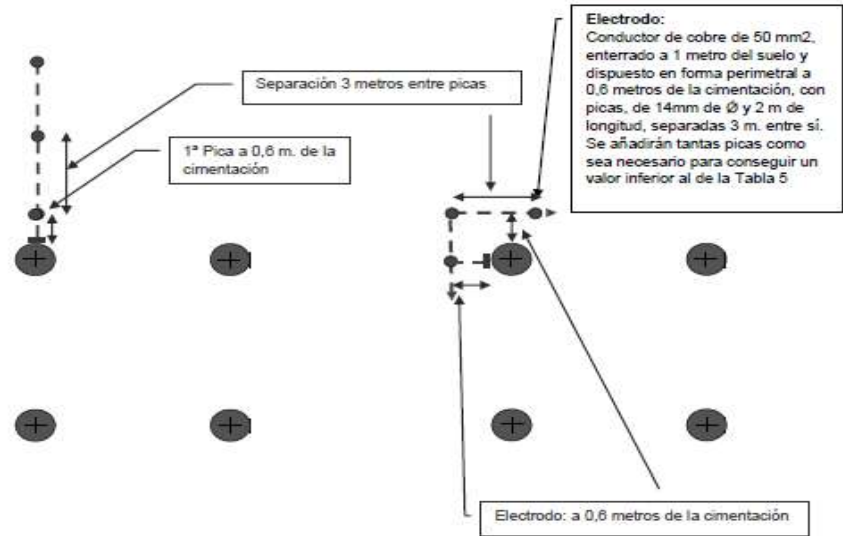
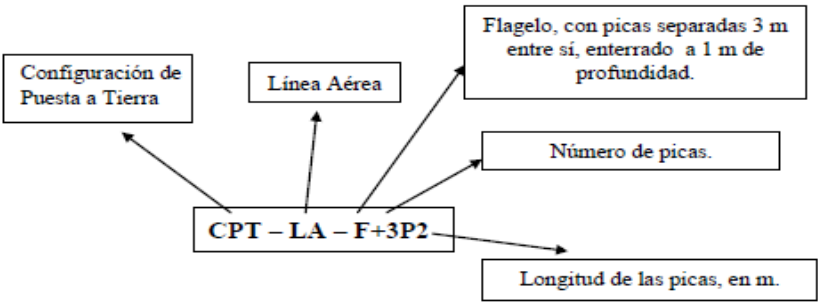


Figura 3. Configuración del electrodo de puesta a tierra para apoyos no frecuentados en cimentaciones con macizos independientes (Torres serie S2)

Configuración para apoyos no frecuentados



Las dimensiones de los electrodos y su designación se intican en la tabla siguiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 75/288	

Designación	Dimensiones
CPT-LA-F+1P2	1 pica de 2 m de longitud
CPT-LA-F+2P2	2 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+3P2	3 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+4P2	4 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+5P2	2 picas de 2 m de longitud
CPT-LA-F+6P2	6 picas de 2 m de longitud

Tabla 2.- Tipos de electrodos utilizados en líneas aéreas para apoyos no frecuentados.

12.11.5 TOMA DE TIERRAS EN ZONA FRECUENTADA (N)

En general se instalará un electrodo en anillo cerrado a una profundidad de al menos 0,50 m alrededor del apoyo, de forma que cada punto del mismo quede distanciado, como mínimo 1 metro de las aristas del macizo de cimentación, unido a los montantes del apoyo mediante dos conexiones. En terrenos donde se prevean heladas se aconseja una profundidad mínima de 0,80 m.

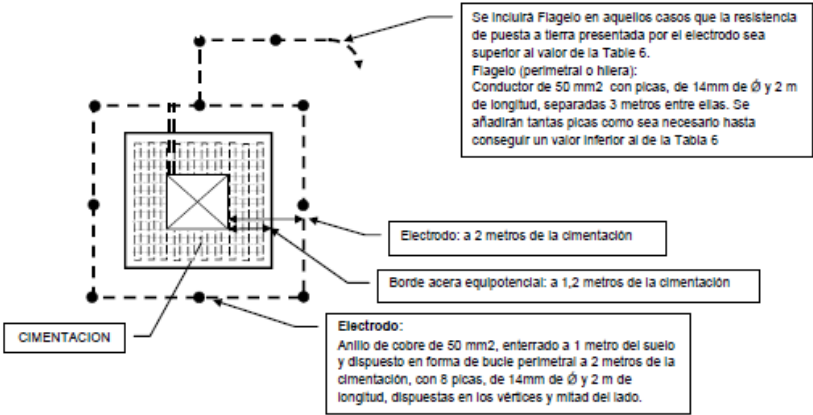
A este anillo, formado por conductor desnudo de cobre, de 50 mm², se conectarán como mínimo cuatro picas de cobre, de 2 m de longitud y 14 mm de diámetro, de manera que se garantice un valor de tensión de contacto aplicada inferior a los reglamentarios. La unión del anillo con el móntate del apoyo se realizará con cable de cobre desnudo de 50 mm² o aluminio aislado de 95 mm².

Si con la configuración de puesta a tierra proyectada no se obtienen valores de tensión de contacto aplicada reglamentarios, se adoptarán medidas adicionales de seguridad con el objeto de considerar la instalación exenta de dicho cumplimiento. En estos casos, no será necesario que el electrodo de puesta a tierra sea en forma de anillo siempre que se verifique el cumplimiento de la tensión de paso aplicada y que el valor de la resistencia de puesta a tierra sea suficiente para asegurar la correcta actuación de las protecciones.

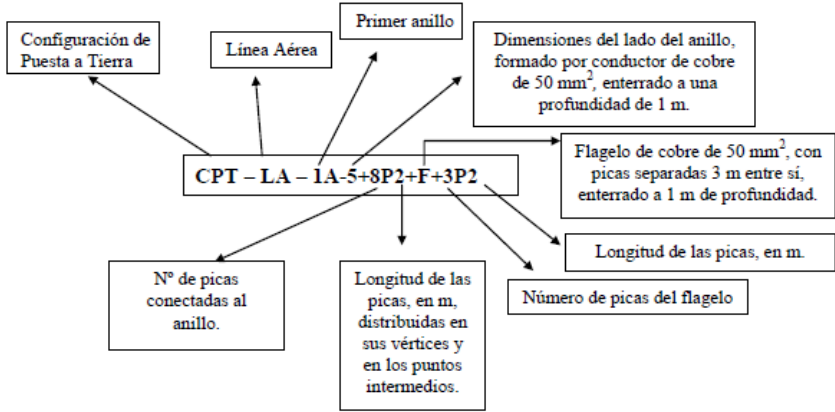
En aquellos casos en los que, debido a la elevada resistividad del terreno, o a cualquier otra causa debidamente justificada, se podrán utilizar electrodos alojados en perforaciones profundas.



CIMENTACIÓN MONOBLOQUE EN ZONA FRECUENTADA



Configuración para apoyos frecuentados con calzado, con cimentación monobloque



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

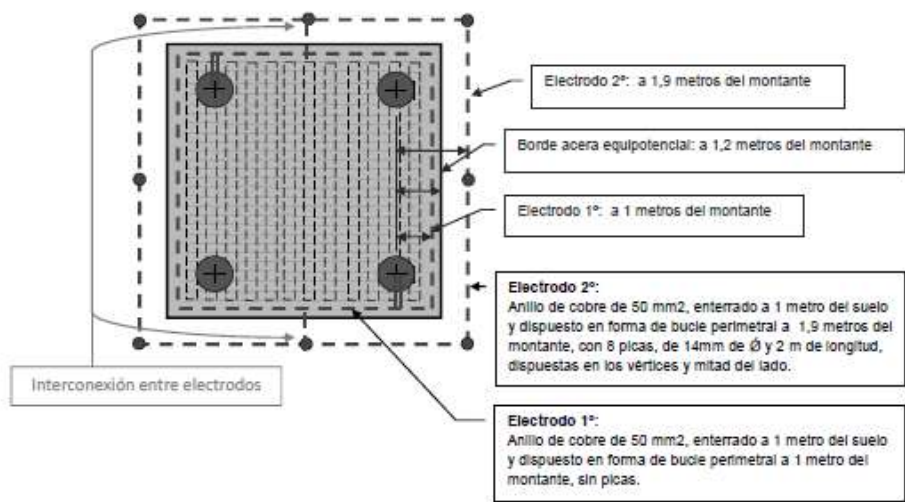
Designación del electrodo	Dimensiones del electrodo (anillo perimetral con la cimentación) (m)
CPT-LA-1A-5+8P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+1P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+2P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+3P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+4P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+5P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+6P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+8P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+10P2	5 x 5
CPT-LA-1A-5+8P2+F+12P2	5 x 5
CPT-LA-1A-6+8P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+1P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+2P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+3P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+5P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+6P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+7P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+9P2	6 x 6
CPT-LA-1A-6+8P2+F+11P2	6 x 6
CPT-LA-1A-7+8P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+1P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+2P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+3P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+4P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+5P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+6P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+7P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+8P2	7 x 7
CPT-LA-1A-7+8P2+F+10P2	7 x 7

Tabla 3.- Tipos de electrodos utilizados en líneas aéreas para apoyos frecuentados con calzado en cimentación monobloque.

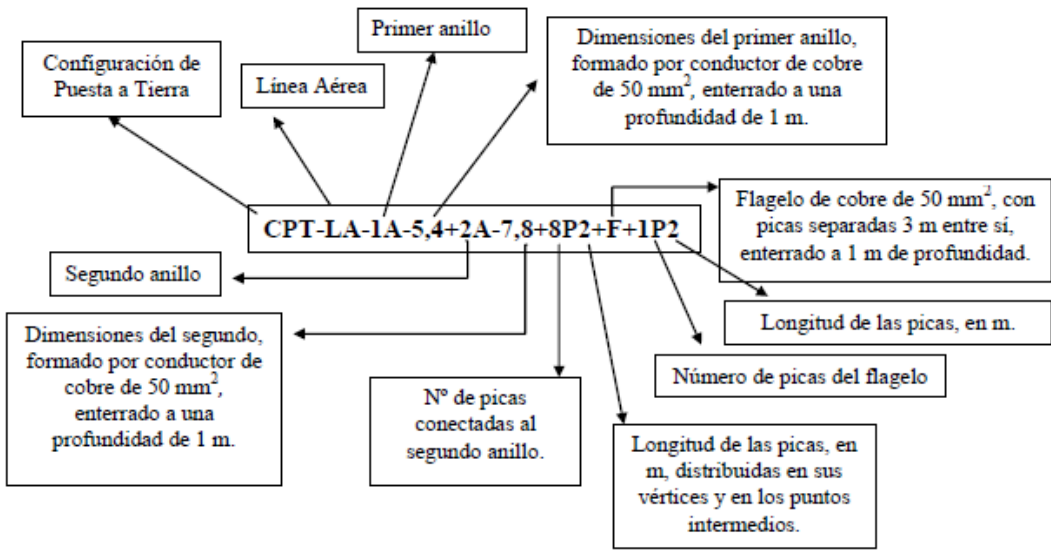


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 78/288	

CIMENTACIÓN TETRABLOQUE EN ZONA FRECUENTADA



Configuración para apoyos frecuentados con calzado, con cimentación tetrabloque



Designación del electrodo	Dimensiones del primer anillo (m)	Dimensiones del segundo anillo (m)
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,8+8P2	5,4 x 5,4	7,8 x 7,8
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,8+8P2+F+1P2	5,4 x 5,4	7,8 x 7,8
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,8+8P2+F+3P2	5,4 x 5,4	7,8 x 7,8
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,8+8P2+F+5P2	5,4 x 5,4	7,8 x 7,8
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,8+8P2+F+7P2	5,4 x 5,4	7,8 x 7,8
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,8+8P2+F+10P2	5,4 x 5,4	7,8 x 7,8
CPT-LA-1A-6,1+2A-8,5+8P2	6,1 x 6,1	8,5 x 8,5
CPT-LA-1A-6,1+2A-8,5+8P2+F+2P2	6,1 x 6,1	8,5 x 8,5
CPT-LA-1A-6,1+2A-8,5+8P2+F+4P2	6,1 x 6,1	8,5 x 8,5
CPT-LA-1A-6,1+2A-8,5+8P2+F+7P2	6,1 x 6,1	8,5 x 8,5
CPT-LA-1A-6,1+2A-8,5+8P2+F+9P2	6,1 x 6,1	8,5 x 8,5
CPT-LA-1A-7,2+2A-9,6+8P2	7,2 x 7,2	9,6 x 9,6
CPT-LA-1A-7,2+2A-9,6+8P2 F+3P2	7,2 x 7,2	9,6 x 9,6
CPT-LA-1A-7,2+2A-9,6+8P2 F+5P2	7,2 x 7,2	9,6 x 9,6
CPT-LA-1A-7,2+2A-9,6+8P2 F+7P2	7,2 x 7,2	9,6 x 9,6
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,2+8P2	5,4 x 5,4	7,2 x 7,2
CPT-LA-1A-6,1+2A-7,9+8P2	6,1 x 6,1	7,9 x 7,9
CPT-LA-1A-7,2+2A-9+8P2	7,2 x 7,2	9 x 9
CPT-LA-1A-5,4+2A-7,8+8P3	5,4 x 5,4	7,8 x 7,8
CPT-LA-1A-6,1+2A-8,5+8P3	6,1 x 6,1	8,5 x 8,5
CPT-LA-1A-7,2+2A-9,6+8P3	7,2 x 7,2	9,6 x 9,6

Tabla 4.- Tipos de electrodos utilizados en líneas aéreas para apoyos frecuentados con calzado en cimentación con macizos independientes

Para los apoyos no frecuentados, el valor máximo de la resistencia de puesta a tierra, en función de la tensión nominal de la red de 45 kV, será de 110 Ω tal como se indica en la tabla 5 a continuación.

Tensión nominal de la red U_n (kV)	Máximo valor de la resistencia de puesta a tierra (Ω)
30	75
45	110
66	170

Tabla 5.- Valores máximos de la resistencia a tierra en apoyos no frecuentados

Para los apoyos frecuentados, el valor máximo de la resistencia de puesta a tierra, en función de la tensión nominal de la red de 66 kV, será de 70 Ω tal como se indica en la tabla 6, a continuación.



Tensión nominal de la red U_n (kV)	Máximo valor de la resistencia de puesta a tierra (Ω)
30	30
45	50
66	70

Tabla 6.- Valores máximos de la resistencia a tierra en apoyos frecuentados.

12.12 AISLAMIENTO EN CONDUCTORES Y SEÑALIZACIÓN. CUMPLIMIENTO DEL R.D. 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO DE PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA.

A continuación, se exponen las medidas a tomar para la prevención de la electrocución y contra la colisión según el R.D. 1432/2008 de avifauna.

12.12.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA ELECTROCUCIÓN

Tales medidas serán de obligado cumplimiento en líneas de 2ª y 3ª categoría ($V \leq 66\text{kV}$), salvo que los apoyos metálicos lleven instalados disuadores de posada de eficacia reconocida por el órgano competente.

- ✓ Se evitará en la medida de lo posible el uso de apoyos de alineación con cadenas de amarre.
- ✓ En todo apoyo con cadenas de amarre, se aislarán los puentes de unión entre los elementos en tensión. Se utilizarán cartucheras de silicona aislantes homologadas conforme a las indicaciones establecidas por el departamento de Medio Ambiente correspondiente en todos los apoyos.
- ✓ Los apoyos con puentes, seccionadores, fusibles, transformadores, etc., se diseñarán de modo que se evite sobrepasar con elementos en tensión las crucetas o semicrucetas no auxiliares de los apoyos.
- ✓ En el caso de apoyos con cadena de suspensión en armados en tresbolillo o en doble circuito, la distancia entre la semicruceta inferior y el conductor superior no será inferior a 1,5m.
- ✓ En el caso de apoyos con cadena de suspensión en armados tipo bóveda, la distancia entre la cabeza del fuste y el conductor central no será inferior a 0,88m, salvo que se aisle el conductor central 1m a cada lado del punto de enganche (el aislamiento debe cubrir al punto de engrape).
- ✓ Longitud mínima de la cadena de suspensión: 600 mm.
- ✓ Longitud mínima de las cadenas de amarre: 1000 mm.



12.12.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA COLISIÓN

- ✓ Los nuevos tendidos eléctricos se proveerán de salvapájaros o señalizadores visuales cuando así lo determine el órgano autonómico competente.
- ✓ Los salvapájaros o señalizadores visuales se han de colocar en los cables de tierra, siempre que su diámetro no sea inferior a 20 mm. Los salvapájaros o señalizadores se dispondrán cada 10 metros (si el cable de tierra es único), o alternadamente, cada 20 metros, si son dos cables de tierra paralelos.
- ✓ En caso de que la línea carezca de cable de tierra, si se hace uso de un único conductor por fase con diámetro inferior a 20mm, se colocarán las espirales directamente sobre dichos conductores. Se dispondrán de forma alterna en cada conductor, y con una distancia máxima de 20 metros entre señales contiguas en un mismo conductor.
- ✓ Tamaño mínimo salvapájaros: espirales con 30 cm de diámetro y 1m de longitud, o dos tiras en X de 5x35 cm.

En la línea se instalarán salvapájaros cada 10 m. en el conductor de protección.

Las características de la protección, para la prevención de la colisión de la avifauna con líneas eléctricas de alta tensión según el R.D. 1432/2008, elegida es la siguiente:

- Peso de la espiral (kg): 0,6
- Distancia entre espirales (m): 20
- Peso del manguito de hielo en zona B (m): 1,25
- Peso del manguito de hielo en zona C (m): 2,5
- Área de exposición al viento (m²): 0,018

12.13 DISTANCIAS DE SEGURIDAD

12.13.1 DISTANCIA DE LOS CONDUCTORES AL TERRENO

De acuerdo con el apartado 5.5 de la ITC07 del R.L.A.T., En todo momento la distancia de los conductores al terreno deberá ser superior a:

$D_{add} + D_{el} = 5,3 + D_{el}$ (con un mínimo de 6 m). A nuestro nivel de tensión de 66 kV le corresponde una D_{el} de 0,7 m.

Por tanto, obtenemos una distancia mínima de: $D_{add} + D_{el} = 6$ metros.

- $D_{add} + D_{el}$: Distancia del conductor inferior al terreno, en metros.



Nota: Por cuestiones de seguridad se ha mantenido una distancia de los conductores al terreno de más de 10 metros a lo largo de todo el trazado de la línea.

12.13.2 DISTANCIA ENTRE CONDUCTORES

La distancia mínima de los conductores entre sí viene marcada por el artículo 5.4.1 de la ITC07 del R.L.A.T., esto es:

$$D = K \cdot \sqrt{F + L} + K' \cdot D_{pp}$$

- D: Separación entre conductores de fase del mismo circuito o circuitos distintos en metros.
- K: Coeficiente que depende de la oscilación de los conductores con el viento, que se tomará de la tabla 16 del apartado 5.4.1 de la ITC07 del R.L.A.T.
- F: Flecha máxima en metros, para las hipótesis según el apartado 3.2.3 de la ITC07 del R.L.A.T. (m).
- L: Longitud en metros de la cadena de suspensión. En el caso de conductores fijados al apoyo por cadenas de amarre o aisladores rígidos L=0.
- Dpp: Distancia mínima aérea especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase durante sobretensiones de frente lento o rápido. Los valores de Dpp se indican en el apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T., en función de la tensión más elevada de la línea.

En el apartado 12.3.1 de la presente memoria puede consultarse el chequeo de tales distancias para cada uno de los apoyos.

12.13.3 DISTANCIA A MASA

Según el artículo 5.4.2 de la ITC07 del R.L.A.T. la separación mínima entre los conductores y sus accesorios en tensión y los apoyos, no será inferior a Del.

- Del: Distancia de aislamiento en el aire mínima especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase y objetos a potencial de tierra en sobretensiones de frente lento o rápido. Del puede ser tanto interna, cuando se consideran distancias del conductor a la estructura de la torre, como externa, cuando se considera una distancia del conductor a un obstáculo. Los valores de este parámetro están en la tabla 15 del apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T.



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 83/288



En nuestro caso: Del= 0,7 metros.

12.14 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS

Cuando las circunstancias lo requieran y se necesiten efectuar Cruzamientos o Paralelismos, éstos se ajustarán a lo preceptuado en el apdo. 5 de la ITC-LAT 07 del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión.

12.14.1 TABLA RESUMEN DE AFECCIONES AÉREAS

A continuación, se muestran las características generales de los cruzamientos aéreos producidos a lo largo de los 3 tramos aéreos proyectados.

AFECCIONES TRAMO AÉREO 1						
Nombre Afección	Vano Cruzamiento	Tipo de afección	Coordenadas UTM	Organismo afectado	Menor distancia vertical (m)	Menor distancia horizontal (m)
LA1-Carretera 1 "A Pilas"	Tramo aéreo 1. Vano 3	Carretera	X: 739427.22 Y: 4137084.07	Diputación de Sevilla	21,13	98,72
LA1-Camino 1 "Carrion-Aznalcar"	Tramo aéreo 1. Vano 4	Camino	X: 739649.91 Y: 4137039.04	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	14,51	119,70
LA1-Camino 2 "De la Calera"	Tramo aéreo 1. Vano 7	Camino	X: 740287.84 Y: 4136910.04	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	18,36	81,09
AFECCIONES TRAMO AÉREO 2						
Nombre Afección	Vano Cruzamiento	Tipo de afección	Coordenadas UTM	Organismo afectado	Menor distancia vertical (m)	Menor distancia horizontal (m)
LA2-Ferrocarril "Sevilla-Huelva"	Tramo aéreo 2. Vano 1	Ferrocarril electrificado	X: 741996.21 Y: 4136792.64	ADIF	18,29	54,46
LA2-Camino 6	Tramo aéreo 2. Vano 1	Camino	X: 742010.34 Y: 4136792.63	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	15,88	78,65



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADIAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

AFECCIONES TRAMO AÉREO 3						
Nombre Afección	Vano Cruzamiento	Tipo de afección	Coordenadas UTM	Organismo afectado	Menor distancia vertical (m)	Menor distancia horizontal (m)
LA3-LAMT Subestación Benacazón-Vereda-Aznalcázar	Tramo aéreo 3. Vano 3	Cruzamiento con línea aérea menor o igual tensión	X: 743324.22 Y: 4136788.45	Medina Garvey Electricidad, S.L.U	7,5	43,47
LA3- Línea subterránea 66 kV	Tramo aéreo 3. Vano 3	Línea subterránea menor o igual tensión	X: 743406.46 Y: 4136790.61	Green Stone Renewable VI, S.L.	22,05	31,80
LA3-Camino 10/Vía pecuaria "Cañada Real de Villamanrique"	Tramo aéreo 3. Vano 4	Camino / Vía pecuaria	X: 743503.36 Y: 4136793.15	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe / Delegación territorial de desarrollo sostenible de Sevilla	19,05	62,23
LA3-Camino 11 "Palencia-Benacazón"	Tramo aéreo 3. Vano 5	Camino	X: 743638.84 Y: 4136847.91	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	13,92	69,23
LA3-Arroyo 2 "San J Cristobal"	Tramo aéreo 3. Vano 6	Arroyo	X: 743805.65 Y: 4137026.56	Confederación hidrográfica del Guadalquivir	14,21	93,55
LA3-Arroyo 3	Tramo aéreo 3. Vano 14	Arroyo	X: 744294.55 Y: 4138756.41	Confederación hidrográfica del Guadalquivir	13,88	84,73
LA3-Camino 12 "De Huévar"	Tramo aéreo 3. Vano 14	Camino	X: 744301.39 Y: 4138794.48	Ayuntamiento de Benacazón	13,46	125,45

Todos los detalles de los cruzamientos indicados en la tabla anterior se pueden consultar en los planos de perfil de la línea aérea adjuntos en el presente proyecto.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 85/288	

12.14.2 GENERALIDADES

En ciertas situaciones especiales, como cruzamientos y paralelismos con otras líneas o con vías de comunicación o sobre zonas urbanas, y con objeto de reducir la probabilidad de accidente aumentando la seguridad de la línea, deberán cumplirse las prescripciones especiales que se detallan en este capítulo.

No será necesario adoptar disposiciones especiales en los cruces y paralelismos con cursos de agua no navegables, caminos de herradura, sendas, veredas, cañadas y cercados no edificados, salvo que estos últimos puedan exigir un aumento en la altura de los conductores.

En aquellos tramos de línea en que, debido a sus características especiales, haya que reforzar sus condiciones de seguridad, será preceptiva la aplicación de las siguientes prescripciones.

a) Ningún conductor tendrá una carga de rotura inferior a 1.200 daN en líneas de tensión nominal superior a 30 kV, ni inferior a 1.000 daN en líneas de tensión nominal igual o inferior a 30 kV. Los conductores no presentarán ningún empalme en el vano de cruce.

b) Se prohíbe la utilización de apoyos de madera.

c) Los coeficientes de seguridad en cimentaciones, apoyos y crucetas, en el caso de hipótesis normales, deberán ser un 25 % superiores a los establecidos para la línea.

d) La fijación de los conductores al apoyo podrá ser efectuada con dos cadenas horizontales de amarre por conductor, con una cadena sencilla de suspensión, en la que los coeficientes de seguridad mecánica de herrajes y aisladores sean un 25 % superiores a los establecidos, o con una cadena de suspensión doble.

A efectos de aplicación en las distancias siguientes, D_{el} es la distancia de aislamiento para prevenir una descarga entre conductores de fase y objetos a potencial de tierra, y D_{pp} es la distancia de aislamiento para prevenir una descarga entre conductores de fase. Sus valores están indicados en la tabla 15 de la ITC-LAT 07.

12.14.3 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON CAMINOS Y CARRETERAS

1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Aparte de todas las consideraciones de cálculo que se describieron en la memoria justificativa, la existencia de un cruzamiento nos obliga a cumplir una restricción de distancia mínima vertical entre los conductores y la rasante de la carretera. Esta distancia viene dada por:

$$(1) D_{add} + D_{el} = 7 \text{ m}$$



Siendo:

$D_{add} = 7,5$ para líneas de categoría especial y $6,3$ para líneas del resto de categorías.

Los valores de Del se indican en la tabla 15 del apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T en función de la tensión más elevada de la línea.

Con un mínimo de 7 metros.

Se comprueba que la distancia mínima proyectada entre caminos o carreteras y conductores, que como se muestra en la tabla resumen es de 13,46 metros, es mayor que la establecida por la norma.

La probabilidad de descarga a través de la mínima distancia interna, asom, debe ser siempre mayor que la descarga a través de algún objeto externo o persona. Así, para cadenas de aisladores muy largas, el riesgo de descarga debe ser mayor sobre la distancia interna asom que a objetos externos o personas. Por este motivo, las distancias externas mínimas de seguridad ($D_{add} + Del$) deben ser siempre superiores a 1,1 veces asom. Comprobamos lo dicho anteriormente con las ecuaciones obtenidas:

$$1,1 * 1,27 = 1,4.$$

$$(1) D_{add} + D_{el} = 7 \text{ m} > 1,4.$$

a_{som} = Valor mínimo de la distancia de descarga de la cadena de aisladores, definida como la distancia más corta en línea recta entre las partes en tensión y las partes puestas a tierra.

2) SEGURIDAD REFORZADA

Para los apoyos que cubren un vano con cruzamiento, los coeficientes de seguridad de cimentaciones, apoyos y crucetas, en los casos de hipótesis normales, deberán ser un 25 por 100 superiores a lo establecido por la norma para el caso de apoyos sin refuerzo especial. Esta prescripción no se aplica a las líneas de categoría especial, ya que la resistencia mecánica de los apoyos se determina considerando una velocidad mínima de viento de 140 km/h y una hipótesis con cargas combinadas de hielo y viento. Se cumplirán así mismo las demás prescripciones del apartado 5.3 de la ITC07 del R.L.A.T.



12.14.4 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON FERROCARRIL

1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD

La altura mínima de los conductores de la línea eléctrica sobre los cables o hilos sustentadores o conductores de la línea de contacto, según establece el apartado 5.9.1 de la ITC07 del R.L.A.T., será de:

$$(1) D_{add} + D_{el} = 3,5 + D_{el} = 4,2 \text{ m}$$

Siendo:

D_{el} : dato de la tabla 15 del apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T. en función de la tensión más elevada de la línea, en metros.

D_{add} : dato de la tabla 17 del apartado 5.6 de la ITC07 del R.L.A.T en función de la tensión más elevada de la línea.

Son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 de la ITC07 del R.L.A.T.

Con un mínimo de 4 metros.

Se comprueba que la distancia mínima proyectada entre los cables del ferrocarril y los conductores de la nueva línea es de 18,29 metros, es mayor que la establecida por la norma.

Además de estas condiciones especiales de distancias debido al cruzamiento, el cálculo de tensión, flechas, esfuerzos... en este vano y sus correspondientes apoyos se realizará teniendo en cuenta todos los requisitos impuestos en el R.L.A.T. que ya describimos en la Memoria Justificativa.

La probabilidad de descarga a través de la mínima distancia interna, a_{som} , debe ser siempre mayor que la descarga a través de algún objeto externo o persona. Así, para cadenas de aisladores muy largas, el riesgo de descarga debe ser mayor sobre la distancia interna a_{som} que a objetos externos o personas. Por este motivo, las distancias externas mínimas de seguridad ($D_{add} + D_{el}$) deben ser siempre superiores a **1,1 veces a_{som}** . Comprobamos lo dicho anteriormente con las ecuaciones obtenidas:

$$1,1 \cdot 1,27 = 1,4.$$

$$(1) D_{add} + D_{el} = 4,2 \text{ m} > 1,4.$$

a_{som} = Valor mínimo de la distancia de descarga de la cadena de aisladores, definida como la distancia más corta en línea recta entre las partes en tensión y las partes puestas a tierra.



2) SEGURIDAD REFORZADA

Para los apoyos que cubren un vano con cruzamiento, los coeficientes de seguridad de cimentaciones, apoyos y crucetas, en los casos de hipótesis normales, deberán ser un 25 por 100 superiores a lo establecido por la norma para el caso de apoyos sin refuerzo especial. Esta prescripción no se aplica a las líneas de categoría especial, ya que la resistencia mecánica de los apoyos se determina considerando una velocidad mínima de viento de 140 km/h y una hipótesis con cargas combinadas de hielo y viento. Y se cumplirán las demás prescripciones del apartado 5.3 de la ITC07 del R.L.A.T.

12.14.5 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON HIDROGRAFÍA

1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Además de las especificaciones técnicas descritas en la memoria justificativa para todo el cálculo de distancias, tensiones, flechas, esfuerzos...hay que tener en cuenta lo establecido en el apartado 5.11.1 de la ITC07 del R.L.A.T. sobre cruzamientos. De esta manera hay que contemplar en los cálculos que en los cruzamientos con ríos, canales, navegables o flotables la altura mínima de los conductores sobre la superficie del agua para el máximo nivel que pueda alcanzar ésta será de:

- Líneas de categoría especial:

$$(1) G + D_{add} + D_{el} = G + 3,5 + D_{el} = 8,9 \text{ m}$$

- Resto de líneas:

$$(2) G + D_{add} + D_{el} = G + 2,3 + D_{el} = 7,7 \text{ m}$$

Siendo:

$G + D_{add} + D_{el}$: Distancia vertical mínima, medida en metros.

D_{el} : se indican en el apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T en función de la tensión más elevada de la línea.

D_{add} : se indican en el apartado 5.6 de la ITC07 del R.L.A.T en función de la tensión más elevada de la línea.

G : gálibo (en metros).

En caso de que no exista gálibo definido este será igual a 4,7 m.

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 89/288



Se comprueba que la distancia mínima proyectada entre la Hidrografía y los conductores de la nueva línea es de 13,88 metros, es mayor que la establecida por la norma.

La probabilidad de descarga a través de la mínima distancia interna, a_{som} , debe ser siempre mayor que la descarga a través de algún objeto externo o persona. Así, para cadenas de aisladores muy largas, el riesgo de descarga debe ser mayor sobre la distancia interna a_{som} que a objetos externos o personas. Por este motivo, las distancias externas mínimas de seguridad ($D_{add} + D_{el}$) deben ser siempre superiores a **1,1 veces a_{som}** . Comprobamos lo dicho anteriormente con las ecuaciones obtenidas:

$$1,1 \cdot 1,27 = 1,4.$$

$$(1) G + D_{add} + D_{el} = G + 3,5 + D_{el} = 8,9 \text{ m} > G + 1,4.$$

$$(2) G + D_{add} + D_{el} = G + 2,3 + D_{el} = 7,7 \text{ m} > G + 1,4.$$

a_{som} = Valor mínimo de la distancia de descarga de la cadena de aisladores, definida como la distancia más corta en línea recta entre las partes en tensión y las partes puestas a tierra.

2) SEGURIDAD REFORZADA

Para los apoyos que cubren un vano con cruzamiento, los coeficientes de seguridad de cimentaciones, apoyos y crucetas, en los casos de hipótesis normales, deberán ser un 25 por 100 superiores a lo establecido por la norma para el caso de apoyos sin refuerzo especial. Esta prescripción no se aplica a las líneas de categoría especial, ya que la resistencia mecánica de los apoyos se determina considerando una velocidad mínima de viento de 140 km/h y una hipótesis con cargas combinadas de hielo y viento. Y se cumplirán las demás prescripciones del apartado 5.3 de la ITC07 del R.L.A.T.

12.14.6 CÁLCULO CRUZAMIENTOS CON LÍNEAS DE MENOR TENSIÓN

1) DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Aparte de todas las consideraciones de cálculo que se describieron en la memoria justificativa, la existencia de un cruzamiento nos obliga a cumplir restricciones de distancias mínimas, como son:

• DISTANCIA MÍNIMA HORIZONTAL ENTRE EL CRUZAMIENTO Y LAS PARTES MÁS PRÓXIMAS DE LOS APOYOS DE LA LÍNEA PROYECTADA:

$$(1) D_{add} + D_{el} = 1,5 + D_{el} \text{ m}$$



D_{el} : dato de la tabla 15 del apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T. en función de la tensión más elevada de la línea inferior, en metros.

Con un mínimo de $D_{add} + D_{el} = 1,5 + D_{el}$ igual a:

- 2 metros hasta 45 kV.
- 3 metros hasta 66 kV.
- 5 metros hasta 220 kV.
- 7 metros hasta 400 kV.

Se comprueba que la distancia mínima horizontal proyectada entre el cruzamiento y las partes más próximas de los apoyos de la línea proyectada, que como se dijo anteriormente es de 43,47 metros, es mayor que la establecida por la norma.

• **MÍNIMA DISTANCIA VERTICAL ENTRE LOS CONDUCTORES DE FASE DE AMBAS LÍNEAS:**

$$(2) D_{add} + D_{pp} = 3,3 \text{ m}$$

D_{add} : valores de la tabla 17 del apartado 5.6.1 de la ITC07 del R.L.A.T. (función de tensión nominal y de la distancia del apoyo de la línea superior al punto de cruce), medida en metros.

D_{pp} : valores que se indican en la tabla 15 del apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T., medida en metros.

Se comprueba que la mínima distancia vertical entre los conductores de fase de ambas líneas, que como se dijo anteriormente es de 7,5 metros, es mayor que la establecida por la norma.

• **MÍNIMA DISTANCIA VERTICAL ENTRE CONDUCTORES DE FASE DE LA LÍNEA SUPERIOR Y LOS CABLES DE TIERRA DE LA LÍNEA INFERIOR EN EL CASO DE QUE EXISTIERA CABLE DE TIERRA:**

$$(3) D_{add} + D_{el} = 1,5 + D_{el} = 2,2 \text{ m.}$$

Con un mínimo de 2 m.



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB	PÁG. 91/288



Se comprueba que la mínima distancia vertical entre conductores de fase de la línea superior y los cables de tierra de la línea inferior en el caso de que este existiera cable de tierra, que como se dijo anteriormente es de 7,5 metros, es mayor que la establecida por la norma.

Se considerará la línea superior en las condiciones más desfavorables de flecha máxima y los conductores o cable de tierra de la inferior sin sobrecarga alguna y a la temperatura mínima según zona (-5°C en zona A, -15°C en zona B y -20°C en zona C).

La probabilidad de descarga a través de la mínima distancia interna, a_{som} , debe ser siempre mayor que la descarga a través de algún objeto externo o persona. Así, para cadenas de aisladores muy largas, el riesgo de descarga debe ser mayor sobre la distancia interna a_{som} que a objetos externos o personas. Por este motivo, las distancias externas mínimas de seguridad ($D_{add} + D_{el}$) deben ser siempre superiores a **1,1 veces a_{som}** . Comprobamos lo dicho anteriormente con las ecuaciones obtenidas:

$$1,1 \cdot 1,27 = 1,4.$$

$$(1) D_{add} + D_{el} = 1,5 + D_{el} > 1,4.$$

$$(3) D_{add} + D_{el} = 1,5 + D_{el} = 2,2 \text{ m.} > 1,4.$$

a_{som} = Valor mínimo de la distancia de descarga de la cadena de aisladores, definida como la distancia más corta en línea recta entre las partes en tensión y las partes puestas a tierra.

2) SEGURIDAD REFORZADA

Se cumplirán las prescripciones del apartado 5.3 de la ITC07 del R.L.A.T. quedando modificados los siguientes puntos:

- a) En líneas de tensión nominal superior a 30 kV puede admitirse la existencia de un empalme por conductor en el vano de cruce.
- b) Pueden emplearse apoyos de madera siempre que su fijación al terreno se realice mediante zancas metálicas o de hormigón.
- c) Queda exceptuado su cumplimiento.

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 92/288



12.14.7 PASO POR ZONAS

1) BOSQUES Y ÁRBOLES O MASAS DE ARBOLADO

No son de aplicación las prescripciones especiales definidas.

Para evitar las interrupciones del servicio y los posibles incendios producidos por el contacto de ramas o troncos de árboles con los conductores de una línea eléctrica aérea, deberá establecerse una zona de protección de la línea definida por la zona de servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia a ambos lados de dicha proyección:

1,5 + Del (m) (mínimo 2 m)

Además, deberán ser cortados todos aquellos árboles que constituyen un peligro para la conservación de la línea.

2) EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y ZONAS URBANAS

No son de aplicación las prescripciones especiales definidas.

Se evitará el tendido de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos en terrenos que estén clasificados como suelo urbano.

No se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia mínima de seguridad a ambos lados:

3,3 + Del (m) (mínimo 5 m)

Análogamente, no se construirán líneas por encima de edificios e instalaciones industriales en la franja definida anteriormente.

12.15 INDICACIONES PARA EL CÁLCULO DE LAS CURVAS DE TENDIDO

Según el apartado 3 del ITC-LAT 07, los cálculos mecánicos de los elementos constituyentes de la línea se efectuarán bajo la acción de cargas y sobrecargas indicadas en dicho reglamento.

Las cargas y sobrecargas a considerar son las siguientes:

Cargas permanentes

Se considerarán las cargas verticales debidas al peso propio de los distintos elementos.



Fuerzas del viento sobre los componentes de las líneas aéreas

Se considera un viento mínimo de referencia de 120 Km/h y actuando perpendicularmente a las superficies sobre las que incide. Esto se resume en las siguientes presiones sobre los distintos elementos de la línea:

- 50 kg/m² sobre el conductor 147-AL1/34-ST1A (LA-180) ya que su diámetro es superior a 16 mm.
- 70 kg/m² sobre aisladores y herrajes.
- 100 kg/m² sobre la cruceta.
- Sobre estructuras de celosía de cuatro caras.
 - Cara de barlovento 160(1- η) kg/m².
 - Cara de sotavento 160(1- η) kg/m².

Siendo η el coeficiente de opacidad, relación entre la superficie real de la cara y el área definida por su silueta, siendo su máximo valor de 0,5.

Para el cálculo del apoyo a emplear será necesario el calcular el efecto del viento sobre sí mismo, ya que el fabricante no da la resistencia de los apoyos libre del efecto del viento, sí será necesario su cálculo para el cálculo de cimentaciones.

Para la aplicación de esta sobrecarga de viento no se tendrá en cuenta el efecto el efecto pantalla entre conductores.

Sobrecargas motivadas por el hielo

El país se clasifica en 3 zonas:

- Zona A: situada a menos de 500 metros de altitud sobre el nivel del mar.
- Zona B: situada en una altitud entre 500 y 1000 metros sobre el nivel del mar.
- Zona C: Situada a una altitud superior a 1000 metros sobre el nivel del mar.

La línea proyectada está situada en zona A, por lo que no se considerarán Zonas de Hipótesis por Hielo.

Los cálculos mecánicos de la línea están justificados en el apartado 2 del "documento 2 anexos: 2.1 cálculos justificativos".

- El apartado 2 del art. 27 del RLAT, aconseja atenerse a las recomendaciones del CIGRE en lo referente a fenómenos vibratorios. Según el CIGRE CE nº 6, el valor recomendado de EDS para una línea de aluminio acero no protegida con antivibradores, es de 15 % y 22,5 % para CHS.

12.16 EFECTO CORONA

En las líneas de tensión nominal entre 30 kV y 66 kV, ambas inclusive, que puedan estar próximas al límite inferior de dicho efecto, deberá realizarse la citada comprobación.

La comprobación de pérdidas por efecto corona se ha realizado en el documento 2.1: "Cálculos justificativos", donde se comprueba que no existen pérdidas por efecto corona.

12.17 LIMITACIÓN DE LOS CAMPOS MAGNÉTICOS

En el diseño de las instalaciones de alta tensión se adoptarán las medidas adecuadas para minimizar, en el exterior de las instalaciones de alta tensión, los campos electromagnéticos creados por la circulación de corriente a 50 Hz en los diferentes elementos de las instalaciones cuando dichas instalaciones de Alta Tensión se encuentren próximas a edificios de otros usos.

La comprobación de que no se supera el valor establecido en el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, se realizará mediante los cálculos para el diseño correspondiente, antes de la puesta en marcha de las instalaciones que se ejecuten siguiendo el citado diseño y en sus posteriores modificaciones cuando éstas pudieran hacer aumentar el valor del campo magnético. Dichas comprobaciones se harán constar en el proyecto técnico previsto en la ITC-RAT 20.

Con objeto de verificar que en la proximidad de las instalaciones de alta tensión no se sobrepasan los límites máximos admisibles, la Administración pública competente podrá requerir al titular de la instalación que se realicen las medidas de campos magnéticos por organismos de control habilitados o laboratorios acreditados en medidas magnéticas. Las medidas deben realizarse en condiciones de funcionamiento con carga, y referirse al caso más desfavorable, es decir, a los valores máximos previstos de corriente.

Según establece el apartado 4.7. de la ITC-RAT 14 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, en el diseño de las instalaciones se adoptarán las medidas adecuadas para minimizar, en el exterior de las instalaciones de alta tensión, los campos electromagnéticos creados por la circulación de corriente a 50 Hz, en los diferentes elementos de las

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 95/288



instalaciones. Particularmente, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones de diseño con objeto de minimizar los campos magnéticos generados:

- El tendido de los cables de potencia de alta y baja tensión se realizará de modo que las tres fases de una misma terna estén en contacto con una disposición al tresbolillo.
- Se procurará que las interconexiones sean lo más cortas posibles y se diseñarán evitando paredes y techos colindantes con zonas habitadas.
- No se ubicarán cuadros de baja tensión sobre paredes medianeras con locales habitables y se procurará que el lado de conexión de baja tensión del transformador quede lo más alejado posible de estos locales.
- Los cables subterráneos que poseen una pantalla metálica atenúan el campo eléctrico. Además, si son distribuidos en ternas, de tal forma que se compensa el campo magnético que genera cada cable, lo que supone un eficaz método de reducir las emisiones magnéticas.

En el apartado 3.1, del R.D. 1066/2001, los niveles de campo de referencia para campos eléctricos y magnéticos son los siguientes:

CUADRO 2

Niveles de referencia para campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos (0 Hz-300 GHz, valores rms imperturbados)

Gama de frecuencia	Intensidad de campo E (V/m)	Intensidad de campo H (A/m)	Campo B (μT)	Densidad de potencia equivalente de onda plana (W/m²)
0-1 Hz		$3,2 \times 10^4$	4×10^4	
1-8 Hz	10.000	$3,2 \times 10^4/f$	$4 \times 10^4/f^2$	
8-25 Hz	10.000	$4.000/f$	$5.000/f$	
0.025-0.8 kHz	250/f	4/f	5/f	
0.8-3 kHz	250/f	5	6,25	
3-150 kHz	87	5	6,25	
0.15-1 MHz	87	$0,73/f$	$0,92/f$	
1-10 MHz	$87/f^{1/2}$	$0,73/f$	$0,92/f$	
10-400 MHz	28	0,073	0,092	2
400-2.000 MHz	$1,375 f^{1/2}$	$0,0037 f^{1/2}$	$0,0046 f^{1/2}$	$f/200$
2-300 GHz	61	0,16	0,20	10

Que en el caso que nos ocupa la densidad de flujo magnético o inducción magnética es una magnitud vectorial (B) que da lugar a una fuerza que actúa sobre cargas en movimiento, y se expresa en teslas (T). En espacio libre y en materiales biológicos, la densidad de flujo o inducción magnética y la intensidad de campo magnético se pueden intercambiar utilizando la equivalencia $1 \text{ A/m} = 4 \pi \cdot 10^{-7} \text{ T}$.



Así, según la tabla anterior, para una frecuencia de 50 Hz, que es la empleada en electricidad, el nivel de referencia del Campo B será:

$$B \leq \frac{5}{f} = \frac{5}{0,05kHz} = 100 \mu T$$

En el apartado 11 del Anexo 2.1 de cálculos, se detalla un apartado de cálculos de campos electromagnéticos en diversos puntos de la LAAT, donde en ningún caso se supera este nivel de referencia. Dichos cálculos se complementan con software de simulación por elementos finitos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 97/288	

13 DESCRIPCIÓN TRAMOS SUBTERRÁNEOS A 66 KV

13.1 GENERALIDADES

Los tramos subterráneos objeto de este proyecto se describe a continuación:

- **Tramo subterráneo 1.** Este tramo tiene su origen en la arqueta de salida de "SET PFV GUADIAMAR" (Punto A) en polígono 23, parcela 10 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), y recorre 66,93 metros horizontales por canalización con conductores directamente enterrados en terreno blando hasta llegar al apoyo nº 1 de FL-PAS (Punto B) en polígono 23, parcela 12 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), por el que sube hasta llegar a la conversión aéreo-subterráneo del mismo.

El conductor utilizado en este tramo subterráneo es el tipo HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm2 AL + H75 Cu.

- **Tramo subterráneo 2.** Este tramo tiene su origen en las botellas terminales del apoyo nº 8 de FL-PAS (Punto C) en polígono 13, parcela 73 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), donde se realiza la conversión aéreo subterráneo, y recorre 1.608,18 metros horizontales por canalización con conductores directamente enterrados en terreno blando, y entubados en caminos, hasta llegar al apoyo nº 9 de FL-PAS (Punto D) en polígono 11, parcela 81 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), por el que sube hasta llegar a la conversión aéreo-subterráneo del mismo.

El conductor utilizado en este tramo subterráneo es el tipo HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm2 AL + H75 Cu.

- **Tramo subterráneo 3.** Este tramo tiene su origen en las botellas terminales del apoyo nº 11 de FL-PAS (Punto E) en polígono 11, parcela 28 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), donde se realiza la conversión aéreo subterráneo, y recorre 751,73 metros horizontales por canalización con conductores directamente enterrados en terreno blando, y entubados en caminos, hasta llegar al apoyo nº 12 de FL-PAS (Punto F) en polígono 11, parcela 35 del término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), por el que sube hasta llegar a la conversión aéreo-subterráneo del mismo.

El conductor utilizado en este tramo subterráneo es el tipo HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm2 AL + H75 Cu.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 98/288	

- **Tramo subterráneo 4A.** Este tramo tiene su origen en las botellas terminales del apoyo nº 27 de FL-PAS (Punto G) en polígono 1, parcela 4 del término municipal de Benacazón (Sevilla), donde se realiza la conversión aéreo subterráneo, y recorre 137,53 metros horizontales por canalización con conductores directamente enterrados en terreno blando, hasta llegar a la cámara de empalme de entrada a "SE HUEVAR" (Punto H) en polígono 1, parcela 4 del término municipal de Benacazón (Sevilla).

El conductor utilizado en este tramo subterráneo es el tipo RHZ1-RA + 2OL (S) 36/66 Kv 3x(1x630) mm² AL + H95 Cu.

- **Tramo subterráneo 3B.** Este tramo tiene su origen en la cámara de empalme de entrada a "SE HUEVAR" (Punto H) en polígono 1, parcela 4 del término municipal de Benacazón, y recorre unos 25 metros horizontales por canalización existente de "SE HUEVAR" hasta el punto de conexión en nueva posición de embarrado de "SE HUEVAR" (Punto I) en polígono 1, parcela 21 del término municipal de Benacazón (Sevilla).

El conductor utilizado en este tramo subterráneo es el tipo RHZ1-RA + 2OL (S) 36/66 Kv 3x(1x630) mm² AL + H95 Cu.

El conductor empleado en los tramos subterráneos 1 y 2 es normalizado tipo HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm² AL + H75 Cu y transcurre por una canalización con conductores directamente enterrados o entubados realizada a > 1,1 m de profundidad desde la parte alta del cable más elevado hasta la acera o terreno acabado, en asiento de arena y protegida con placas PE de protección mecánica, y a 2 metros de profundidad cuando sea necesario una mayor profundidad para evitar cruzamientos con canalizaciones ya existentes.

Así la intensidad máxima de diseño adoptada será:

$I_{max} = 450 \times 0,95 = 427,5$ A, superior a la máxima necesaria para transportar la potencia requerida.

El conductor empleado en el tramo subterráneo 3 es normalizado tipo RHZ1-RA + 2OL (S) 36/66 Kv 3x(1x630) mm² AL + H95 Cu. y transcurre bajo canalización entubada de 3 tubos de 160 mm de diámetro, donde la parte más elevada del conductor más elevado estará a >1,1 m de profundidad desde la parte alta del tubo más elevado hasta la acera o terreno acabado, en asiento de arena, y a 2 metros de profundidad cuando sea necesario una mayor profundidad para evitar cruzamientos con canalizaciones ya existentes.

Así la intensidad máxima de diseño adoptada será:

$I_{max} = 691,4 \times 0,95 = 656,83$ A, superior a la máxima necesaria para transportar la potencia requerida.



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 99/288



La potencia máxima de la línea, atendiendo a la capacidad térmica de los distintos conductores empleados, para una tensión de 66 kV, y considerando un factor de potencia de 0,95 será la siguiente:

Conductor	Potencia máxima
LA-180 (147-AL1/34-ST1A).	46.046 kVA
HEPRZ1 36/66 Kv 3x(1x300) mm2 AL + H75 Cu	48.870 kVA
RHZ1-RA + 2OL (S) 36/66 Kv 3x(1x630) mm2 AL + H95 Cu	75.086 kVA
Superior en todos los casos a los 11,76 MWp, máximos a transportar.	

13.2 CABLES DE ALIMENTACION UTILIZADOS

Los conductores a emplear tendrán las siguientes características:

HEPRZ1 36/66 Kv, 300 mm2 + H-75

- Denominación..... HEPRZ1 36/66 kV H-75
- Tensión nominal U0/U..... 36/66 kV
- Tensión más elevada..... 72,5 kV
- Nº y sección..... 3x (1 x 300) mm² Al
 - Aislamiento..... Polietileno reticulado (HEPR)
- Resistencia del conductor (T=20°C) 0,1 Ω/km
- Resistencia del conductor (Tmax=105°C) 0,13426 Ω/km
- Capacidad..... 0,279 µF/km.
- Diámetro exterior..... 51 mm
- Diámetro conductor..... 20 mm
 - Imáx admisible, en terna de cables bajo tubos de 160 mmØ al tresbolillo y en contacto, enterrados con centro a 1200 mm de profundidad, con temperatura del terreno 25 °C y resistividad térmica de 1,5 K.m/W..... 450 A

La potencia máxima que puede transportar el cable en condiciones normales de instalación régimen permanente y factor de potencia 0,95 será:

En 66 kV 48.869 kVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 100/288	

RHZ1-RA + 20L 36/66 Kv H-95, 630 mm2

- Denominación..... RHZ1-RA 36/66 kV H-95
- Tensión nominal U0/U..... 36/66 kV
- Tensión más elevada..... 72,5 kV
- Nº y sección..... 3x (1 x 630) mm² Al
 - Aislamiento..... Polietileno reticulado (XLPE)
- Resistencia del conductor (T=20°C) 0,0469 Ω/km
- Resistencia del conductor (Tmax=90°C) 0,06013 Ω/km
- Capacidad..... 0,303 µF/km.
- Diámetro exterior..... 64,4 mm
- Diámetro conductor..... 30 mm
 - Imáx admisible, en terna de cables bajo tubos de 160 mmØ al tresbolillo y en contacto, enterrados con centro a 1200 mm de profundidad, temperatura del terreno 25°C y resistividad térmica de 1 K.m/W..... 691,4 A
- Según norma de diseño: UNE 211632

La potencia máxima que puede transportar el cable en condiciones normales de instalación régimen permanente y factor de potencia 0,95 será:

En 66 kV 75.085 kVA

13.3 CABLE DE FIBRA ÓPTICA

Debido a la necesidad de implementar un sistema de protección diferencial entre las subestaciones, así como las comunicaciones correspondientes, los tramos subterráneos dispondrán de un cable de fibra óptica con las características que se describen a continuación:

UCFIBRE I/O ST LSHF 5.0 Kn 4x12 SM7A1

Propiedades mecánicas

- Aplastamiento 3.000 N/10cm
- Resistencia máxima a tracción durante instalación 5.000 N
- Resistencia a tracción permanente 1.800 N
- Prueba de impacto 20 N.m
- Prueba de torsión 5 ciclos 360°
- Kink Los cables no se doblan cuando se hace un bucle con un diámetro 20 veces superior al diámetro nominal del cable.

Propiedades de fuego



- Retardante de llama Conforme a EN7IEC 60332-1-2
- Sin halógenos acc. IEC/EN 60754-1/16
- Nivel de humo bajo acc. IEC/EN 61034-16
- Clase de reacción al fuego de acuerdo al EN 13501-6 Eca

Detalles de los cables

- Número de fibras 48
- Número de fibras por tubo 12
- Diámetro exterior nominal 11,2 mm
- Mínimo radio de curvatura permitido, instalación permanente 112 mm
- Mínimo radio de curvatura permitido, durante el tendido de cables 112 mm
- Peso 107 kg
- Carga de fuego 2.725 MJ/km

13.4 SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA Y DESCRIPCIÓN

En todas las redes subterráneas deben conectarse a tierra los siguientes elementos:

- Bastidores de los elementos de protección.
- Apoyos de paso aéreo-subterráneo.
- Autoválvulas.
- Pantallas metálicas de los conductores.

En el caso de las pantallas metálicas de los conductores desde el punto de vista de la seguridad de las personas, es conveniente la conexión a tierra de pantallas y armaduras de todas las fases en cada uno de los extremos y en puntos intermedios. Esto garantiza que no existan tensiones inducidas en las cubiertas metálicas.

Desde el punto de vista de la capacidad de carga del cable, las intensidades que circulan por el conductor generan flujos magnéticos que inducen, en las cubiertas metálicas, fuerzas electromotrices proporcionales a las corrientes que circulan por los conductores, a la longitud de las líneas y a la separación axial de los conductores. Estas fuerzas electromotrices no son importantes en los cables para redes con tensión menor de 30 kV.

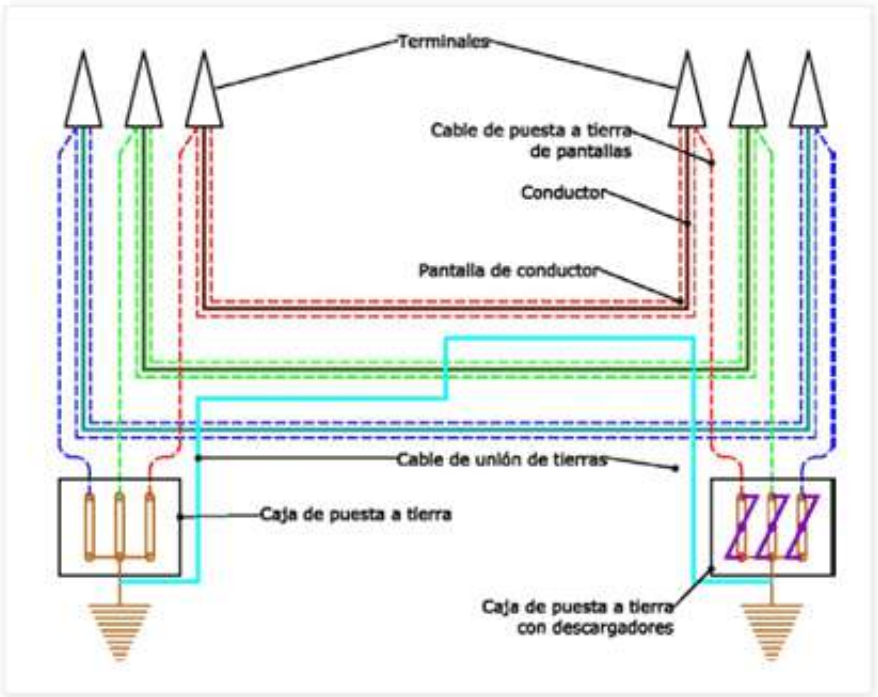
Así, dependiendo de la longitud, es necesario introducir elementos que permitan reducir e incluso suprimir las pérdidas con el fin de:

- Eliminar o reducir corrientes de circulación por las pantallas debidas a un acoplamiento inductivo con la corriente que pasa por los cables, evitando así pérdidas de potencia activa.

- Reducir las tensiones inducidas entre las pantallas de los cables y tierra, tanto en régimen permanente como en cortocircuito. Las sobretensiones inducidas durante cortocircuitos pueden provocar averías en los cables, principalmente en los empalmes, terminales y en las cajas de conexiones que se utilizan para la transposición de pantallas, así como la perforación del aislamiento de la cubierta.

13.4.1 SISTEMA UTILIZADO: SINGLE POINT

En este tipo de conexión, las pantallas están conectadas directamente a tierra en un extremo de la línea, conectando el otro extremo a tierra a través de descargadores. La tensión inducida en pantalla tendrá valor de 0 en el punto de conexión rígida a tierra, y se irá incrementando de forma proporcional a la longitud del circuito, a la intensidad que pase por el conductor y a la separación entre cables hasta alcanzar el valor máximo en el punto más alejado de la conexión a tierra.



Detalle de conexión en un solo punto (Single-Point)

13.4.2 ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA PUESTA A TIERRA

Los elementos que constituyen la puesta a tierra son:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 103/288	

- a) Los elementos de conexión de puesta a tierra.
- b) La línea de tierra.

a) Elementos de conexión de puesta a tierra:

- **Conexión a tierra mediante limitadores de tensión (Single Point):** en este caso se emplean cajas de puesta a tierra, unipolares o tripolares, para la conexión a tierra a través de descargadores de tensión.

Estas cajas son metálicas y disponen de los orificios necesarios para recibir los cables de conexión de pantallas y las barras de contacto. Estos descargadores de tensión son de óxido de zinc. La sobretensión temporal soportada sin descargar a frecuencia industrial será calculada según la guía de aplicación ANSI/IEEE Std. 575-1988, con los datos de intensidad máxima de cortocircuito fase-tierra de la red y con el doble del tiempo de despeje de falta considerados en cada Proyecto específico. El cable de conexión pantallas-descargadores será concéntrico con aislamiento 0,6/1 kV, y con sección de Cu de:

- 2x150 mm² para 45 y 66 kV.

El conductor exterior está directamente puesto a tierra en ambos extremos, y el interior será el que conecte la pantalla del cable con el descargador. Para garantizar la eficaz protección del cable, la máxima longitud de esta conexión debe ser de 10 a 20 m.

b) Línea de tierra:

- **Línea de tierra:** la línea de tierra es el conductor que une el electrodo de puesta a tierra con el punto de la instalación que ha de conectarse a tierra, es decir, las cajas de puesta a tierra de empalmes y terminales.
- **Estará constituida por conductores de cobre según la Recomendación Unesa RU 3401.** En función de la corriente de defecto y de la duración del mismo se determinan las secciones mínimas del conductor a emplear para la línea de tierra, a efectos de no alcanzar su temperatura máxima. Estos conductores se determinarán y especificarán en cada Proyecto específico en función de los requerimientos de cada instalación. Las secciones normalizadas son:
 - 150 mm² para 45 y 66 kV.
 - 185 mm² para 132 y 220 kV.
- **Electrodo de puesta a tierra:** Los electrodos de puesta a tierra están constituidos, bien por picas de acero-cobre (según RU 3401), bien por conductores de cobre desnudo enterrados

horizontalmente (según RU 3401), o bien por combinación de ambos. En las terminaciones en subestaciones, se empleará el electrodo de puesta a tierra propio de la subestación. En los apoyos aéreo-subterráneos, el electrodo de puesta a tierra se realizará en anillo cerrado. En los empalmes se instalarán 2 picas de 2 m de longitud unidas por 4 m de cable de cobre de 95 mm² de sección. En el punto medio de dicho cable se conectará, mediante soldadura aluminio térmica, la línea de tierra.

13.4.3 CAJAS DE PUESTA A TIERRA DE LAS PANTALLAS

Se instalarán cajas de puesta a tierra para alojar las conexiones de las pantallas de los conductores. Dependiendo del sistema de puesta a tierra definido para la instalación, estas cajas pueden incluir limitadores de tensión.

Las cajas de conexión de pantallas serán trifásicas y dispondrán de una envolvente preparada para alojar las conexiones de las pantallas, los cables de conexión a tierra y los limitadores de tensión asociados en caso necesario.

Serán accesibles mediante útil específico o llave para permitir la realización de los ensayos de puesta en servicio y de mantenimiento periódico del sistema de cable. Para facilitar estas operaciones, no contendrán ningún tipo de rellenos y las conexiones de las pantallas de los cables entre sí y con la red de tierras local se realizarán con pletinas desmontables.

Las envolventes estarán fabricadas en acero galvanizado o acero inoxidable y serán capaces de contener los efectos de fallo térmico o eléctrico de cualquiera de los elementos alojados en ellas sin que se produzcan daños a elementos externos vecinos. Además deberán estar conectadas siempre a tierra por medio de una conexión independiente de la puesta a tierra de los elementos contenidos en su interior.

Estarán provistas de una pantalla aislante y transparente que evite contactos accidentales a elementos en tensión cuando la caja esté abierta, de forma que tenga un grado de protección IPXXB con la tapa abierta. En sitio visible, dispondrán de una etiqueta que muestre la línea a la que pertenecen y el esquema de conexión y, en su exterior, estarán identificadas mediante el símbolo normalizado de peligro tensión según el RD 485/1997.

Las dimensiones máximas serán las siguientes:

- Altura: 850 mm.
- Anchura: 680 mm.
- Profundidad: 395 mm.

Estarán preparadas para ser instaladas en los sistemas definidos en la Tabla 1: Características de los Cables Subterráneos, y con las secciones de pantallas indicadas en la siguiente Tabla 13: Secciones e intensidades de cortocircuito normalizada en las pantallas



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 105/288



Secciones e intensidades de cortocircuito normalizadas de las pantallas

Tensión asignada U (kV)	Sección de la pantalla (mm ²)	Intensidad Icc 0.5 seg. (kA)
45	50	9,3
66	95	18
132	120	23

Según el lugar de instalación se diferencian dos tipos:

- Exteriores: estarán preparadas para su fijación sobre torres y sobre pórtico a la intemperie, con una tapa practicable que deberá cerrarse mediante candado de seguridad. Cumplirán un grado de protección IP55 según UNE 20324 y un grado de protección mecánica frente a impactos IK10 según EN 50102.
- Subterráneas: estarán preparadas para su fijación a nivel de suelo y enterradas. La tapa y el cuerpo de la caja deberán cerrarse mediante tornillería inoxidable. Cumplirán un grado de protección IP68 con la totalidad de la caja a un metro de profundidad según UNE 20324 y un grado de protección mecánica IK10 según EN 50102.

Los tipos de conexiones se indican a continuación:

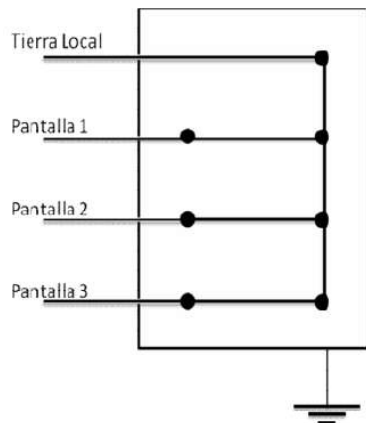
• Terminales

En estas cajas se reciben tres pantallas que se pondrán a tierra de forma directa o a través de limitadores de tensión, según los siguientes esquemas de conexión:

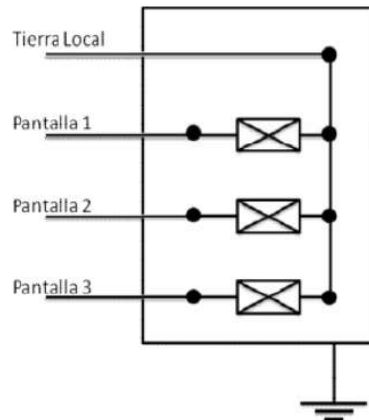


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 106/288	





Esquema 1: Caja terminal de puesta a tierra directa.



Esquema 2: Caja terminal de puesta a tierra a través de limitadores de tensión.

13.4.4 PUESTA A TIERRA DE BASTIDORES DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

En los apoyos metálicos, los bastidores de los elementos de protección quedarán puestos a tierra al poner a tierra el propio apoyo.

13.4.5 PUESTA A TIERRA DE APOYOS CON PASO AÉREO-SUBTERRÁNEO

La puesta a tierra de los apoyos con paso aéreo subterráneo se llevará a cabo siguiendo lo especificado en el apartado 7 de la ITC-LAT 07.

13.4.6 PUESTA A TIERRA DE AUTOVÁLVULAS

La conexión a tierra de la autoválvula se efectuará mediante conductor aislado RV-k de 240 mm² de sección, unido mecánicamente al apoyo a tramos cortos. El cable de puesta a tierra será independiente para cada pararrayos y dispondrá de un contador de descargas por cada pararrayos.

Dicha conexión se incluirá al mallazo de puesta a tierra del apoyo.

El valor óhmico de la toma de tierra será inferior a 10 ohmios, mejorando la red de tierras en el caso que sea necesario.



13.5 EMPALMES

En aquellos casos en los que la longitud de la línea subterránea obligue a unir distintos tramos de conductores subterráneos, estos se conectarán por medio de empalmes compuestos por un cuerpo premoldeado que se instala encima de los dos extremos de cable para asegurar la continuidad del aislamiento principal.

Los empalmes no deben limitar la capacidad de transporte de los cables, tanto en servicio normal como en régimen de sobrecarga. Para ello, se elegirán de acuerdo a la naturaleza, composición y sección de los cables, realizándose con elementos de unión de tal naturaleza que no deberán aumentar la resistencia eléctrica de éstos.

Del mismo modo, los empalmes deben admitir las mismas corrientes de cortocircuito que las definidas para el cable sobre el cual se van a instalar.

Para asegurar una correcta compatibilidad entre el cable y los empalmes a la hora del montaje en la instalación, los diámetros nominales y las tolerancias de fabricación, tanto del conductor como del aislamiento, deberán adecuarse a los valores especificados en la Tabla 1: Características de los Cables Subterráneos.

Los empalmes constan básicamente de dos partes, de acuerdo con la función que desempeñan:

- Parte mecánica; constituida por los elementos de conexión del conductor y la pantalla del cable en ambos extremos del empalme y la envolvente o cubierta exterior.
- Parte eléctrica; constituida por elementos y materiales que permiten soportar el gradiente eléctrico en la parte central del empalme y en las zonas de transición entre el empalme y el cable.

En relación a la forma en la que se realiza la conexión, los empalmes pueden ser directos, para conexiones rígidas a tierra de las pantallas del cable, o preparados para cruzamiento de pantallas en conexiones especiales.

En base a esto, se pueden encontrar tres tipos de empalmes, que serán de utilización en los siguientes niveles de tensión:

Tipos de EMPALMES	Tensión		
	45 Kv	66 Kv	132 kV
Termo-retráctiles	X	X	
Premoldeados de una sola pieza	X	x	X
Prefabricados de tres piezas			X



Se definen a continuación las características de los distintos tipos de empalme, que toman como referencia la norma de EDE KNE002 de "Empalmes para tensiones desde 45kV a 220kV":

EMPALMES TERMO-RETRÁCTILES

En estos empalmes termo-retráctiles, la unión de la parte conductora se hace mediante un conector a presión con pernos que disponen de una cabeza que se autocizalla al alcanzar el par de apriete requerido para garantizar la conexión eléctrica prefijada.

Sobre el conector y los extremos del semiconductor exterior del cable se aplica un tubo termorretráctil que uniformiza el campo eléctrico. Se aplican a continuación otros dos tubos termorretráctiles, el primero de material de aislamiento y el segundo que incorpora el material de aislamiento en el interior, y una capa semiconductor externa en el exterior.

Todo el empalme se recubre con una malla de cobre estañado y se da continuidad a la pantalla mediante casquillo de compresión. Finalmente se reconstituye la cubierta exterior mediante la aplicación de un último tubo termorretráctil con adhesivo en su cara interna para garantizar una estanqueidad perfecta.



Empalmes termo-retráctiles

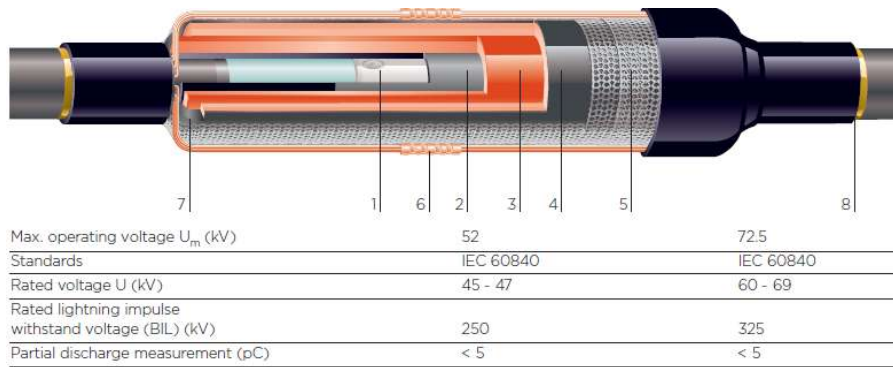
Las características del empalme escogido se indican a continuación:

EMPALME RAYCHEM TERMO-RETRÁCTIL PARA CABLES POLIMÉRICOS DE 45/66 kV

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 109/288	

PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS



La junta se basa en un termorretráctil diseñado para clases de tensión de hasta 72,5 kV. Los diseños se pueden adaptar en función de la cubierta metálica del conductor.

Características:

- Diseño compacto y modular.
- Manguitos de control de tensión termorretráctiles.
- Conector controlado por par.
- La junta encaja en todo tipo de construcción de cable polimérico.
- Concepto probado de continuidad del blindaje.
- Dimensión de reducción corta.
- Posible transición de tamaño del cable.
- Resistente a agua y corrosión.
- Fácil y rápido de instalar.
- No requiere herramientas caras ni especiales.
- Componentes ligeros.
- Tiempo de vida de almacenamiento ilimitado bajo condiciones normales.
- Pocos residuos para su eliminación.
- Testeado según IEEE 48 e IEC 60840.
- Fabricado según ISO 9001 e ISO 14001.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 110/288	



13.6 TERMINALES

Los terminales se instalan en los extremos de los cables para garantizar la unión eléctrica de éste con otras partes de la red, manteniendo el aislamiento hasta el punto de la conexión.

Los terminales no deben limitar la capacidad de transporte de los cables, tanto en servicio normal como en régimen de sobrecarga, dentro de las condiciones de funcionamiento admitidas.

Temperaturas máximas admisibles en el conductor

Compuesto aislante	Temperatura máxima del conductor		
	Funcionamiento normal	Sobrecarga de seguridad (1)	Cortocircuito (duración máxima 5s)
Polietileno reticulado (XLPE)	90	100	250

Del mismo modo, los terminales deben admitir las mismas corrientes de cortocircuito que las definidas para el cable sobre el cual se van a instalar.

Para asegurar una correcta compatibilidad entre el cable y los empalmes a la hora de su montaje en la instalación, los diámetros nominales y las tolerancias de fabricación, tanto del conductor como del aislamiento, deberán adecuarse a los valores especificados para los cables en la Tabla 1: Características de los Cables Subterráneos.

Los terminales constan básicamente de dos partes, de acuerdo con la función que desempeñan:

- Parte mecánica; constituida por los elementos de conexión del conductor y la pantalla del cable al terminal, y la envolvente o cubierta exterior.
- Parte eléctrica; constituida por elementos y materiales que permiten soportar el gradiente eléctrico en la parte central del terminal y en las zonas de transición entre el terminal y el cable.

CABLES UNIPOLARES

Estarán formados por un conductor de cobre, aislamiento de XLPE y cubierta de poliolefina.

La sección del conductor de estos cables debe ser igual o mayor que la sección de la pantalla a la que se conectan y como mínimo será la siguiente:

Estos cables cumplirán las condiciones de la Norma UNE-HD-603 en todo lo que les sea de aplicación, excepto en lo referente a las tensiones de prueba.

Deberán soportar una tensión de 15 kV en corriente alterna durante 1 minuto.



13.7 CANALIZACIONES

Los tres tipos comunes de canalizaciones existentes son los siguientes:

- a) Directamente enterrados.
- b) En canalizaciones entubadas (recomendable).
- c) En galerías.

Las líneas se enterrarán bajo tubo de 200 mm de diámetro exterior, a una profundidad mínima de 70 cm en aceras y tierra y 90 cm en calzadas, medidos desde la parte superior del tubo al pavimento. Poseerán una resistencia suficiente a las sollicitaciones a las que se han de someter durante su instalación tomando como referencia la norma informativa **CNL002 Tubos Polietileno (Libres de halógenos) para canalizaciones subterráneas**.

El diámetro interior del tubo no será inferior a 1,5 veces el diámetro aparente del haz de conductores.

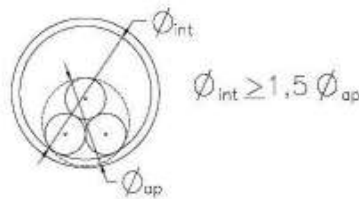


Figura 1. Relación entre el diámetro interior del tubo y el diámetro aparente del haz de cables

13.7.1 CANALIZACIÓN CABLES DIRECTAMENTE ENTERRADOS

La profundidad, hasta la parte superior del cable más próximo a la superficie, será de 1,1 m.

Cuando existan impedimentos que no permitan lograr las mencionadas profundidades, éstas podrán reducirse, disponiendo protecciones mecánicas suficientes. Por el contrario, deberán aumentarse cuando las condiciones que se establecen en el capítulo 5 así lo exijan.

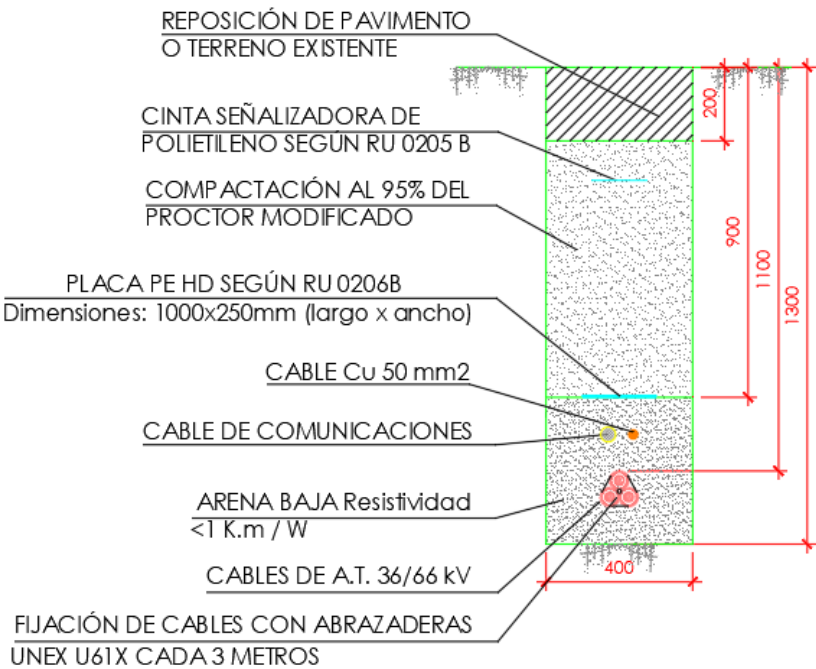
La zanja ha de ser de la anchura suficiente para permitir el trabajo de un hombre, salvo que el tendido del cable se haga por medios mecánicos. Sobre el fondo de la zanja se colocará una capa de arena o material de características equivalentes de espesor mínimo 5 cm y exenta de cuerpos extraños. Los laterales de la zanja han de ser compactos y no deben desprender piedras o tierra. La zanja se protegerá con estribas u otros medios para asegurar su estabilidad, conforme a la normativa de riesgos laborales. Por encima del



cable se dispondrá otra capa de 10 cm de espesor, como mínimo, que podrá ser de arena o material con características equivalentes.

Para proteger el cable frente a excavaciones hechas por terceros, los cables deberán tener una protección mecánica que en las condiciones de instalación soporte un impacto puntual y que cubra la proyección en planta de los cables, así como una cinta de señalización que advierta la existencia del cable eléctrico de A.T. Se admitirá también la colocación de placas con doble misión de protección mecánica y de señalización.

ESQUEMA CANALIZACIÓN CON CABLES DIRECTAMENTE ENTERRADOS



13.7.2 CANALIZACIÓN ENTUBADA

La canalización será entubada, bajo 3 tubos corrugados de 160 mm para los conductores y un tubo de 110 mm para el cable de comunicaciones y el cable de Cobre de acompañamiento de la puesta a tierra.

Las zanjas a construir deberán ser paralelas a la línea de bordillo a una distancia tal que permita salvar los albañales de recogida de aguas y futuras construcciones de éstos.

En los casos de dificultad en el acopio de arena el técnico encargado de la obra podrá autorizar el cambio por otro material de similares características.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 113/288	

Previamente a la instalación del tubo, el fondo de la zanja se cubrirá con una capa de hormigón de 10 cm de espesor.

El bloqueo de los tubos se llevará a cabo con hormigón hasta cubrir la zanja hasta una altura superior a 10 centímetros desde el punto más alto de los tubos.

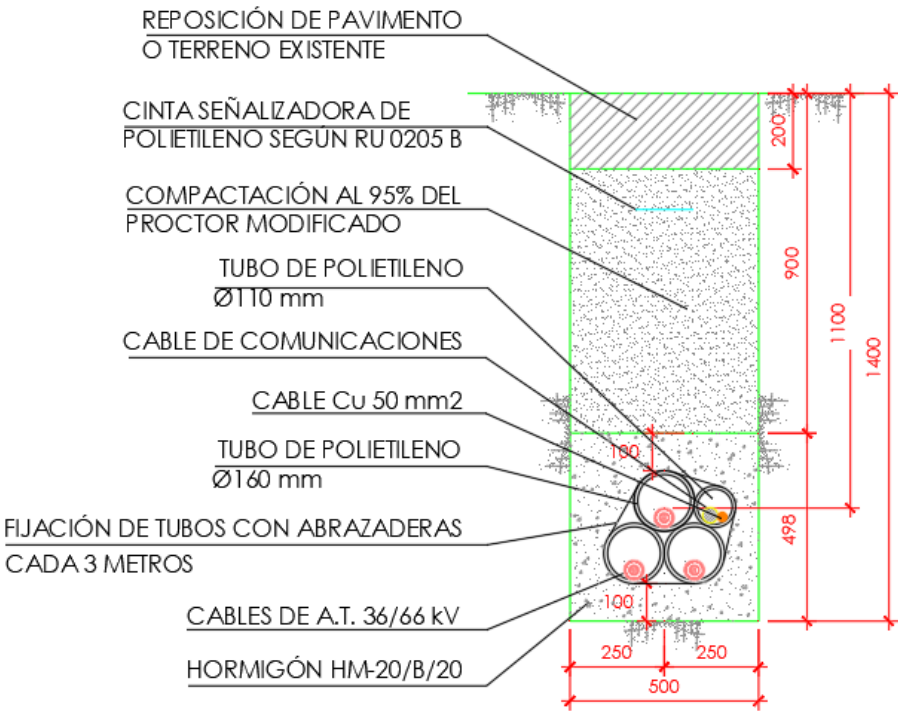
Por último se rellenará el espacio restante de la zanja hasta el nivel del suelo con una capa de tierra o similar, que se compactará, y antes de rellenar completamente la zanja se instalarán cintas de señalización de cable eléctrico a una profundidad de unos 30 cm. Finalmente se rellenará el espacio restante de la zanja hasta el nivel del suelo con una nueva capa de tierra o similar y se compactará de nuevo.

Los tubos quedarán sellados con espumas expandibles impermeables, yeso o mortero ignífugo.

Cuando en una zanja coincidan cables de distintas tensiones, se situarán preferentemente a distinta profundidad los tubos previstos para la MT y para la BT, procurando que la canalización de MT discorra por debajo de la de BT.

En tramos largos se evitará la posible acumulación de agua o de gas a lo largo de la canalización situando convenientemente pozos de escape en relación al perfil altimétrico.

ESQUEMA CANALIZACIÓN ENTUBADA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 114/288	

13.8 ARQUETAS DE REGISTRO

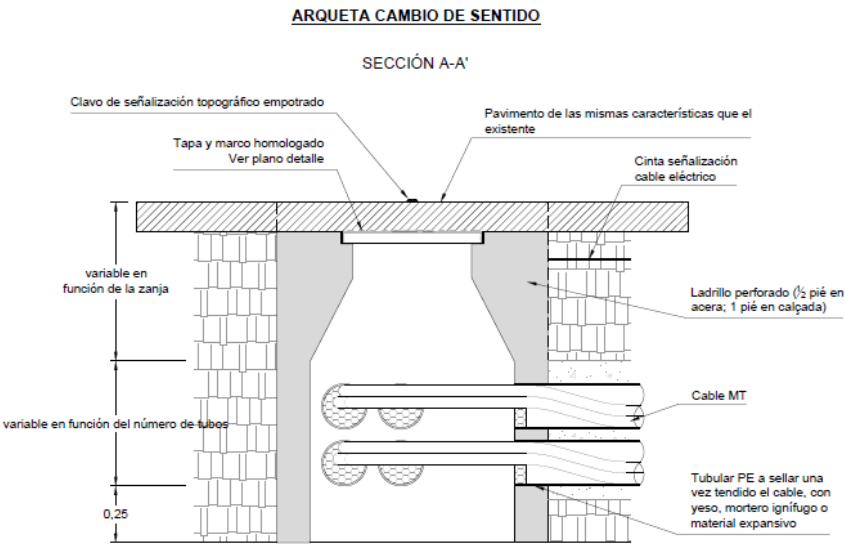
En la arqueta, los tubos quedarán como mínimo a 25 cm por encima del fondo para permitir la colocación de rodillos en las operaciones de tendido. Una vez tendido el cable, los tubos se sellarán con material expansible, yeso o mortero ignífugo de forma que el cable quede situado en la parte superior del tubo. La situación de los tubos en la arqueta será la que permita el máximo radio de curvatura.

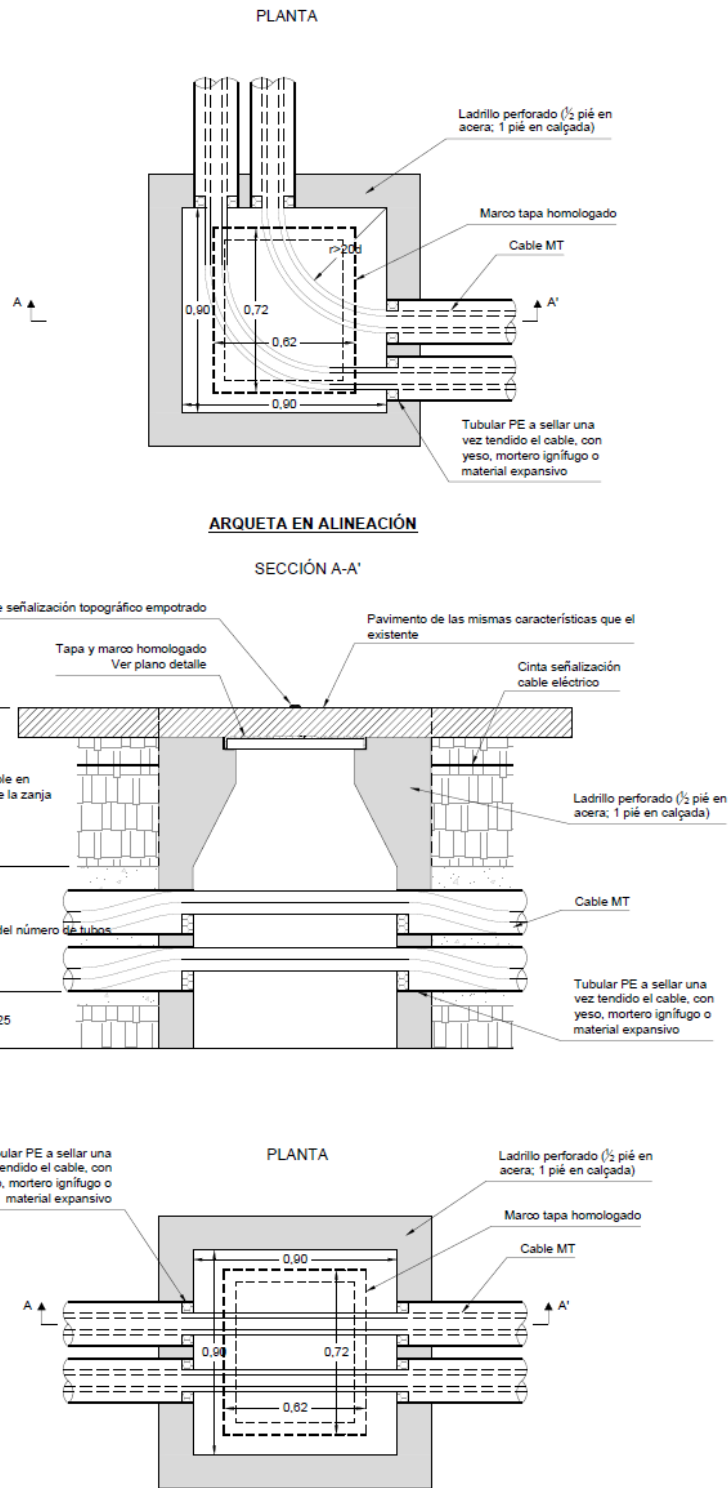
Las arquetas ciegas se rellenarán con arena. Por encima de la capa de arena se rellenará con tierra cribada compactada hasta la altura que se precise en función del acabado superficial que le corresponda.

En todos los casos, deberá estudiarse por el Proyectista el número de arquetas y su distribución, en base a las características del cable y, sobre todo, al trazado, cruces, obstáculos, cambios de dirección, etc., que serán realmente los que determinarán las necesidades para hacer posible el adecuado tendido del cable.

Se utilizarán arquetas tipo A1 normalizadas por E-Distribución, aunque sin el logo ni el indicativo de E-Distribución, al ser propiedad particular. Los detalles de la misma son los siguientes:

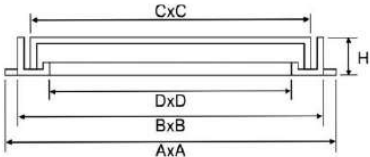
TIPO	DESIGNACIÓN	CÓDIGO
Arqueta prefabricada de hormigón tipo A-1	APHA1 400	6705013
Arqueta prefabricada de hormigón tipo A-2	APHA2 400	6705016
Arqueta prefabricada de material plástico tipo A-1	APPA1 400	6705017
Arqueta prefabricada de material plástico tipo A-2	APPA2 400	6705018



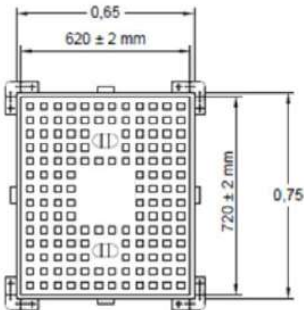


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB	PÁG. 116/288	

Marcos y tapas



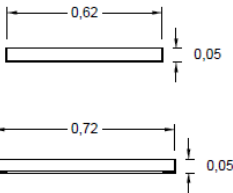
Referencia	Modelo	Clase	Marco con pestañas AxA	Marco sin pestañas BxB	Altura aro H	Tapa CxC	Apertura Libre DxD	Certificación
CEN726275D	ENDESA A1	D400	815x713	746x644	75	720x620	675x575	N AENOR



DETALLE SECCIÓN TAPA



SECCIÓN MARCO A-1



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOCHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 117/288	

13.9 CÁMARAS DE EMPALME

Para realizar las uniones entre los distintos tramos de tendido, se prevén cámaras donde se alojarán los empalmes entre cables.

La profundidad de la cámara de empalme será de 1.5 m. La longitud y el ancho de la cámara serán los menores posibles siempre y cuando permitan realizar los empalmes necesarios manteniendo las distancias entre los circuitos. Las dimensiones de la cámara de empalme dependerán de la tensión de la línea, del número de circuitos de ésta, y del tipo de empalme a realizar. Una vez realizado el hueco para la cámara de empalme con las dimensiones necesarias, se colocarán paredes de 1.5 m de altura, fabricadas con bloques de hormigón, y se procederá a ejecutar una solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor.

La ubicación y detalles de las cámaras de empalme se muestran en los planos adjuntos.

13.10 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS CON CONDUCCIONES DE OTROS SERVICIOS

Los cruzamientos y paralelismos de una canalización con conductores de otro servicio (agua, gas, telecomunicaciones, energía eléctrica, etc.) se ajustarán a las especificaciones y dimensiones reseñadas en planos, que cumplan con las distancias indicadas en el ITC-LAT-06.

Para cruzar zonas en las que no sea posible o suponga graves inconvenientes y dificultades la apertura de zanjas (cruces de ferrocarriles, carreteras con gran densidad de circulación, etc.), pueden utilizarse máquinas perforadoras "topos" de tipo impacto, hincadora de tuberías o taladradora de barrena, en estos casos se prescindirá del diseño de zanja descrito anteriormente puesto que se utiliza el proceso de perforación que se considere más adecuado. Su instalación precisa zonas amplias despejadas a ambos lados del obstáculo a atravesar para la ubicación de la maquinaria, por lo que no debemos considerar este método como aplicable de forma habitual, dada su complejidad.

Las distancias a respetar en los distintos cruzamientos y paralelismos que recorrerá la línea se indicarán a continuación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 118/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

13.10.1 TABLA RESUMEN DE AFECCIONES DE TRAMOS SUBTERRÁNEOS

TRAMO SUBTERRÁNEO 2				
Nombre Afección	Tipo de afección	Coordenadas UTM (HUSO 29)	Organismo afectado	Longitud afección (m)
LS1 – Línea aérea 1 menor tensión	Cruzamiento con línea aérea MT	X: 738978.37 Y: 4137139.49	E-DE Distribución eléctrica	2,61
TRAMO SUBTERRÁNEO 2				
Nombre Afección	Tipo de afección	Coordenadas UTM (HUSO 29)	Organismo afectado	Longitud afección (m)
LS2 – Camino 3 "De Perdigón". Inicio afección	Trazado de línea subterránea por camino	X: 740580.01 Y: 4136850.88	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	287,05
LS2 – Camino 3 "De Perdigón". Final afección		X: 740788.52 Y: 4136930.59		
LS2 – Camino 4 "De Pilas"	Camino	X: 740790.63 Y: 4136930.33	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	4,50
LS2 – LAMT Villa Carmen-Huévar. Inicio afección	Trazado bajo servidumbre de línea aérea	X: 740795.56 Y: 4136929.46	Medina Garvey Electricidad, S.L.U	73,95
LS2 – Línea aérea 2 menor tensión. Final afección		X: 740831.83 Y: 4137003.94		
LS2 – Camino 5 "De Robaina"	Camino	X: 741430.31 Y: 4136989.70	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	4,64
TRAMO SUBTERRÁNEO 3				
Nombre Afección	Tipo de afección	Coordenadas UTM	Organismo afectado	Longitud afección (m)
LS3 - Camino 7	Camino	X: 742309.10 Y: 4136793.27	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	3,08
LS3 – LAAT 66 kV enlace SET Chucena y SET Benacazón. Inicio afección	Trazado bajo servidumbre de línea aérea proyectada	X: 742362.54 Y: 4136794.59	Medina Garvey Electricidad, S.L.U	178,41
LS3 – LAAT 66 kV enlace SET Chucena y SET Benacazón. Final afección		X: 742534.33 Y: 4136835.52		
LS3 - Camino 8	Camino	X: 742566.15 Y: 4136806.40	Ayunt. De Huevar del Aljarafe	3,01
LS3 – Arroyo 1	Hidrografía	X: 742681.16 Y: 4136866.85	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	1,90



DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

TRAMO SUBTERRÁNEO 4A				
Nombre Afección	Tipo de afección	Coordenadas UTM	Organismo afectado	Longitud afección (m)
LS4A – LAMT SET Benacazón-Los Pinos-Benacazón	Cruzamiento con línea aérea	X: 744209.31 Y: 4139198.56	Medina Garvey Electricidad, S.L.U	4,02
LS4A – LAT D280 66 kV Alimentación nueva subestación Huévar	Cruzamiento con línea aérea	X: 744192.34 Y: 4139233.97	Medina Garvey Electricidad, S.L.U	4,02

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 120/288	

13.10.2 DISTANCIAS A RESPETAR AL REALIZAR CRUZAMIENTOS

A continuación, se fijan, para cada uno de los casos indicados, las condiciones a que deben responder los cruzamientos de cables subterráneos.

- **Con calles y carreteras:** los cables se colocarán en canalizaciones entubadas hormigonadas en toda su longitud. La profundidad hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie no será inferior a 0,6 metros. Siempre que sea posible, el cruce se hará perpendicular al eje del vial.
- **Con otros cables de energía eléctrica:** Siempre que sea posible, se procurará que los cables de alta tensión discurran por debajo de los de baja tensión.

La distancia mínima entre un cable de energía eléctrica de A.T. y otros cables de energía eléctrica será de 0,25 metros. La distancia del punto de cruce a los empalmes será superior a 1 metro. Cuando no puedan respetarse estas distancias, el cable instalado más recientemente se dispondrá separado mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.

- **Con cables de telecomunicación:** La separación mínima entre los cables de energía eléctrica y los de telecomunicación será de 0,20 metros. La distancia del punto de cruce a los empalmes, tanto del cable de energía como del cable de telecomunicación, será superior a 1 metro. Cuando no puedan respetarse estas distancias, el cable instalado más recientemente se dispondrá separado mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.
- **Con canalizaciones de agua:** La distancia mínima entre los cables de energía eléctrica y canalizaciones de agua será de 0,2 metros. Se evitará el cruce por la vertical de las juntas de las canalizaciones de agua, o de los empalmes de la canalización eléctrica, situando unas y otros a una distancia superior a 1 metro del cruce. Cuando no puedan mantenerse estas distancias, la canalización más reciente se dispondrá separada mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.
- **Con canalizaciones de gas:** En los cruces de líneas subterráneas de A.T con canalizaciones de gas deberán mantenerse las distancias mínimas que se establecen en la tabla a continuación:

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 121/288



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

Instalaciones u obstáculos	Distancias		Condiciones
	Cruzamientos	Paralelismos	
Canalizaciones y acometidas de gas	Distancia entre cables y canalización: Sin protección suplementaria $\geq 0,40 \text{ m}$	Distancia entre cables y canalización: Sin protección suplementaria $AP \geq 0,40 \text{ m}$ $MP \text{ y } BP \geq 0,25 \text{ m}$	
	Con protección suplementaria $\geq 0,25 \text{ m}$	Con protección suplementaria La distancia mínima entre empalmes y juntas será de 1 m	
	En caso de canalización entubada, se considerará como protección suplementaria el propio tubo.	$AP \geq 0,25 \text{ m}$ $MP \text{ y } BP \geq 0,15 \text{ m}$	
	La distancia mínima entre los empalmes de cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de gas será de 1 m.	AP , Alta presión, $> 4 \text{ bar}$. $MP \text{ y } BP$, Media y baja presión, $\leq 4 \text{ bar}$.	

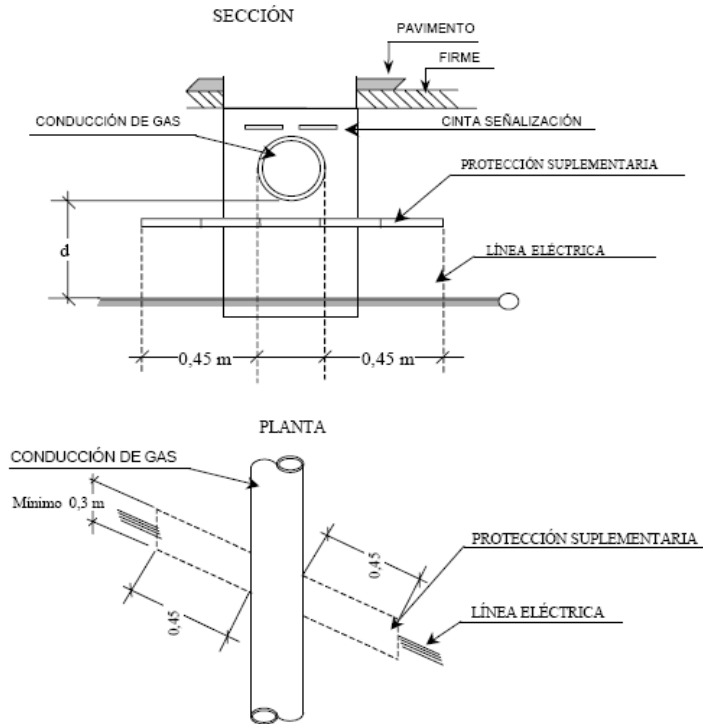
- Cuando por causas justificadas no puedan mantenerse estas distancias, podrá reducirse mediante colocación de una protección suplementaria, hasta los mínimos establecidos en la tabla anterior. Esta protección suplementaria, a colocar entre servicios, estará constituida por materiales preferentemente cerámicos (baldosas, rasillas, ladrillos, etc.). En los casos en que no se pueda cumplir con la distancia mínima establecida con protección suplementaria y se considerase necesario reducir esta distancia, se pondrá en conocimiento de la empresa propietaria de la conducción de gas, para que indique las medidas a aplicar en cada caso.

(*) Acometida interior: Es el conjunto de conducciones y accesorios comprendidos entre la llave general de acometida de la compañía suministradora (sin incluir ésta) y la válvula de seccionamiento existente en la estación de regulación y medida. Es la parte de acometida propiedad del cliente.

La protección suplementaria garantizará una mínima cobertura longitudinal de 0,45 m a ambos lados del cruce y 0,30 m de anchura centrada con la instalación que se pretende proteger, de acuerdo con la figura adjunta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 122/288	

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS



En el caso de línea subterránea de alta tensión con canalización entubada, se considerará como protección suplementaria el propio tubo, no siendo de aplicación las coberturas mínimas indicadas anteriormente. Los tubos estarán constituidos por materiales con adecuada resistencia mecánica, una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.

- **Con conducciones de alcantarillado:** Se procurará pasar los cables por encima de las conducciones de alcantarillado. No se admitirá incidir en su interior. Se admitirá incidir en su pared (por ejemplo, instalando tubos), siempre que se asegure que ésta no ha quedado debilitada. Si no es posible, se pasará por debajo, y los cables se dispondrán separados mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.
- **Con depósitos de carburante:** Los cables se dispondrán separados mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 123/288	

superior a 140 mm. Los tubos distarán, como mínimo, 1,20 metros del depósito. Los extremos de los tubos rebasarán al depósito, como mínimo, 2 metros por cada extremo.

13.10.3 DISTANCIAS A RESPETAR AL REALIZAR PARALELISMOS

Los cables subterráneos, cualquiera que sea su forma de instalación, deberán cumplir las condiciones y distancias de proximidad que se indican a continuación, y se procurará evitar que queden en el mismo plano vertical que las demás conducciones.

- **Con otros cables de energía eléctrica:** Los cables de alta tensión podrán instalarse paralelamente a otros de baja o alta tensión, manteniendo entre ellos una distancia mínima de 0,2 metros entre cables de MT de una misma empresa, y de 0,25 metros entre cables de MT y BT o MT de diferentes empresas. Cuando no pueda respetarse esta distancia la conducción más reciente se dispondrá separada mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm. En el caso que un mismo propietario canalice a la vez varios cables de A.T del mismo nivel de tensiones, podrá instalarlos a menor distancia, pero los mantendrá separados entre sí con cualquiera de las protecciones citadas anteriormente.
- **Con cables de telecomunicación:** La distancia mínima entre los cables de energía eléctrica y los de telecomunicación será de 0,20 metros. Cuando no pueda mantenerse esta distancia, la canalización más reciente instalada se dispondrá separada mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.
- **Con canalizaciones de agua:** La distancia mínima entre los cables de energía eléctrica y las canalizaciones de agua será de 0,20 metros. La distancia mínima entre los empalmes de los cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de agua será de 1 metro. Cuando no puedan mantenerse estas distancias, la canalización más reciente se dispondrá separada mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm. Se procurará mantener una distancia mínima de 0,20 metros en proyección horizontal y, también, que la canalización de agua quede por debajo del nivel del cable eléctrico. Por otro lado, las arterias importantes de agua se dispondrán alejadas de forma que se aseguren distancias superiores a 1 metro respecto a los cables eléctricos de alta tensión.



FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 124/288

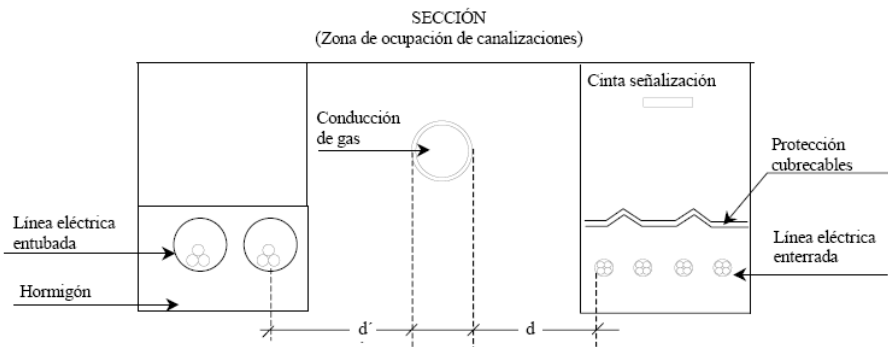


- **Con canalizaciones de gas:** En los paralelismos de líneas subterráneas de A.T con canalizaciones de gas deberán mantenerse las distancias mínimas que se establecen en la tabla a continuación.

Instalaciones u obstáculos	Distancias		Condiciones
	Cruzamientos	Paralelismos	
Canalizaciones y acometidas de gas	Distancia entre cables y canalización: Sin protección suplementaria $\geq 0,40 \text{ m}$	Distancia entre cables y canalización: Sin protección suplementaria $AP \geq 0,40 \text{ m}$ $MP \text{ y } BP \geq 0,25 \text{ m}$	
	Con protección suplementaria $\geq 0,25 \text{ m}$	Con protección suplementaria La distancia mínima entre empalmes y juntas será de 1 m.	
	En caso de canalización entubada, se considerará como protección suplementaria el propio tubo. La distancia mínima entre los empalmes de cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de gas será de 1 m.	$AP \geq 0,25 \text{ m}$ $MP \text{ y } BP \geq 0,15 \text{ m}$	
		AP, Alta presión, > 4 bar. MP y BP, Media y baja presión, ≤ 4 bar.	

Cuando por causas justificadas no puedan mantenerse estas distancias, podrán reducirse mediante la colocación de una protección suplementaria hasta las distancias mínimas establecidas en dicha tabla. Esta protección suplementaria a colocar entre servicios estará constituida por materiales preferentemente cerámicos (baldosas, rasillas, ladrillo, etc.) o por tubos de adecuada resistencia mecánica, con una resistencia a la compresión de 450 N y que soporten un impacto de energía de 20 J si el diámetro exterior del tubo no es superior a 90 mm, 28 J si es superior a 90 mm y menor o igual 140 mm y de 40 J cuando es superior a 140 mm.

(*) Acometida interior: Es el conjunto de conducciones y accesorios comprendidos entre la llave general de acometida de la compañía suministradora (sin incluir ésta) y la válvula de seccionamiento existente en la estación de regulación y medida. Es la parte de acometida propiedad del cliente.



Sección (Zona de ocupación de canalizaciones)

PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

La distancia mínima entre los empalmes de los cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de gas será de 1 m.

En resumen, las distancias a respetar en cruzamientos y paralelismos se indican en la siguiente tabla:

Instalaciones u obstáculos	Distancias		Condiciones
	Cruzamientos	Paralelismos	
Calles y carreteras	La profundidad hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie será: ≥ 0,60 m El cruce será perpendicular al vial, siempre que sea posible		Los cables se colocaran en canalizaciones entubadas hormigonadas en toda su longitud.
Ferrocarriles	La profundidad hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie, respecto a la cara inferior de la traviesa, será: ≥ 1,10 m El cruce será perpendicular a la vía, siempre que sea posible. La canalización rebasará la vía férrea en 1,5 m por cada extremo.		Los cables se colocaran en canalizaciones entubadas hormigonadas en toda su longitud
Otros cables de energía eléctrica	Distancia entre cables: ≥ 0,25 m La distancia del punto de cruce a los empalmes será superior a 1 m.	Distancia entre cables de MT de una misma empresa: ≥ 0,20 m Distancia entre cables de MT y BT o MT de diferentes empresas: ≥ 0,25 m	Cuando no pueda respetarse alguna de estas distancias, el cable que se tienda en último lugar se dispondrá separado mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales incombustibles de adecuada resistencia mecánica.



PROYECTO MODIFICADO 4 DE LÍNEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PFV GUADIAMAR" DE 9 MWn/11,76 MWp EN POLÍGONO 23, PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN "SE HUÉVAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACAZÓN (SEVILLA)

DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES AFECTADOS

Instalaciones u obstáculos	Distancias		Condiciones
	Cruzamientos	Paralelismos	
Cables de telecomunicación	Distancia entre cables: $\geq 0,20 \text{ m}$ La distancia del punto de cruce a los empalmes, tanto del cable de energía como del cable de telecomunicación, será superior a 1 m.	Distancia entre cables: $\geq 0,20 \text{ m}$	Cuando no pueda respetarse alguna de estas distancias, el cable que se tienda en último lugar se dispondrá separado mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales incombustibles de adecuada resistencia mecánica.
Canalizaciones de agua	Distancia entre cables y canalización: $\geq 0,20 \text{ m}$ Se evitara el cruce por la vertical de las juntas de la canalización de agua. La distancia del punto de cruce a los empalmes o a las juntas será superior a 1 m.	Distancia entre cables y canalización: $\geq 0,20 \text{ m}$ En arterias importantes esta distancia será de 1 m como mínimo. Se procurará mantener dicha distancia en proyección horizontal y que la canalización del agua quede por debajo del nivel del cable. La distancia mínima entre empalmes y juntas será de 1 m.	Cuando no pueda respetarse alguna de estas distancias, el cable que se tienda en último lugar se dispondrá separado mediante tubos, conductos o divisorias constituidos por materiales incombustibles de adecuada resistencia mecánica.

Instalaciones u obstáculos	Distancias		Condiciones
	Cruzamientos	Paralelismos	
Canalizaciones y acometidas de gas	Distancia entre cables y canalización: Sin protección suplementaria $\geq 0,40 \text{ m}$	Distancia entre cables y canalización: Sin protección suplementaria $AP \geq 0,40 \text{ m}$ $MP \text{ y } BP \geq 0,25 \text{ m}$	
	Con protección suplementaria $\geq 0,25 \text{ m}$	Con protección suplementaria La distancia mínima entre empalmes y juntas será de 1 m.	
	En caso de canalización entubada, se considerará como protección suplementaria el propio tubo. La distancia mínima entre los empalmes de cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de gas será de 1 m.	$AP \geq 0,25 \text{ m}$ $MP \text{ y } BP \geq 0,15 \text{ m}$ AP, Alta presión, > 4 bar. MP y BP, Media y baja presión, ≤ 4 bar.	

14 CONCLUSIÓN

Por todo lo mencionado y los anexos que se adjuntan en el presente documento, se consideran suficientemente definidas las características de las obras a realizar, a la vez que aclaradas las especificaciones técnicas que se van a tener en cuenta a la hora de realizar las afecciones de la línea subterránea a parcelas públicas y privadas.

El técnico redactor del presente proyecto queda, así mismo, a disposición de los Organismos Oficiales Competentes para cuantas aclaraciones y correcciones estimen oportunas; y se espera que esta separata surta los efectos deseados a fin de obtener los permisos necesarios.

En Huévar del Aljarafe, a 10 de marzo de 2026

Fdo.: D. ALBERTO DE CARLOS ALONSO.

INGENIERO INDUSTRIAL col Nº 2343.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 128/288	



ANEXO 1: PLANOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

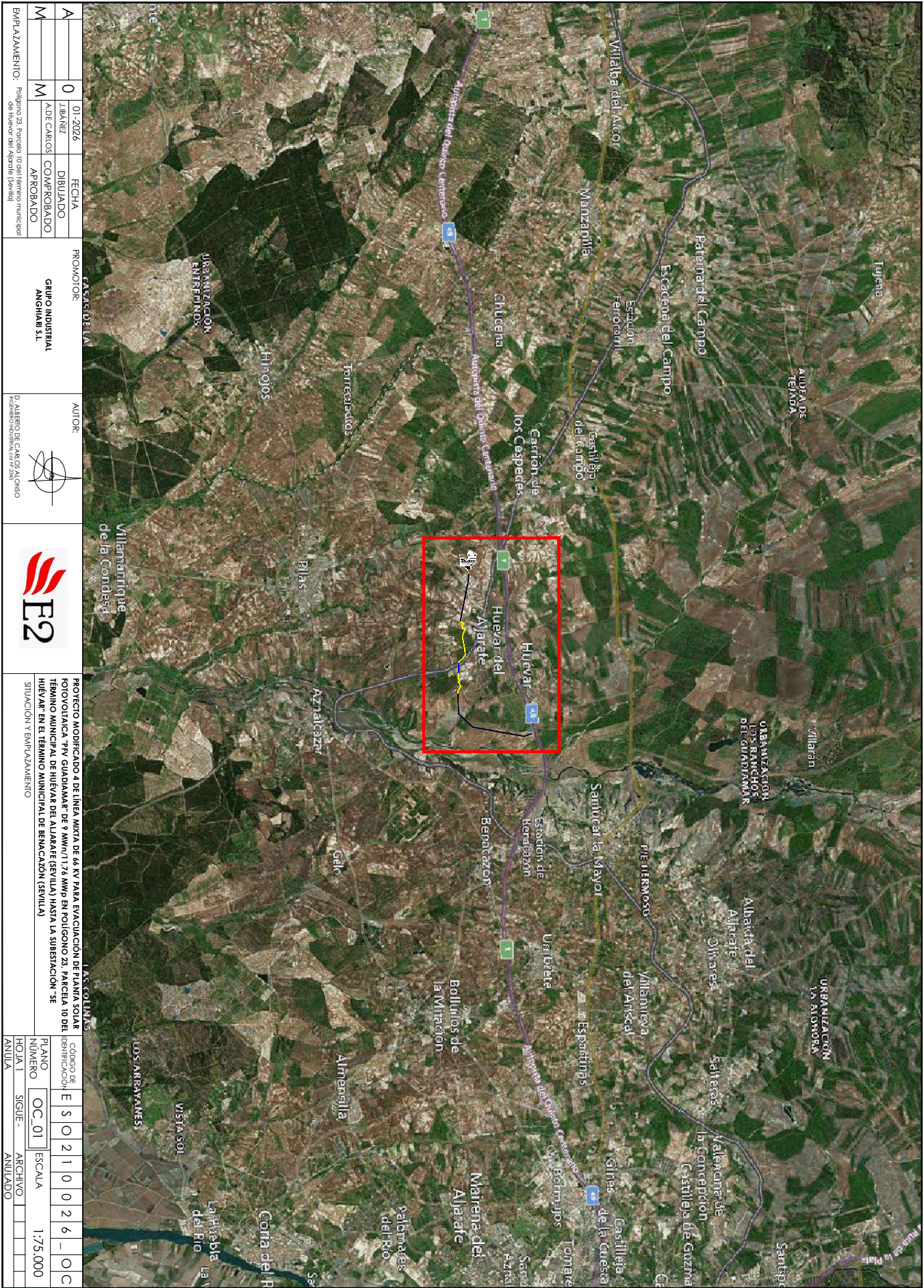
VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 129/288

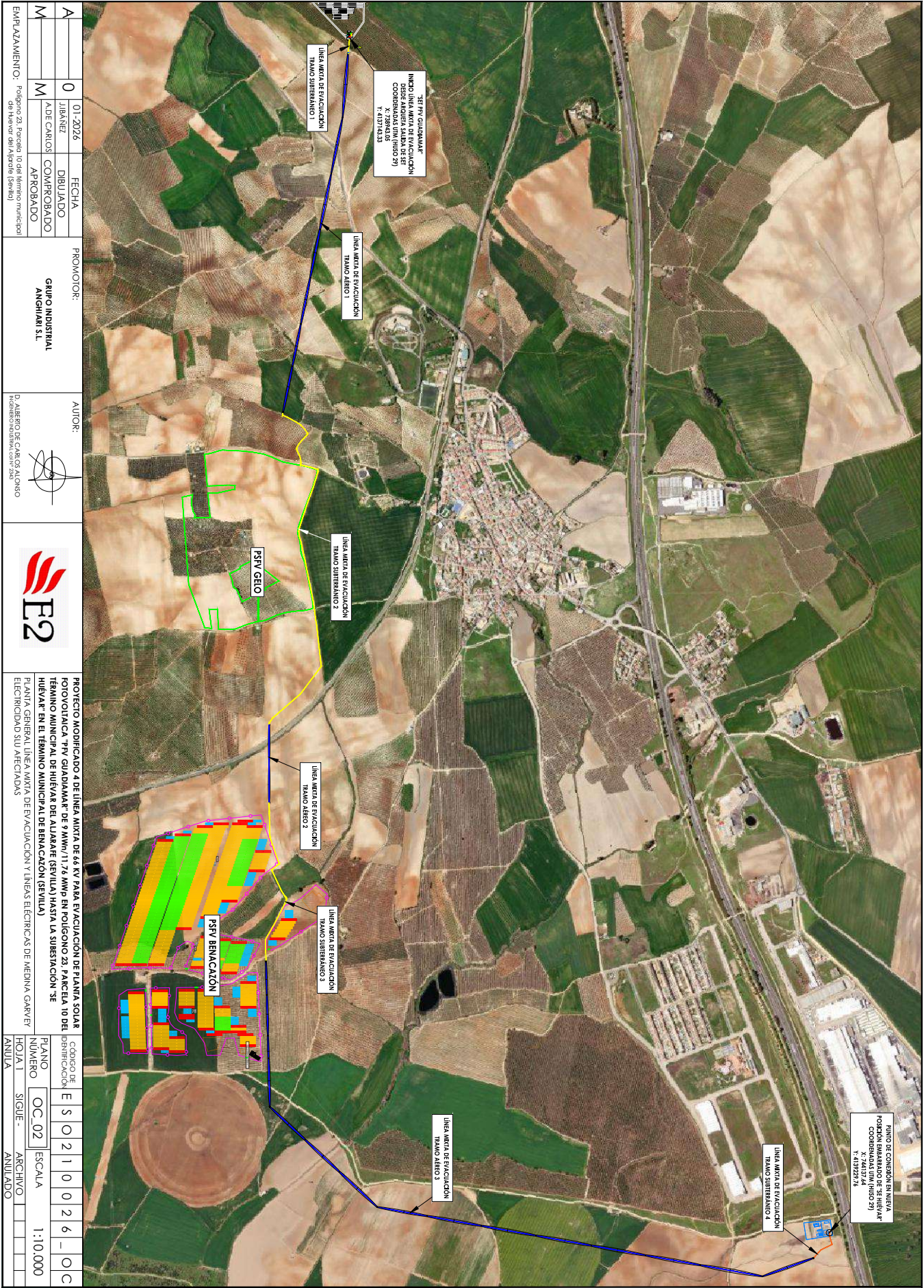


NOTA: Reservados todos los derechos del Copyright. Este documento es copia de su original del que es autor el Ingeniero firmante. Su utilización parcial o total, así como cualquier reproducción o cesión a terceros requerirá la autorización expresa de su autor.

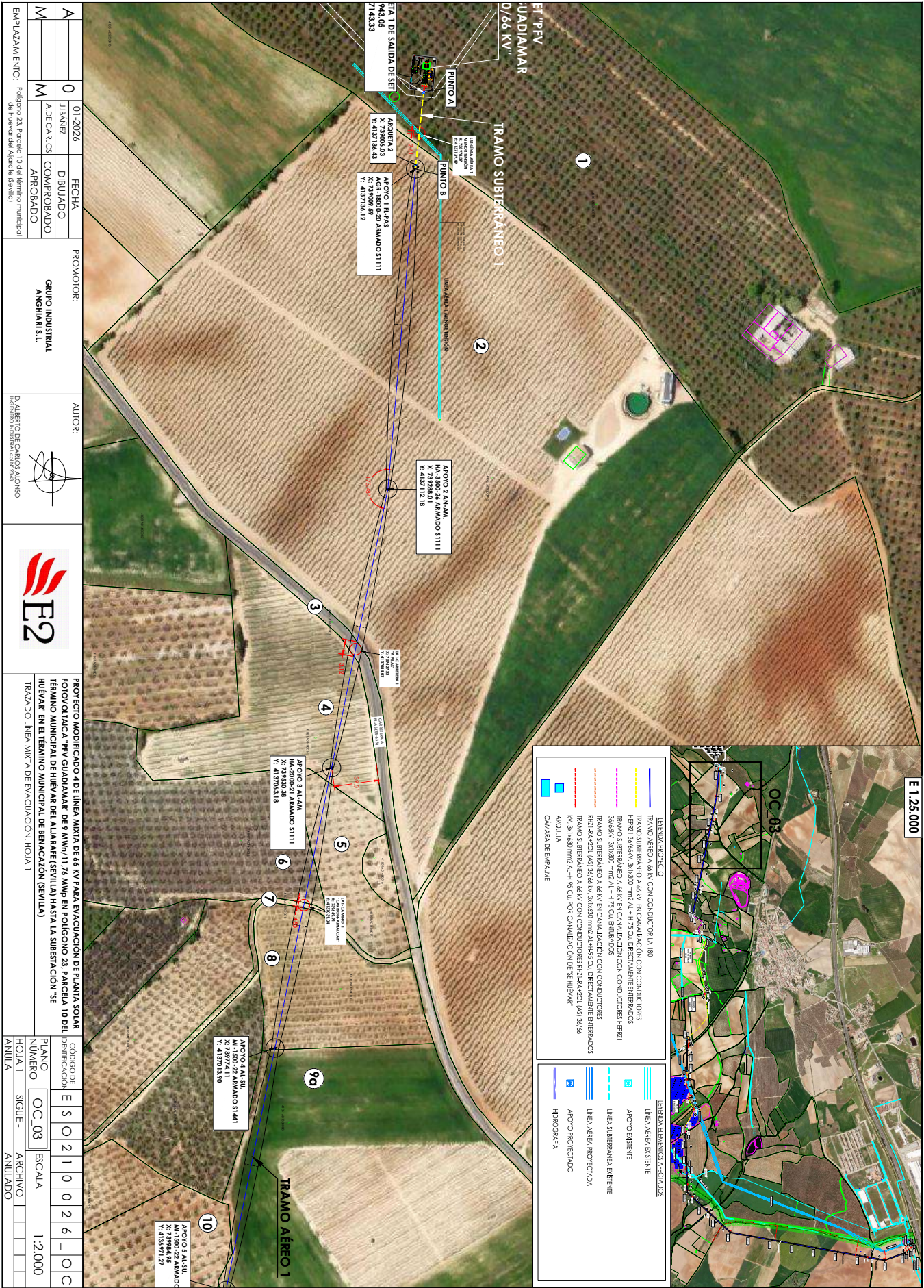


A	0	LIBRANZ	FECHA	DIBUJADO	PROMOTOR:	AUTOR:	DISEÑO	E2	PROYECTO MODIFICADO 4 DE LINEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA 'PV GUADALMAR' DE 9 MWp/1,76 MWp EN POLÍGONO 23 PARCELA 10 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUÉVAR DEL AJARIFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN 'SE HUÉVAR' EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAJOZÓN (SEVILLA)	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	E S O 2 1 0 0 2 6 - O C
M	M	ADE CARLOS	COMPROBADO	APROBADO	GRUPO INDUSTRIAL ANAGRAMA S.L.	D. ALBERTO DE CARLOS ALONSO	INGENIERO INDUSTRIAL COT 7242					
EMPLAZAMIENTO: Polígono 23 Parcela 10 del término municipal de Huévar del Ajarife (Sevilla)												

NOTA: Reservados todos los derechos del Copyright. Este documento es copia de su original del que es autor el Ingeniero firmante. Su utilización parcial o total, así como cualquier reproducción o cesión a terceros requerirá la autorización expresa de su autor.



NOTA: Reservados todos los derechos de Copyright. Este documento es copia de su original del que es autor el Ingeniero firmante. Su utilización parcial o total, así como cualquier reproducción o cesión a terceros requerirá la autorización expresa de su autor.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

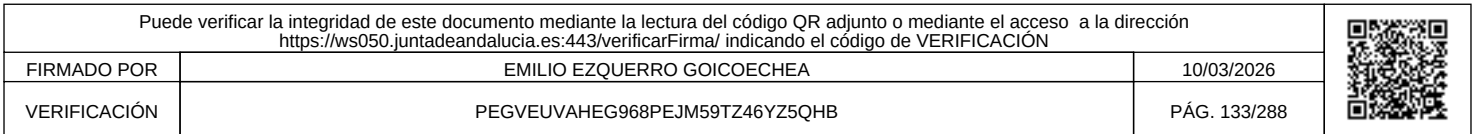
10/03/2026

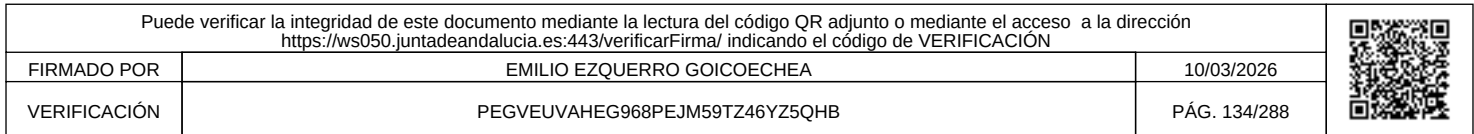
VERIFICACIÓN

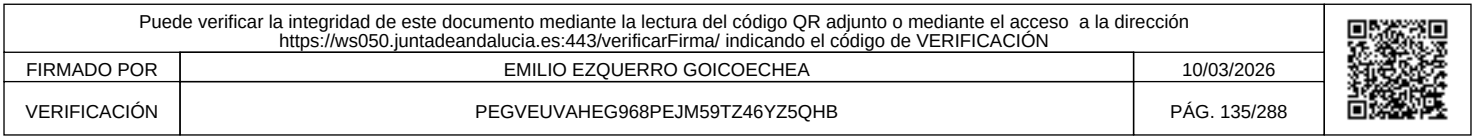
PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

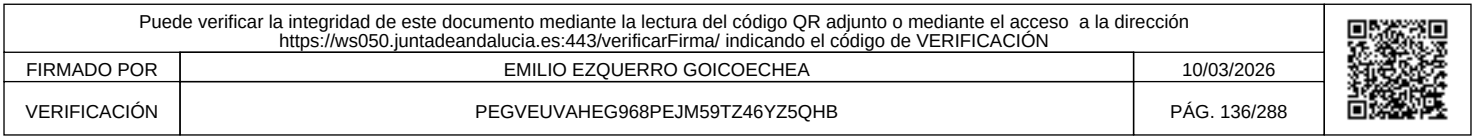
PÁG. 132/288

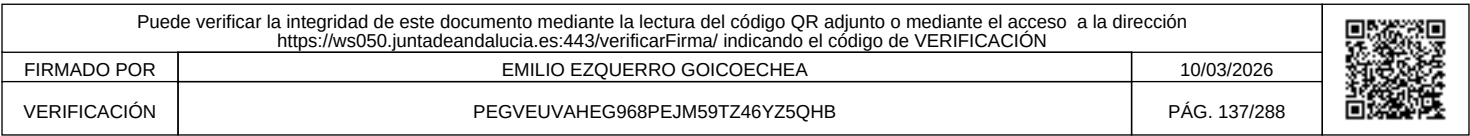


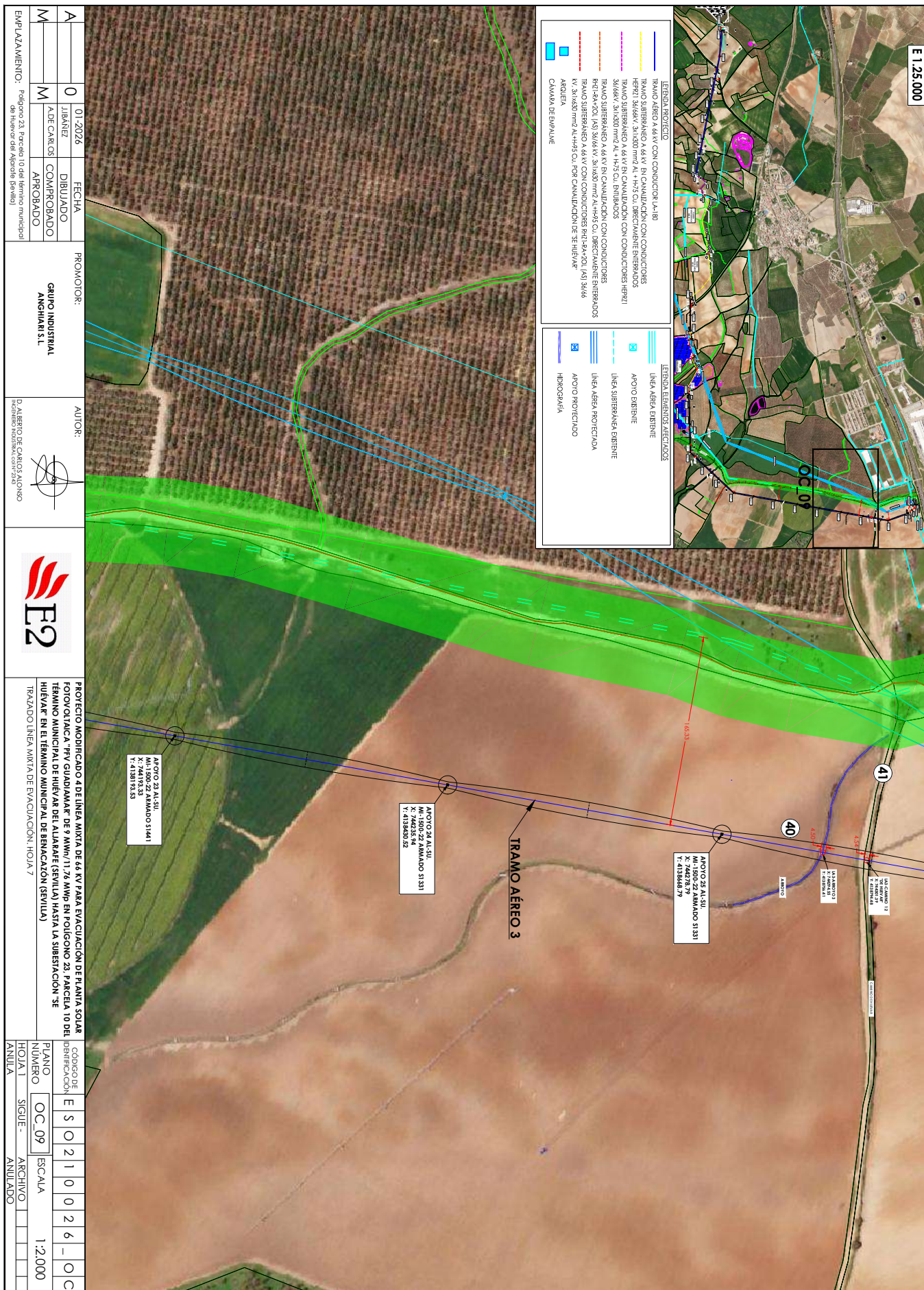






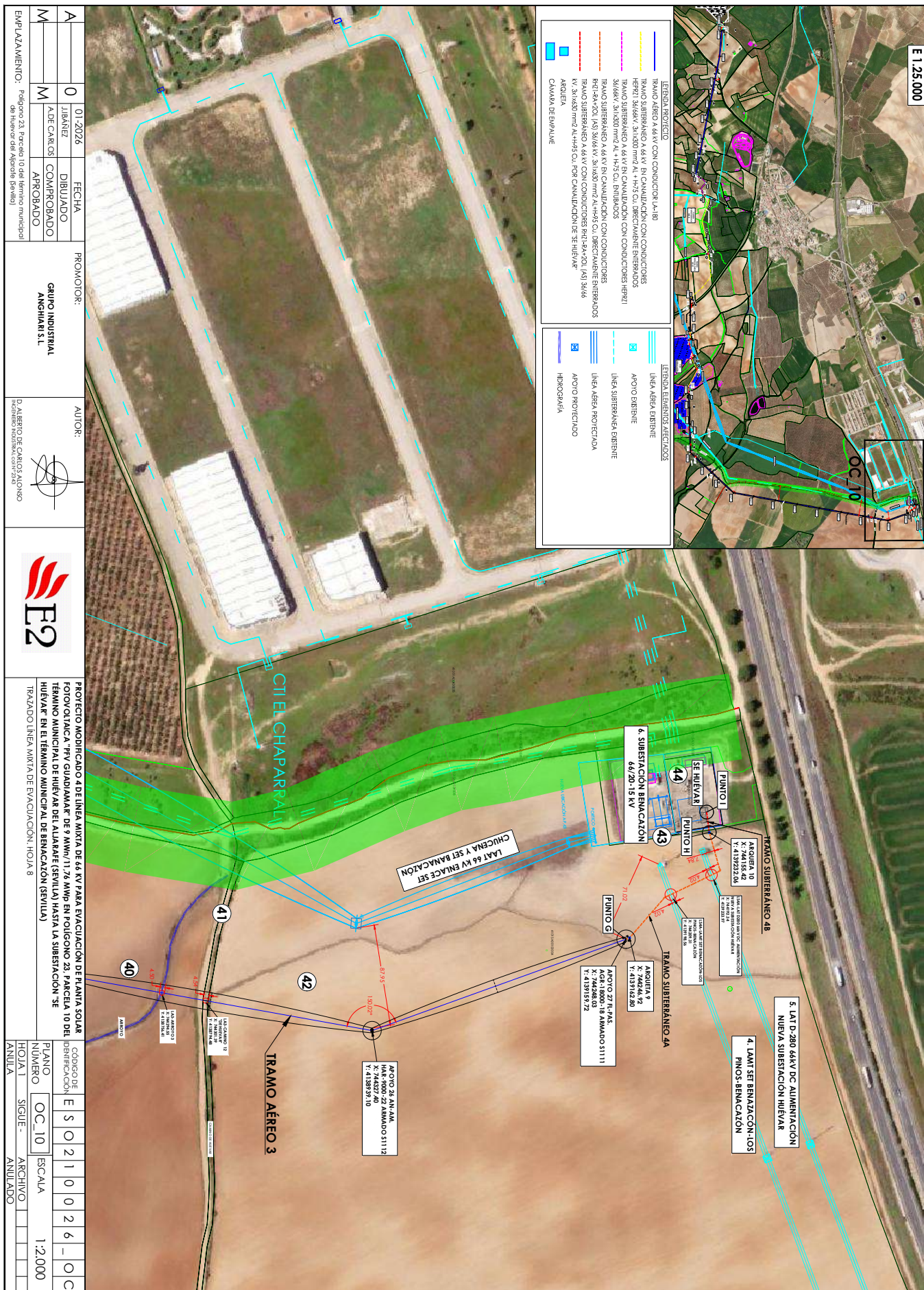






10/03/2026

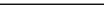
PÁG. 138/288



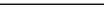
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 139/288

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 140/288	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 141/288	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 142/288	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59T46YZ5QH8	PÁG. 143/288	

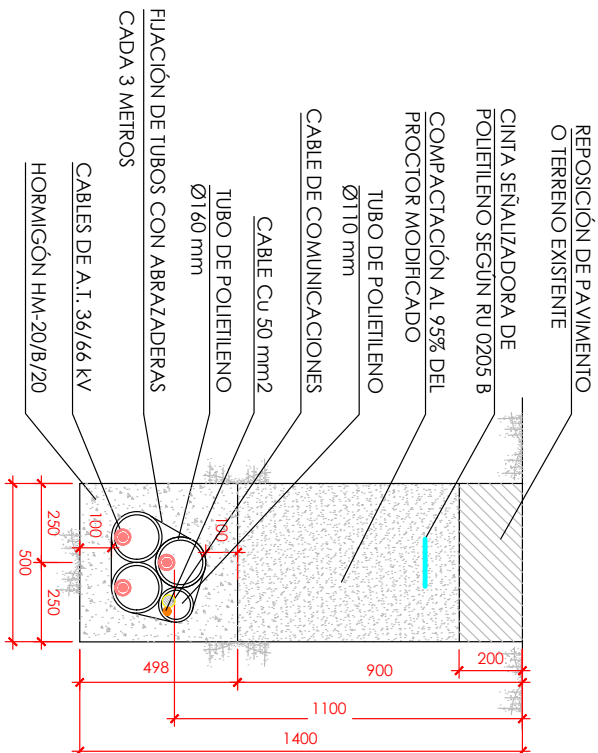
COTA 1: LA 180				COTA 1: COTA 180			
Apoyo 18 - Apoyo 19				Apoyo 19 - Apoyo 20			
Tramo	Long.	Br. (m)	Br. (m)	Tramo	Long.	Br. (m)	Br. (m)
180-18	1.300	1.300	1.300	180-19	1.300	1.300	1.300
180-19	1.300	1.300	1.300	190-20	1.300	1.300	1.300
180-20	1.300	1.300	1.300	200-21	1.300	1.300	1.300
180-21	1.300	1.300	1.300	210-22	1.300	1.300	1.300
180-22	1.300	1.300	1.300	220-23	1.300	1.300	1.300
180-23	1.300	1.300	1.300	230-24	1.300	1.300	1.300
180-24	1.300	1.300	1.300	240-25	1.300	1.300	1.300
180-25	1.300	1.300	1.300	250-26	1.300	1.300	1.300
180-26	1.300	1.300	1.300	260-27	1.300	1.300	1.300
180-27	1.300	1.300	1.300	270-28	1.300	1.300	1.300
180-28	1.300	1.300	1.300	280-29	1.300	1.300	1.300
180-29	1.300	1.300	1.300	290-30	1.300	1.300	1.300
180-30	1.300	1.300	1.300	300-31	1.300	1.300	1.300
180-31	1.300	1.300	1.300	310-32	1.300	1.300	1.300
180-32	1.300	1.300	1.300	320-33	1.300	1.300	1.300
180-33	1.300	1.300	1.300	330-34	1.300	1.300	1.300
180-34	1.300	1.300	1.300	340-35	1.300	1.300	1.300
180-35	1.300	1.300	1.300	350-36	1.300	1.300	1.300
180-36	1.300	1.300	1.300	360-37	1.300	1.300	1.300
180-37	1.300	1.300	1.300	370-38	1.300	1.300	1.300
180-38	1.300	1.300	1.300	380-39	1.300	1.300	1.300
180-39	1.300	1.300	1.300	390-40	1.300	1.300	1.300
180-40	1.300	1.300	1.300	400-41	1.300	1.300	1.300
180-41	1.300	1.300	1.300	410-42	1.300	1.300	1.300
180-42	1.300	1.300	1.300	420-43	1.300	1.300	1.300
180-43	1.300	1.300	1.300	430-44	1.300	1.300	1.300
180-44	1.300	1.300	1.300	440-45	1.300	1.300	1.300
180-45	1.300	1.300	1.300	450-46	1.300	1.300	1.300
180-46	1.300	1.300	1.300	460-47	1.300	1.300	1.300
180-47	1.300	1.300	1.300	470-48	1.300	1.300	1.300
180-48	1.300	1.300	1.300	480-49	1.300	1.300	1.300
180-49	1.300	1.300	1.300	490-50	1.300	1.300	1.300
180-50	1.300	1.300	1.300	500-51	1.300	1.300	1.300
180-51	1.300	1.300	1.300	510-52	1.300	1.300	1.300
180-52	1.300	1.300	1.300	520-53	1.300	1.300	1.300
180-53	1.300	1.300	1.300	530-54	1.300	1.300	1.300
180-54	1.300	1.300	1.300	540-55	1.300	1.300	1.300
180-55	1.300	1.300	1.300	550-56	1.300	1.300	1.300
180-56	1.300	1.300	1.300	560-57	1.300	1.300	1.300
180-57	1.300	1.300	1.300	570-58	1.300	1.300	1.300
180-58	1.300	1.300	1.300	580-59	1.300	1.300	1.300
180-59	1.300	1.300	1.300	590-60	1.300	1.300	1.300
180-60	1.300	1.300	1.300	600-61	1.300	1.300	1.300
180-61	1.300	1.300	1.300	610-62	1.300	1.300	1.300
180-62	1.300	1.300	1.300	620-63	1.300	1.300	1.300
180-63	1.300	1.300	1.300	630-64	1.300	1.300	1.300
180-64	1.300	1.300	1.300	640-65	1.300	1.300	1.300
180-65	1.300	1.300	1.300	650-66	1.300	1.300	1.300
180-66	1.300	1.300	1.300	660-67	1.300	1.300	1.300
180-67	1.300	1.300	1.300	670-68	1.300	1.300	1.300
180-68	1.300	1.300	1.300	680-69	1.300	1.300	1.300
180-69	1.300	1.300	1.300	690-70	1.300	1.300	1.300
180-70	1.300	1.300	1.300	700-71	1.300	1.300	1.300
180-71	1.300	1.300	1.300	710-72	1.300	1.300	1.300
180-72	1.300	1.300	1.300	720-73	1.300	1.300	1.300
180-73	1.300	1.300	1.300	730-74	1.300	1.300	1.300
180-74	1.300	1.300	1.300	740-75	1.300	1.300	1.300
180-75	1.300	1.300	1.300	750-76	1.300	1.300	1.300
180-76	1.300	1.300	1.300	760-77	1.300	1.300	1.300
180-77	1.300	1.300	1.300	770-78	1.300	1.300	1.300
180-78	1.300	1.300	1.300	780-79	1.300	1.300	1.300
180-79	1.300	1.300	1.300	790-80	1.300	1.300	1.300
180-80	1.300	1.300	1.300	800-81	1.300	1.300	1.300
180-81	1.300	1.300	1.300	810-82	1.300	1.300	1.300
180-82	1.300	1.300	1.300	820-83	1.300	1.300	1.300
180-83	1.300	1.300	1.300	830-84	1.300	1.300	1.300
180-84	1.300	1.300	1.300	840-85	1.300	1.300	1.300
180-85	1.300	1.300	1.300	850-86	1.300	1.300	1.300
180-86	1.300	1.300	1.300	860-87	1.300	1.300	1.300
180-87	1.300	1.300	1.300	870-88	1.300	1.300	1.300
180-88	1.300	1.300	1.300	880-89	1.300	1.300	1.300
180-89	1.300	1.300	1.300	890-90	1.300	1.300	1.300
180-90	1.300	1.300	1.300	900-91	1.300	1.300	1.300
180-91	1.300	1.300	1.300	910-92	1.300	1.300	1.300
180-92	1.300	1.300	1.300	920-93	1.300	1.300	1.300
180-93	1.300	1.300	1.300	930-94	1.300	1.300	1.300
180-94	1.300	1.300	1.300	940-95	1.300	1.300	1.300
180-95	1.300	1.300	1.300	950-96	1.300	1.300	1.300
180-96	1.300	1.300	1.300	960-97	1.300	1.300	1.300
180-97	1.300	1.300	1.300	970-98	1.300	1.300	1.300
180-98	1.300	1.300	1.300	980-99	1.300	1.300	1.300
180-99	1.300	1.300	1.300	990-100	1.300	1.300	1.300
180-100	1.300	1.300	1.300	1000-101	1.300	1.300	1.300
180-101	1.300	1.300	1.300	1010-102	1.300	1.300	1.300
180-102	1.300	1.300	1.300	1020-103	1.300	1.300	1.300
180-103	1.300	1.300	1.300	1030-104	1.300	1.300	1.300
180-104	1.300	1.300	1.300	1040-105	1.300	1.300	1.300
180-105	1.300	1.300	1.300	1050-106	1.300	1.300	1.300
180-106	1.300	1.300	1.300	1060-107	1.300	1.300	1.300
180-107	1.300	1.300	1.300	1070-108	1.300	1.300	1.300
180-108	1.300	1.300	1.300	1080-109	1.300	1.300	1.300
180-109	1.300	1.300	1.300	1090-110	1.300	1.300	1.300
180-110	1.300	1.300	1.300	1100-111	1.300	1.300	1.300
180-111	1.300	1.300	1.300	1110-112	1.300	1.300	1.300
180-112	1.300	1.300	1.300	1120-113	1.300	1.300	1.300
180-113	1.300	1.300	1.300	1130-114	1.300	1.300	1.300
180-114	1.300	1.300	1.300	1140-115	1.300	1.300	1.300
180-115	1.300	1.300	1.300	1150-116	1.300	1.300	1.300
180-116	1.300	1.300	1.300	1160-117	1.300	1.300	1.300
180-117	1.300	1.300	1.300	1170-118	1.300	1.300	1.300
180-118	1.300	1.300	1.300	1180-119	1.300	1.300	1.300
180-119	1.300	1.300	1.300	1190-120	1.300	1.300	1.300
180-120	1.300	1.300	1.300	1200-121	1.300	1.300	1.300
180-121	1.300	1.300	1.300	1210-122	1.300	1.300	1.300
180-122	1.300	1.300	1.300	1220-123	1.300	1.300	1.300
180-123	1.300	1.300	1.300	1230-124	1.300	1.300	1.300
180-124	1.300	1.300	1.300	1240-125	1.300	1.300	1.300
180-125	1.300	1.300	1.300	1250-126	1.300	1.300	1.300
180-126	1.300	1.300	1.300	1260-127	1.300	1.300	1.300
180-127	1.300	1.300	1.300	1270-128	1.300	1.300	1.300
180-128	1.300	1.300	1.300	1280-129	1.300	1.300	1.300
180-129	1.300	1.300	1.300	1290-130	1.300	1.300	1.300
180-130	1.300	1.300	1.300	1300-131	1.300	1.300	1.300
180-131	1.300	1.300	1.300	1310-132	1.300	1.300	1.300
180-132	1.300	1.300	1.300	1320-133	1.300	1.300	1.300
180-133	1.300	1.300	1.300	1330-134	1.300	1.300	1.300
180-134	1.300	1.300	1.300	1340-135	1.300	1.300	1.300
180-135	1.300	1.300	1.300	1350-136	1.300	1.300	1.300
180-136	1.300	1.300	1.300	1360-137	1.300	1.300	1.300
180-137	1.300	1.300	1.300	1370-138	1.300	1.300	1.300
180-138	1.300	1.300	1.300	1380-139	1.300	1.300	1.300
180-139	1.300	1.300	1.300	1390-140	1.300	1.300	1.300
180-140	1.300	1.300	1.300	1400-141	1.300	1.300	1.300
180-141	1.300	1.300	1.300	1410-142	1.300	1.300	1.300
180-142	1.300	1.300	1.300	1420-143	1.300	1.300	1.300
180-143	1.300	1.300	1.300	1430-144	1.300	1.300	1.300
180-144	1.300	1.300	1.300	1440-145	1.300	1.300	1.300
180-145	1.300	1.300	1.300	1450-146	1.300	1.300	1.300
180-146	1.300	1.300	1.300	1460-147	1.300	1.300	1.300
180-147	1.300	1.300	1.300	1470-148	1.300	1.300	1.300
180-148	1.300	1.300	1.300	1480-149	1.300	1.300	1.300
180-149	1.300	1.300	1.300	1490-150	1.300	1.300	1.300
180-150	1.300	1.300	1.300	1500-151	1.300	1.300	1.300
180-151	1.300	1.300	1.300	1510-152	1.300	1.300	1.300
180-152	1.300	1.300	1.300	1520-153	1.300	1.300	1.300
180-153	1.300	1.300	1.300	1530-154	1.300	1.300	1.300
180-154	1.300	1.300	1.300	1540-155	1.300	1.300	1.300
180-155	1.300	1.300	1.300	1550-			

Diagrama de un puente de tres luces con los siguientes datos:

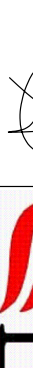
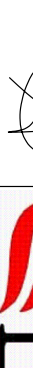
- Apoyo 23:** $Kp1 = 1934$, $KCs = 1963$, $KC = 1358$, $11.35m$
- Apoyo 24:** $Kp1 = 1934$, $KCs = 1963$, $KC = 1358$, $14.88m$
- Apoyo 25:** $Kp1 = 1934$, $KCs = 1963$, $KC = 1358$, $12.94m$
- Camino 12 De Huévar**
- Apoyo 27:** $Kp1 = 1960$, $KCs = 1988$, $KC = 1345$, $14.30m$

[illegible]

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 145/288	

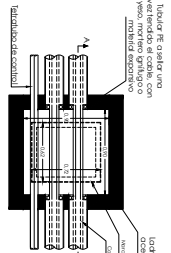


ZANJA DE 1 TERNA ENTUBADA

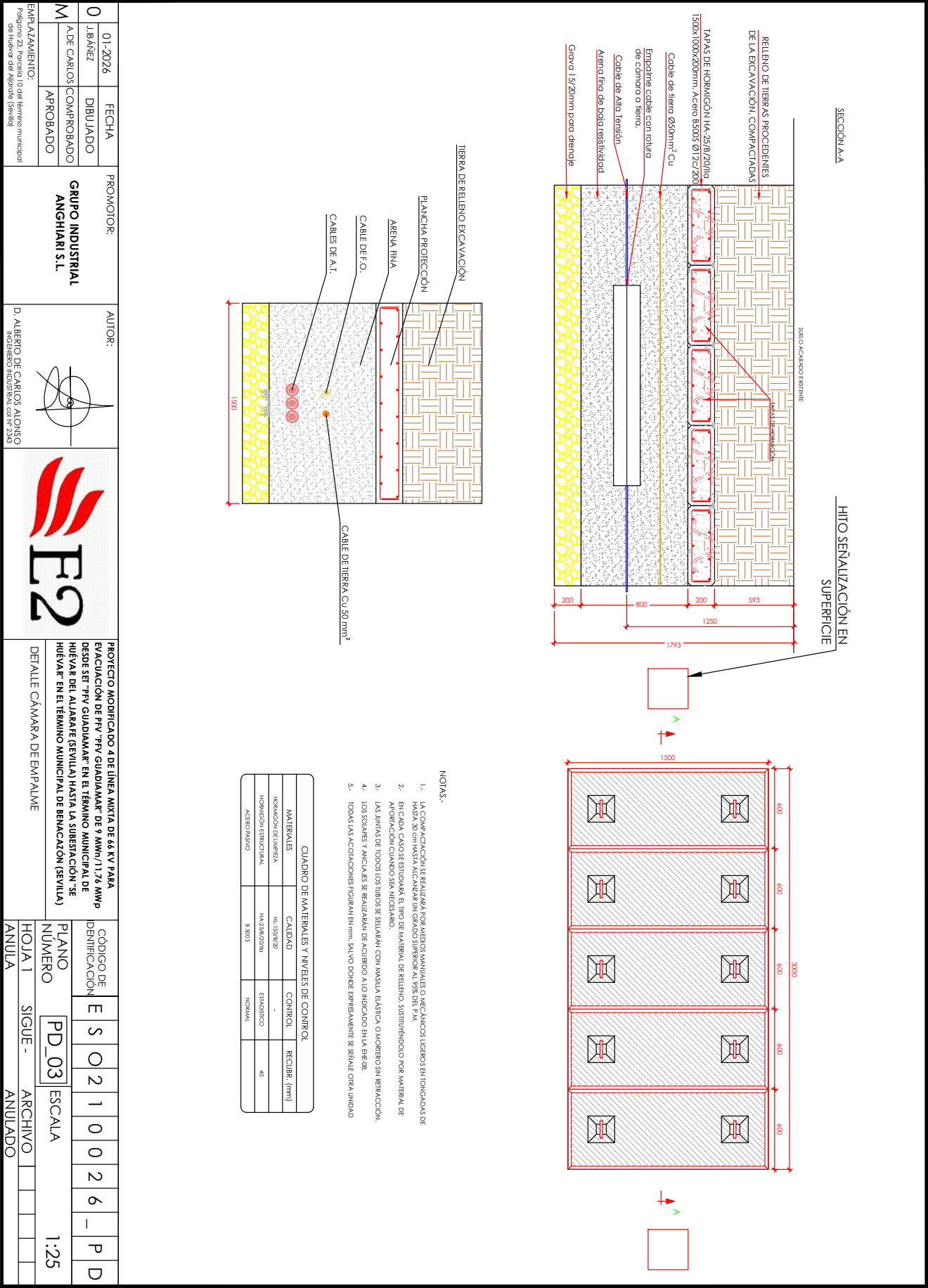
PROMOTOR:		AUTOR:		PROYECTO MODIFICADO 4 DE LINEA MIXTA DE 66 KV PARA EVACIACIÓN DE PPV "PPV GUADAMAR" DE 9 MMV/11.75 MMV DESDE SER "PPV GUADAMAR" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA DEL ALJARAFE (SEVILLA) HASTA LA SUBESTACIÓN DE HUELVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENACACÓN (SEVILLA)	
GRUPO INDUSTRIAL ANGHIANI S.L.				DETALLE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA	
AUTOR:		AUTOR:		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
D. ALBERTO DE CARLOS ALONSO INGENIERO INDUSTRIAL, c/cv N° 2343				E S O 2 1 0 0 2 6 - P D	
EMPALMAMIENTO: Fogaron 23, Parcela 10 del término municipal de Huelva (ser "Anghiani")		EMPALMAMIENTO: Fogaron 23, Parcela 10 del término municipal de Huelva (ser "Anghiani")		PLANO NÚMERO	
M		M		PD_01	
A DE CARLOS COMPROBADO		A DE CARLOS COMPROBADO		ESCALA	
APROBADO		APROBADO		1:15	
FECHA		FECHA		ARCHIVO	
01-2026		01-2026		SIGUE -	
J.B.ÁÑEZ		J.B.ÁÑEZ		ANULADO	
DIRIGIDO		DIRIGIDO		ANULADO	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 147/288



NOTA: Reservados todos los derechos del Copyright. Este documento es copia de su original del que es autor el Ingeniero firmante. Su utilización parcial o total, así como cualquier reproducción o cesión a terceros requerirá la autorización expresa de su autor.



ANEXO 2: ORGANISMOS AFECTADOS

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 149/288	

ORGANISMOS PÚBLICOS AFECTADOS		
nº Separata	Organismo afectado	Dirección
1	AYUNTAMIENTO DE HUÉVAR DEL ALJARAFE	Av. De la Alegría, s/n, 41830 Huévar del Aljarafe, Sevilla
2	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	Calle Real, 36, 41805 Benacazón, Sevilla
4	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Av. De Menéndez Pelayo, 32, 41004 Sevilla
5	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	Avda Pío XII 110, 28036 Madrid
6	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza España, 0, 41013 Sevilla
7	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN SEVILLA	Av. De Grecia, 48, 50, 41012 Sevilla

ORGANISMOS PRIVADOS AFECTADOS		
nº Separata	Organismo afectado	Dirección
3	E-DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Calle de la Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid
8	ZUMIRITO S.L.	Calle Alberche, 4, 41005 Sevilla
9	MEDINA GARVEY ELECTRICIDAD, S.L.U.	Calle Párroco Vicente Moya, 14, 41840 Pilas, Sevilla
10	GREEN STONE RENEWABLE VI, S.L.	Calle del Monte Esquinza 24, 5º izqda. 28010 Madrid

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 150/288	

ANEXO 3: RELACIÓN INDIVIDUAL DE PARCELAS AFECTADAS

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 151/288	

1. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 1

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A023000100000ZL
POLÍGONO: 23 PARCELA: 10
NATURALEZA DEL CULTIVO: OR
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 152/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

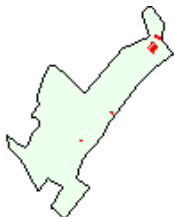
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:21:49

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A023000100000ZL
Localización
Polígono 23 Parcela 10
LOS RETAMARES. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario
Superficie construida(*)
368 m²
Año construcción
1986

PARCELA CATASTRAL



Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)
Localización
Polígono 23 Parcela 10
LOS RETAMARES. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
274.575 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
AGRARIO	1	00	01	293
AGRARIO				29
AGRARIO				46

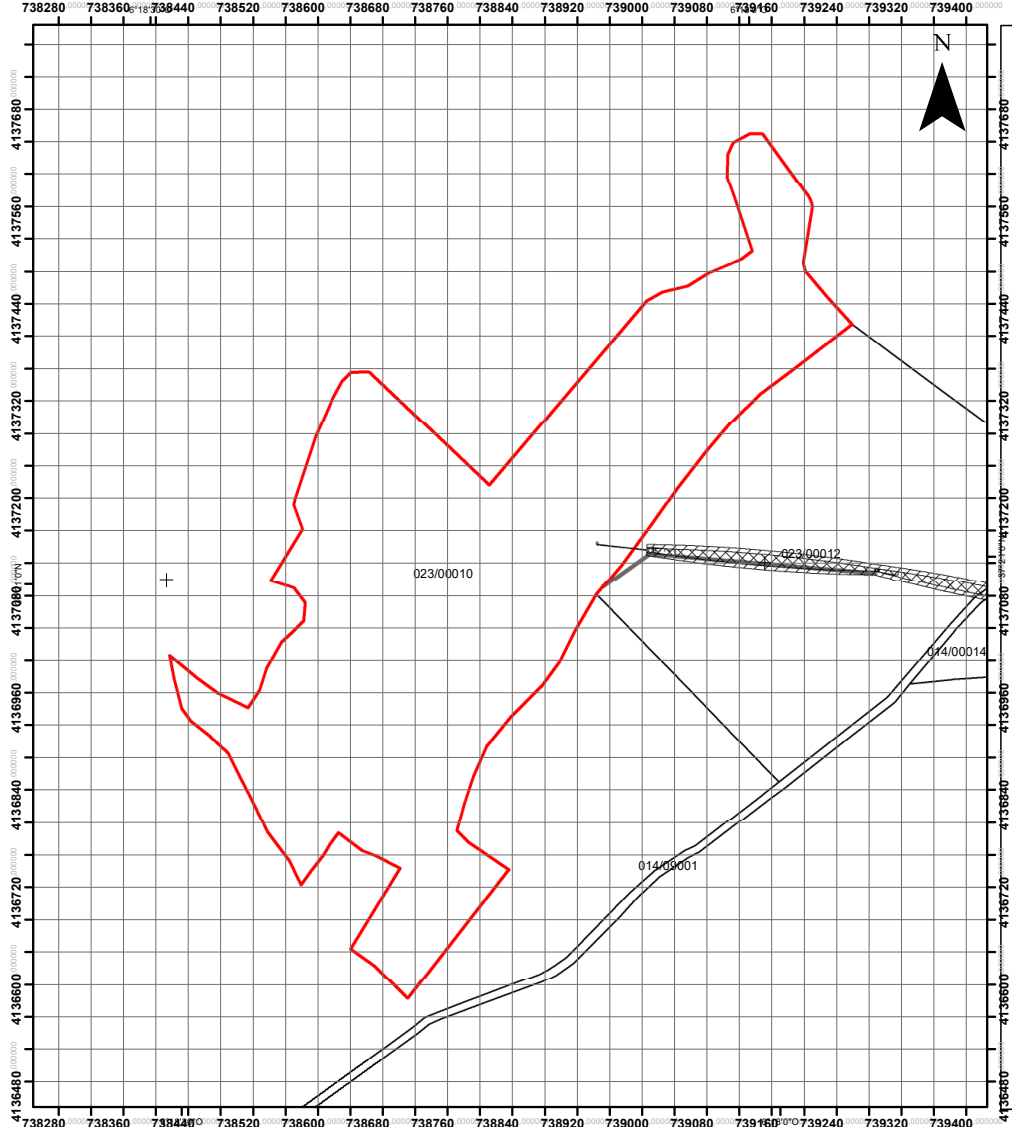
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 153/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	OR Olivos regadío	00	272.770
b	I- Improductivo	00	53
c	I- Improductivo	00	100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 154/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 1

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 23
Parcela: 10
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 274575

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 46,16
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 18,464
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 18,464

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 36,928
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 92,32
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 1,5

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

TÍTULO: LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN	FICHA DE AFECTACIONES Nº DE ORDEN: 1	ESCALA: 1:5.550 	FECHA: OCTUBRE 2025
---	---	-------------------------------	-----------------------------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB	PÁG. 155/288	

2. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 2

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A023000120000ZF
POLÍGONO: 23 PARCELA: 12
NATURALEZA DEL CULTIVO: O
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 156/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

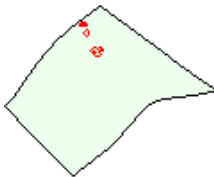
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:22:48

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A023000120000ZF
Localización
Polígono 23 Parcela 12
LOS RETAMARES. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario
Superficie construida(*)
459 m²
Año construcción
2019

PARCELA CATASTRAL



Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase (urbano y rústico)
Localización
Polígono 23 Parcela 12
LOS RETAMARES. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
182.638 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
AGRARIO	1	00	01	123
AGRARIO	1	01	01	66
AGRARIO	1	00	02	270

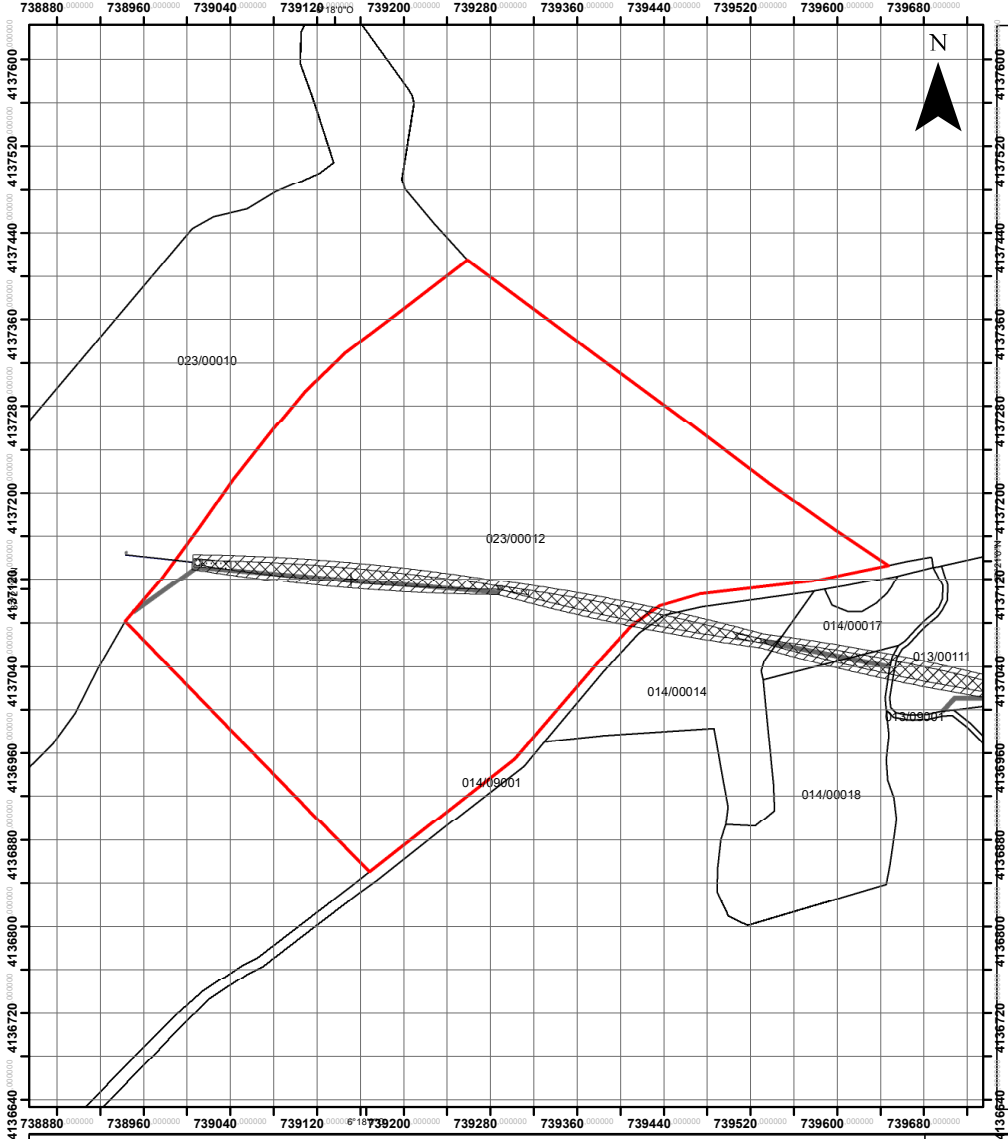
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 157/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	O- OLIVAR	14	181.267

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 158/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 2

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 23
Parcela: 12
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 182638

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 18,11
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 7,244
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 7,244

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 1, 2
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 2
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 69,92
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 414,88
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 4087,42
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 395
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 1185

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 5286,908
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 4207,44
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 325,22
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 71,42

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 2

ESCALA:

1:4.150

0 30 60 120 180 240 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 159/288



3. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 3

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A014090010000ZS
POLÍGONO: 14 PARCELA: 9001
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 160/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

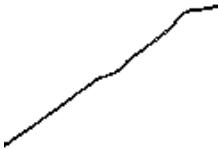
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:23:07

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A014090010000ZS
Localización
Polígono 14 Parcela 9001
CR A PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 14 Parcela 9001
CR A PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
20.728 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	20.728

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 161/288	

4. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 4

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A014000140000ZA
POLÍGONO: 14 PARCELA: 14
NATURALEZA DEL CULTIVO: O
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 162/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

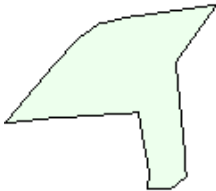
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:23:21

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A014000140000ZA
Localización
Polígono 14 Parcela 14
LA PULGA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

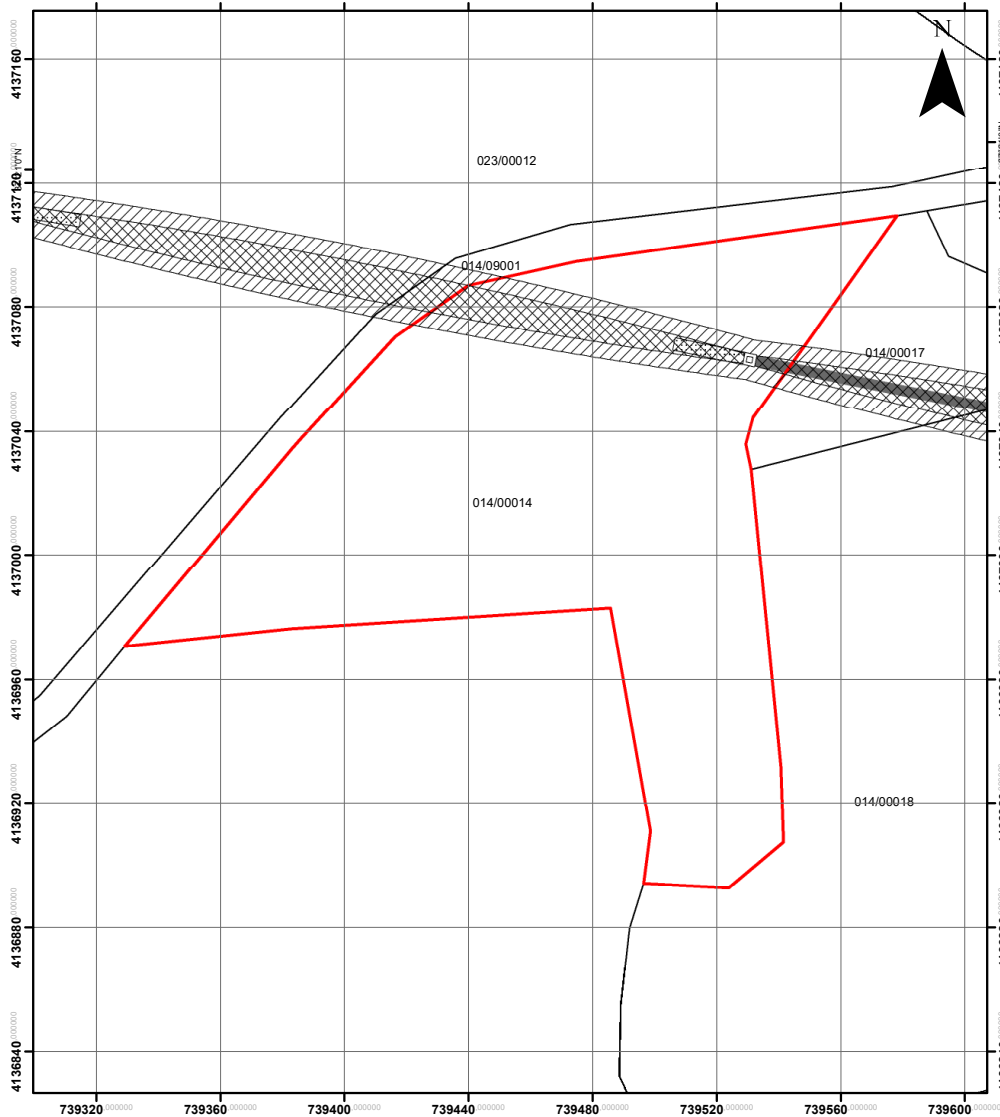


Localización
Polígono 14 Parcela 14
LA PULGA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
22.242 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	O- Olivos seco	02	22.242

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 163/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela:	4
REFERENCIAS CATASTRALES:	
Polígono:	14
Parcela:	14
Municipio:	Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²):	22242

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m):	0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²):	0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²):	0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²):	0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:	3
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela:	1
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²):	15,05
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m):	111,63
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²):	823,27
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m):	13
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²):	39

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²):	862,03
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²):	1103,78
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²):	92
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²):	15,05

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA: PROPIETARIO	FIRMA: BENEFICIARIO	

TÍTULO: LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN	FICHA DE AFECTACIONES Nº DE ORDEN: 4	ESCALA: 1:1.450 Meters 0 10 20 40 60 80	FECHA: OCTUBRE 2025
---	---	--	---------------------------------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 164/288	

5. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 5

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL:	Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL:	41051A014000170000ZG
POLÍGONO:	14 PARCELA: 17
NATURALEZA DEL CULTIVO:	O
TIPO DE BIEN:	PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 165/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:23:37

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A014000170000ZG
Localización
Polígono 14 Parcela 17
LA PULGA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

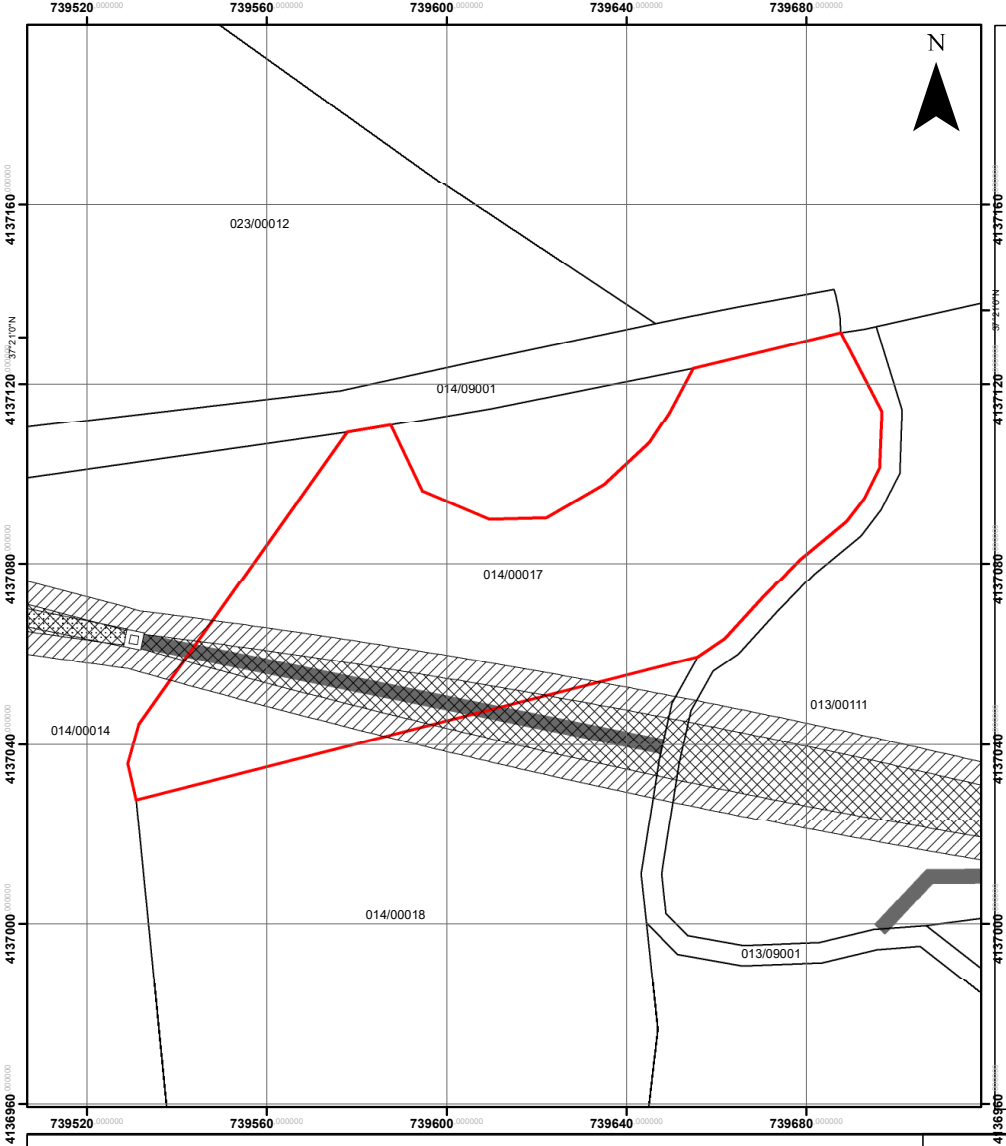


Localización
Polígono 14 Parcela 17
LA PULGA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
7.928 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	O- Olivos seco	03	7.928

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 166/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela:	5
REFERENCIAS CATASTRALES:	
Polígono:	14
Parcela:	17
Municipio:	Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²):	7928

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m):	0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²):	0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²):	0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²):	0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:	0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela:	0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²):	0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m):	66,7
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²):	573,26
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m):	67
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²):	200

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²):	773,51
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²):	677,86
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²):	0
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²):	0

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA: PROPIETARIO	FIRMA: BENEFICIARIO	

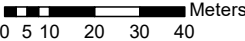
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 5

ESCALA:

1:1.000



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 167/288



6. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 6

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A014000180000ZQ
POLÍGONO: 14 PARCELA: 18
NATURALEZA DEL CULTIVO: O
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 168/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

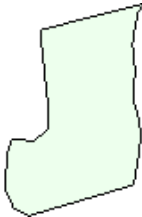
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:23:52

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A014000180000ZQ
Localización
Polígono 14 Parcela 18
LA PULGA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

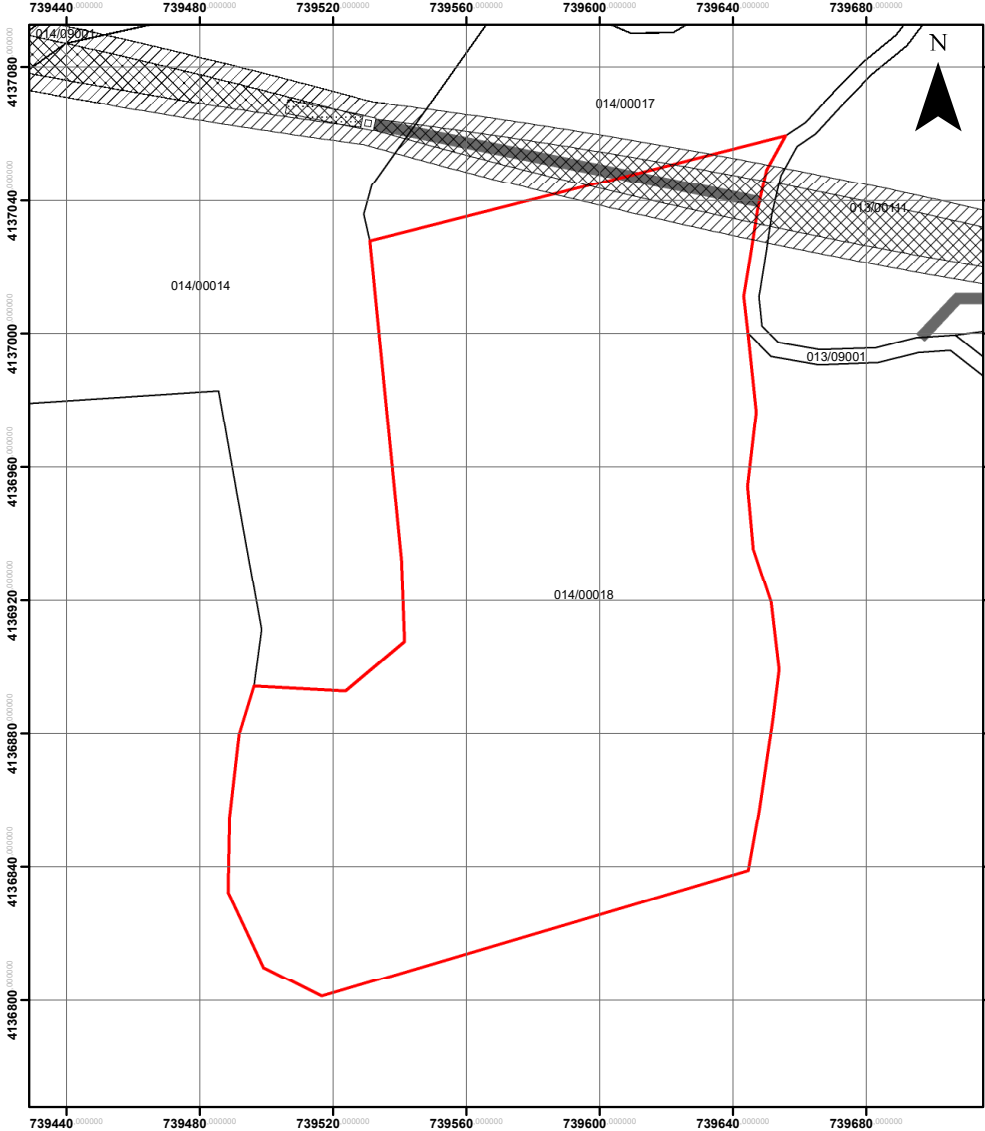


Localización
Polígono 14 Parcela 18
LA PULGA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
28.452 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	O- Olivos seco	02	28.452

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 169/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 6

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 14
Parcela: 18
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 28452

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 40,01
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 491,45
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 40
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 120

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 611,51
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 392,76
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

TÍTULO:

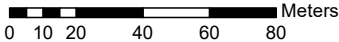
LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 6

ESCALA:

1:1.350



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 170/288



7. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 7

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013090010000ZB
POLÍGONO: 13 PARCELA: 9001
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 171/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:24:05

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013090010000ZB
Localización
Polígono 13 Parcela 9001
CNO CARRION-AZNALCAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 13 Parcela 9001
CNO CARRION-AZNALCAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
5.710 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	5.710

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 172/288	

8. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 8

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013001110000ZL
POLÍGONO: 13 PARCELA: 111
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 173/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

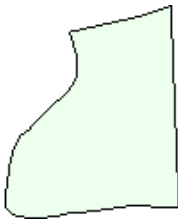
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:24:19

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013001110000ZL
Localización
Polígono 13 Parcela 111
LOS CLERIGOS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 13 Parcela 111
LOS CLERIGOS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
13.966 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	O- OLIVAR	14	13.966

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 174/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 8

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 13
Parcela: 111
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 13966

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 4
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 1
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 13,59
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 126,09
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 1381,94
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 85
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 254

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 1635,89
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 1258,87
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 96
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 13,59

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

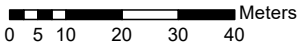
LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 8

ESCALA:

1:800



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 175/288



9. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 9

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013000880000ZD
POLÍGONO: 13 PARCELA: 88
TIPO DE BIEN: PRIVADO

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 9a

NATURALEZA DEL CULTIVO: V

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 9b

NATURALEZA DEL CULTIVO: C



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 176/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:24:36

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013000880000ZD
Localización
Polígono 13 Parcela 88
LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

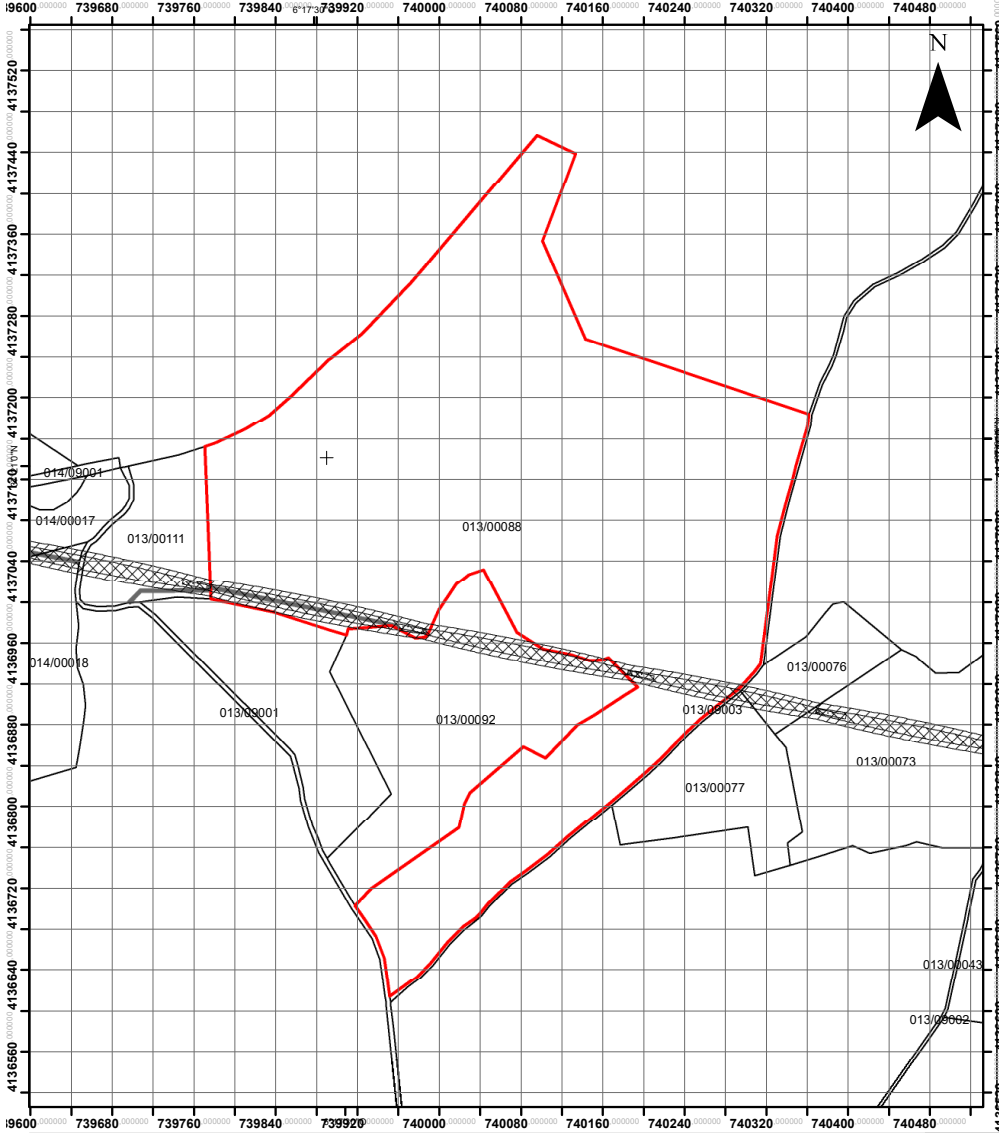


Localización
Polígono 13 Parcela 88
LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
204.550 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	V- Viña secano	01	158.621
b	C- Labor o Labradío secano	03	45.929

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 177/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 9a, 9b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 13
Parcela: 88
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 204550

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 4, 5, 6
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 3
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 30,88
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 327,86
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 2997,34
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 298,73
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 896,19

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 3893,53
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 3249,19
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 184
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 16,06

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 9a, 9b

ESCALA:

1:4.400

0 35 70 140 210 280 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

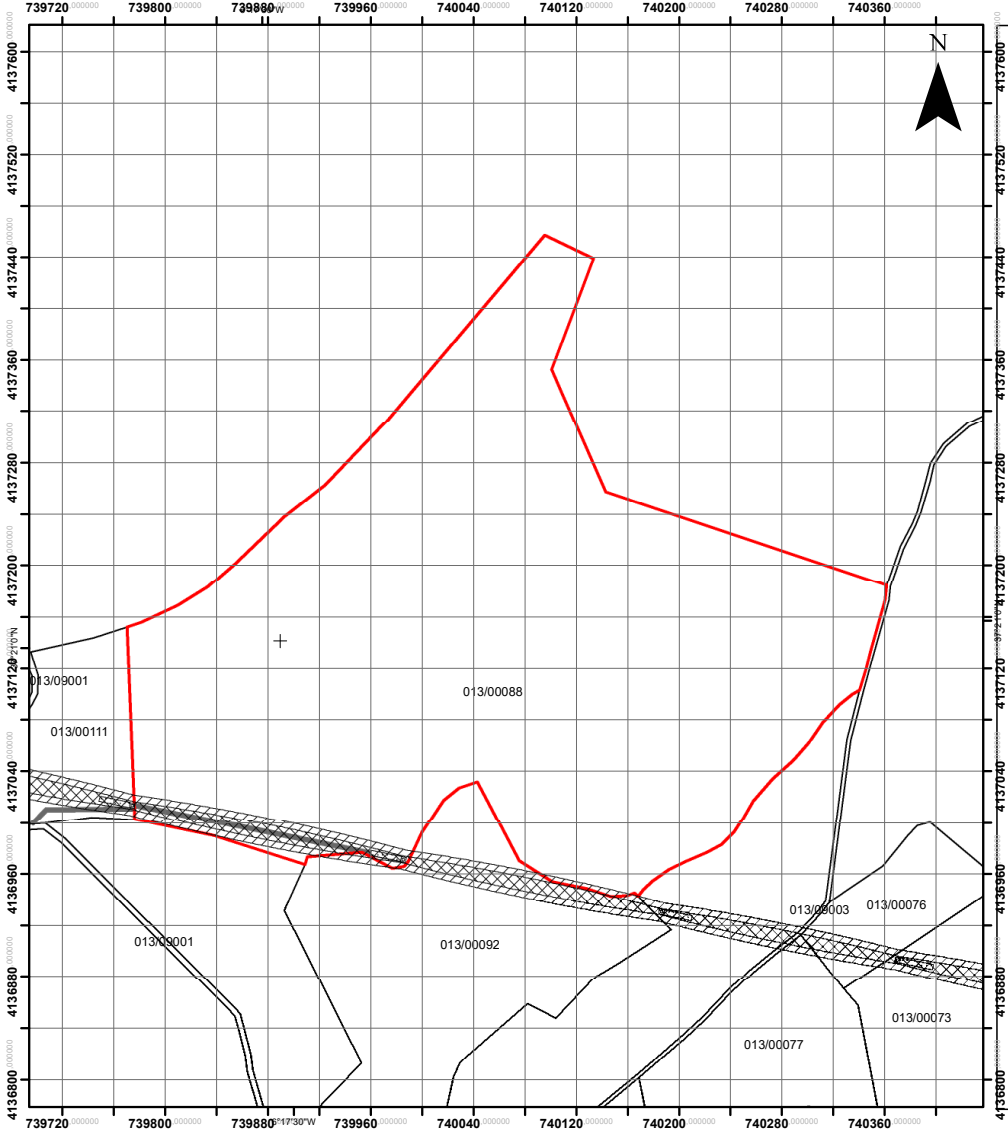
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 178/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela:	9a
REFERENCIAS CATASTRALES:	
Polígono:	13
Parcela:	88
Municipio:	Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²):	158621

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m):	0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²):	0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²):	0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²):	0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:	4, 5
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela:	2
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²):	16,06
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m):	217,87
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²):	2111,75
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m):	218
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²):	653

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²):	2764,49
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²):	2145,29
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²):	96
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²):	16,06

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 9a

ESCALA:

1:3.500

0 25 50 100 150 200 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

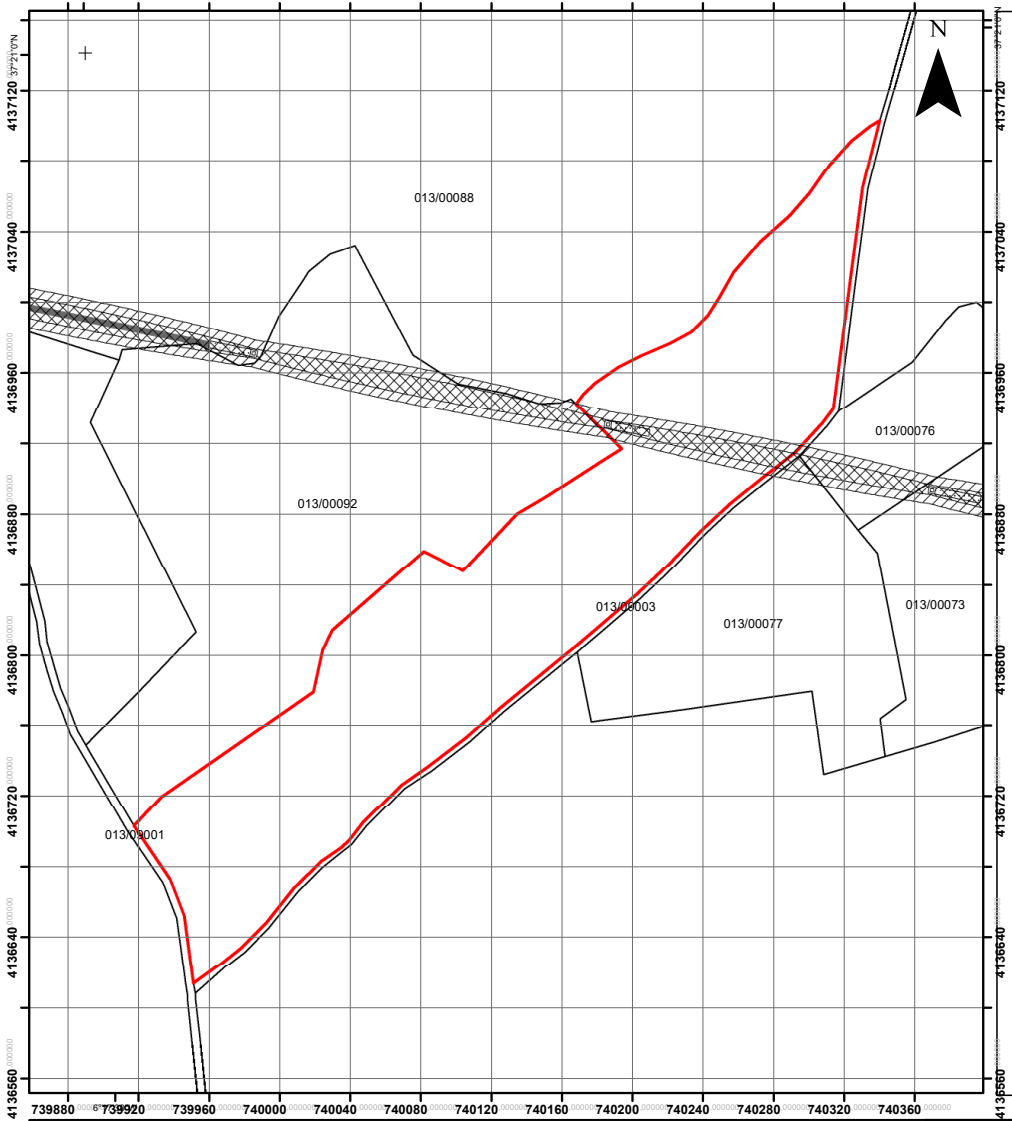
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 179/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela:	9b
REFERENCIAS CATASTRALES:	
Polígono:	13
Parcela:	88
Municipio:	Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²):	45929

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m):	0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²):	0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²):	0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²):	0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:	6
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela:	1
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²):	14,82
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m):	109,99
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²):	885,59
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m):	81,15
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²):	243,45

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²):	1129,04
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²):	1103,9
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²):	88
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²):	0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

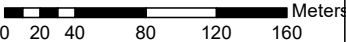
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 9b

ESCALA:

1:2.550



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 180/288



10. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 10

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013000920000ZX
POLÍGONO: 13 PARCELA: 92
NATURALEZA DEL CULTIVO: O
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 181/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

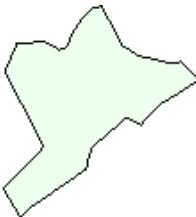
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:24:50

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013000920000ZX
Localización
Polígono 13 Parcela 92
LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

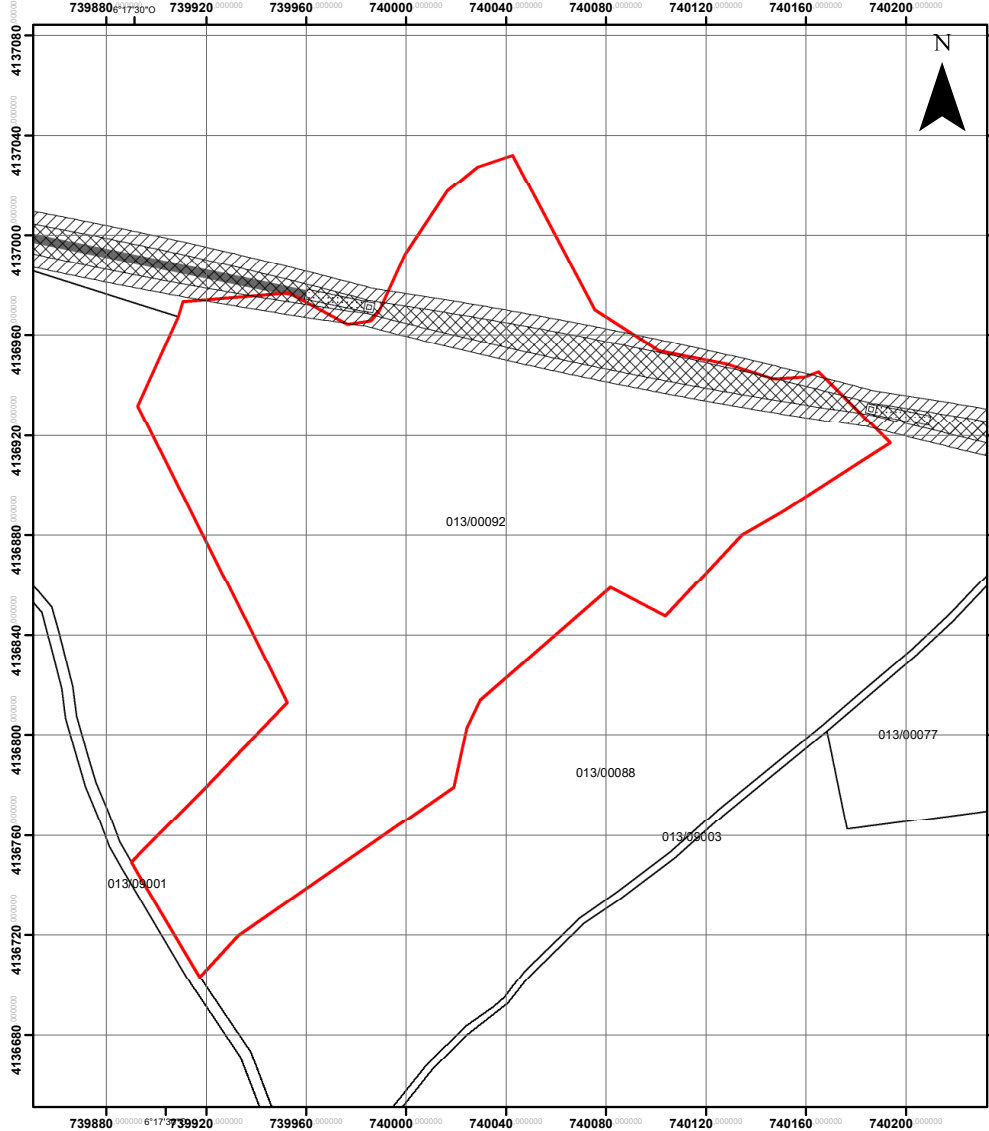


Localización
Polígono 13 Parcela 92
LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
42.808 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	O- Olivos seco	03	42.808

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 182/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 10

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 13
Parcela: 92
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 42808

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 192,65
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 1778,34
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 1778,34
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 1879,12
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 10

ESCALA:

1:1.800

0 12,525 50 75 100 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 183/288



11. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 11

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013090030000ZG
POLÍGONO: 13 PARCELA: 9003
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 184/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:25:16

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013090030000ZG
Localización
Polígono 13 Parcela 9003
CNO DE LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAPE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 13 Parcela 9003
CNO DE LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAPE (SEVILLA)
Superficie gráfica
6.082 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	6.082

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 185/288	

12. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 12

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013000770000ZP
POLÍGONO: 13 PARCELA: 77
NATURALEZA DEL CULTIVO: O
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 186/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:25:29

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013000770000ZP
Localización
Polígono 13 Parcela 77
LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

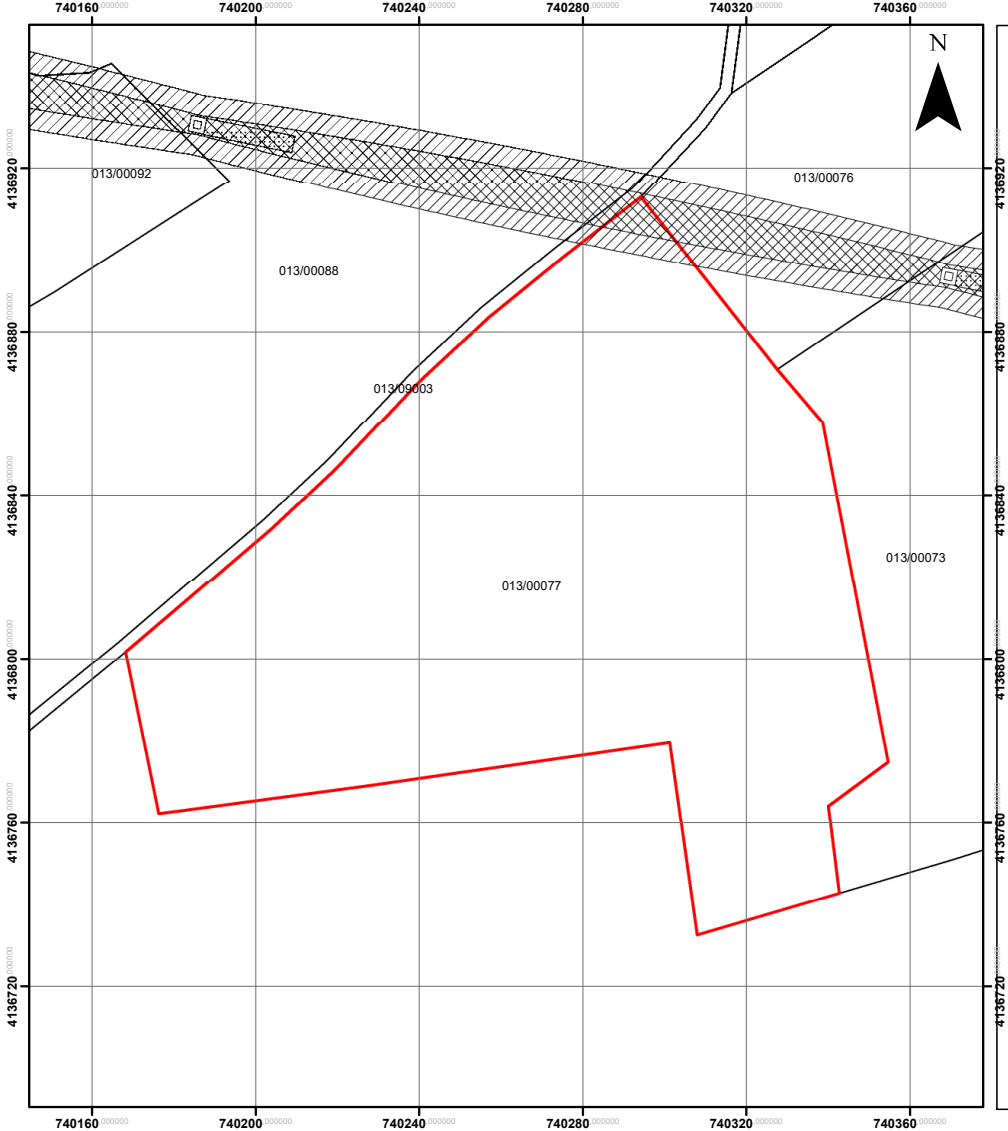


Localización
Polígono 13 Parcela 77
LA CALERA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
17.925 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	O- Olivos seco	02	17.925

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 187/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 12

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 13
Parcela: 77
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 17925

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 8,33
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 82,97
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 82,97
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 117,51
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 12

ESCALA:

1:1.100

0 5 10 20 30 40 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 188/288



13. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 13

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013000760000ZQ
POLÍGONO: 13 PARCELA: 76
NATURALEZA DEL CULTIVO: O
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 189/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

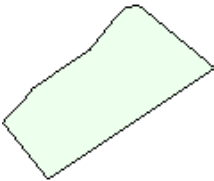
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:25:43

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013000760000ZQ
Localización
Polígono 13 Parcela 76
EL PERDIGON. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

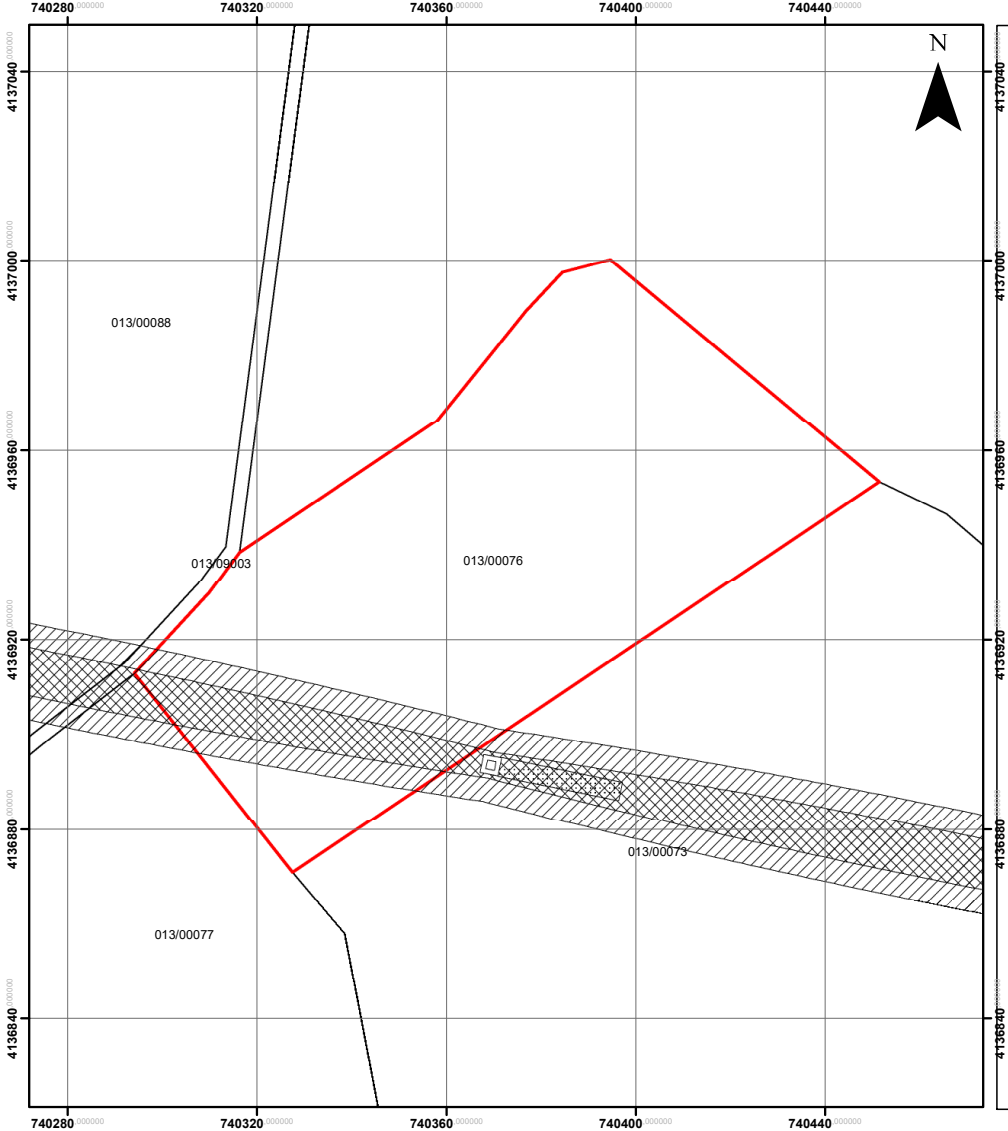


Localización
Polígono 13 Parcela 76
EL PERDIGON. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
9.043 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	O- Olivos seco	02	9.043

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 190/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 13

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 13
Parcela: 76
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 9043

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 66,59
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 560,03
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 65
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 194

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 753,98
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 634,08
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 13

ESCALA:

1:950

0 5 10 20 30 40 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 191/288



14. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 14

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013000730000ZB
POLÍGONO: 13 PARCELA: 73
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 192/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:25:56

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013000730000ZB
Localización
Polígono 13 Parcela 73
EL PERDIGON. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

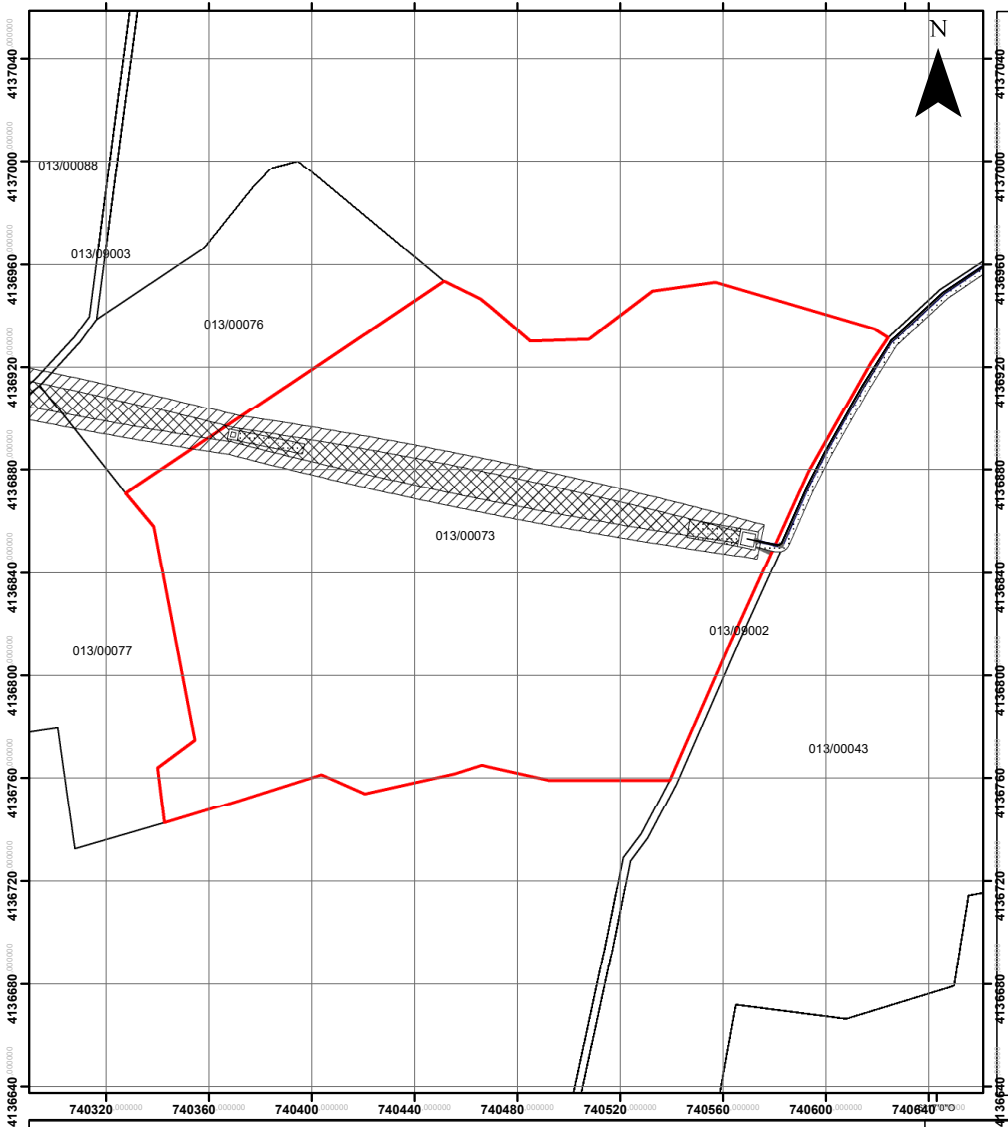


Localización
Polígono 13 Parcela 73
EL PERDIGON. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
41.194 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	C- Labor o Labradío seco	03	41.194

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 193/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 14

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 13
Parcela: 73
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 41194

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 8,26
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 3,382
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 3,382

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano: 7, 8
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 2
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 64,08
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 210,39
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 1797,03
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 11
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 32

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 1835,354
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 2174,31
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 258,52
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 65,58

 Parcela Afectada	 Eje	 SP-VC
 LS-OD	 LA-SA	 ZS-LA
 LS-SU	 LA-SV	 OC-TE
 LS-SE	 CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 14

ESCALA:

1:1.750

0 12,5 25 50 75 100 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 194/288



15. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 15

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013090020000ZY
POLÍGONO: 13 PARCELA: 9002
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 195/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:26:15

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013090020000ZY
Localización
Polígono 13 Parcela 9002
CNO DE PERDIGON. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 13 Parcela 9002
CNO DE PERDIGON. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
2.360 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	2.360

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 196/288	

16. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 16

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A013000430000ZG
POLÍGONO: 13 PARCELA: 43
NATURALEZA DEL CULTIVO: OR
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 197/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:26:27

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A013000430000ZG
Localización
Polígono 13 Parcela 43
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

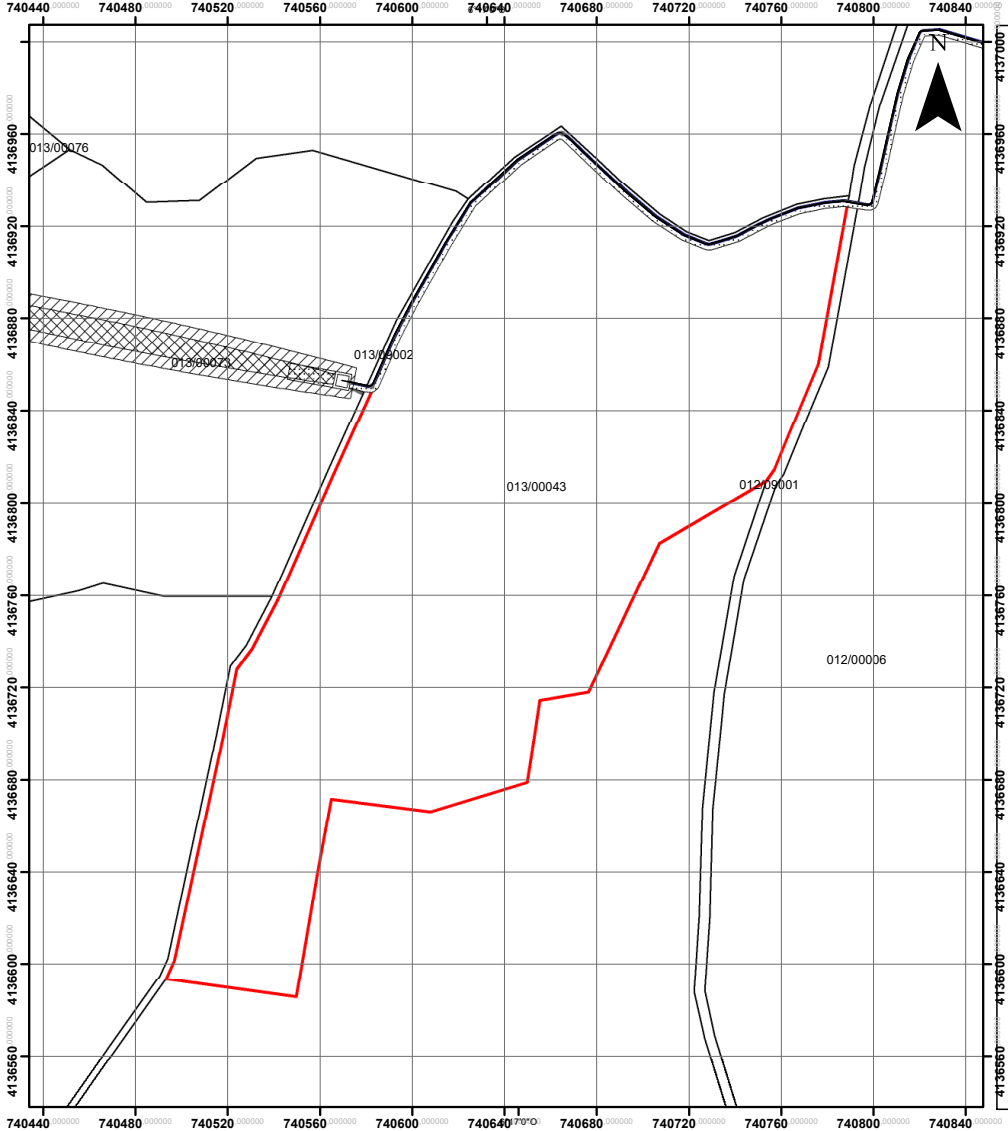


Localización
Polígono 13 Parcela 43
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
47.514 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	OR Olivos regadío	00	47.514

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 198/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 16

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 13
Parcela: 43
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 47514

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 0
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 388,62
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 16

ESCALA:

1:1.950

0 15 30 60 90 120 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 199/288



17. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 17

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A012090010000ZT
POLÍGONO: 12 PARCELA: 9001
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 200/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:26:43

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A012090010000ZT
Localización
Polígono 12 Parcela 9001
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 12 Parcela 9001
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
7.302 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	7.302

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 201/288	

18. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 18

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A012000060000ZT
POLÍGONO: 12 PARCELA: 6
TIPO DE BIEN: PRIVADO

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 18d

NATURALEZA DEL CULTIVO: C

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 18a

NATURALEZA DEL CULTIVO: C

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 18c

NATURALEZA DEL CULTIVO: C

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 18e

NATURALEZA DEL CULTIVO: I



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 202/288	

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:27:04

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A012000060000ZT
Localización
Polígono 12 Parcela 6
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Registro:
SANLUCAR LA MAYOR 1
Código registral único:
41010001190997 Ver en GeoPortal de Registradores
(<https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/41010001190997>)
Fecha coordinacion:
31/10/2023

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 12 Parcela 6
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
308.738 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
------------	-------------------------	-----------------------	---------------

<https://www1.sedecatastro.gob.es/CYCBienInmueble/SECImprimirDatos.aspx?RefC=41051A012000060000ZT&del=41&mun=51&UrbRus=R&fin...> 1/2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 203/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

a	C- Labor o Labradío secoano	04	39.334
b	C- Labor o Labradío secoano	05	97.561
c	C- Labor o Labradío secoano	03	23.971
d	C- Labor o Labradío secoano	03	146.269
e	I- Improductivo	00	1.602

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 204/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 18a,18c,18d,18e

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 12
Parcela: 6
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 308738

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 655,99
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 4, 5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 262,45
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 262,45

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 524,90
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 1294,82
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

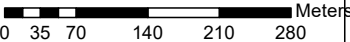
LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 18a,18c,18d,18e

ESCALA:

1:4.400



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

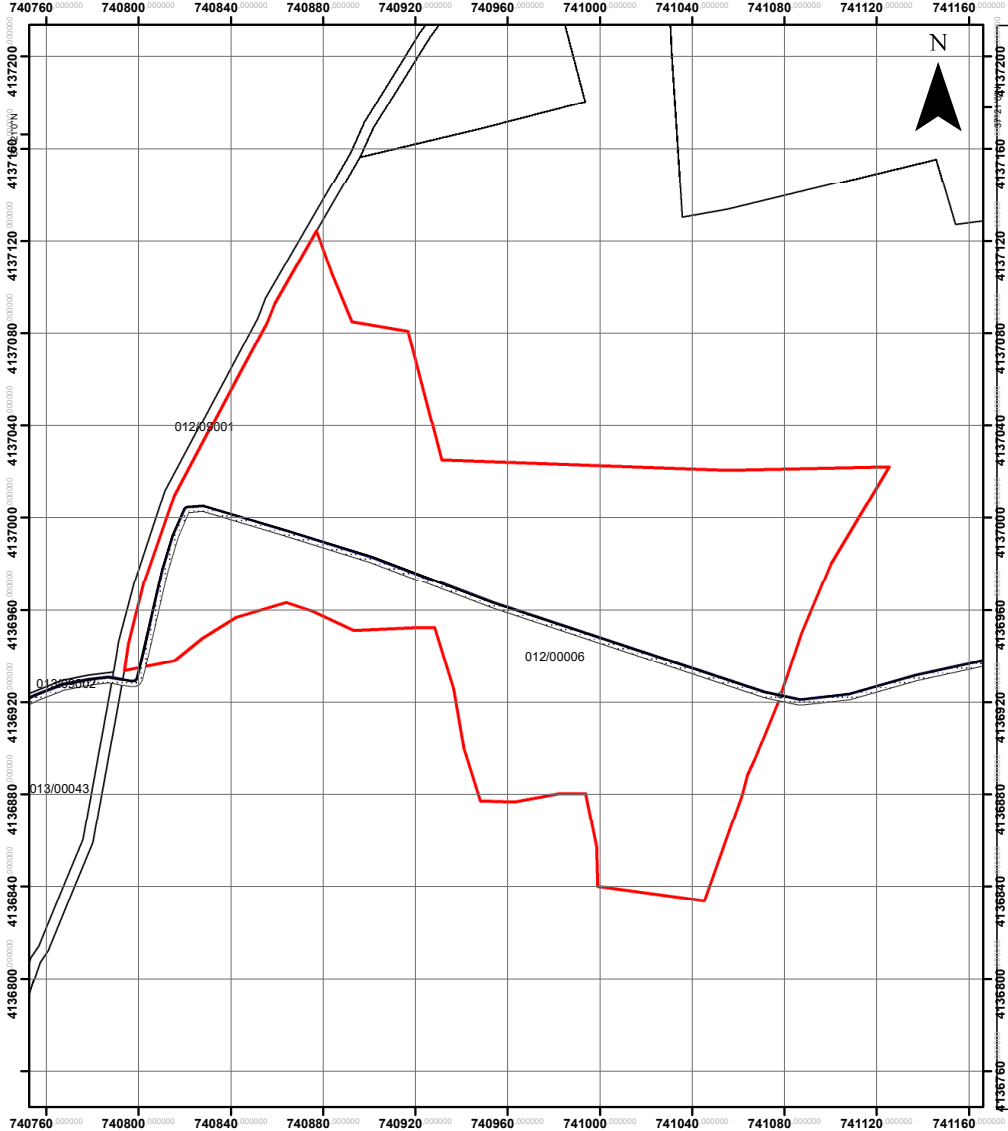
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 205/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 18a

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 12
Parcela: 6
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 39334

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 343,34
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 137,34
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 137,34

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 274,67
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 680,71
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

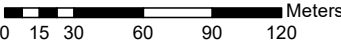
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 18a

ESCALA:

1:1.950



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

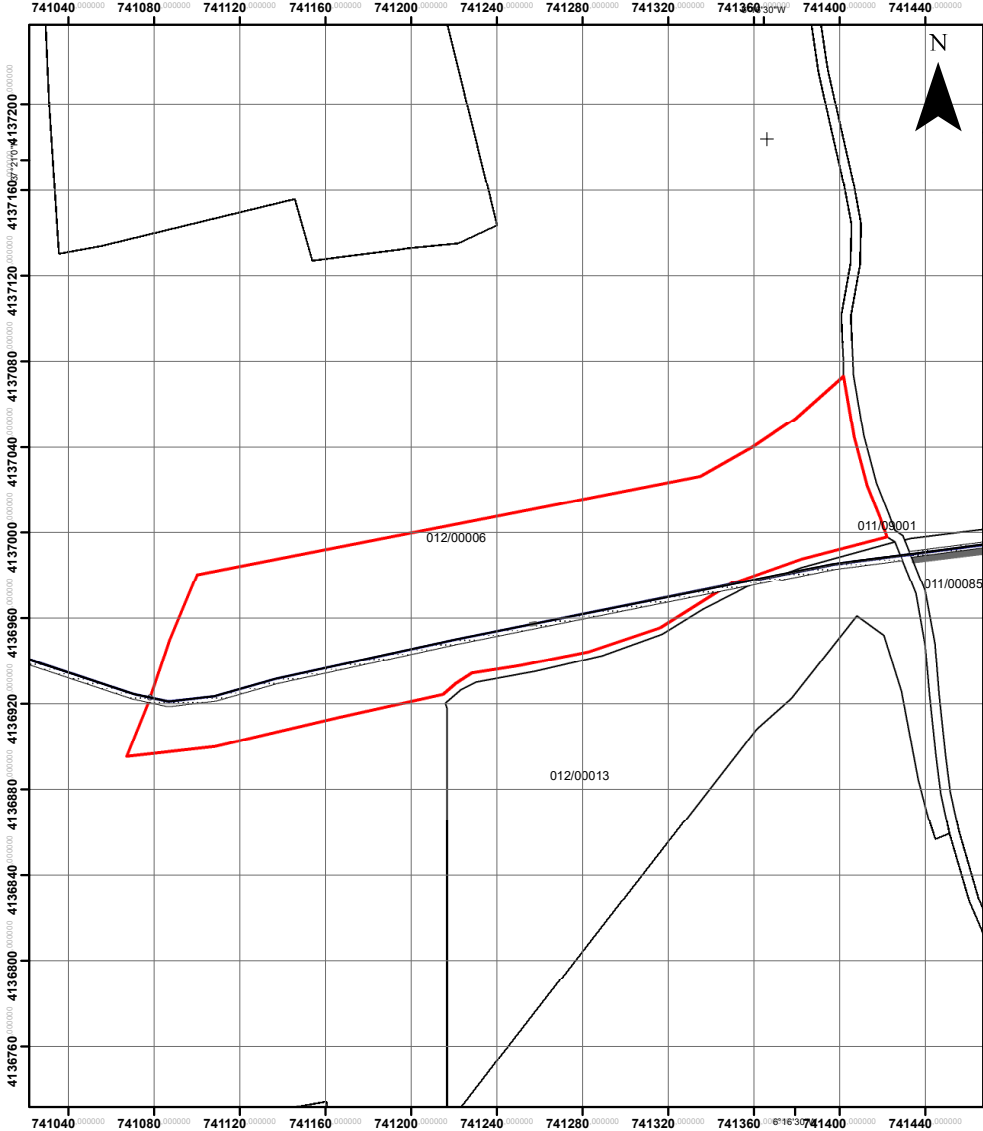
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 206/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 18c

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 12
Parcela: 6
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 23971

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 276,25
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 4,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 110,50
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 110,50

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 221
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 546,61
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

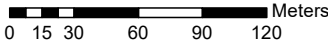
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 18c

ESCALA:

1:2.100



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

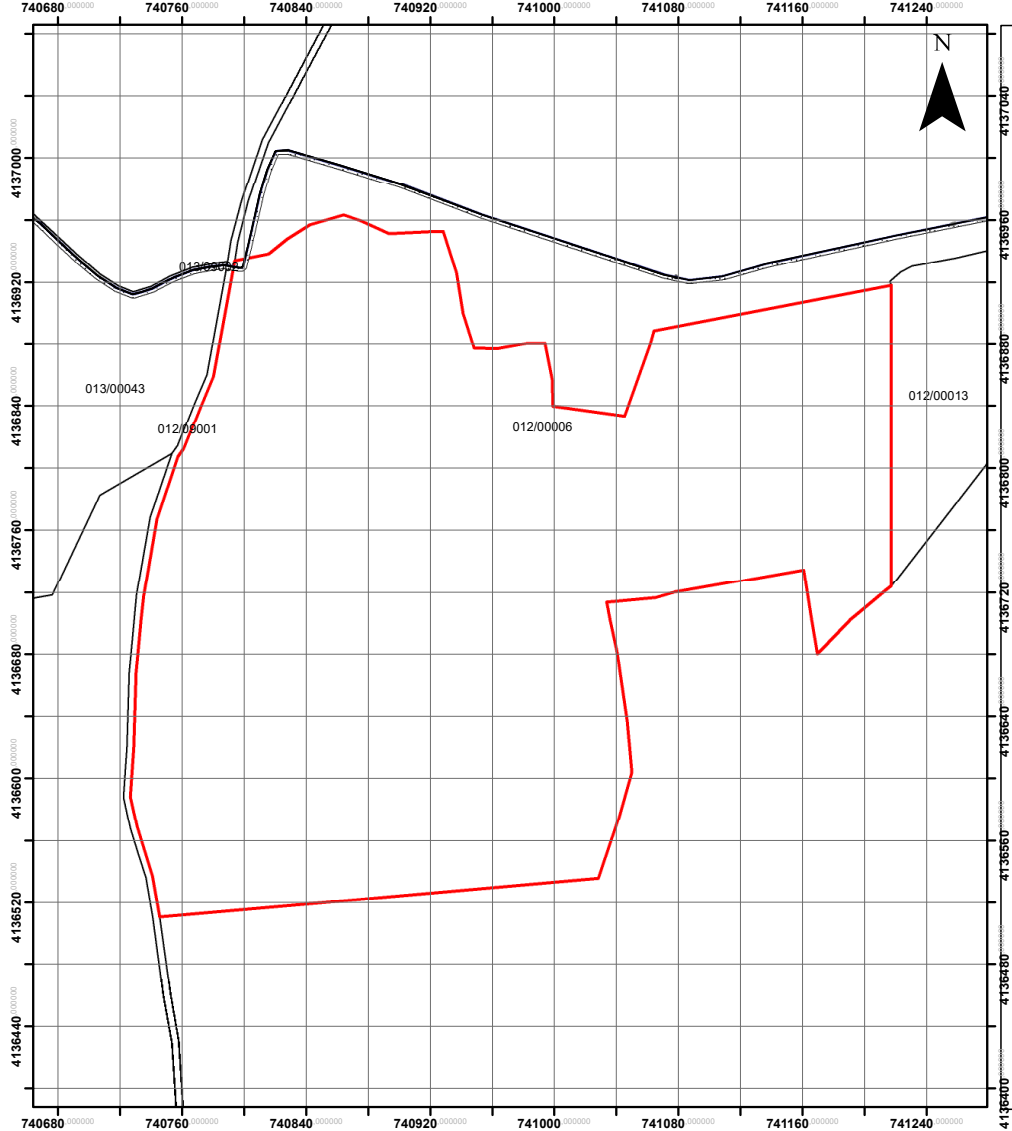
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 207/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 18d

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 12
Parcela: 6
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 146269

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 11,56
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 4,676
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 4,676

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 9,352
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 28,66
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

FIRMA:

PROPIETARIO

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 18d

ESCALA:

1:2.900

0 20 40 80 120 160 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

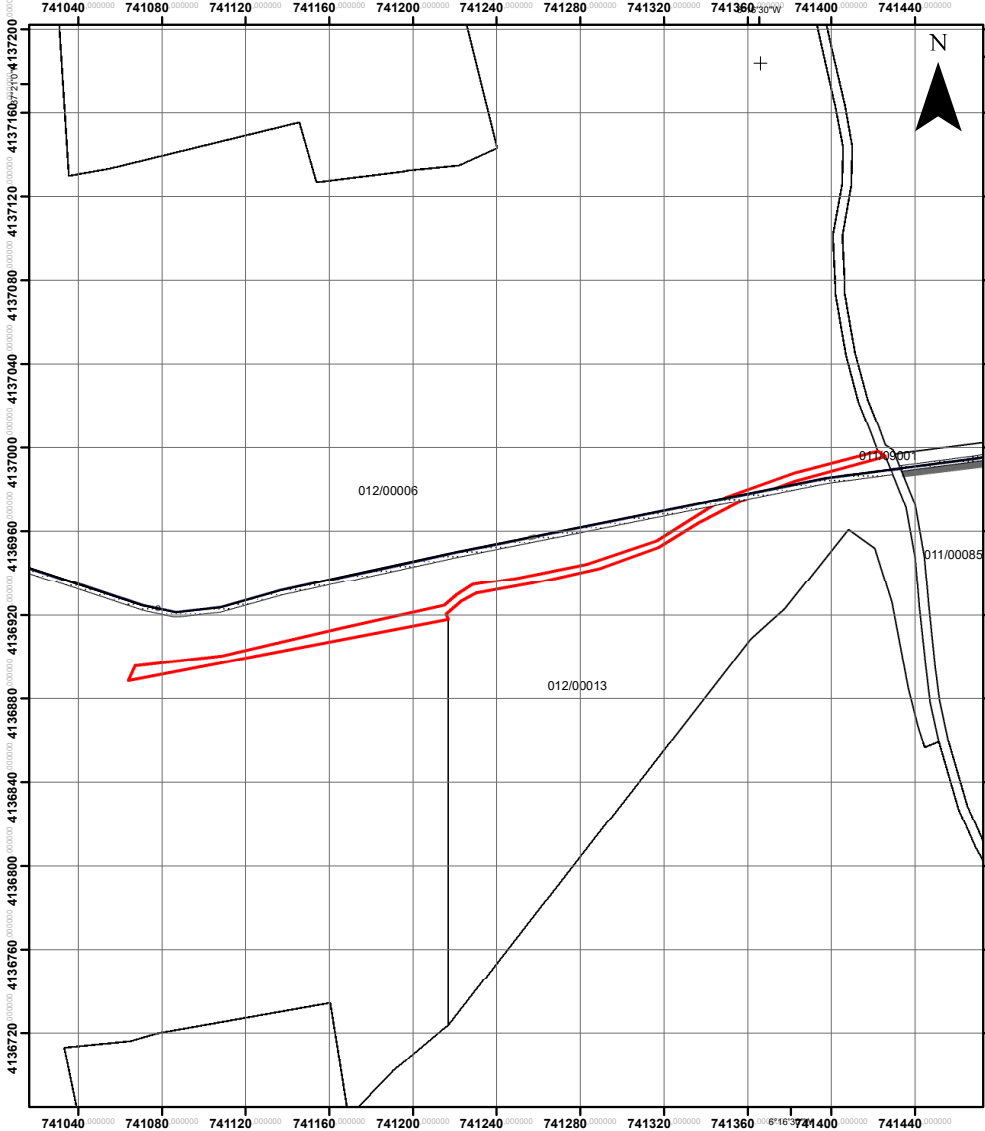
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 208/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 18e

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 12
Parcela: 6
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 1602

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 24,84
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 9,94
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 9,94

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 19,87
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 38,84
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

FIRMA:

PROPIETARIO

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 18e

ESCALA:

1:2.150

0 15 30 60 90 120 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 209/288



19. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 19

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A012000130000ZK
POLÍGONO: 12 PARCELA: 13
TIPO DE BIEN: PRIVADO

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 19b

NATURALEZA DEL CULTIVO: I

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 19a

NATURALEZA DEL CULTIVO: C



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 210/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

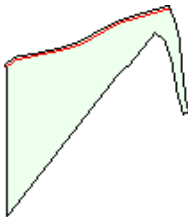
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:27:46

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A012000130000ZK
Localización
Polígono 12 Parcela 13
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

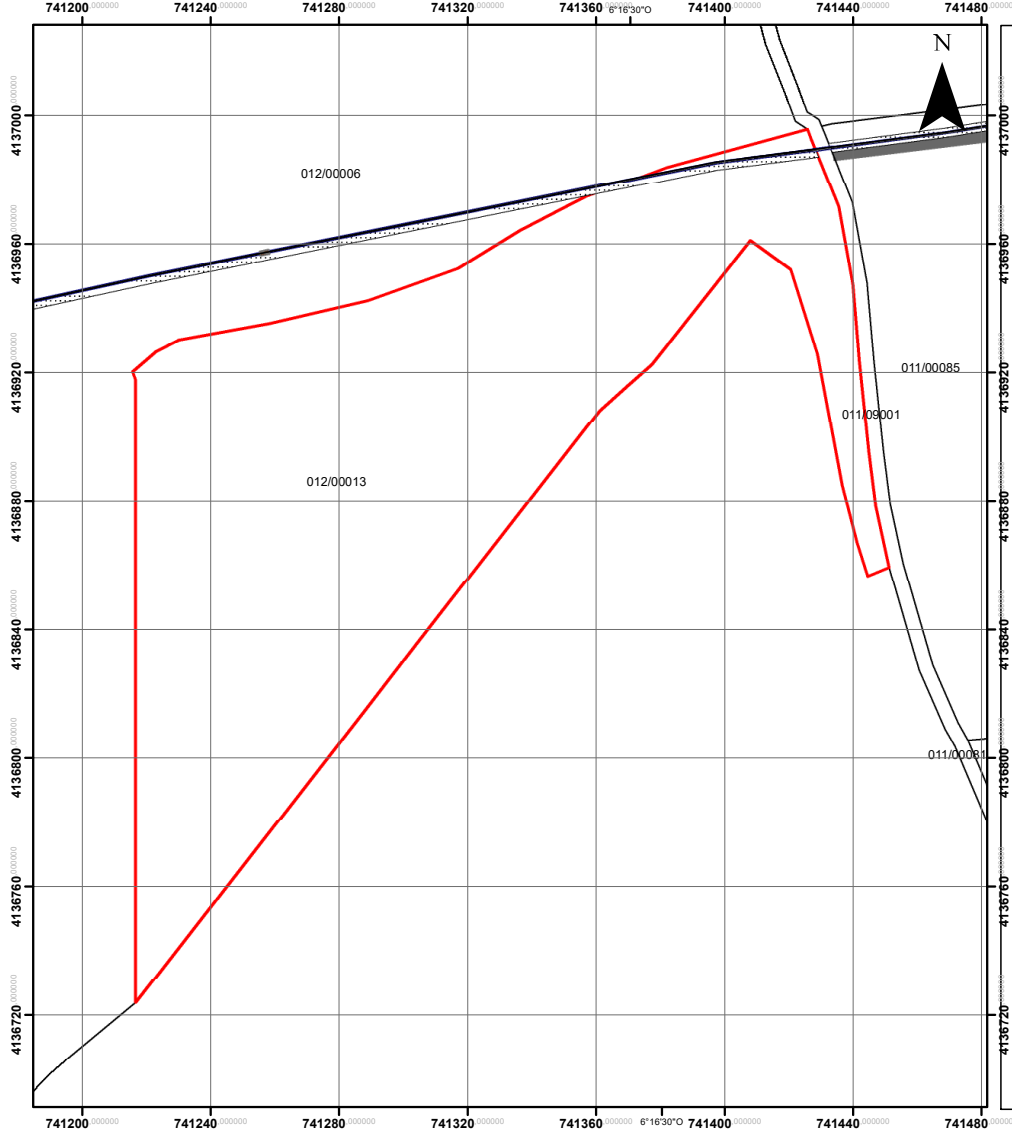


Localización
Polígono 12 Parcela 13
CNO DE PILAS. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
23.302 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	C- Labor o Labradío seco	04	22.538
b	I- Improductivo	00	764

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 211/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 19a,19b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 12
Parcela: 13
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 23302

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 56,22
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 22,57
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 22,57

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

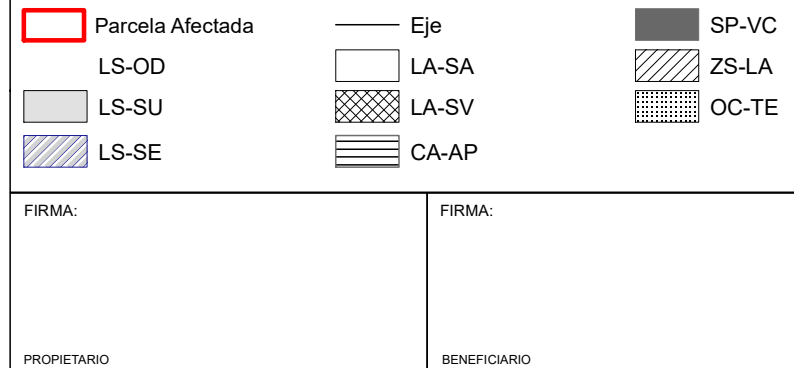
SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 45,14
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 131,11
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

 Parcela Afectada	 Eje	 SP-VC
 LS-OD	 LA-SA	 ZS-LA
 LS-SU	 LA-SV	 OC-TE
 LS-SE	 CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

TÍTULO: LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN	FICHA DE AFECTACIONES Nº DE ORDEN: 19a, 19b	ESCALA: 1:1.400  Meters	FECHA: OCTUBRE 2025
---	--	---	-----------------------------------

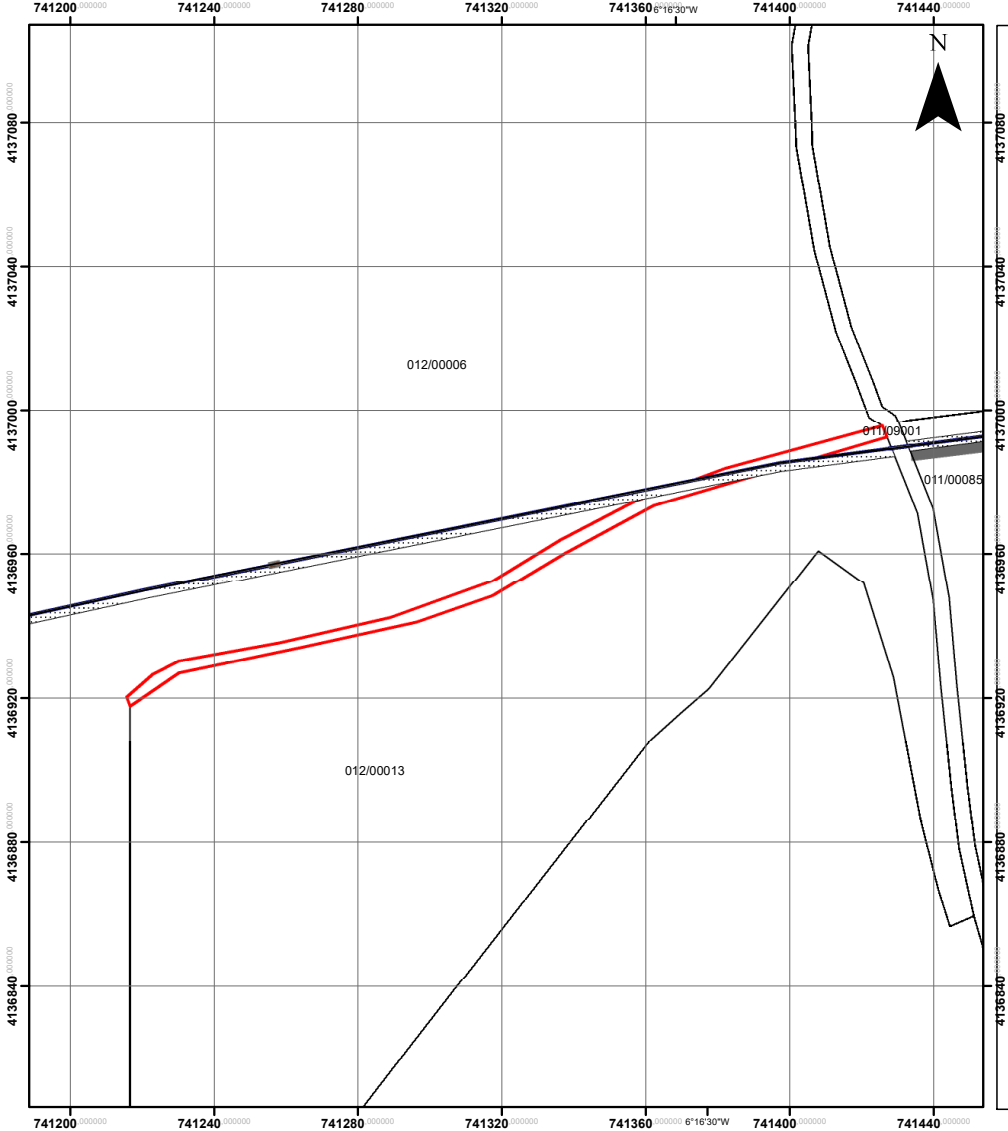
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB	PÁG. 212/288	

RESUMEN ZONAS	
SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²):	17,72
ZS-LA. Zona de seguridad de lineas aereas (m²):	0
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²):	64,78
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²):	0



**OCTUBRE
2025**





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 19b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 12
Parcela: 13
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 764

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 34,27
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 13,708
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 13,708

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 27,416
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 66,33
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:	FIRMA:
PROPIETARIO	BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 19b

ESCALA:

1:1.250

0 5 10 20 30 40 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 214/288



20. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 20

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011090010000ZD
POLÍGONO: 11 PARCELA: 9001
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 215/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:28:09

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011090010000ZD
Localización
Polígono 11 Parcela 9001
CNO DE ROBAINA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 11 Parcela 9001
CNO DE ROBAINA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
6.487 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	6.487

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 216/288	

21. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 21

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000850000ZW
POLÍGONO: 11 PARCELA: 85
TIPO DE BIEN: PRIVADO

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 21b

NATURALEZA DEL CULTIVO: I

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 21a

NATURALEZA DEL CULTIVO: C



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 217/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:29:10

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000850000ZW
Localización
Polígono 11 Parcela 85
CNO DE ROBAINA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

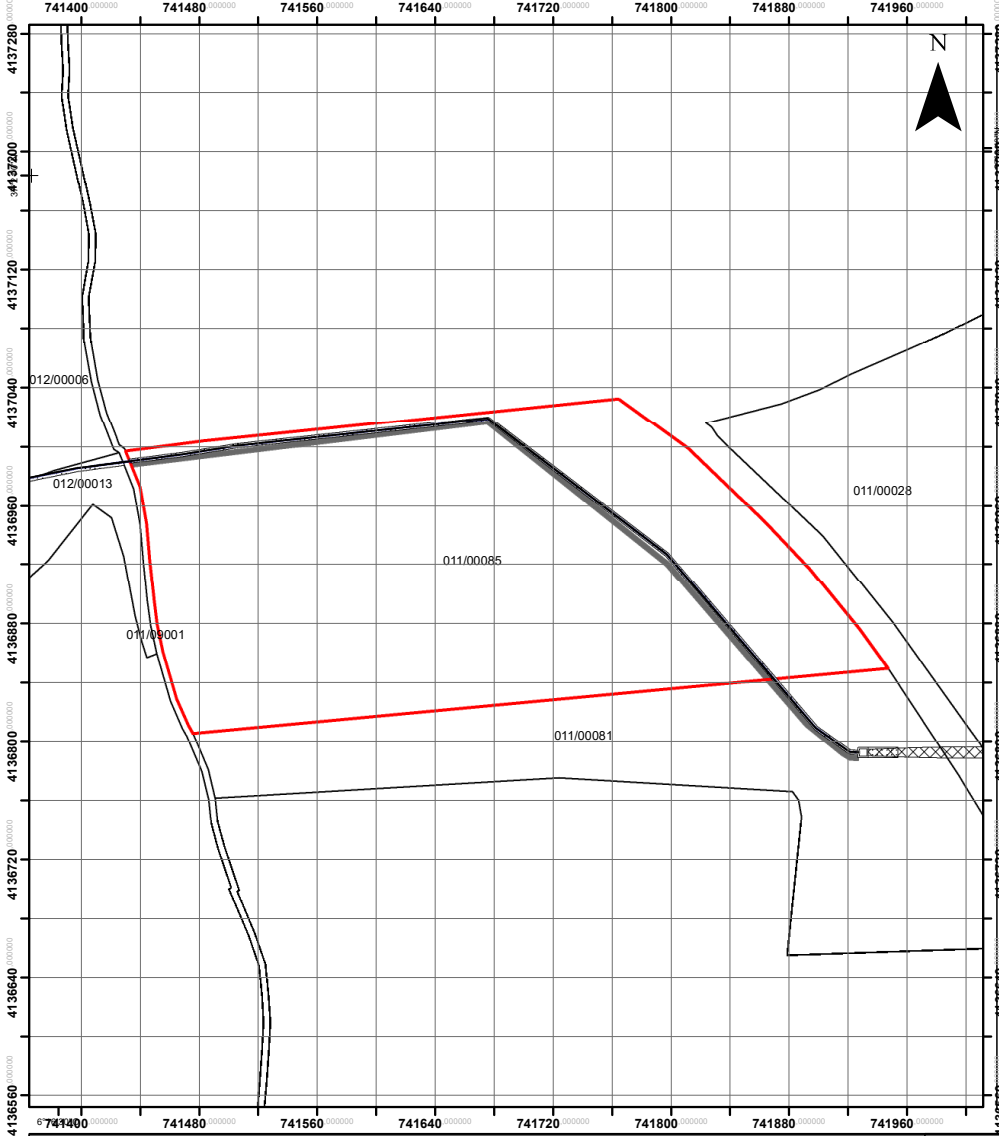


Localización
Polígono 11 Parcela 85
CNO DE ROBAINA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
82.438 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	C- Labor o Labradío seco	03	81.376
b	I- Improductivo	00	1.062

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 218/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 21a, 21b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 85
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 82438

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 508,22
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 203,40
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 203,40

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 502,59
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 1507,77

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 0
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 1020,06
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

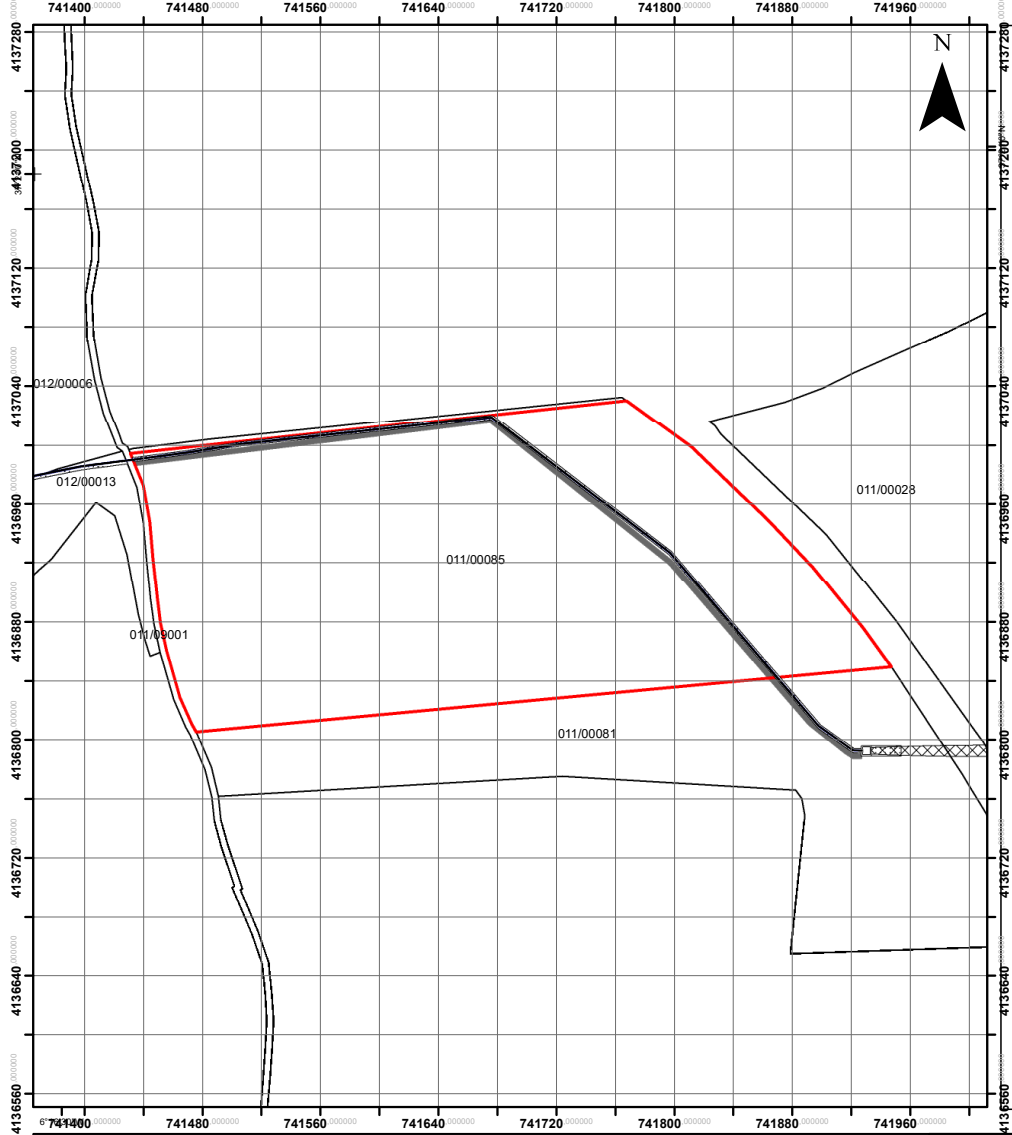
PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:	FICHA DE AFECTACIONES	ESCALA:	FECHA:
LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN	Nº DE ORDEN: 21a, 21b	1:3.050	OCTUBRE 2025
		0 20 40 80 120 160 Meters	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 219/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 21a

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 85
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 81375

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 508,22
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 203,40
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 203,40

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 0
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 886,05
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

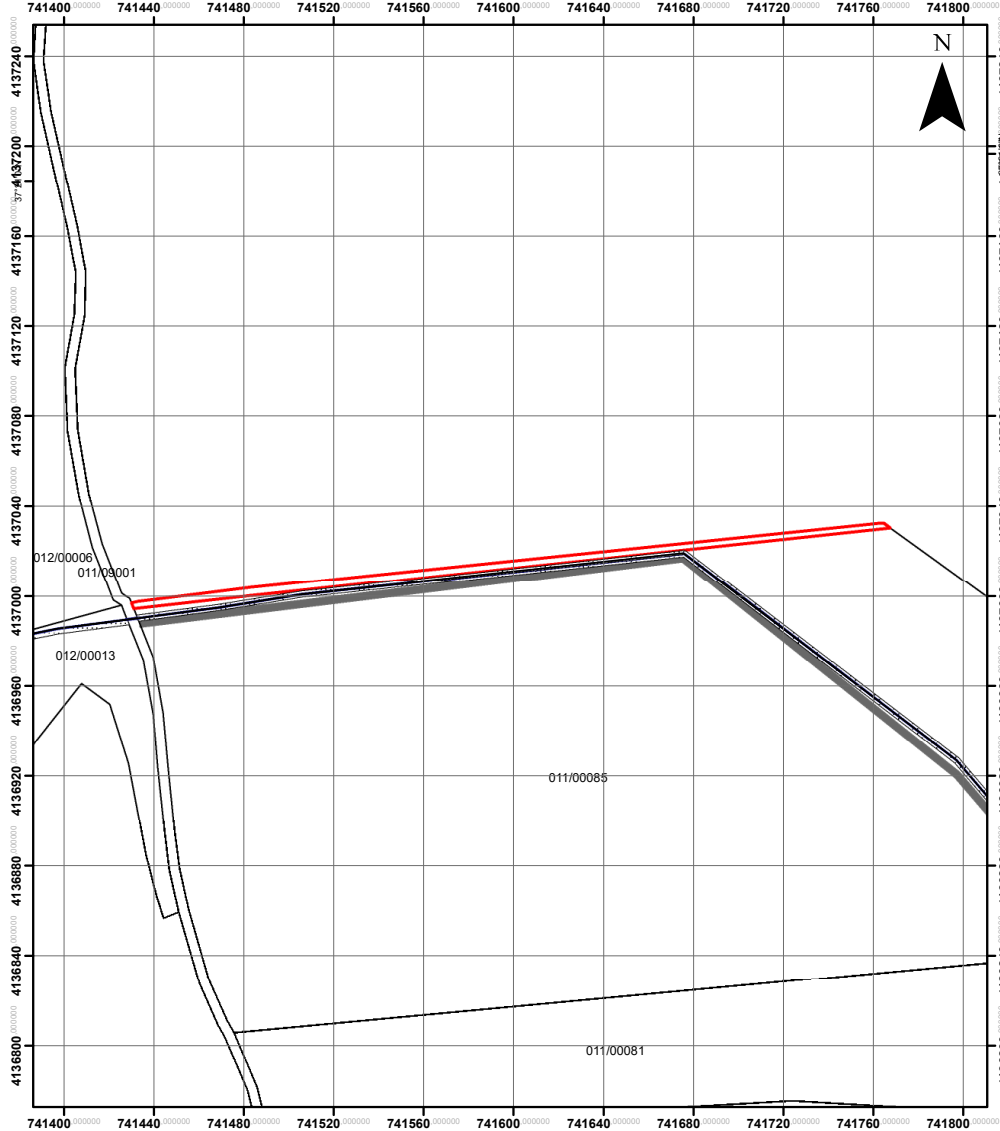
FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO: LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN	FICHA DE AFECTACIONES Nº DE ORDEN: 21a	ESCALA: 1:3.050 0 20 40 80 120 160 Meters	FECHA: OCTUBRE 2025
---	---	--	-----------------------------------



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 21b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 85
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 1062

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 0
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 134,01
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

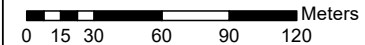
LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 21b

ESCALA:

1:2.000



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 221/288



22. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 22

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000810000ZS
POLÍGONO: 11 PARCELA: 81
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 222/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

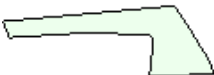
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:29:44

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000810000ZS
Localización
Polígono 11 Parcela 81
CNO DE ROBAINA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

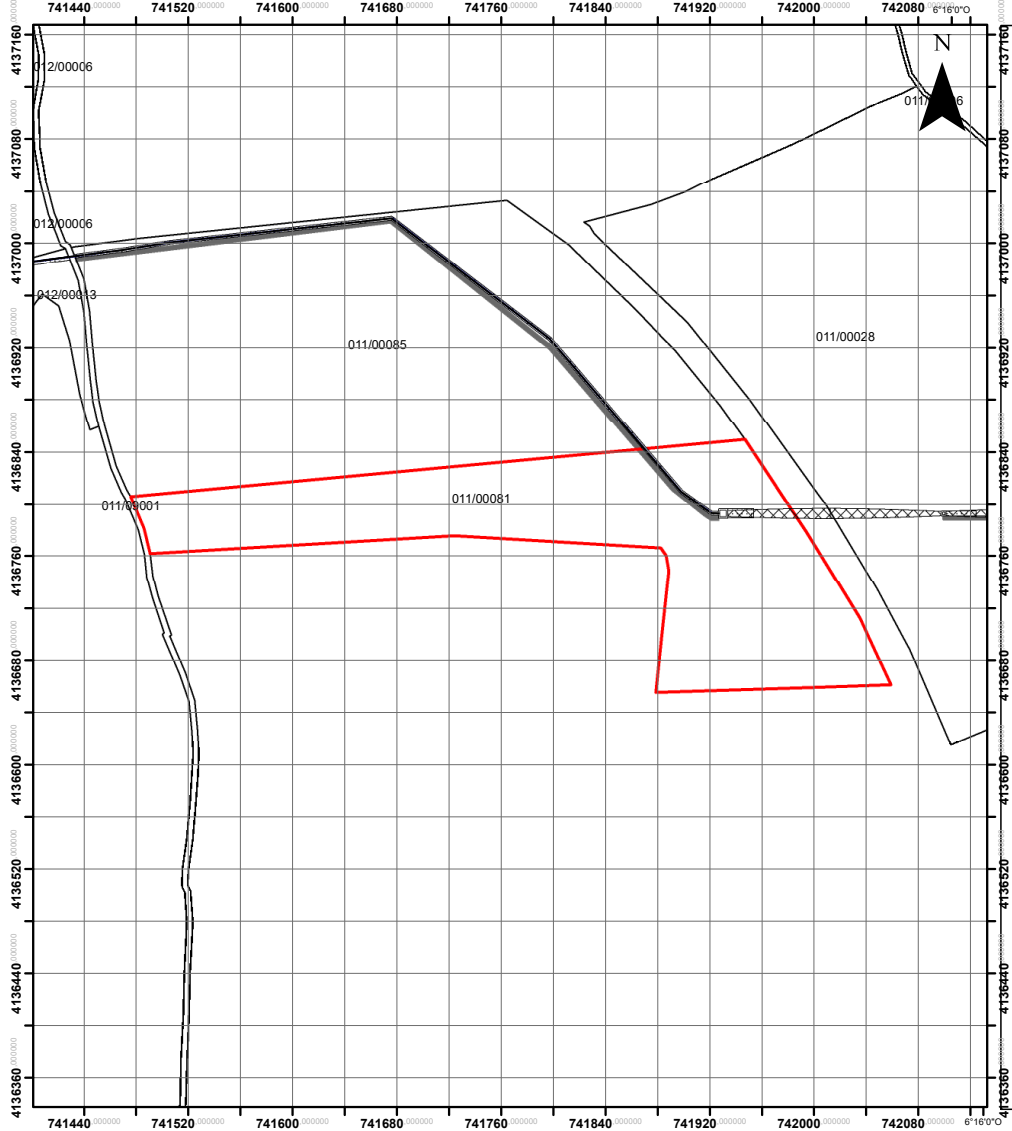


Localización
Polígono 11 Parcela 81
CNO DE ROBAINA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
45.527 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	C- Labor o Labradío secoano	03	45.527

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 223/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 22

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 81
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 45527

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 78,15
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 31,26
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 31,26

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano: 9
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 1
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 49,56
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 54,46
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 323,87
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 83
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 249

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 634,91
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 614,23
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 291,85
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 51,06

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 22

ESCALA:

1:3.450

0 25 50 100 150 200 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 224/288



23. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 23

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011090130000ZW
POLÍGONO: 11 PARCELA: 9013
NATURALEZA DEL CULTIVO: FF
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 225/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:30:02

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011090130000ZW
Localización
Polígono 11 Parcela 9013
FFCC SEVILLA-HUELVA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 11 Parcela 9013
FFCC SEVILLA-HUELVA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
49.008 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	FF Vía férrea	00	49.008

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 226/288	

24. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 24

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011090030000ZI
POLÍGONO: 11 PARCELA: 9003
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 227/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:30:29

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011090030000ZI
Localización
Polígono 11 Parcela 9003
CAMINO. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 11 Parcela 9003
CAMINO. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
7.274 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	7.274

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 228/288	

25. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 25

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000280000ZL
POLÍGONO: 11 PARCELA: 28
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 229/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:31:32

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000280000ZL
Localización
Polígono 11 Parcela 28
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

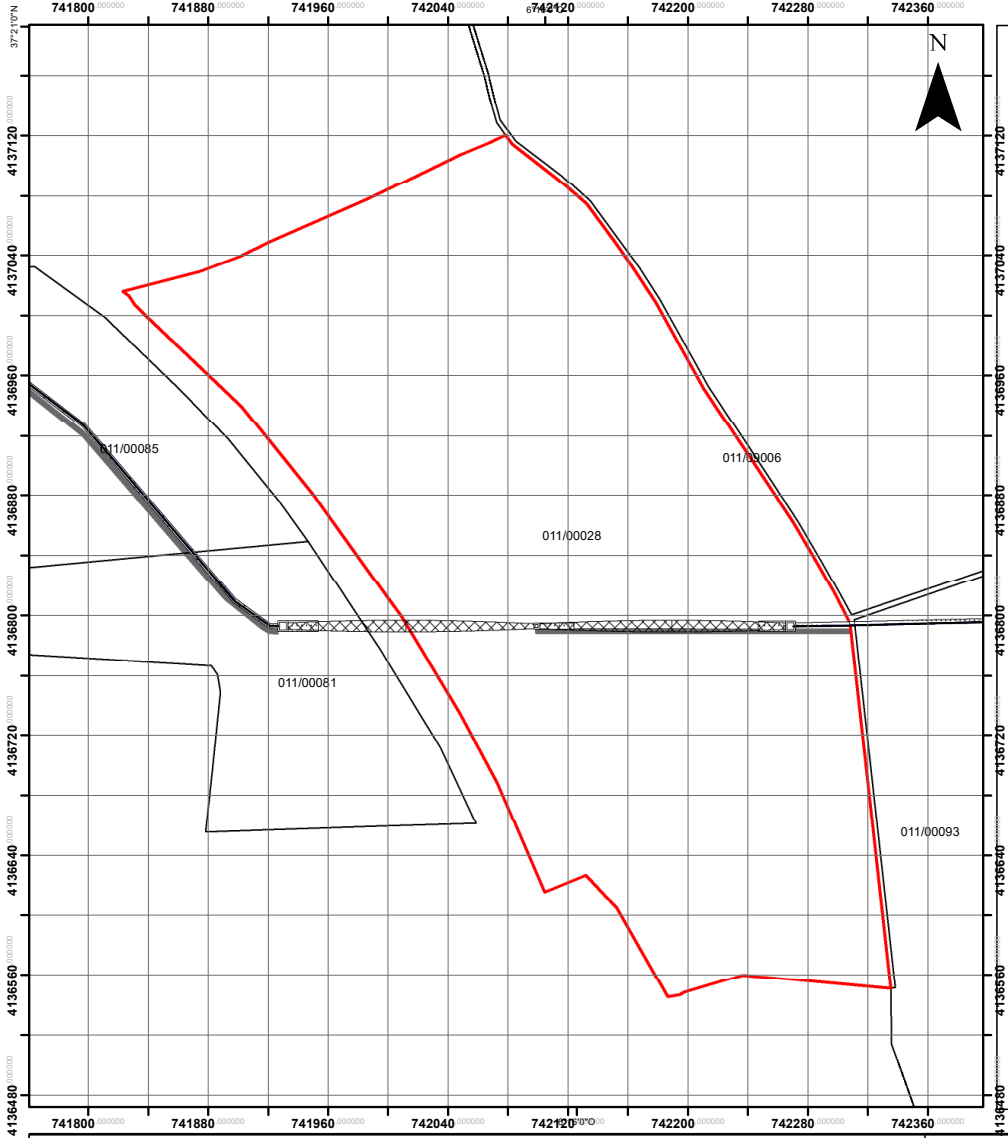


Localización
Polígono 11 Parcela 28
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
143.566 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	C- Labor o Labradío seco	03	143.566

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 230/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela:	25
REFERENCIAS CATASTRALES:	
Polígono:	11
Parcela:	28
Municipio:	Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²):	143566

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m):	37,39
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²):	1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²):	14,72
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²):	14,72

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:	10, 11
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela:	2
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²):	59,94
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m):	255,45
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²):	1585,02
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m):	210
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²):	630

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²):	2244,58
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²):	2624,75
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²):	291,95
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²):	61,44

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

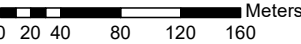
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 25

ESCALA:

1:3.000



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9T46YZ5QHB

PÁG. 231/288



26. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 26

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011090060000ZS
POLÍGONO: 11 PARCELA: 9006
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 232/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:32:01

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011090060000ZS
Localización
Polígono 11 Parcela 9006
CAMINO. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 11 Parcela 9006
CAMINO. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
4.150 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	4.150

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 233/288	

27. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 27

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000930000ZQ
POLÍGONO: 11 PARCELA: 93
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 234/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:33:50

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000930000ZQ
Localización
Polígono 11 Parcela 93
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

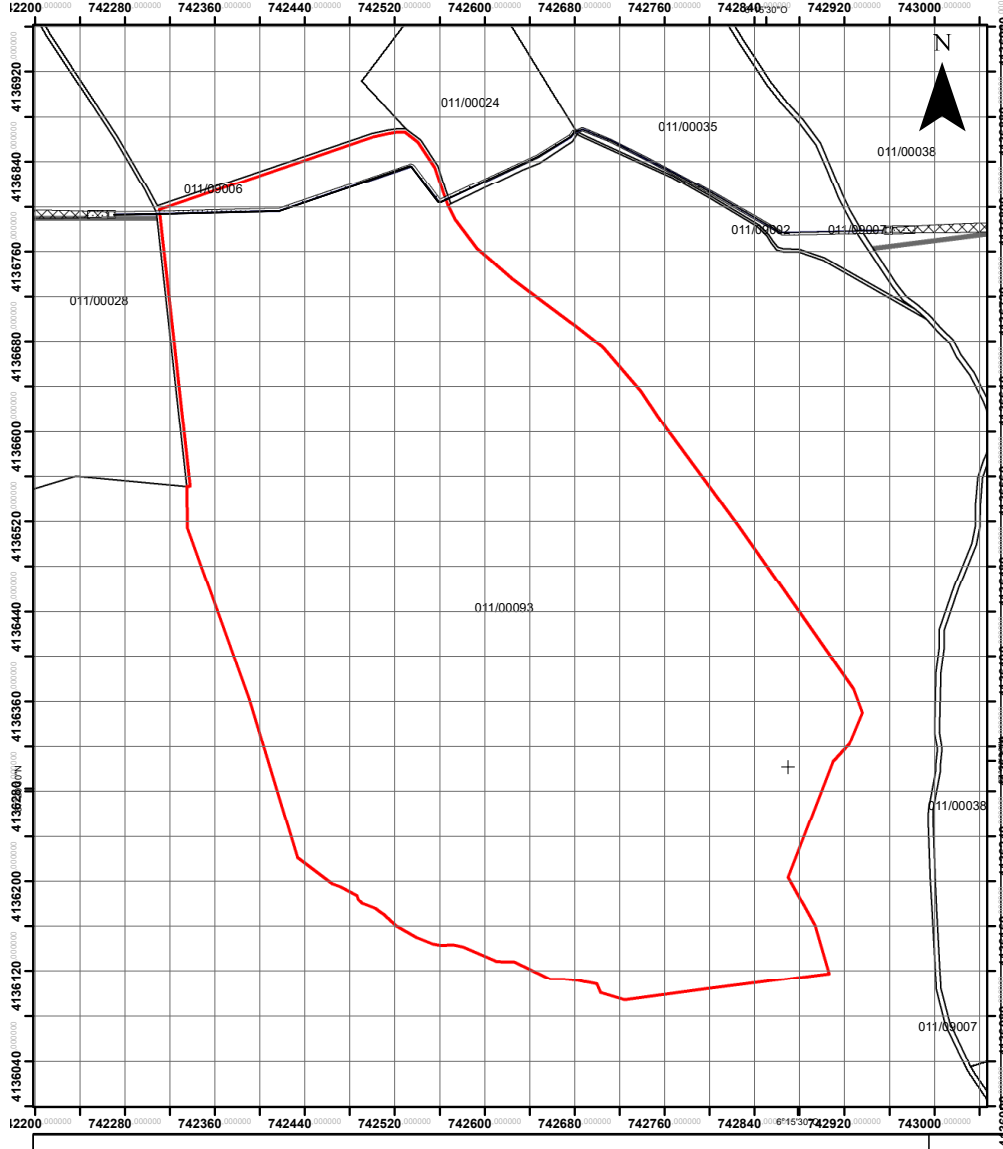


Localización
Polígono 11 Parcela 93
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
306.766 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	I- INSTALACIONES SOLARES	00	267.311
b	C- LABOR -TIERRA ARABLE	20	39.455

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 235/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 27

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 93
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 306766

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 276,69
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 110,782
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 110,782

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aerea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aerea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aerea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 221,564
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aereas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 553,38
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

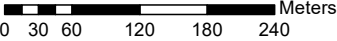
PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:
**LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN**

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 27

ESCALA:
1:4.000
 Meters

FECHA:
**OCTUBRE
2025**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 236/288



28. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 28

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000240000ZY
POLÍGONO: 11 PARCELA: 24
TIPO DE BIEN: PRIVADO

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 28a

NATURALEZA DEL CULTIVO: C

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 28b

NATURALEZA DEL CULTIVO: I



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 237/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

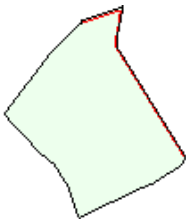
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:34:16

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000240000ZY
Localización
Polígono 11 Parcela 24
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

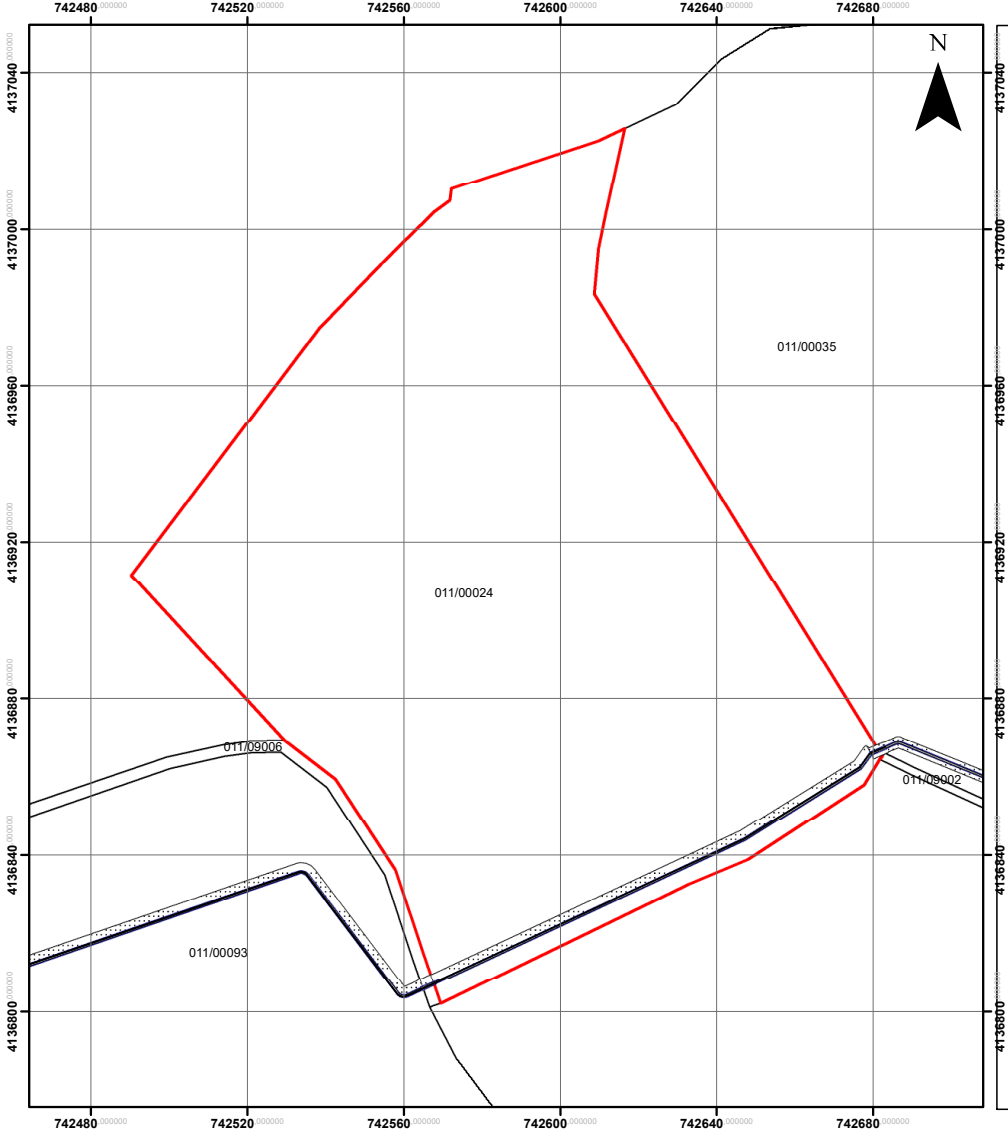


Localización
Polígono 11 Parcela 24
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
21.835 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	C- Labor o Labradío seco	03	21.526
b	I- Improductivo	00	309

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 238/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 28a, 28b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 24
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 21835

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 129,04
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 51,87
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 51,87

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 102,738
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 258,08
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 28a, 28b

ESCALA:

1:1.150

0 5 10 20 30 40 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

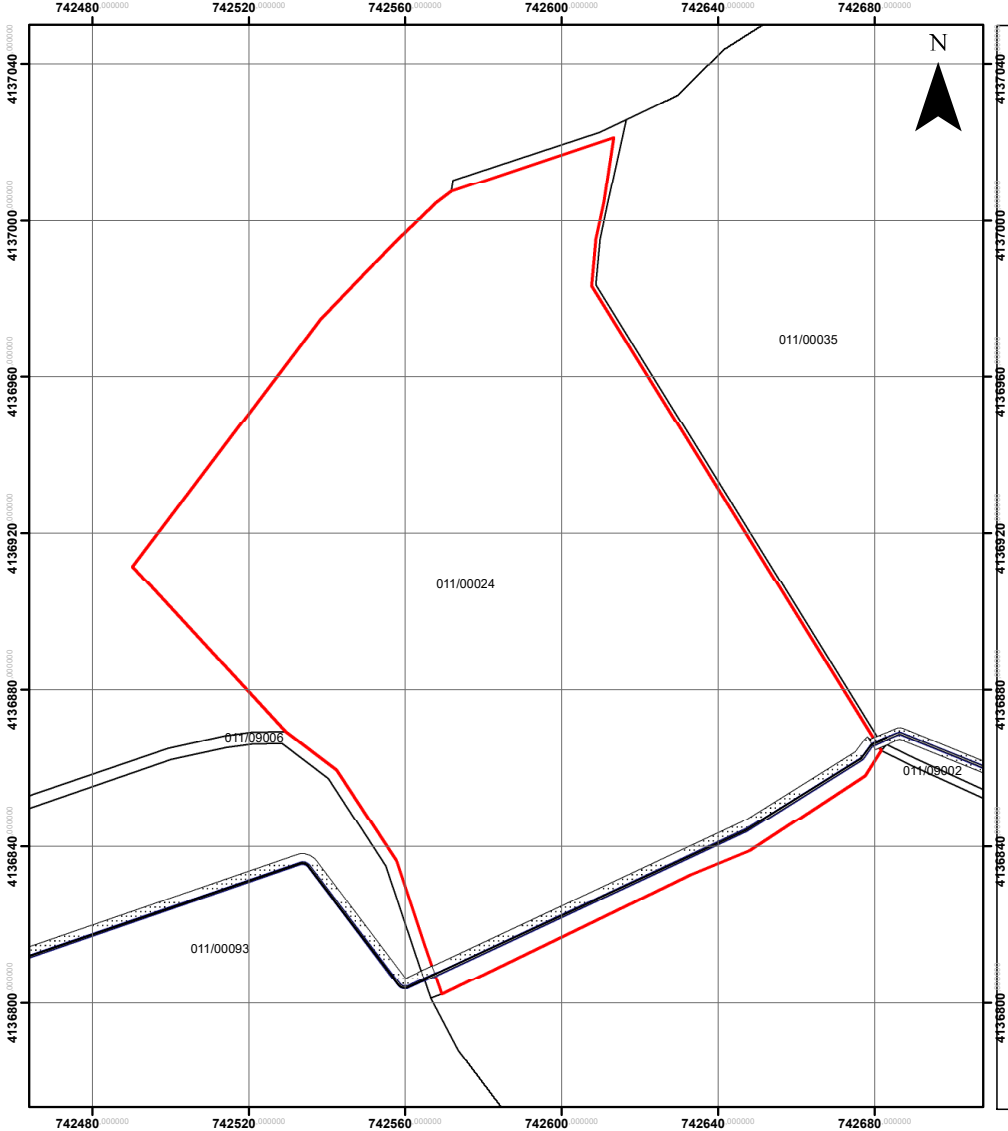
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 239/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 28a

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 24
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 21526

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 128,03
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 51,369
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 51,369

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 102,738
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 256,06
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

FIRMA:

PROPIETARIO

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 28a

ESCALA:

1:1.150

0 5 10 20 30 40 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

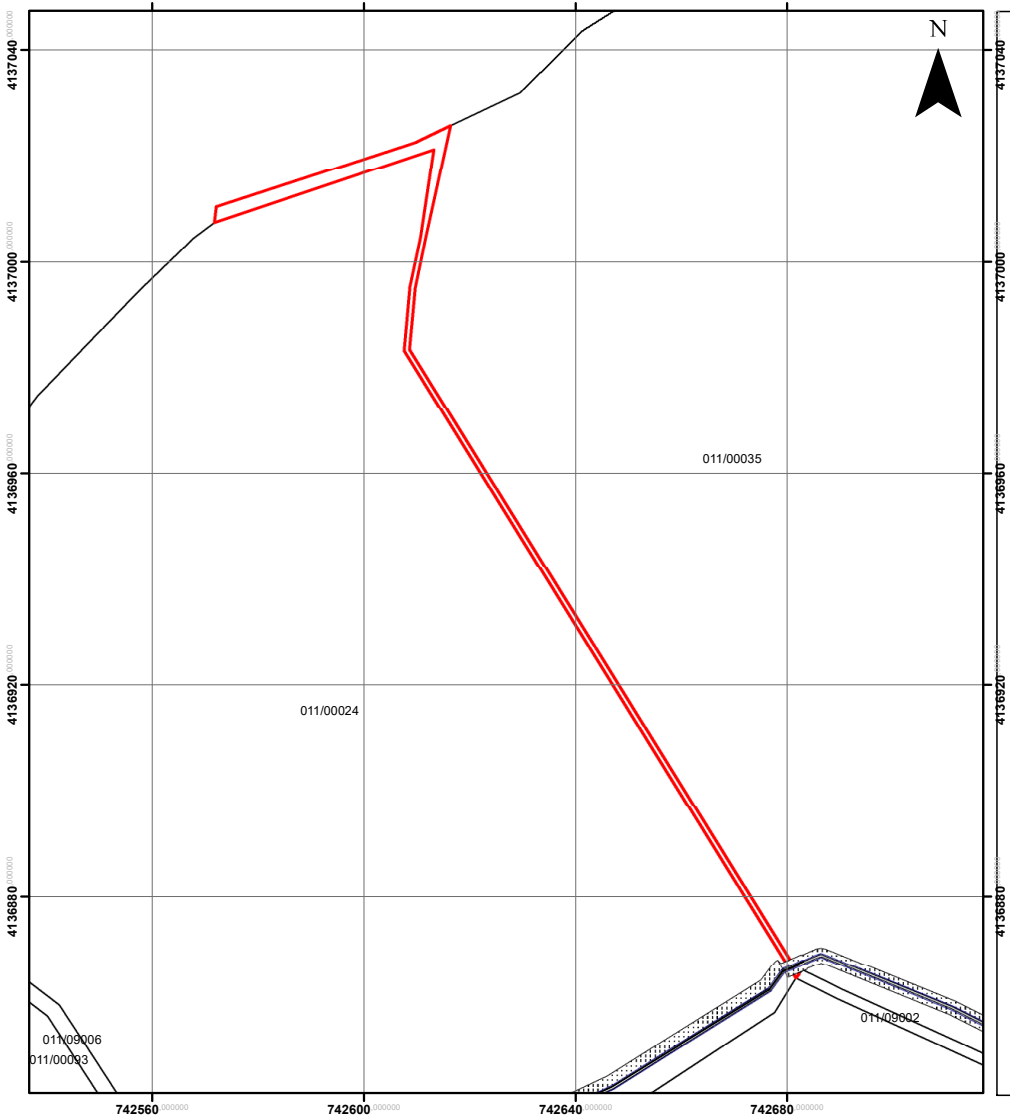
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 240/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 28b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 24
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 309

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 1,01
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0,51
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0,51

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 0
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 2,02
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

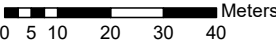
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 28b

ESCALA:

1:850



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 241/288



29. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 29

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000350000ZO
POLÍGONO: 11 PARCELA: 35
TIPO DE BIEN: PRIVADO

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 29b

NATURALEZA DEL CULTIVO: I

DESCRIPCIÓN SUBPARCELA: 29a

NATURALEZA DEL CULTIVO: O



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 242/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:34:52

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000350000ZO
Localización
Polígono 11 Parcela 35
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

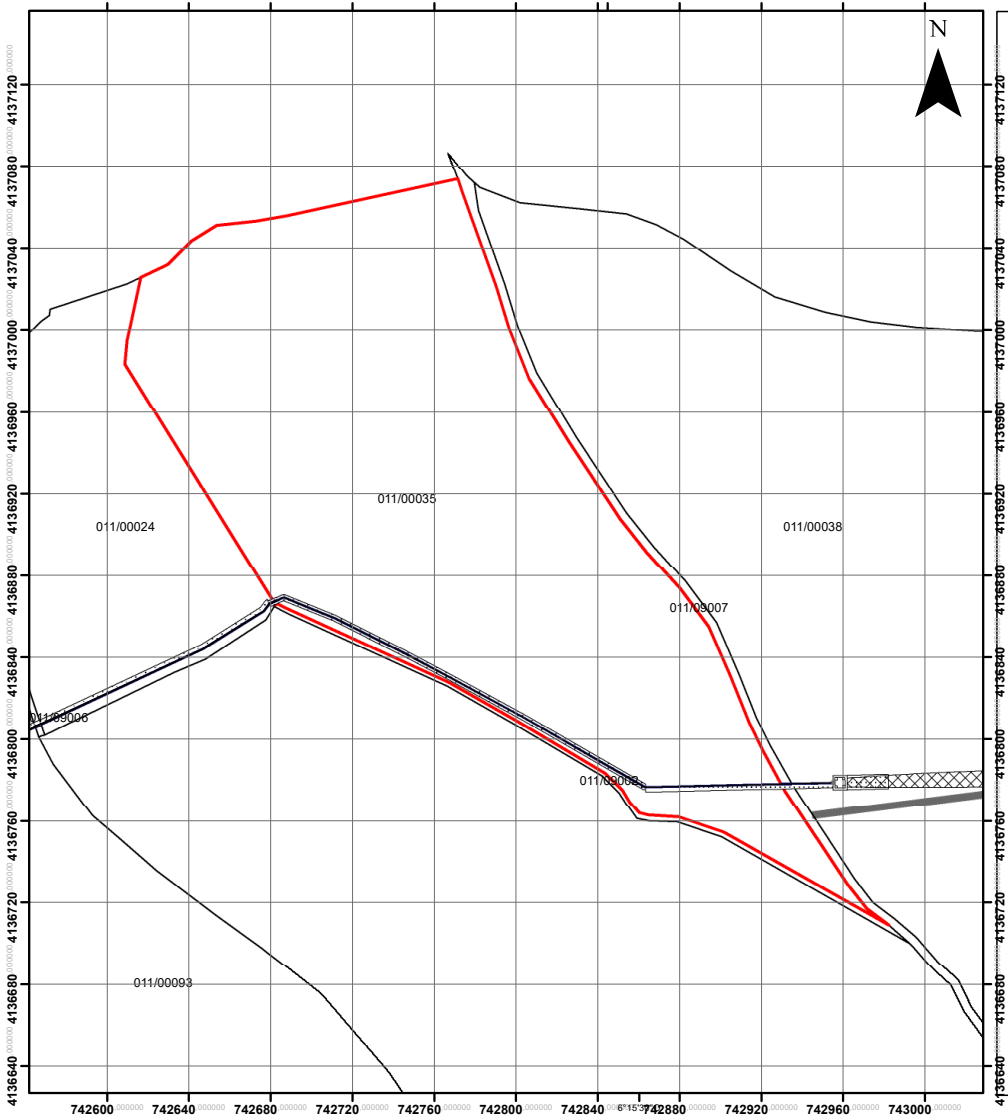


Localización
Polígono 11 Parcela 35
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
50.217 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	I- INSTALACIONES SOLARES	00	18.124

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 243/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 29a, 29b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 35
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 50217

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 271,23
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 108,697
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 108,697

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 10,32
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 30,96

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 1,01
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 542,46
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

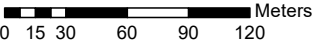
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 29a, 29b

ESCALA:

1:2.200



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

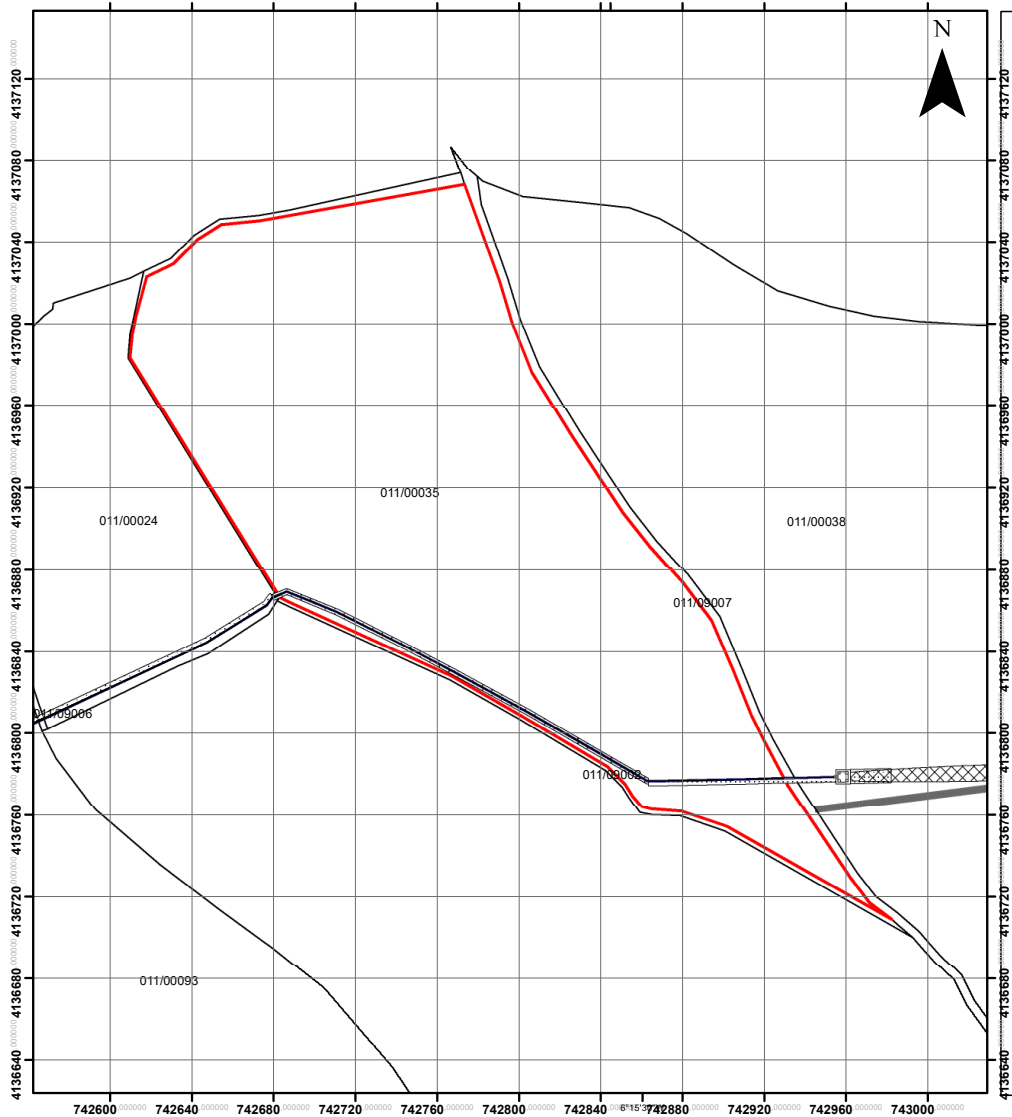
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 244/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 29a

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 35
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 49429

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 270,22
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 108,192
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 108,192

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 10,32
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 30,96

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 0
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 540,44
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

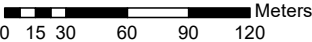
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 29a

ESCALA:

1:2.200



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

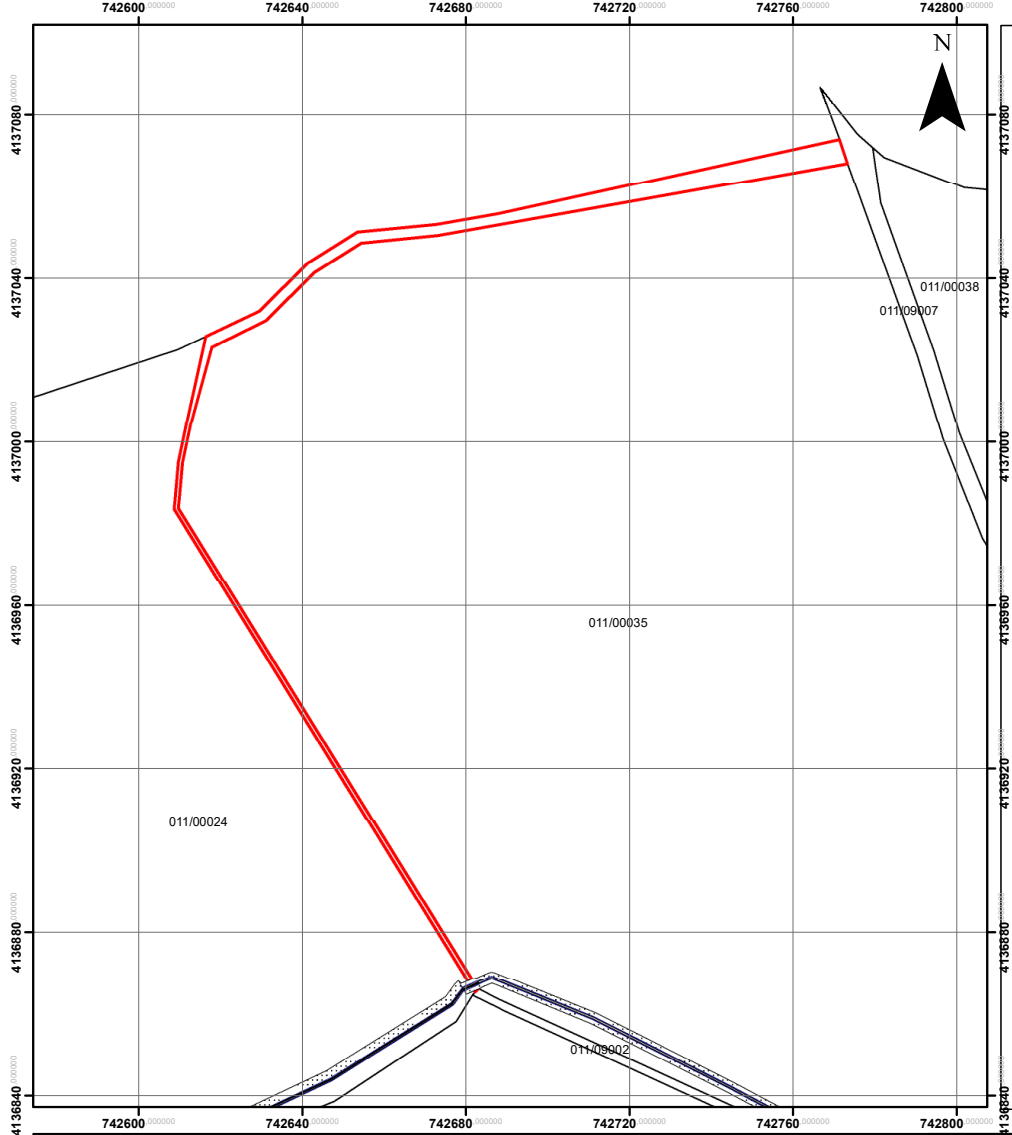
10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 245/288





REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 29b

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 35
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 788

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 1,01
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0,505
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0,505

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 1,01
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 2,02
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

TÍTULO:	FICHA DE AFECTACIONES	ESCALA:	FECHA:
LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN	Nº DE ORDEN: 29b	1:1.100	OCTUBRE 2025
		0 5 10 20 30 40 Meters	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 246/288	

30. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 30

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011090070000ZZ
POLÍGONO: 11 PARCELA: 9007
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 247/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:35:18

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011090070000ZZ
Localización
Polígono 11 Parcela 9007
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 11 Parcela 9007
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
7.871 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	7.872

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 248/288	

31. FINCA SEGÚN PROYECTO N°: 31

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000380000ZD
POLÍGONO: 11 PARCELA: 38
NATURALEZA DEL CULTIVO: OR
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 249/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

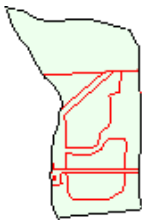
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:35:49

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000380000ZD
Localización
Polígono 11 Parcela 38
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario
Superficie construida(*)
384 m²
Año construcción
1998

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal
Localización
Polígono 11 Parcela 38
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
429.317 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
AGRARIO	1	00	01	384

CULTIVO

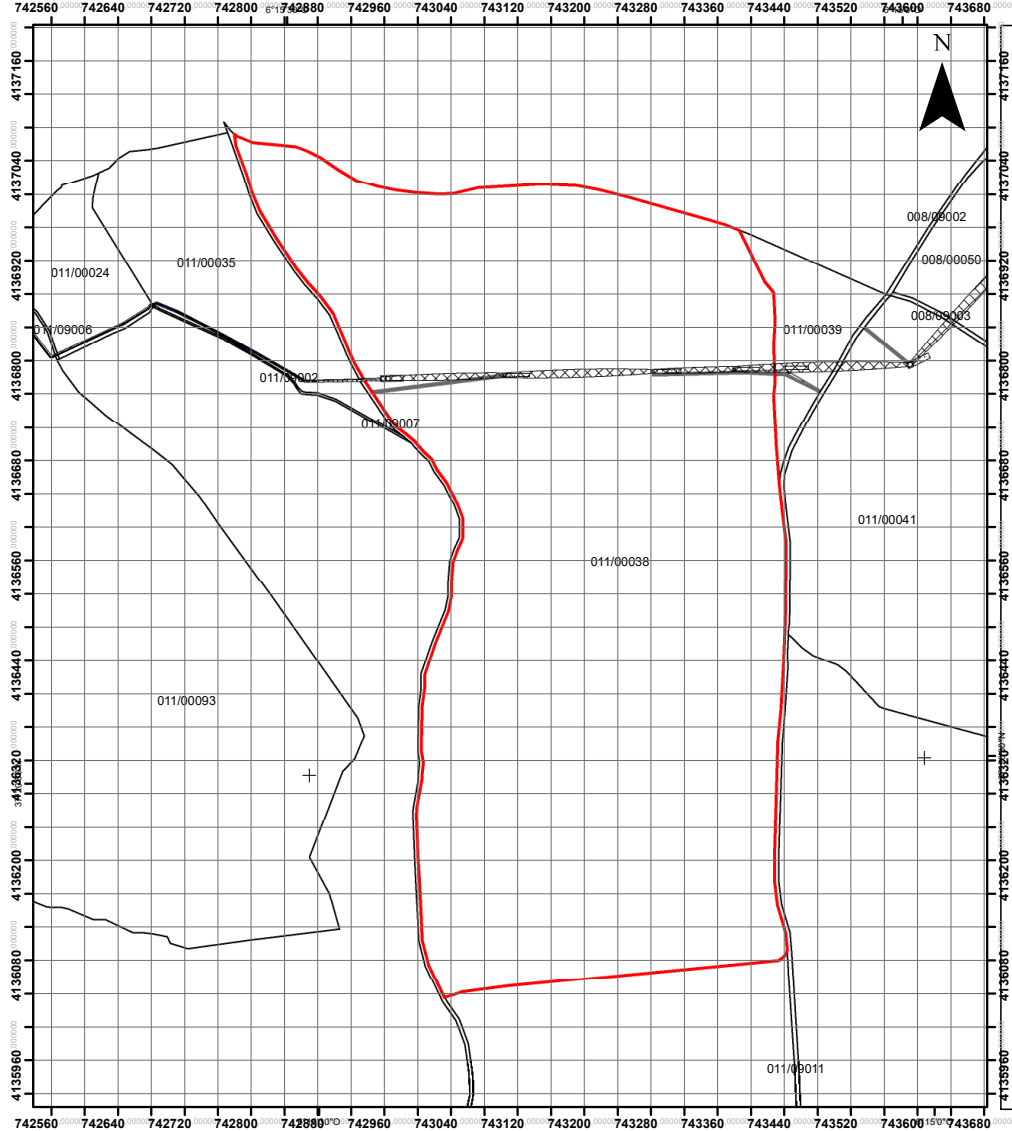
<https://www1.sedecatastro.gob.es/CYCBienInmueble/SECImprimirDatos.aspx?RefC=41051A011000380000ZD&del=41&mun=51&UrbRus=R&fin...> 1/2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 250/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
a	OR OLIVAR	05	138.863

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 251/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 31

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 38
Referencia Catastral: 41051A01100038
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 429317
Propietario: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU
Paraje: LOS LAGARES
Naturaleza del terreno: ALMACÉN

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 21,13
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 1,5
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 8,452
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 8,452

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 12, 13, 14, 15
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 4
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 99,60
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 469,31
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 3434,06
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 306,71
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 920,13

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 4371,094
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 4763,88
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 534,26
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 101,1

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	

FIRMA:	FIRMA:
PROPIETARIO	BENEFICIARIO

TÍTULO: LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN	FICHA DE AFECTACIONES Nº DE ORDEN: 31	ESCALA: 1:5.400 	FECHA: ENERO 2026
---	--	-------------------------------	-----------------------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB	PÁG. 252/288	

32. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 32

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000390000ZX
POLÍGONO: 11 PARCELA: 39
NATURALEZA DEL CULTIVO: CR
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 253/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

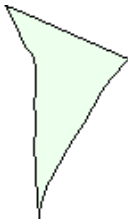
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:36:08

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000390000ZX
Localización
Polígono 11 Parcela 39
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

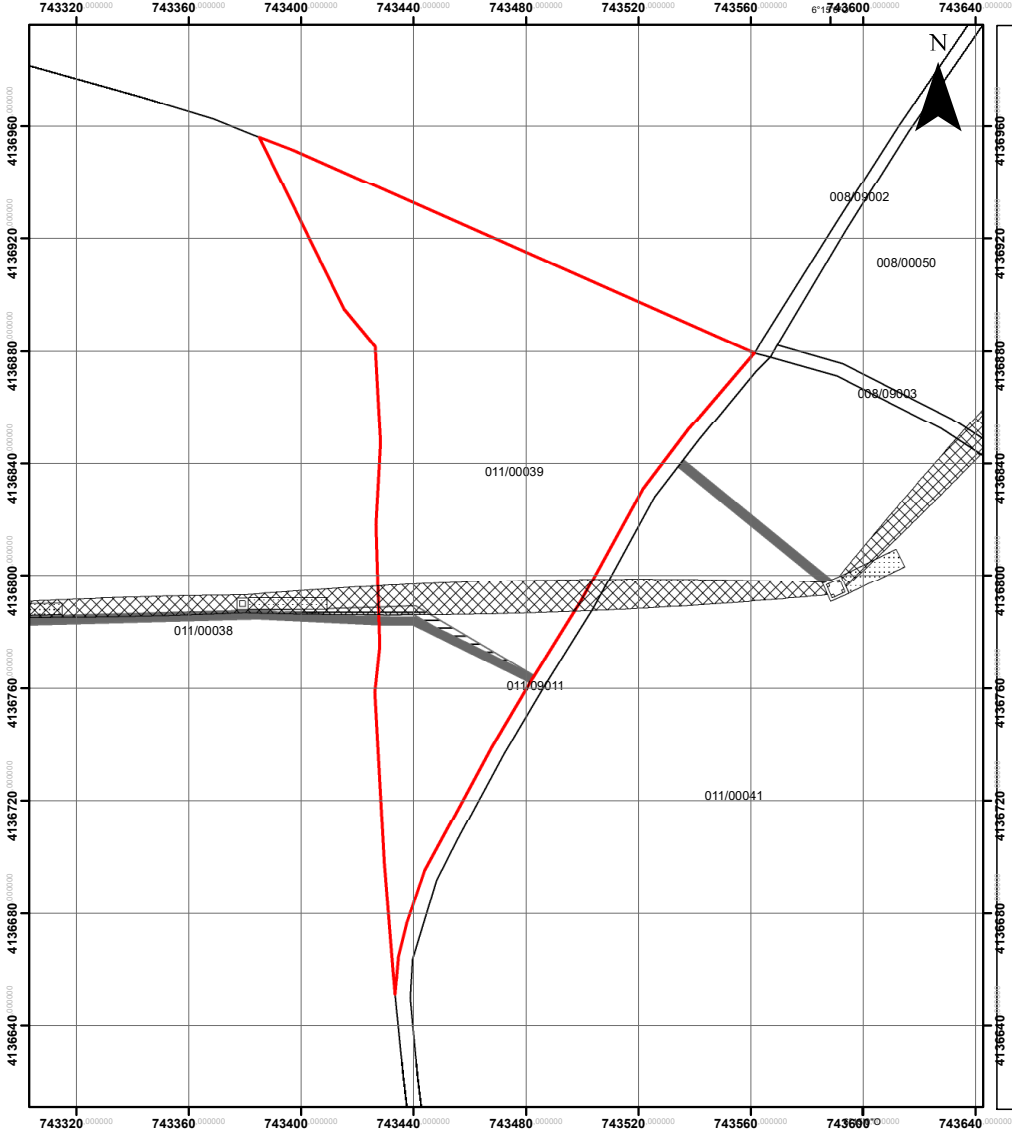


Localización
Polígono 11 Parcela 39
CNO DEL FONTANAR. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
18.516 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	00	18.516

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 254/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 32

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 39
Referencia Catastral: 41051A01100039
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 18516
Propietario: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU
Paraje: LOS LAGARES
Naturaleza del terreno: ALMACÉN

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 0
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 73,27
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 831,71
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 59,21
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 177,63

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 1009,34
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 730
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

	Parcela Afectada		Eje		SP-VC
	LS-OD		LA-SA		ZS-LA
	LS-SU		LA-SV		OC-TE
	LS-SE		CA-AP		

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 32

ESCALA:

1:1.600

0 12,5 25 50 75 100 Meters

FECHA:

ENERO
2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 255/288



33. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 33

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011090110000ZU
POLÍGONO: 11 PARCELA: 9011
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 256/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:36:27

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011090110000ZU
Localización
Polígono 11 Parcela 9011
VEREDA DE GANADO. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 11 Parcela 9011
VEREDA DE GANADO. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
8.192 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 257/288	

34. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 34

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A011000410000ZD
POLÍGONO: 11 PARCELA: 41
NATURALEZA DEL CULTIVO: CR
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 258/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

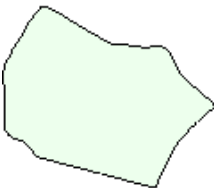
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:36:46

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A011000410000ZD
Localización
Polígono 11 Parcela 41
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

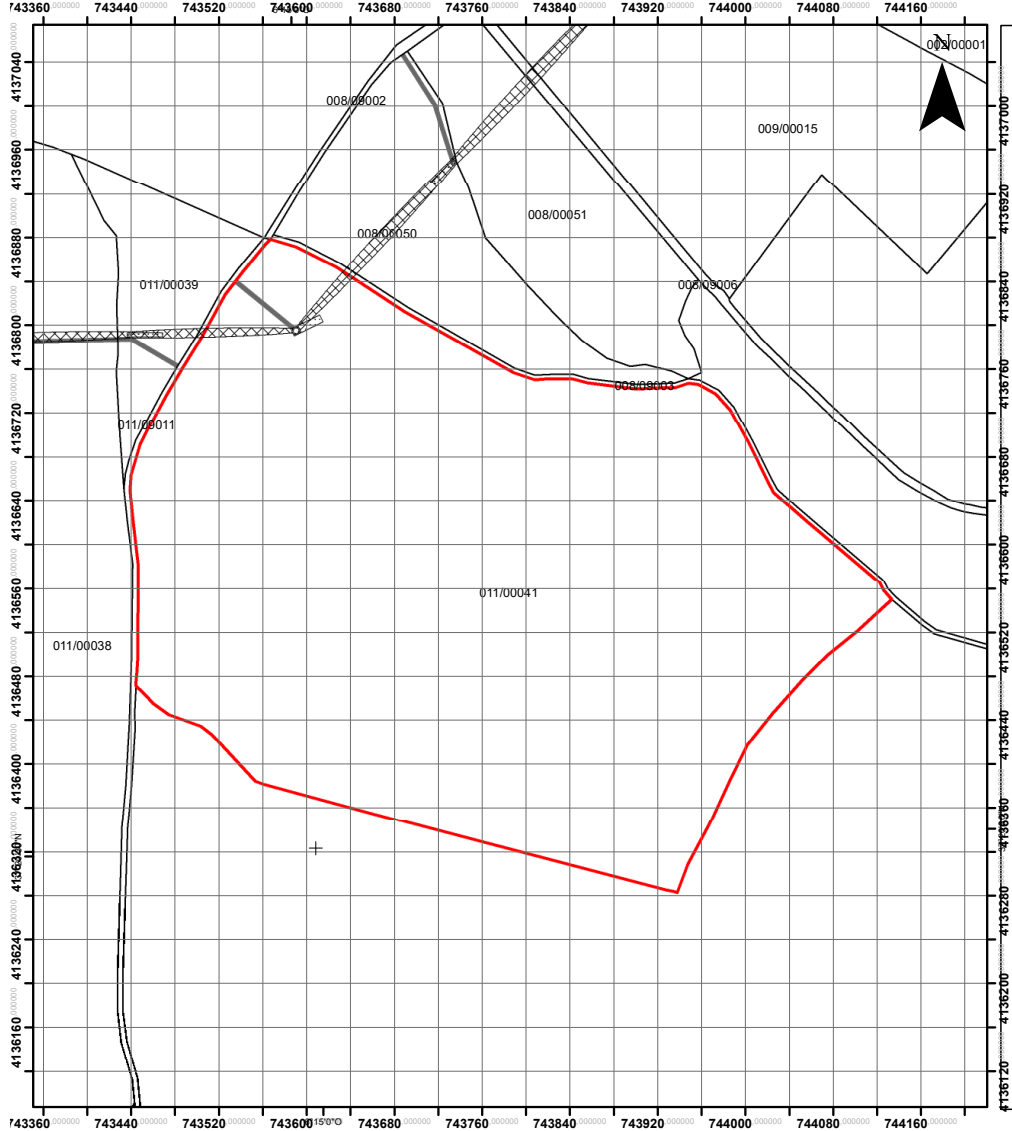


Localización
Polígono 11 Parcela 41
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
255.791 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	00	255.791

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 259/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 34

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 11
Parcela: 41
Municipio: Huelva del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 255791

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 16
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 1
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 50,55
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 152,84
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 1091,94
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 71
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 213

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 1304,46
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 1524,87
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 154
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 50,55

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 34

ESCALA:

1:4.100

0 30 60 120 180 240 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 260/288



35. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 35

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A008090030000ZI
POLÍGONO: 8 PARCELA: 9003
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 261/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

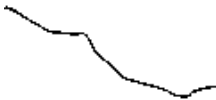
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:37:03

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A008090030000ZI
Localización
Polígono 8 Parcela 9003
CNO PALENCIA-BENACAZ. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 8 Parcela 9003
CNO PALENCIA-BENACAZ. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
5.123 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	5.123

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 262/288	

36. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 36

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A008000500000ZZ
POLÍGONO: 8 PARCELA: 50
NATURALEZA DEL CULTIVO: CR
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 263/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:37:24

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A008000500000ZZ
Localización
Polígono 8 Parcela 50
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

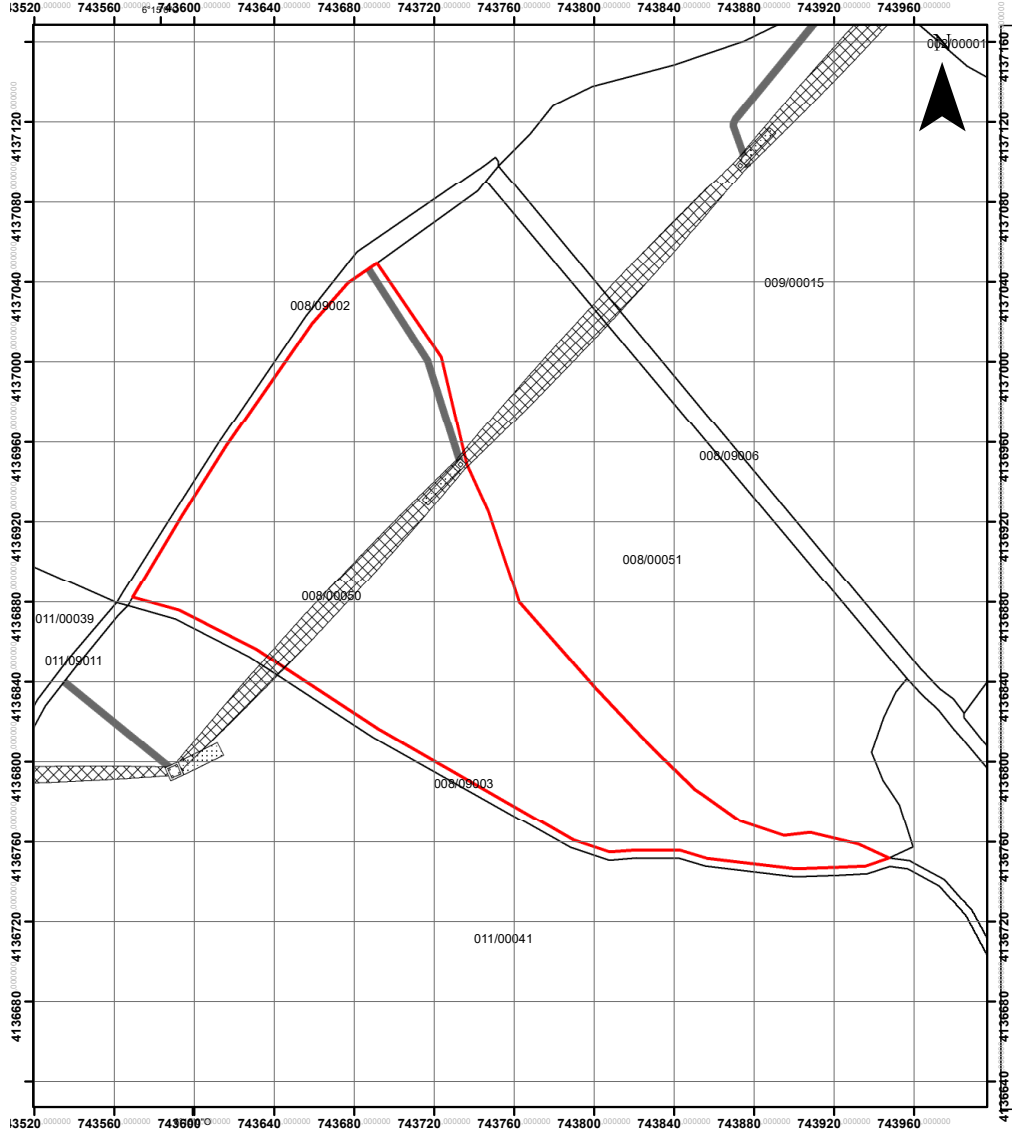


Localización
Polígono 8 Parcela 50
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
35.581 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	00	35.581

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 264/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela:	36
REFERENCIAS CATASTRALES:	
Polígono:	8
Parcela:	50
Municipio:	Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²):	35581

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m):	0
LS-OD: Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²):	0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²):	0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²):	0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:	17
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela:	1
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²):	14,82
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m):	138,88
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²):	1378,33
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m):	109
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²):	328

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²):	1706,08
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²):	1395,09
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²):	96
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²):	14,82

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

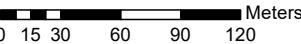
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 36

ESCALA:

1:2.250



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 265/288



37. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 37

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A008000510000ZU
POLÍGONO: 8 PARCELA: 51
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 266/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:37:46

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A008000510000ZU
Localización
Polígono 8 Parcela 51
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

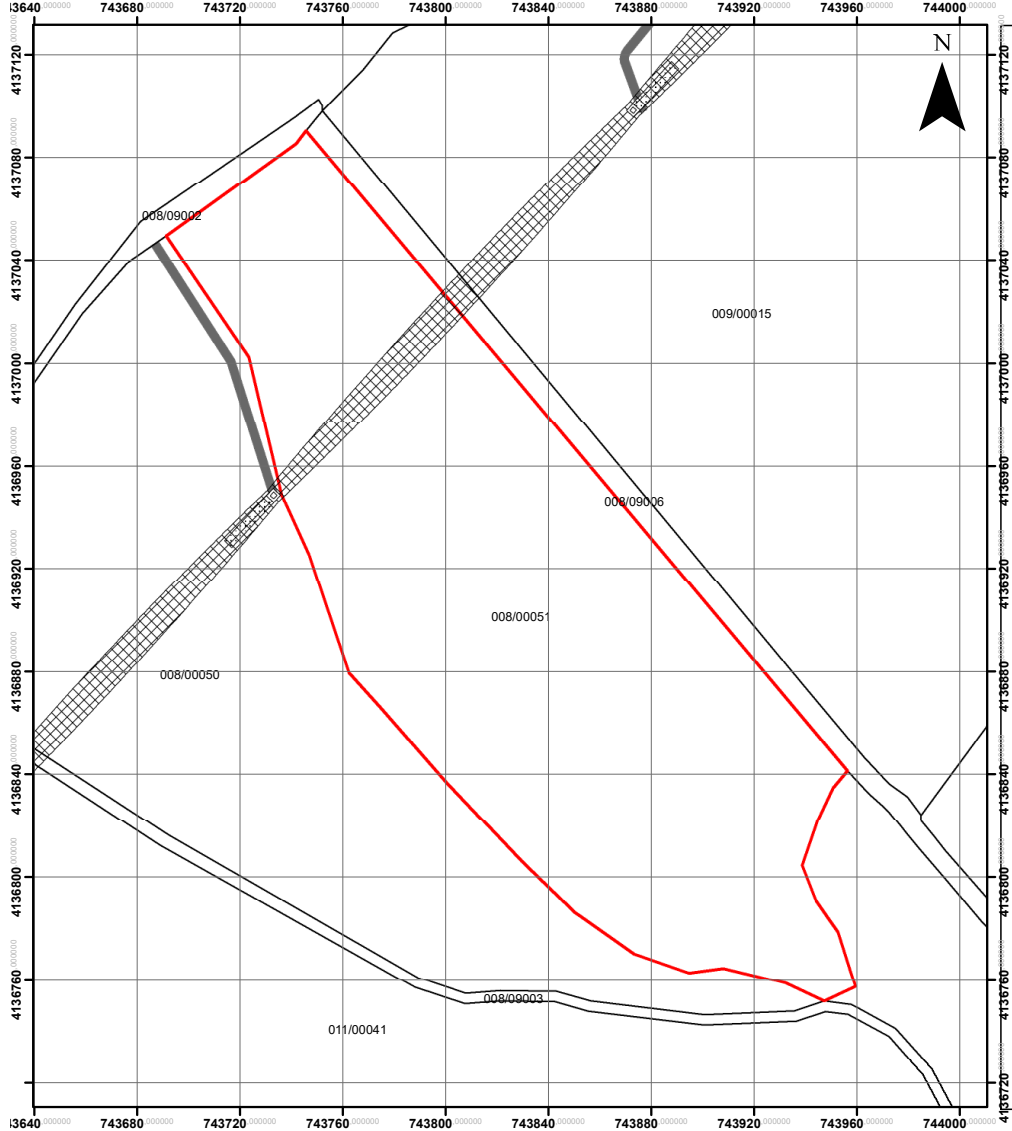


Localización
Polígono 8 Parcela 51
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
37.265 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	C- Labor o Labradío seco	03	37.265

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 267/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 37

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 8
Parcela: 51
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 37265

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 98,26
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 1012,24
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 1012,24
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 977,32
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 37

ESCALA:

1:1.750

0 12,5 25 50 75 100 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 268/288



38. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 38

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A008090060000ZS
POLÍGONO: 8 PARCELA: 9006
NATURALEZA DEL CULTIVO: HG
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 269/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:38:04

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A008090060000ZS
Localización
Polígono 8 Parcela 9006
ARYO SAN J CRISTOBAL. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 8 Parcela 9006
ARYO SAN J CRISTOBAL. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
8.687 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	HG HIDROGRAFIA NATURAL (río,laguna,arroyo.)	00	8.687

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 270/288	

39. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 39

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Huévar del Aljarafe
REFERENCIA CATASTRAL: 41051A009000150000ZD
POLÍGONO: 9 PARCELA: 15
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 271/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

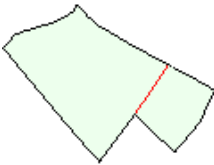
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:38:24

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41051A009000150000ZD
Localización
Polígono 9 Parcela 15
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

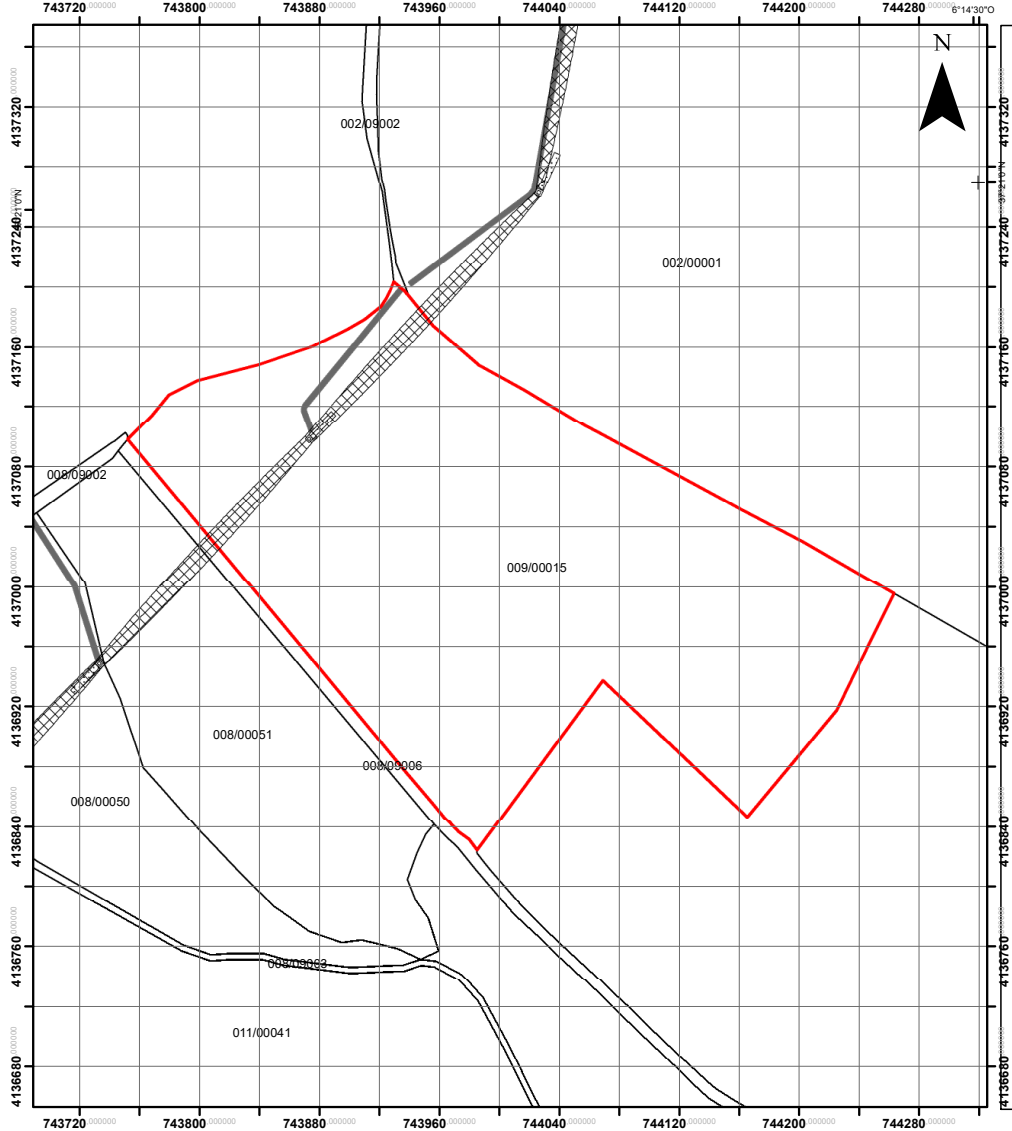


Localización
Polígono 9 Parcela 15
LA RIVERILLA. HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)
Superficie gráfica
94.692 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	C- Labor o Labradío seco	03	72.786
b	O- Olivos seco	02	21.906

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 272/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 39

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 9
Parcela: 15
Municipio: Huevar del Aljarafe
Superficie catastral (m²): 94692

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano: 18
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 1
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 14,06
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 206,46
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 2119,81
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 125
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 375

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 2494,57
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 2066,11
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 88
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 14,06

Parcela Afectada LS-OD LS-SU LS-SE	Eje LA-SA LA-SV CA-AP	SP-VC ZS-LA OC-TE
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 39

ESCALA:

1:3.000

0 20 40 80 120 160 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 273/288



40. FINCA SEGÚN PROYECTO N°: 40

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Benacazón
REFERENCIA CATASTRAL: 41015A002000010000JH
POLÍGONO: 2 PARCELA: 1
NATURALEZA DEL CULTIVO: CR
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 274/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:38:44

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41015A002000010000JH
Localización
Polígono 2 Parcela 1
TORRE DE GUADIAMAR. BENACAZON (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

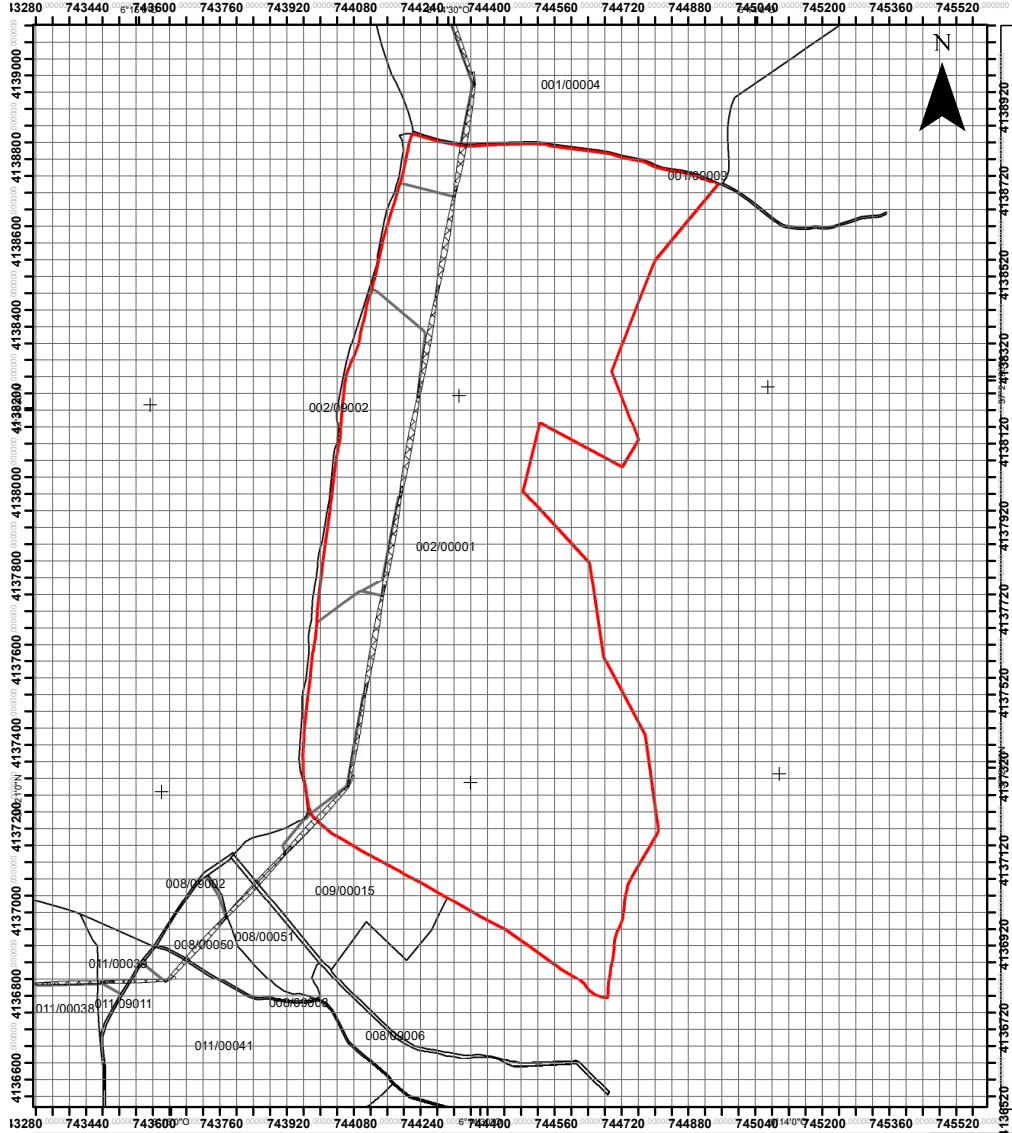


Localización
Polígono 2 Parcela 1
TORRE DE GUADIAMAR. BENACAZON (SEVILLA)
Superficie gráfica
1.245.437 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	CR Labor o labradío regadío	00	1.245.437

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 275/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 40

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 2
Parcela: 1
Municipio: Benacazon
Superficie catastral (m²): 1245437

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterranea (m): 0
LS-OD. Superficie de línea subterranea en ocupacion definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterraneas (m²): 0
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 0

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 7
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aerea (m²): 107,84
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aerea (m): 1665,89
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aerea (m²): 17758,27
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 1306
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 3917

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 21675,55
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aereas (m²): 16676,54
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 684
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 107,84

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	
FIRMA:	FIRMA:	
PROPIETARIO	BENEFICIARIO	

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES

Nº DE ORDEN: 40

ESCALA:

1:10.750

0 85 170 340 510 680 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 276/288



41. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 41

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Benacazón
REFERENCIA CATASTRAL: 41015A001090090000JE
POLÍGONO: 1 PARCELA: 9009
NATURALEZA DEL CULTIVO: VT
TIPO DE BIEN: PÚBLICO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 277/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

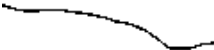
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:39:13

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41015A001090090000JE
Localización
Polígono 1 Parcela 9009
CNO DE HUEVAR. BENACAZON (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL



Localización
Polígono 1 Parcela 9009
CNO DE HUEVAR. BENACAZON (SEVILLA)
Superficie gráfica
5.364 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m ²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	5.364

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 278/288	

42. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 42

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Benacazón
REFERENCIA CATASTRAL: 41015A001000040000JT
POLÍGONO: 1 PARCELA: 4
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 279/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

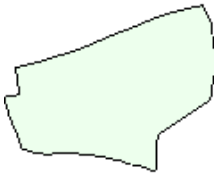
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:39:33

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41015A001000040000JT
Localización
Polígono 1 Parcela 4
LOS LAGARES. BENACAZON (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

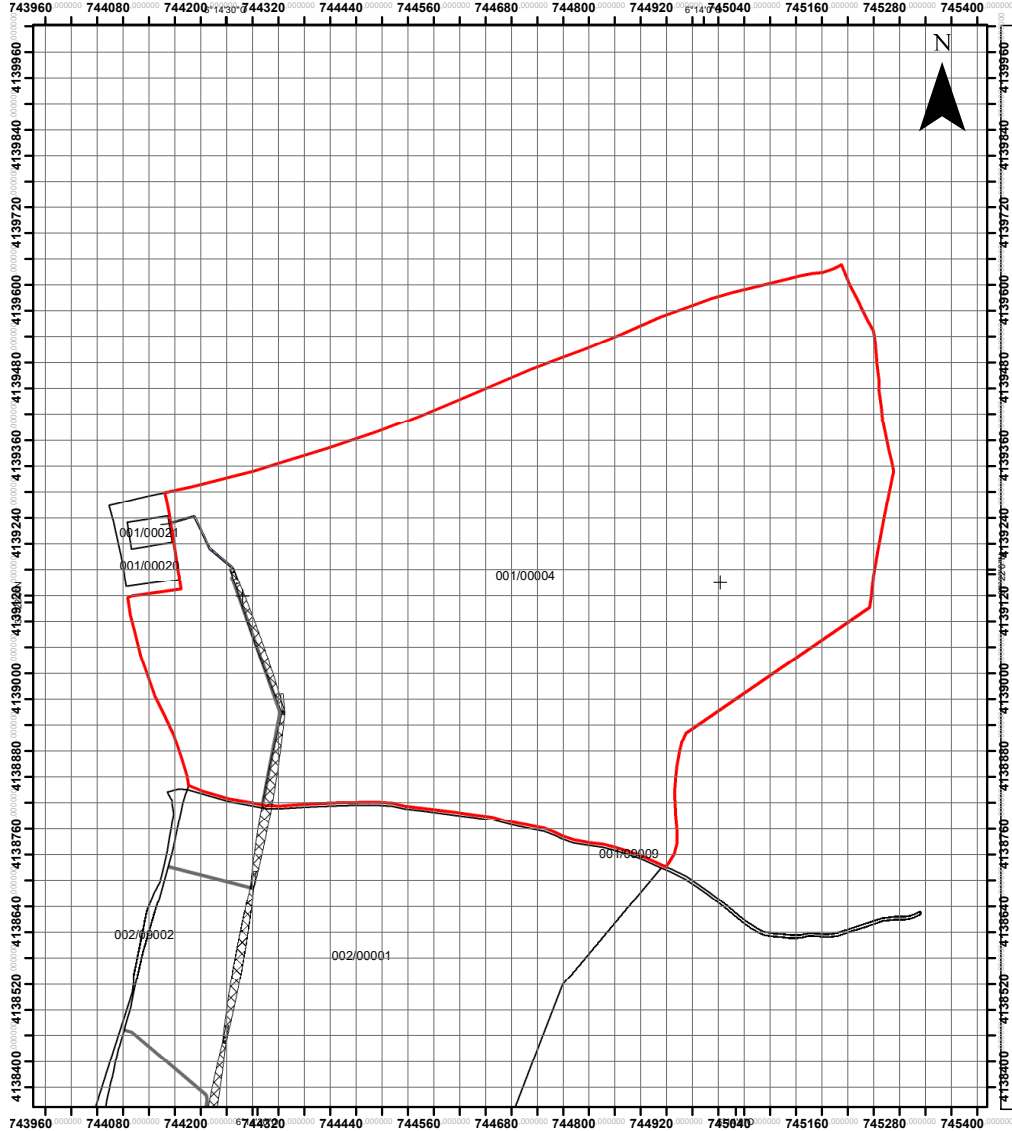


Localización
Polígono 1 Parcela 4
LOS LAGARES. BENACAZON (SEVILLA)
Superficie gráfica
682.814 m²

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	17	682.814

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 280/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela:	42
REFERENCIAS CATASTRALES:	
Polígono:	1
Parcela:	4
Municipio:	Benacazon
Superficie catastral (m²):	682814

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m):	137,28
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²):	3
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²):	54,91
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²):	54,91

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:	26, 27
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela:	2
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²):	68,48
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m):	379,13
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²):	3799,85
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m):	367
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²):	1101

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²):	5010,884
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²):	3839,31
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²):	518,28
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²):	71,48

Parcela Afectada

LS-OD

LS-SU

LS-SE

Eje

LA-SA

LA-SV

CA-AP

SP-VC

ZS-LA

OC-TE

FIRMA:

PROPIETARIO

FIRMA:

BENEFICIARIO

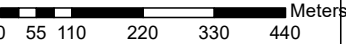
TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIAMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 42

ESCALA:

1:6.950



FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJMS9TZ46YZ5QHB

PÁG. 281/288



43. FINCA SEGÚN PROYECTO Nº: 43

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Benacazón
REFERENCIA CATASTRAL: 41015A001000200000JE
POLÍGONO: 1 PARCELA: 20
NATURALEZA DEL CULTIVO: C
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 282/288



Consulta y certificación de Bien Inmueble

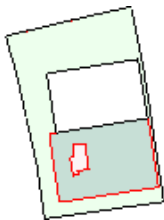
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:39:53

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41015A001000200000JE
Localización
Polígono 1 Parcela 20
LOS LAGARES. BENACAZON (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario
Superficie construida(*)
191 m²
Año construcción
2003

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal
Localización
Polígono 1 Parcela 20
LOS LAGARES. BENACAZON (SEVILLA)
Superficie gráfica
8.634 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1	00	01	191

CULTIVO

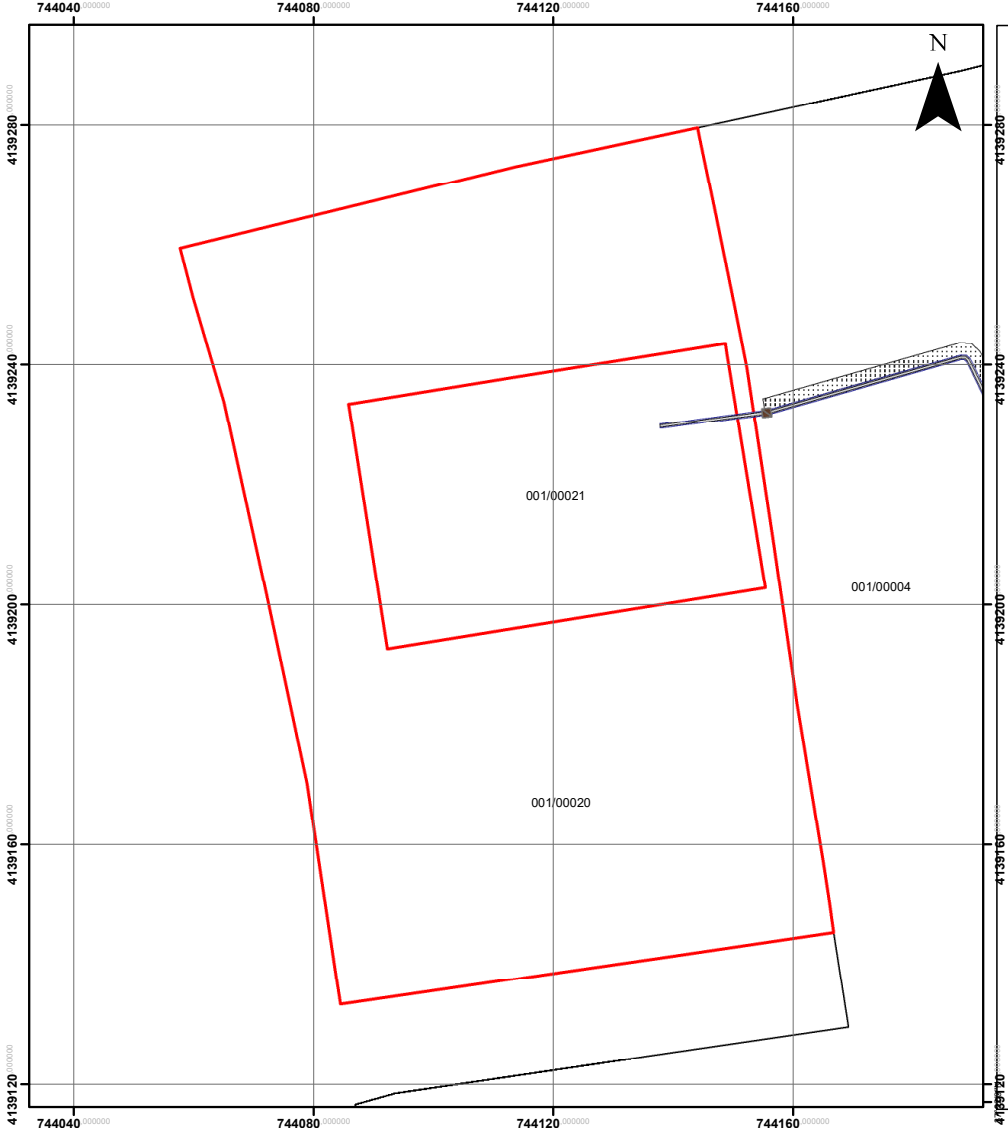
<https://www1.sedecatastro.gob.es/CYCBienInmueble/SECImprimirDatos.aspx?RefC=41015A001000200000JE&del=41&mun=15&UrbRus=R&fin...> 1/2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 283/288	

Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	C- LABOR -TIERRA ARABLE	17	5.333

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 284/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 43

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 1
Parcela: 20
Municipio: Benacazon
Superficie catastral (m²): 8634

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 2,8
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupación definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 1,12
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 1,12

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo según plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservación (m²): 2,24
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupación temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupación definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	
FIRMA:		FIRMA:
PROPIETARIO		BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 43

ESCALA:

1:750

0 5 10 20 30 40 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 285/288



44. FINCA SEGÚN PROYECTO N°: 44

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

TÉRMINO MUNICIPAL: Benacazón
REFERENCIA CATASTRAL: 41015A001000210000JS
POLÍGONO: 1 PARCELA: 21
NATURALEZA DEL CULTIVO: ALMACÉN
TIPO DE BIEN: PRIVADO



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOEHEA	10/03/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 286/288



Nº Reg. Entrada: 202699902394522. Fecha/Hora: 10/03/2026 19:04:33

Consulta y certificación de Bien Inmueble

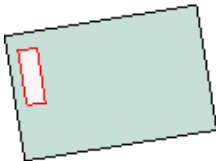
FECHA Y HORA

Fecha
6/11/2025
Hora
15:40:07

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
41015A001000210000JS
Localización
Polígono 1 Parcela 21
LOS LAGARES. BENACAZON (SEVILLA)
Clase
Rústico
Uso principal
Agrario
Superficie construida(*)
113 m²
Año construcción
2003

PARCELA CATASTRAL

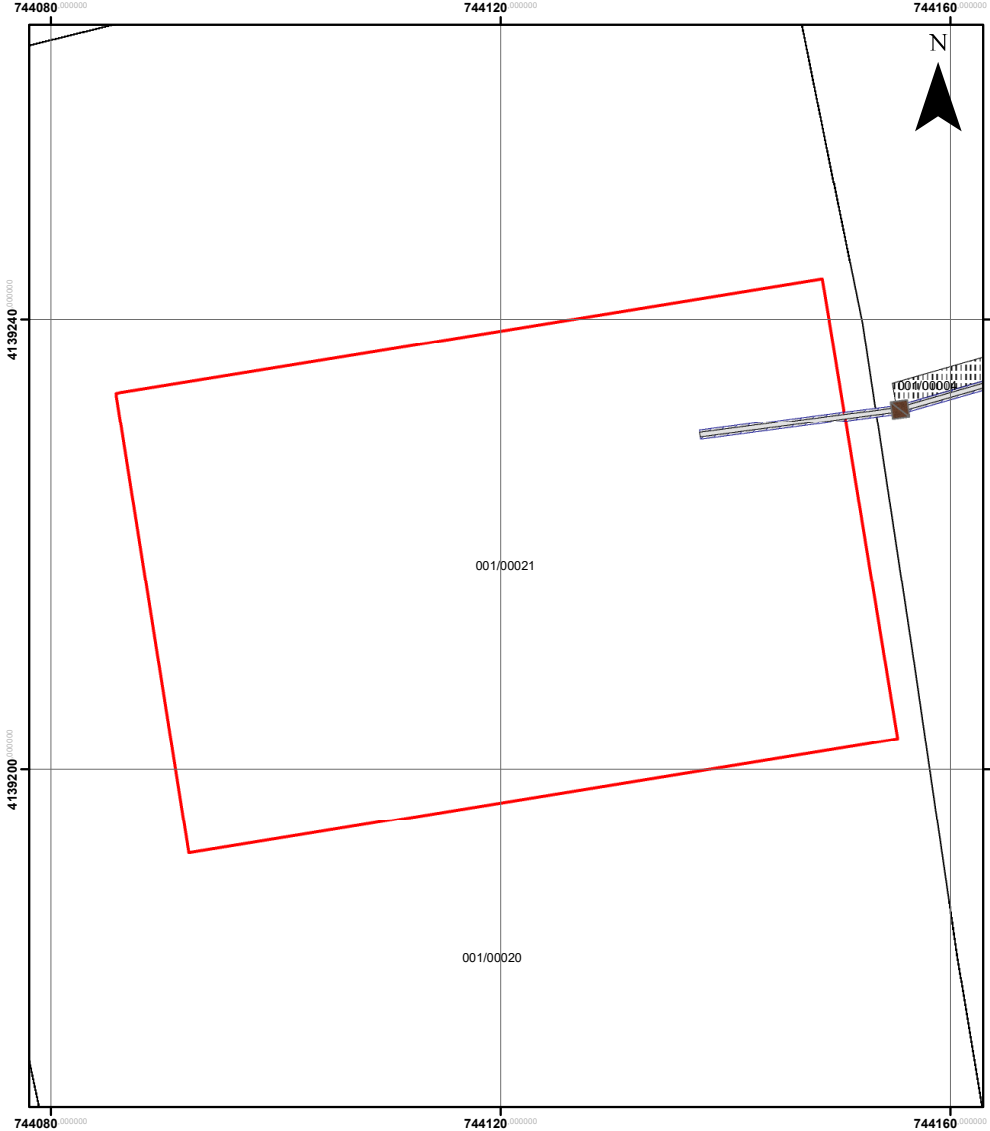


Parcela construida sin división horizontal
Localización
Polígono 1 Parcela 21
LOS LAGARES. BENACAZON (SEVILLA)
Superficie gráfica
2.637 m²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1	00	01	113

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB	PÁG. 287/288	



REFERENCIA DE PROYECTO:

Nº de parcela: 44

REFERENCIAS CATASTRALES:

Polígono: 1
Parcela: 21
Municipio: Benacazon
Superficie catastral (m²): 2637

LÍNEA SUBTERRÁNEA:

LS-LO. Longitud de línea subterránea (m): 20
LS-OD. Superficie de línea subterránea en ocupacion definitiva (m²): 0
LS-SU. Superficie de líneas subterráneas (m²): 8
LS-SE. Superficie de servidumbre a ambos lados de la zanja (m²): 8

LÍNEA AÉREA:

LA-NA. Nº Apoyo segun plano:
LA-AC. Cantidad de apoyos dentro de la parcela: 0
LA-SA. Superficie de los apoyos de la línea aérea (m²): 0
LA-LV. Longitud de vuelo de línea aérea (m): 0
LA-SV. Superficie de vuelo de línea aérea (m²): 0
LA-CL. Long. caminos definitivos + serv. caminos acceso apoyos (m): 0
CA-AP. Sup. de servidumbre de caminos para acceso a apoyos (m²): 0

RESUMEN ZONAS

SP-VC. Servidumbre de paso de vigilancia y conservacion (m²): 16
ZS-LA. Zona de seguridad de líneas aéreas (m²): 0
OC-TE. Superficie de ocupacion temporal para montaje (m²): 0
OC-DE. Ocupacion definitiva en pleno dominio (m²): 0

Parcela Afectada	Eje	SP-VC
LS-OD	LA-SA	ZS-LA
LS-SU	LA-SV	OC-TE
LS-SE	CA-AP	

FIRMA:

FIRMA:

PROPIETARIO

BENEFICIARIO

TÍTULO:

LÍNEA MIXTA 66 kV GUADIAMAR
T.M. HUEVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN

FICHA DE AFECTACIONES
Nº DE ORDEN: 44

ESCALA:

1:400

0 3 6 12 18 24 Meters

FECHA:

OCTUBRE
2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIO EZQUERRO GOICOECHEA

10/03/2026

VERIFICACIÓN

PEGVEUVAHEG968PEJM59TZ46YZ5QHB

PÁG. 288/288

